

El Colegio de México

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

Minimidad en las construcciones
causativas del español

Esthela Treviño
Febrero de 1993

Tesis de Doctor en Lingüística
(Con especialización en Lingüística Hispánica)

A José

porque "lo peor que le puede
suceder a uno es que no le
digan nada, ni bueno ni malo, ni
siquiera 'no entendí'"

A Antonia

porque "yo quiero jugar contigo
y tú puro trabajar y trabajar",
y "está bien, te doy chance"

Indice

Resumen	i
Agradecimientos	ii
Capítulo I: Introducción. Organización de la tesis y marco teórico.....	1
Introducción.....	1
1. Organización de la tesis.....	2
1.1 Capítulo I: Marco Teórico	2
1.2 Capítulo II: Análisis previos de las causativas romances.....	3
1.3 Capítulo III: Propiedades sintácticas de las causativas del español.....	3
1.4 Capítulo IV: Sujetos, complementos infinitivos y la asignación del caso.....	4
1.5 Capítulo V: Subida de clíticos y Minimidad.....	5
1.6 Capítulo VI: Conclusiones generales.....	6
2. Marco Teórico.....	6
2.1 La Teoría de la X-con-barra.....	13
2.1.1 Proyección (Speas 1990).....	15
2.2 La Teoría Temática.....	23
2.3 La Teoría de la Rección.....	31
2.3.1 Minimidad.....	34
2.3.2 Minimidad Relativizada: Rizzi (1990).....	36
2.4 La Teoría de Ligamiento.....	42
2.4.1 Definiciones y problemas.....	42
2.5 La Teoría del Caso.....	52
2.5.1 Caso estructural.....	52
2.5.2 Caso inherente.....	56
3. Limitaciones de esta tesis.....	59
Capítulo II: Análisis previos de las causativas romances.....	63
Introducción.....	63
1. Propiedades de las causativas romances.....	65
2. Los análisis propuestos.....	73
2.1 Naturaleza del sujeto lógico.....	73
2.1.1 Kayne (1969) vs. Bordelois (1974).....	74
2.2 El análisis por Control.....	83
2.2.1 Bordelois (1974).....	83
2.2.1.1 El árbol transitivo y el árbol intransitivo.....	84
2.2.1.2 La subida de clíticos.....	85
2.2.1.3 La construcción-por	88
2.2.2 Strozer (1976).....	89
2.2.2.1 La construcción-a.....	91
2.2.2.2 La construcción-por y con sujeto elidido.....	92
2.2.2.3 Caracterización de los clíticos.....	94
2.2.3 Bordelois (1988).....	97
2.2.3.1 Los clíticos.....	99
2.2.3.2 El controlador elidido SP.....	101
2.3 Síntesis	103
2.4 El análisis por Movimiento.....	104

2.4.1	Kayne (1975).....	105
2.4.1.1	Derivación del orden subordinado VOS.....	105
2.4.1.2	El comportamiento de clíticos	106
2.4.1.3	La construcción-por (Faire-par).....	111
2.4.1.4	El reflexivo.....	113
2.4.1.5	El Caso.....	116
2.4.2	La gramática relacional.....	117
2.4.2.1	Derivación de las estructuras causativas.....	117
2.4.2.2	La construcción-por.....	121
2.4.2.3	Síntesis.....	122
2.4.3.	Quicoli (1980), Rouveret y Vergnaud (1980) y Burzio (1986).....	123
2.4.3.1	Quicoli (1980).....	123
2.4.3.2	Rouveret y Vergnaud (1980).....	125
2.4.3.2.1	Caso	126
2.4.3.2.2	Caso y Cl-Pl	128
2.4.3.2.3	La construcción-por.....	130
2.4.3.2.4	Síntesis.....	132
2.4.3.3	Burzio (1986).....	132
2.4.3.3.1	Caso	133
2.4.3.3.2	La construcción-por	136
2.4.3.3.3	Clitización	138
2.4.3.3.4	Síntesis.....	142
2.5	Otros análisis: Zagona (1981), Goodall-Zubizarreta, Rosen (1989).....	142
2.5.1	Zagona (1981).....	143
2.5.2	Goodall-Zubizarreta.....	145
2.5.2.1	Goodall: asignación de caso.....	149
2.5.3	Rosen (1989).....	153
2.5.3.1	Coalescencia	154
2.5.3.2	Subida de clíticos	156
2.5.3.3	El reflexivo	157
2.5.3.4	La construcción-por	159

Capítulo III: Propiedades sintácticas de las construcciones causativas del español.....161

Introducción.....	163
1. Descripción de las causativas del español.....	163
1.1 El orden de los elementos en el complemento causativo....	165
1.2 La alternancia acusativo/dativo del sujeto.....	167
1.3 La posición de clíticos.....	168
1.3.1 Clíticos de objeto.....	169
1.3.2 El Reflexivo.....	172
1.4 La construcción-por.....	174
1.5 El complemento introducido por Neg.....	179
1.6 El complemento introducido por un auxiliar.....	181
1.7 Subcategorización.....	184
1.8 Interpretación semántica.....	185
2. Cómo responden al español los modelos propuestos.....	189
2.1 Movimiento verbal.....	190
2.2 El análisis Mono-oracional.....	201
2.3 La hipótesis de Control.....	204
3. Conclusiones	210

Capítulo IV: Sujetos, complementos infinitivos y la asignación del caso.....	212
Introducción.....	212
1. El sujeto lógico del complemento causativo.....	214
1.1 Características del sujeto lógico	214
1.1.1 Independencia de sujetos derivados: complementos inacusativos.....	215
1.1.2 Reflexivización.....	219
1.1.3 Transmutación y elisión de sujeto.....	226
1.1.3.1 Transmutación del sujeto.....	226
1.1.3.2 Opcionalidad del sujeto.....	227
1.1.4 Movimiento largo de objeto.....	229
1.1.5 Su-cl.....	229
1.2 Las causativas del español como estructuras complejas....	230
2. Naturaleza categorial del complemento causativo.....	233
2.1 Consideraciones preliminares.....	233
2.1.1 Categorías sintácticas de complementos infinitivos...	237
2.2 Infinitivos SC.....	241
2.3 Infinitivos SF.....	244
2.3.1 'Redefinición de Categoría'.....	249
2.4 Infinitivos SV.....	252
3. El sujeto en el infinitivo.....	258
3.1 Sujeto-SN.....	258
3.2 PRO.....	259
3.3 Causativas con sujeto pospuesto.....	263
3.4 La construcción-por.....	268
3.5 La construcción con sujeto elidido.....	270
4. Síntesis.....	272
5. Asignación del caso a los sujetos.....	272
5.1 Sujeto preverbal.....	274
5.2 Sujetos derivados.....	276
5.2.1 El análisis de Belletti (1988)	278
5.2.2 Minimidad de Rasgos.....	283
5.2 Sujeto postverbal.....	290
6. Causación directa e indirecta.....	295
6.1 Breve panorama antecedente.....	297
6.1.1 Causación D/I en inglés.....	298
6.1.2 CD/CI en romance.....	300
6.2 CD/CI en las causativas del español.....	303
6.2.1 Análisis descriptivo.....	303
6.2.1.1 Construcciones con transitivos	305
6.2.1.2 Construcciones con inergativos	307
6.2.1.3 Construcciones con inacusativos	308
6.2.2 Condiciones semánticas	310
6.2.3 CD/CI y tematicidad.....	314
6.2.4 Síntesis.....	316
7. Verbos psicológicos.....	317
7.1 Presentación breve y parcial de distintos análisis.....	317
7.1.1 Postal (1968), (1970).....	317
7.1.2 Ruwet (1972)	318
7.1.3 Belletti y Rizzi (1988).....	319
7.1.4 Pesetsky (1987).....	320

7.1.5 Grimshaw (1990).....	321
7.1.6 Síntesis.....	323
7.2 Los verbos de experimentación del español.....	324
7.2.1 La clase de 'sufrir'.....	325
7.2.2 La clase de 'gustar'.....	325
7.2.3 La clase de 'interesar'.....	328
7.2.3.1 Subclase I.....	328
7.2.3.2 Subclase II.....	330
7.2.3.3 Síntesis.....	333
7.3 Conclusión.....	334

Capítulo v: Subida de clíticos.....	336
Introducción.....	336
1. Premisas.....	338
1.1 Los clíticos acusativo y dativo.....	339
1.1.1 El acusativo.....	339
1.1.2 El dativo.....	340
2. Incorporación.....	344
3. Subida de clíticos (su-cl).....	347
3.1 Los datos.....	347
3.2 Propuestas de análisis.....	350
3.3 Cadenas de clíticos no-A.....	354
3.4 Cadenas de caso y Minimidad de Rasgos.....	356
3.4.1 Cadenas de caso nominativo y acusativo.....	358
3.4.2 Rasgos de caso, estructural vs. inherente.....	361
4. Su-cl sobre Neg.....	366
4.1 El estatus de Neg.....	366
4.2 Su-cl sobre Neg.....	368
4.3 Los modales.....	370
4.3.1 Consideraciones preliminares.....	370
4.3.2 La su-cl sobre Neg en los modales.....	373
5. Conclusiones.....	376
6. El clítico reflexivo.....	378
6.1 Conclusiones.....	388

Capítulo vi: Conclusiones generales.....	389
---	------------

Bibliografía.....	402
-------------------	-----

Minimidad en las construcciones causativas del español

RESUMEN

En esta tesis se examinan las construcciones causativas del español a la luz de nuevos datos y de teorías recientes en el marco del modelo de Rección y Ligamiento (Chomsky (1981)). La suposición de que las causativas del español se asimilan a las del francés e italiano no encuentra sustento empírico; en consecuencia, las teorías propuestas para explicar las propiedades *sui generis* de las 'causativas romances' no pueden generalizarse al español; ello queda ampliamente demostrado en los capítulos II y III.

En el capítulo IV presentamos evidencia de carácter fundamentalmente sintáctico para mostrar que el sujeto lógico del complemento infinitivo causativo es un sujeto subyacente de dicho complemento. Adelantamos la hipótesis de que el sujeto del infinitivo puede realizarse en dos posiciones alternativas: en la posición canónica de los sujetos, i.e., en el Esp de SV, y en posición postverbal en un SP equivalente al de ciertos verbos psicológicos alternantes del español. Proponemos que el sujeto en posición canónica recibe el caso acusativo del verbo principal, a la manera de los verbos de 'Marcado Excepcional de Caso', mientras que el sujeto en posición postverbal recibe el caso dativo de la preposición. Cuando el sujeto aparece cliticado, éste exhibe los rasgos de caso correspondientes. La realización del sujeto subordinado en una u otra posición produce interpretaciones semánticas distintas: de 'causación directa' en la posición preverbal, y de 'causación indirecta' en la postverbal. Esta distinción es mucho más clara cuando el sujeto aparece cliticado; la correlación sintáctico-semántica se define con más precisión con la fórmula acusativo-causación directa, dativo-causación indirecta. Dicha correlación se presenta, en principio, independientemente de si el verbo subordinado es transitivo, inergativo o inacusativo. Asimismo, hemos descubierto que esta correlación no es privativa de las causativas, también se manifiesta en cierta clase de verbos psicológicos, en la de interesar.

Una de las propiedades de las causativas que no puede ignorarse en ningún estudio es la llamada 'subida de clíticos'; de ella nos ocupamos en el capítulo V. Partimos de la suposición de que los clíticos son argumentales; se generan en posición de objeto directo (los acusativos), y en la de objeto indirecto (los dativos). Hipotetizamos que los clíticos son elementos de una doble naturaleza ya que comparten propiedades de elementos SX y de elementos X⁰. Esta característica se refleja en la estrategia por la cual un clítico abandona su dominio; el clítico ejecuta un primer movimiento como SX para ejecutar uno segundo como X⁰. Hemos desarrollado la teoría de que en español la subida de clíticos obedece una condición de minimidad muy cercana a la de Minimidad Relativizada de Rizzi (1990), y que concebimos en términos de 'minimidad de rasgos'. Hemos mostrado que la subida de clíticos está constreñida por cadenas de caso, especificadas con un rasgo particular que se define según la naturaleza del caso, 'funcional' o 'léxico'. Asimismo, mostramos que la subida de clíticos sobre la Negación es una operación gramaticalmente ilegítima por transgredir la condición de minimidad (de Chomsky o de Rizzi). Sólo los modales del español legitiman dicha operación; la configuración estructural de los modales, y la caracterización de los clíticos como elementos de doble naturaleza explican este comportamiento inesperado. En síntesis, los clíticos pueden sobrepasar la Negación porque al hacerlo ambos elementos son de naturaleza distinta, de nivel SX uno, y de nivel X⁰ el otro.

AGRADECIMIENTOS

Muchas son las personas que han contribuido de una forma u otra en la elaboración de esta tesis. El acercamiento inicial (e involuntario) al tema de las construcciones causativas romances se lo debo a mi asesora, María-Luisa Rivero; lo fascinante y complejo del problema y las múltiples interrogantes que me suscitaron los datos y los análisis que iba conociendo se convirtieron en un reto y en una obsesión que luego fueron constituyéndose en un trabajo largo y arduo de indagación, de exploración de nuevos y viejos datos, y de nuevas y viejas teorías. En ese proceso, los comentarios, las discusiones, interminables algunas de ellas, las sugerencias, las críticas, complacientes unas y displicentes otras, las provocaciones, las levantadas de ánimo y demás, de parte de maestros, de compañeros, de colegas conocidos y desconocidos, de los informantes, de amigos y de familiares, sin duda han sido un sustento invaluable para mí. En este renglón quiero agradecer muy especialmente, y sin orden alfabético, los comentarios, las discusiones... de Marisa Rivero, José Lema, Karen Zagana, Heles Contreras, Margarita Suñer, Johan Rooryck, Pierre Pica, Helen Goodluck, Janet Bengner, Michele Foley, Paul Hirschbühler, Jean-Marc Authier, Jan Van Voorst, Grant Goodall, Sara Rosen, Richard Kayne, Richard Larson, Rafaella Zanuttini, Mariví Blasco, Arhonto Terzi, Wendy Wilkins, Antoinette Hawayek, Dora Pellicer, Irma Munguía, Esther Herrera, Josefina García Fajardo, Bruna Radelli, Olga Fernández Soriano, Susana Cuevas, y Cecilia Rojas.

A los lectores de la tesis, Thomas Smith-Stark, Ricardo Maldonado y Bruna Radelli, quienes armados de paciencia aceptaron leer 'el mamotreto', les debo valiosas sugerencias y comentarios que contribuyeron a mejorar la versión final, aunque toda responsabilidad, naturalmente, debe recaer en mí.

De quienes fueron mis maestros aprendí mucho, y no sólo de lingüística. Menciono aparte a Rubén Chuaqui, Thomas Smith, Jorge Suárez, Violeta Demonte, y a José Lema (que no fue mi maestro institucionalmente, pero igual), porque a través de ellos mis primeros encuentros con la lingüística me dejaron una enorme curiosidad y la sensación de poder descubrir y resolver problemas. Vaya mi reconocimiento también para mis otros maestros en El Colegio de México, Ana Rosa Pérez Ransanz, Paulette Levi, Beatriz Garza Cuarón, Juan M. Lope Blanch, Marianna Pool y Concepción Company; de Luis Fernando Lara, pese a no haber sido mi maestro, he sacado provecho de sus conocimientos y profesionalismo en el trabajo. Mis maestros de la Universidad de Ottawa, Marisa Rivero, Helen Goodluck, Paul Hirschbühler, Jean-Marc Authier y Doug Pulleyblank. A Marisa le debo, desde luego, mucho más que el haberme iniciado en el estudio de las causativas; si la tesis refleja rigor y cierta precisión en el análisis, indudablemente se lo debo a ella.

De mis compañeras del doctorado aprendí cosas valiosas, y otros conocimientos y otras teorías, de lingüística algunas de ellas, y puedo decir que fuimos un grupo amable y solidario; nuestras discusiones y reuniones siempre fueron muy gratificantes para mí; gracias a Irma, Esther, Elizabeth, Laura, Iris, y a Antoinette que a veces la hacía de 'extra' y actuaba de compañera de clase.

A Beatriz Garza Cuarón le agradezco que me haya ayudado para continuar estudiando otro doctorado en la Universidad de Ottawa. Rebeca Barriga me animó (insistentemente) para hacer ese otro doctorado y personalmente se encargó de ciertas actividades logísticas para facilitar los trámites. Gracias.

De mi familia recibí no sólo su apoyo y grandes favores, sino su comprensión, paciencia y afecto. A José, mi esposo, debo reconocerle su respeto e interés por mi trabajo; le agradezco haber participado en innumerables discusiones y haber escuchado mis monólogos, producto de la obsesión; y le agradezco mucho más pero seré parca. A Antonia, mi hija, siempre le agradeceré su cariño, su compañía, sus reproches, y haberme dado chance. A Victoria, mi mamá, por sentirse orgullosa de mi y decírmelo.

CAPITULO I

Introducción

Organización de la Tesis y Marco Teórico

INTRODUCCION

En esta tesis propondremos un análisis de las construcciones causativas del español a la luz de nuevos datos y de concepciones teóricas recientes. El estudio de las construcciones causativas del español no se ha retomado desde que Bordelois (1974) presentara su tesis sobre este tema. Aunque Bordelois misma reorienta el estudio de las causativas en un artículo que saliera publicado más tarde (en 1988), la concepción original y los datos que se analizan son esencialmente similares en ambos estudios. Los datos que constituyen la base del estudio de Bordelois pertenecen al dialecto rioplatense del español; parece evidente que las causativas de este dialecto se acercan más en su caracterización a las del italiano (o francés). Sin embargo, para esta tesis hemos tomado en cuenta otros dialectos como el mexicano, ecuatoriano, boliviano e ibérico, de los que hemos obtenido y ratificado datos de hablantes nativos de los mismos. Mi dialecto propio es el español mexicano pero he contrastado mis intuiciones y datos con los de otros hablantes del mismo dialecto. Interesantemente, estos dialectos presentan datos inusitados respecto a las construcciones causativas -y otras- que no presentan ni el rioplatense ni otras lenguas romances como el francés e italiano. Es importante señalar el hecho ya que

normalmente se han extendido las conclusiones derivadas de los estudios de las causativas del francés y del italiano a las del español. Quizás debido a la influencia que han tenido los trabajos de Bordelois, las causativas del español no se han estudiado independientemente y a la luz de sus propios datos, como es el propósito de esta tesis. Aclaremos que aquí nos concentraremos en las construcciones causativas que subcategorizan un complemento infinitivo pues, en español, éstas además subcategorizan un complemento subjuntivo. Abarcar ambos tipos queda fuera tanto de nuestras metas iniciales como de las limitaciones propias que imponen el tiempo y el espacio de la investigación. En este capítulo describiremos la organización general de la tesis y explicaremos el marco general y los principios teóricos pertinentes sobre los que se sustenta nuestro estudio.

1. ORGANIZACION DE LA TESIS

La tesis está organizada en seis capítulos, de los cuales, el primero es un capítulo introductorio y el sexto un capítulo dedicado a las conclusiones generales que se derivan de la tesis.

1.1 Capítulo I: *Marco Teórico*

En el primer capítulo expondremos el marco general en el que se apoya la elaboración del presente estudio y los aspectos pertinentes del marco teórico que adoptaremos para fundamentar nuestro análisis.

1.2 Capítulo II: *Análisis previo de las causativas romances*

El propósito del capítulo II es el de presentar un panorama general de los análisis que se han desarrollado previamente para dar cuenta de las causativas romances. Empero, hemos elegido discutir con cierto detalle aquellos aspectos que resultan más significativos en cada uno de estos estudios con el fin de facilitarle tanto al lector familiarizado con estos enfoques como a aquél no tan familiarizado, la comprensión de lo que se discute y se cuestiona. La decisión es justa en tanto que la conclusión general que presentaremos es que ninguno de los análisis previamente desarrollados para explicar los diversos comportamientos de las causativas romances, da cuenta en forma adecuada de los datos que presentan las causativas del español.

1.3 Capítulo III: *Propiedades sintácticas de las causativas del español*

En el capítulo III presentaremos un cuadro descriptivo lo más exhaustivo posible de los datos que constituirán el basamento empírico de las hipótesis que propondremos. Asimismo, se establece una comparación entre las propiedades 'visibles' que manifiestan las construcciones causativas del español frente a otras construcciones verbales aparentemente similares; en particular, frente a los verbos de control de objeto.¹ Bordelois, por ejemplo,

¹ Los verbos de control son aquellos en donde uno de los argumentos de la oración principal identifica referencialmente a otro argumento de la subordinada que siempre es el sujeto.

subsume el causativo hacer en los verbos de objeto como obligar. No obstante, de la descripción comparativa se evidencia una disparidad casi total entre ambos tipos de verbos que necesariamente los separa en clases distintas. A la luz de estos datos, se confrontan los diversos enfoques ya desarrollados previamente por otros investigadores para mostrar que son insuficientes para extenderlos a las construcciones causativas del español. Sin embargo, dejamos abierta la posibilidad de que algunos de estos enfoques bien pudieran ser compatibles con los datos de las causativas de otras lenguas romances.

1.4 Capítulo IV: *Sujetos, complementos infinitivos y la asignación de caso*

El objetivo primordial del capítulo IV responde a tres cuestiones importantes. La primera se refiere al estatus del SN que funciona, o se interpreta, como sujeto lógico del complemento causativo infinitivo: si es un sujeto subyacente (cf. Kayne (1975)), o si es un objeto subyacente (cf. Bordelois). Mostraremos que este sujeto lógico exhibe propiedades que lo definen como verdadero sujeto del complemento infinitivo. La segunda se relaciona con el estatus, léxico y categorial, del complemento infinitivo. Esta es una cuestión que aún hoy en día es ampliamente debatida. Una de las preguntas fundamentales es sobre el tipo de categoría que caracteriza a los complementos infinitivos en general, y a los de los verbos causativos, en particular; si son sintagmas Cu, (SSCC), Flex(ionales), (SSFF), o V(erbales), (SSVV). Presentaremos una

breve discusión sobre esta cuestión y propondremos que los infinitivos pueden caracterizarse en general como SSVV. La tercera cuestión que nos ocupa en este capítulo está directamente vinculada con la teoría del caso. ¿Dónde se genera el sujeto del complemento infinitivo y cómo se le asigna caso? Como las causativas del español, y sólo éstas de entre las lenguas romances, admiten el orden subordinado S(sujeto), V(erbo), O(bjeto), (v.gr. Juan hizo A PEDRO talar el árbol), además del orden VOS, (Juan hizo talar el árbol A PEDRO), ¿cómo se resuelve la doble posición que puede ocupar el sujeto subordinado, i.e., pre y post verbal? Esta cuestión se examina tanto en términos de la interpretación semántica que se produce como de la asignación del caso. Por otra parte, se discuten las instancias representadas por aquellos complementos infinitivos con verbos inacusativos que en las causativas admiten la realización abierta de sus argumentos internos a diferencia de otros verbos, (cf. Eso hizo ARDER la casa con más fuerza). Específicamente, intentaremos responder a la pregunta de cómo reciben el caso para su identificación temática los argumentos de los verbos inacusativos, pues por definición los inacusativos no le asignan caso a los elementos que seleccionan y subcategorizan.

1.5 Capítulo V: *Subida de clíticos y Minimidad*

El fenómeno de 'Subida de clíticos' en las lenguas romances ha sido un tópico ampliamente estudiado. En particular, ha sido un

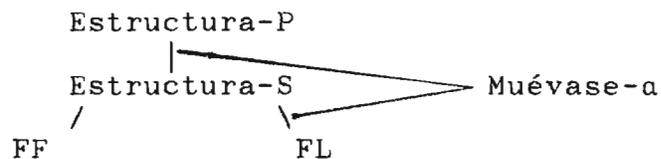
aspecto tan estrechamente ligado con las causativas que prácticamente el estudio de uno u otro tema obliga a realizar un análisis simultáneo que los incluya a ambos. En este capítulo examinamos el mecanismo de movimiento de los clíticos así como las condiciones a las que debe sujetarse este mecanismo de movimiento; en otras palabras, investigaremos las condiciones que permiten y las que no permiten (o licencian) la subida de clíticos, en general, (v.gr. Mandó ponerLO en su lugar, vs. LO mandó poner en su lugar). Ello nos conduce a señalar ciertas asimetrías que se dan en el fenómeno de Subida de clíticos respecto a distintos tipos de construcciones verbales del español. En particular, mostraremos que en español, a diferencia del francés e italiano, los verbos de 'control de sujeto' licencian la subida de clíticos, (cf. Intentó matarLA vs. LA intentó matar). Asimismo, presentaremos evidencia de que sólo el español exhibe el hecho sorprendente de permitir la subida de clíticos por sobre la negación aunque en un solo tipo de construcción verbal: la de los modales. Expondremos una teoría novedosa para dar cuenta del fenómeno de subida de clíticos tomando en cuenta las discrepancias que manifiestan las distintas construcciones verbales que licencian y que no licencian este proceso. Esta teoría tiene su explicación más fuerte en el tipo de cadenas que se establecen entre los diferentes elementos involucrados en la Subida de clíticos, particularmente en lo que se refiere a cadenas de caso.

1.6 Capítulo VI: Conclusiones generales

Finalmente, incorporamos un último capítulo cuya meta principal es la de presentar las conclusiones generales que se desprenden de esta tesis.

2. MARCO TEORICO

El presente estudio se enmarca dentro de la teoría de *Rección y Ligamiento*, originalmente presentada en Chomsky (1981) y enriquecida con trabajos posteriores del mismo Chomsky y numerosos otros investigadores. Este modelo parte de la idea de que a las expresiones lingüísticas subyace una representación estructural jerárquicamente organizada que permite capturar generalizaciones de diversos comportamientos sintácticos. Tales representaciones estructurales se conforman de acuerdo a cuatro niveles fundamentales de representación, que esquemáticamente se presentan de la siguiente manera:



El nivel de la estructura-P (otrora especificada como 'estructura profunda'), es aquél en donde se representa la estructura temática argumental ordenada, con la red temática especificada, así como las funciones gramaticales de esta estructura argumental en tanto que

la misma respeta las especificaciones pertinentes que provienen del Léxico. En el nivel de la estructura-S (intuitivamente equivalente a 'estructura superficial' (o derivada)), se representan las operaciones que puede sufrir la estructura-P y que dan como resultado una descripción estructural distinta entre estructura-P y estructura-S. La segunda sirve de enlace entre el nivel de la F(orma) L(ógica) y el de la F(orma) F(onética). La FL es el nivel de la interpretación de la estructura generada que a su vez sirve de enlace con otros sistemas cognoscitivos. El de la FF es el nivel de la representación fonológica y, en última instancia, de la representación fonética que media con el sistema acústico (motor y perceptual) del lenguaje. Lo que permite el paso o 'mapeo' de un nivel a otro, de la estructura-P a la estructura-S y de la estructura-S a la FL, es una regla general denominada Muévase-a; ésta es una operación general de movimiento (o elisión) de elementos que pueden conllevar tales operaciones; esencialmente afecta a núcleos de sintagmas y a los sintagmas mismos, es decir, a elementos de nivel X^0 y a elementos de nivel SX; los niveles intermedios -o X' - quedan excluidos de esta operación. La razón, tal como la plantea Speas (1990), es que el nivel intermedio carece de estatus teórico; pero ello se discutirá más adelante.

El Léxico, que es el que alimenta las representaciones estructurales, contiene los ítems léxicos especificados con los rasgos de selección y los rasgos de su función sintáctica, entre otros. Recientemente se ha formulado una teoría en donde se propone

que existe un nivel independiente denominado 'Estructura Léxico-Conceptual' (ELC), (cf. Hale y Keyser (1986), Zubizarreta (1987) y Grimshaw (1987, 1990)), que contiene las propiedades léxicas particulares de los ítems (p. ej. propiedades de selección) y la red temática que proyectan sin ordenamiento alguno y sin etiquetas temáticas. A la ELC subyacen ciertos principios que dan cuenta de la asignación de papeles temáticos. Por ejemplo, se sugiere que existe una jerarquía de papeles temáticos que, por sí misma, dicta el orden jerárquico en el que han de aparecer ciertos elementos semánticamente seleccionados. De esta teoría se sigue que la estructura-P se construye dependiendo de las especificaciones que se sorteen de la ELC para cada ítem particular y que necesariamente incluyen las propiedades de selección *sine qua non*. Así, un instrumental, por ejemplo, aunque potencialmente puede ser seleccionado por ciertos elementos léxicos, no es obligatoriamente seleccionado como lo es un argumento paciente. Observemos que mientras que (1a) y (1b) respetan las propiedades de selección digamos, primarias, (1c) y (1d) violan la ELC del verbo cortar:

- (1) a. Juan ya cortó el pan con el cuchillo.
b. Juan ya cortó el pan para la cena.
c.*Juan ya cortó.
d.*Juan ya cortó con el cuchillo.

El hecho de poder incluir un instrumental en (1) está dado por las propiedades léxicas del verbo cortar, aunque no es evidente qué principios permiten la opcionalidad de que éste se realice fonológicamente (o no). El hecho de que el instrumental ocupe una posición menos prominente (Grimshaw) en la estructura, está determinado por la jerarquía temática. Para las finalidades de nuestro trabajo no es necesario entrar en una discusión respecto a qué tan finas deben ser las especificaciones del Léxico -o de la ELC-. Es suficiente partir de las nociones generalmente aceptadas y ya vertidas en los párrafos anteriores.

El modelo de Rección y Ligamiento (RL) parte de la idea de que las representaciones estructurales obedecen a los principios (y parámetros) de la Gramática Universal y desglosa tales principios en diversos módulos o subteorías que los contienen. Los módulos no guardan una independencia entre sí, muchos de los principios que se subsumen en ellos interactúan de diversas maneras relevantes. Cada módulo, por tanto, incluye ciertos principios (finitos en número) que determinan las propiedades generales del lenguaje. Los módulos se han definido así:

- (2) (i) Teoría de la X-con-barra.
- (ii) Teoría Temática.
- (iii) Teoría de la Rección.
- (iv) Teoría del Caso.
- (v) Teoría del Ligamiento.

(vi) Teoría de la Subyacencia.

(vii) Teoría del Control.

De estos, ha habido intentos por subsumir el módulo (2vi) en el de la teoría de la Rección, así como el (2vii) en el de la teoría del Ligamiento. Para el propósito general de la tesis, no nos ocuparemos de estos problemas. Nos concentraremos fundamentalmente en aquellos módulos o principios pertinentes para la explicación de los hechos que nos conciernen. Los principios que son directamente pertinentes se subsumen en la teoría de la λ -barrada, o X-con-barra, en las teorías de la Rección y del Ligamiento, y en la teoría del Caso. Según el modelo de KL, los principios subsumidos en los distintos módulos pueden realizarse de acuerdo a (un número finito y más bien pequeño) de parámetros (universales) que se fijan por la experiencia lingüística. Son precisamente los parámetros los que permiten la variabilidad entre las diversas lenguas: el más conocido es el llamado 'pro-drop' o 'caída de pro'.

(3) a. John killed a spider.

b.*Killed a spider.

(4) a. Juan mató una araña.

b. Mató una araña.

Mientras que en español el sujeto puede aparecer fonológicamente no realizado, cf. (4b), el inglés no permite esta posibilidad, cf. (3b). Para oraciones como (4b) se supone la existencia de una categoría vacía que ocupa la posición de sujeto: 'pro' (una categoría pro(nominal)). En español, el sujeto puede aparecer como un SN fonológicamente lleno o como un SN 'pro'. El inglés restringe al sujeto a aparecer fonológicamente lleno. Esto no pasa de ser una mera observación. Lo importante es explicar qué es lo que permite que lenguas como el español y muchas otras desplieguen esta propiedad en oposición a lenguas como el inglés y otras. Más aún, la presencia de este parámetro presumiblemente da pie a explicar otros comportamientos divergentes -entre lenguas- en una especie de 'reacción en cadena'. Las consecuencias de postular un parámetro son grandes y producen una red enmarañada de efectos en otros comportamientos sintácticos. Por ello, siempre se ha hecho una llamada de atención para preservar el número de parámetros lo más pequeño posible. Incluso, frente a una 'proliferación' de parámetros que ha podido observarse a lo largo de las investigaciones realizadas en el marco del modelo de RL, (caída de pro, configuracionalidad, direccionalidad, subyacencia, fenómeno V-2, transparencia de Flex, etc.), ha habido ya algunas sugerencias en el sentido de prescindir de la noción de 'parámetro', o de depender lo menos posible de ella (cf. Uriagereka (1988), Lema (1992)). La idea es que las diferencias o variabilidad interlingüísticas deben explicarse como producto de la interacción

entre las propiedades particulares de los elementos léxicos de las lenguas y los principios de la Gramática Universal. Quizás es conveniente mantener en mente que la noción de 'parámetro' puede utilizarse más bien como una herramienta descriptiva útil en espera de encontrar los principios y propiedades que interactúan para determinar comportamientos no tan generales o sólo generales para ciertas lenguas. Pero dejaremos hasta aquí la discusión sobre esta noción en tanto que no será necesario apelar a ella en esta tesis.

2.1 *La Teoría de la X-con-barra*

Las representaciones estructurales deben conformarse a ciertas condiciones formales de buena formación.² Stowell (1981) establece ciertos principios formales que rigen la teoría de las Estructuras Sintagmáticas (ES), ('Phrase Structure').

(5) TEORIA DE LA X-CON-BARRA (Stowell (1981), p. 70):

- a. Todo sintagma es endocéntrico.
- b. Los especificadores deben aparecer en el nivel de X" (X doble-barra) mientras que los complementos subcategorizados aparecen dentro del nivel X' (X una sola barra).
- c. El núcleo del sintagma siempre aparece adyacente a uno de los lindes de X'.

² Esta idea se encuentra ya en Chomsky (1970), y más formalizada en Jackendoff (1977).

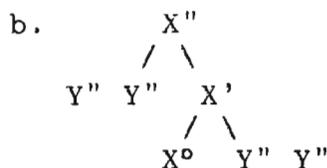
d. El núcleo constituye un nivel de barra inferior al nodo sintagmático que lo domina inmediatamente.

e. Sólo las proyecciones máximas (X'') pueden aparecer como términos no nucleares (i.e., X^0) dentro de un sintagma.

Estos principios se formalizan bajo el esquema (6a) definido por Chomsky (1986b, p.4),³ y que representamos arbóreamente en (6b):

(6) Teoría de la X-con-barra

a. $X'' = X' Y''^*$
 $X' = X^0 Y''^*$



El esquema en (6) define que una proyección máxima (Y'') se conjuga con otra X'' para ubicar a un especificador -cf. (5b)-. Asimismo, que una proyección máxima (Y'') se conjuga con el nivel X' para ubicar los complementos -cf. (5b)-. El nivel X^0 , el núcleo del sintagma, define categorialmente el nodo sintagmático (X'') que lo domina, con los rasgos que proyecta X^0 , respetando así el principio (5a) de endocentricidad. Este nivel es inferior, jerárquicamente, al nodo sintagmático -cf.(5d)- y ocupa una posición de hermandad respecto a su(s) complemento(s) -cf.(5c)-. Tanto la teoría de la

³ Por comodidad, denominaré a la teoría de la X-con-barra como 'teoría de la X-barra (o X')'.

ES (5) como el esquema (6) han sido criticados por Speas (1990) quien señala ciertas redundancias e inconveniencias. Speas propone eliminar de (5) toda mención de 'especificador' y 'complemento'; también, a partir de ciertos hechos empíricos anotados por diversos investigadores (cf. Speas (1986), Travis (1984), y otros), quienes muestran que la noción de 'nivel barra' no juega ningún papel teórico en la gramática, Speas sugerirá que las proyecciones intermedias (X') son sólo herramientas que permiten sostener posiciones subcategorizadas. En esta tesis adoptaremos básicamente esta versión de ES.

2.1.1 *Proyección (Speas 1990)*

Speas recoge esencialmente la idea de Stowell (y Chomsky (1986a)) en cuanto a que la representación estructural de los marcadores sintagmáticos 'proyectan' las propiedades léxicas. En otras palabras, las representaciones estructurales subyacentes emergen de la proyección (según los rasgos léxicos inherentes a cada ítem) del Léxico. "The category consisting of the head and its complements is a projection of the head." (Chomsky (1986a), p. 81). Las estructuras proyectadas estarán restringidas por los principios independientes de otros módulos de la gramática y no por condiciones independientes de buena formación que constriñen a las

representaciones estructurales.⁴ Speas sustituye las definiciones en (5) y el esquema en (6) por una sola regla que se aplica en la base y que denomina como 'Project Alpha', (Proyectar Alpha):

(7) *Project Alpha (Speas 1990: 43)*

a word of syntactic category X is dominated by an uninterrupted sequence of X nodes.

La idea que subyace a Proyectar Alpha es simple: todos los nodos X en la secuencia comparten los mismos rasgos categoriales sintácticos puesto que se originan a partir de las propiedades léxicas inherentes que dicta "una palabra de categoría sintáctica X". X, o estructuralmente X^0 , proyecta de abajo hacia arriba, si se quiere, una cadena ininterrumpida de nodos definidos por X. Nótese que (7) satisface por sí sola la condición de endocentricidad por lo que ésta carece de estatus independiente tal como se formula en (5). Análogamente, (7) prácticamente elimina la necesidad de contar con un rubro como 'X-con-barra'. Tal rubro es en el mejor de los casos redundante. Hasta este punto, la condición (5a) queda eliminada como principio independiente. Respecto a (5b), Speas arguye que si un elemento Y" (SY, de aquí en adelante), está regido por un elemento X^0 pero no es complemento de éste, entonces es, por

⁴ El orden de los complementos, por ejemplo, está determinado, entre otros, por principios independientes relacionados con la asignación de caso. Los parámetros relacionados con la direccionalidad del núcleo del sintagma quizás están definidos en el Léxico como lo sugiere Borer (1988) -citado por Chomsky (1988a).

necesidad, un especificador o un adjunto de SX. Por lo tanto SY sólo puede aparecer en combinación con SX, es decir, con otra proyección máxima. Esto hace innecesario mencionar al especificador y su ubicación como principio independiente de buena formación estructural. En cuanto al complemento, el asunto es mucho más claro. Un elemento SY sólo puede ser hermano de un elemento X^o si aquél es temáticamente seleccionado por éste. De manera que es redundante estipular independientemente que "los complementos subcategorizados aparecen dentro de X'". La eliminación de la condición (5b) está motivada por consideraciones independientes a la buena formación estructural. De (5b) sólo se rescata la idea de que existen tres niveles de barra: X'', X' y X. Volveremos sobre ellos más adelante. La definición en (7) hace lógicamente innecesario estipular las condiciones (5d y e). Respecto a (5c), tal condición presupone necesaria la existencia de un nivel X-barra (X'). En suma, de los principios establecidos en (5) sólo parecen rescatarse (5a) y (5c), y la idea de que hay tres niveles-barra de proyección: X^o, X' y SX (X''). No obstante, el nivel de una-barra (X'), i.e., el nivel intermedio, es discutible. De hecho, Speas afirma que en sí no es un primitivo, por lo tanto, carece de valor teórico. Travis (1984), y otros, han notado que ninguna regla gramatical hace referencia a niveles intermedios. Por ejemplo, las condiciones que licencian y rigen Muévase-a sólo hacen referencia

a los niveles X^0 y SX .⁵ Un elemento X^0 sólo puede aterrizar en una posición X^0 legítimamente disponible, y un elemento SX sólo puede ocupar una posición SX también legítimamente disponible.⁶ En cambio, un elemento X' carece de una posición 'legítima disponible' donde pueda aterrizar. La estipulación del nivel X' también ha suscitado otras interrogantes. Así, en Chomsky (1986b) se sugiere que el nivel X' sólo se justifica si se proyecta un especificador (p. 4). En Lema (1992) se muestra que la proyección del nivel X' se motiva sólo mediante la existencia de un especificador y un complemento.⁷ Como consecuencia, Speas sugiere definir sólo 'proyecciones máximas' y 'proyecciones mínimas' en términos de cadenas de proyecciones, en donde la Proyección de una Cadena de

⁵ Pero véase Van Riemsdijk (1988) quien sugiere que ciertos movimientos del nivel X' permiten explicar algunas propiedades del orden de los elementos que se observan en algunas construcciones del holandés. Lema y Rivero (1990b) han propuesto que la inversión de participio en el español medieval se produce por movimiento de X' . Rizzi y Roberts (1990) proponen adjunciones a C' en su análisis del fenómeno de inversión del francés; y Kayne (1991) adjunta el V infinitivo a F' en su análisis sobre el orden V +clítico de lenguas como el italiano. En otro sentido, Bordelais (1988) afirma que V' asigna caso dativo.

⁶ Véase Chomsky (1986b), p. 4.

⁷ Lema (1992, p. 11-12) nota que construcciones como '*pictures of John*' y '*their pictures*' bien pueden tener las siguientes representaciones estructurales:

- | | |
|---|---|
| (i) a. N''
/ \
N of John

pictures | b. N''
/ \
their N

pictures |
|---|---|

En (ia) se nota la ausencia de un especificador mientras que en (ib) la ausencia de un complemento.

X es una secuencia ininterrumpida de proyecciones de X (p.43).⁸

(8) Definiciones:

Proyección máxima: $X = X^{\max}$ ssi $V G$ que domina a X, $G = X$.

Proyección mínima: $X = X^{\circ}$ ssi X domina inmediatamente una palabra. (Speas (1990), p.44).

Las definiciones en (8) sustituyen las condiciones (5c, d, y e) así como la postulación explícita de un nivel doble-barra (X''), y de un nivel una-barra (X'). Por lo tanto, de (3) sólo se rescata el principio de endocentricidad redefinido como el principio 'Proyectar Alpha'. Por otra parte, el esquema en (6) impone estrictamente hablando la siguiente restricción: no permite la iteración de niveles. Empero, si se asume la condición de que los marcadores sintagmáticos se ramifican binariamente, (Kayne (1983)),⁹ tal restricción resulta incorrecta frente a oraciones del siguiente tipo:

- (9) a. Juan compró una pistola para asustar a María.
 b. Juan cortó el pan con el cuchillo.

⁸ Para un análisis más detallado sobre el estatus del nivel X' , véase Speas (1990), pp. 38-43.

⁹ La condición de ramificación binaria restringe severamente las posibles representaciones estructurales. Un esquema libre ofrecería muchas más alternativas de representaciones estructurales. En términos de adquisición, las predicciones de un esquema frente al otro favorecen la propuesta de Kayne (1983).

En (9a), el complemento circunstancial (no subcategorizado) se genera como adjunto a SX mientras que en (9b), el complemento subcategorizado con el cuchillo, se genera adjunto a X'. De manera que Speas propone que el principio (7) y las definiciones en (8) son suficientes para restringir el componente de (formación) de estructuras sintagmáticas. Speas no sugiere que las proyecciones intermedias no puedan moverse, coordinarse o elidirse.

They may be affected by any process which is indiscriminate as to the level of projections that it affects. Often such processes are ruled out by independent constraints, but they are not ruled out in principle. The point here is that no rules of grammar ever specifically designate an intermediate node as their input. (Speas, (1990), p.40).

Las descripciones estructurales, entonces, obedecen el principio de proyección (7) y la condición sobre ramificación binaria. Si una proyección no surge como consecuencia de principios independientes, entonces no se proyecta. Por consiguiente, el nivel X' en (10c), correspondiente a oraciones como (10a) vs. (10b),

(10) a. Llegó el paquete a su destino.

b. Llegó la carta.

c. ...[_{SV} [_V [llegar el paquete] [_{SP} a su destino]]

se justifica para sostener el complemento locativo subcategorizado por el verbo. Es la propiedad léxica del verbo llegar, i.e., la de

seleccionar un complemento, lo que dicta la proyección de X^0 sucesivamente y no una definición que establece la existencia de un nivel intermedio.¹⁰ Si para una construcción como (11) -cf. Speas (1990), p.47)- se propone la configuración (12):

(11) ...leave without reading the reports.

'salir sin leer los reportes'.

(12) [_{SV} [_V V SP]]

se estaría violando el Principio de Proyección (Chomsky (1986)) puesto que el SP es un adjunto que modifica al V; empero, el SP en (12) aparece en posición de complemento del V cuando que éste no lo selecciona temáticamente. Nótese que las construcciones como la de (11) carecen de un nodo que se ramifica -(13a)-:

(13) a.
$$\begin{array}{c} \text{SV} \\ / \quad \backslash \\ \text{V} \quad \text{SP} \\ \text{leave} \quad / _ \backslash \\ \quad \quad \text{without reading} \dots \end{array}$$

b.
$$\begin{array}{c} \text{SV} \\ / \quad \backslash \\ \text{V}' \quad \text{SP} \\ | \\ \text{V} \end{array}$$

¹⁰ Como la noción de barra carece de estatus teórico independiente, de esto se desprende que la proyección intermedia de X depende exclusivamente de la presencia de un complemento subcategorizado que la requiera para sostener su posición estructural como complemento. Si esto es correcto, la presencia de un especificador (Chomsky (1986b)), o la presencia simultánea de un especificador y un complemento (Lema (1992)) no tienen una significación relevante que motive la presencia de un nivel intermedio.

(13a) no es un caso de proyección vacua como lo sería si (11) se representara como (13b). Presumiblemente, (13a) es preferible a (13b) si atendemos a ciertas condiciones generales de economía de las representaciones (Chomsky (1988b)), como también lo sugiere Speas. Consideremos ahora una categoría como la de los clíticos romances. ¿Cuál sería la representación estructural correcta de un clítico si asumimos que los clíticos se generan como complementos del V (Kayne (1975))? Una posibilidad se ofrece en (14):

(14) a. Clítico Cl ^o	b. Clítico Cl' Cl ^o
---	--

(14b), al igual que (13b), proyecta un nivel X-barrado vacuo, un nivel que no se justifica por algún principio independiente que lo requiera. Supongamos que (14a) es, por lo tanto, la representación correcta. Sin embargo, (14a) viola la condición de ramificación binaria (Kayne (1983)) -igual que (14b)-. Debemos sugerir entonces que tal condición no debe interpretarse en el sentido en que todo nodo debe ramificarse binariamente, como una condición necesaria. La interpretación que debe darse es más bien que si un elemento X se proyecta en niveles sucesivos ininterrumpidos y de acuerdo a principios independientes sobre la forma de las descripciones estructurales, entonces cada proyección 'intermedia' debe satisfacer la condición de ramificación binaria. Según esta

interpretación, una oración como Juan le dió un libro a Pedro tendría la representación parcial de (15a) y no la de (15b):



Análogamente, si la representación de los clíticos es similar a (14), (14a) deberá ser la representación correcta.

La teoría de proyección defendida por Speas, que subsume el componente de estructura sintagmática, elimina los principios postulados independientemente de otros módulos de la Gramática que en realidad encuentran su justificación en ellos. La noción de 'nivel-barra' como primitivo carece de estatus teórico; la proyección de un elemento X en niveles sucesivos es contingente sobre las propiedades léxicas y, en última instancia, está regida por el Principio de Proyección (*vid* §2.2).

2.2 La teoría Temática

En el Léxico se encuentran especificadas, entre otras, las propiedades semánticas de selección de los elementos X. Posiblemente las propiedades de selección-s(emántica) consisten de un listado no ordenado de papeles temáticos. Cada elemento define por sus propiedades intrínsecas su propia red temática. La

realización de la estructura temática se 'traduce' en una realización estructural canónica. Así, a cada elemento seleccionado-s le corresponde una categoría de realización estructural canónica. Un verbo como ver puede seleccionar un tema cuya realización categorial canónica es un SN, o puede seleccionar una proposición cuya realización categorial canónica es una O:

(16) a. Vimos [_{SN} un OVNI].

b. Vimos [_O que aterrizaba un OVNI].

Los elementos seleccionados-s por otro elemento X ocupan una posición estructural canónica también que desempeña una función gramatical. Tal posición está definida por otros principios (y parámetros) de la gramática, v.gr., la direccionalidad del núcleo del sintagma, la direccionalidad en la asignación del caso, etc. De ahí que los papeles temáticos de los elementos seleccionados-s se asignan a las posiciones que ocupan estos elementos. El inglés, por ejemplo, manifiesta que el orden de los núcleos de los sintagmas es a la izquierda de sus complementos; asimismo, que el caso acusativo se asigna bajo adyacencia estricta. El elemento que satisface el papel temático del argumento interno de un verbo como break aparecerá necesariamente adyacente a la derecha del V que, en esta lengua, es la posición canónica del objeto directo; véase el contraste entre (17a) y (17b).

- (17) a. John broke the window with a hammer.
b.*John broke with a hammer the window.
John rompió la ventana con un martillo.

El sintagma the window recibe el papel temático en la posición de objeto directo, cf. (17a). En (17b), the window no es 'visible' para la asignación del papel temático y la oración es descartada por la gramática; el rasgo que hace visible a un argumento es el caso (Chomsky (1986a), siguiendo a Aoun (1982)). La condición de visibilidad establece que un elemento es visible para el marcado temático sólo si éste tiene caso. La estructura-P es una mera representación de la estructura temática (Chomsky (1981), (1986)) por lo que sólo las posiciones temáticas aparecen ocupadas por los argumentos; éstas son posiciones-A(rgumentales); por ende, la asignación temática se hace a posiciones-A en estructura-P. La teoría Temática contiene dos principios fundamentales: el Criterio Temático y el Principio de Proyección. Informalmente, el Criterio Temático (o Criterio Theta) establece que a todo argumento le corresponde uno y sólo un papel temático y que cada papel temático se le asigna a uno y sólo un argumento (Chomsky (1981)).

(18) PRINCIPIO DE PROYECCION

Las propiedades léxicas deben estar representadas categorialmente en todos los niveles sintácticos de representación. (Chomsky (1986a), p. 84).

La estructura-P correspondiente a la oración (19a) y (19b) se asemeja a las parciales presentadas en (20a) y (20b), respectivamente:

(19) a. ¿Qué trajo Pedro?

b. Pedro intentó asaltar el banco.

(20) a. Qué...[_{sv} [_v V ____]]

b. intentó...[_o ____ [V SN]]

Los espacios [____] reflejan las posiciones-A de los argumentos seleccionados-s por los verbos respectivos. Estos espacios no contienen argumentos fonológicamente realizados pero debemos suponer su proyección en atención al Principio de Proyección (18). El elemento que ocupa tal espacio es una huella (h) en (20a). Si estas posiciones vacías son posiciones-A y son proyectadas por las propiedades léxicas, entonces deben contener un argumento y éste requiere estar temáticamente marcado de acuerdo al Criterio Theta y a la condición de visibilidad. Nótese que en (20a) el elemento QUE corresponde interpretativamente al argumento interno de traer pero aquél no ocupa una posición-A y por ende, no recibe papel temático. Si (20a) contiene un argumento que no recibe papel temático se viola tanto el Criterio Theta como el Principio de Proyección y, sin embargo, la oración es perfectamente gramatical.

Suponemos, entonces, que en (20a) hay una 'cadena' formada por el elemento Cu ligado con su posición argumental que contiene una categoría vacía, la huella que ha dejado el elemento Cu al moverse. En la cadena {Cu...h}, Cu es la cabeza de la cadena que ocupa una posición no argumental (o posición no-A); por ende, Cu no requiere papel temático. En cambio h, que es el pie o elemento terminal de la cadena, ocupa una posición-A y requiere papel temático y caso (por la condición de visibilidad). En virtud de instancias como (20a) Chomsky redefine el Criterio Theta en términos de cadenas.¹¹

(21) *Criterio Temático* (Adaptado de Chomsky (1986a), p.97)

Cada argumento A aparece en una cadena que contiene una única posición theta visible P, y cada posición theta P es visible en una cadena que contiene un único argumento A.

En breve, tanto el caso como el papel temático se asignan a cadenas. En (20b), la cadena que contiene al argumento de sujeto del verbo subordinado consta de un solo miembro. El sujeto no aparece fonológicamente realizado, supuestamente porque no hay ningún elemento que pueda asignarle caso. En obediencia al Criterio Theta y al Principio de Proyección, y dado que asaltar selecciona un sujeto-agente, la posición que debe ocupar este elemento debe proyectarse aunque contenga una categoría vacía. Esta categoría es PRO (Chomsky, (1981)). La cadena {PRO} requiere entonces de caso

¹¹ Véase también Safir (1985).

y de papel temático. Mientras que la asignación del papel temático a PRO es esencialmente incontrovertible, la asignación de caso no lo es. Recuérdese que la condición de visibilidad establece que un elemento es visible para el marcado temático sólo si aquél contiene caso. Debemos suponer entonces que PRO contiene caso. Chomsky (1986a) sugiere, no sin advertir lo problemático del asunto, que PRO exhibe caso inherente (v. §2.4). No intentaremos explorar aquí las posibles consecuencias de tal sugerencia. Dejaremos abierta la cuestión sobre PRO respecto a la condición de visibilidad. Por último, hacemos notar que en oraciones como (22):

(22) a. Juan es [el pianista del club].

b. Juan, {[mi amigo], el muchacho de quien te hablé}...

los SSNN encerrados entre corchetes no son argumentales. Ser no selecciona un argumento interno; [mi amigo] es un adjunto. Los SSNN no argumentales no exigen satisfacer la propiedad de la asignación de papel temático y, en consecuencia, tampoco la de la asignación del caso. No están sujetos a la condición de visibilidad.¹² En la asignación temática, el V le asigna papel theta directamente a su complemento directo. En cambio, el V no parece asignarle papel

¹² Casos como los ejemplificados en (22) llevan a Chomsky (1986a) a afirmar que el Filtro de Caso, originalmente propuesto por Vergnaud, que descarta un SN fonológicamente realizado sin caso, es válido en tanto que es reducible a la condición de visibilidad. Chomsky nota que la condición de visibilidad y el Filtro de Caso entran en conflicto. La condición de visibilidad predice que si un SN no conlleva papel temático entonces no requiere conllevar caso. El Filtro de Caso establece que todo SN fonológicamente realizado debe conllevar caso.

theta directamente al sujeto ni al objeto indirecto. Siguiendo a Marantz (1984), diremos que el sujeto y, añadimos, el objeto indirecto reciben papel temático composicionalmente del V. Ello quiere decir que la conjunción de V+SN define los papeles temáticos del sujeto y del objeto indirecto.

- (23) a. Norma trae gripa.
b. Norma trae dinero.
c. Norma trae el vino para la cena.

- (24) a. Le dió el libro a Clara.
b. Le dió gripa a Clara.
c. Le dió una revisada a Clara.

En (23), Norma manifiesta distintos papeles temáticos en cada una de las oraciones. En (23a) es experimentante, en (23b) posesor y en (23c) agente. Análogamente, en (24) el objeto indirecto a Clara exhibe distintos papeles temáticos: meta -(24a), experimentante -(23b)-, tema en (24c).¹³ Lo que se manipula en todas estas oraciones es el SN de objeto directo; según se elija un tipo u otro se definirá el papel temático del sujeto y del objeto indirecto. (Notemos de paso que este tipo de evidencia apoya la noción de estructuras jerárquicas organizadas que se reflejan en la

¹³ Sobre una caracterización descriptiva de papeles temáticos en español, véase Pool (1990).

descripción estructural sintagmática.) La noción de composicionalidad en la asignación de papeles temáticos es pertinente para nuestro trabajo, en virtud del comportamiento que se observa en oraciones causativas como las siguientes:

(25) a. Juan la hizo arreglar el coche.

b. Juan le hizo arreglar el coche.

(26) a.(?)Eso la hizo arreglar el coche.

b. Eso le hizo arreglar el coche.

Sin entrar en mucho detalle, por el momento, se ha reconocido que oraciones como (25a) tienen una interpretación en donde el sujeto del complemento es agente y en donde se puede interpretar el uso de fuerza o coerción, etc. A esto se la ha denominado 'causación directa', (cf. Shibatani (1973); Strozer (1976)). Tanto el sujeto de la principal como el de la subordinada manifiestan el papel temático de agente. En (26a), si la interpretación es de causación directa, el sujeto de la principal, inanimado, no se acepta tan fácilmente. En (25b), no hay necesariamente una interpretación de fuerza; (25b) puede (también) interpretarse como 'Algo que dijo Juan le hizo arreglar el coche'; esta interpretación no es accesible en (25a). De hecho, bajo esta interpretación, el sujeto principal en (25b) ya no es un agente sino un tema, a la par de (26b) en donde el sujeto, precisamente, puede ser inanimado. En el

capítulo IV presentaremos un análisis más completo sobre estos hechos; por ahora, sólo adelantaremos la idea de que la posición que ocupa el sujeto del complemento causativo determina la interpretación temático-semántica de la construcción.

2.3 *La teoría de la Rección*

Presentaremos en esta sección las nociones pertinentes que utilizaremos en nuestro trabajo, directamente vinculadas con la teoría de la Rección. Como una parte importante de la tesis trata del fenómeno de subida de clíticos, y éste será definido como una operación sintáctica de movimiento, tal operación debe obedecer ciertas condiciones de licenciamiento; en particular aquellas relacionadas con las nociones de 'Minimidad' y de categoría 'bloqueadora' o 'barrera'. Asimismo, el resultado final de cualquier procedimiento que involucre algún movimiento sintáctico tiene que sujetarse al o a los principios que sancionan las relaciones de rección. Básicamente nos referimos a principios como el Principio de Categoría Vacía (PCV). La rección impone ciertas restricciones de localidad entre los elementos involucrados. La rección se define formalmente en términos de mando (dominio). Para el propósito de la presente discusión adoptaremos la definición más amplia del PCV que formula Chomsky (1986b). Siguiendo la idea de Chomsky ((1986b), p.70) en el sentido en el que quizás el PCV es reducible a la noción de 'rección por el antecedente', el PCV se formula así:

(27) EL PRINCIPIO DE CATEGORIA VACIA (Chomsky (1986b), p. 17)

Una categoría vacía no pronominal debe estar *propiamente regida*.

(28) RECCION PROPIA (adaptada de Chomsky, p. 17)

α rige propiamente a β ssi α rige por el antecedente a β .

La rección por el antecedente, como bien lo anota Chomsky, se observa en la relación existente entre los miembros de una cadena en donde éstos están ligados mediante la coindización. La relación de rección por el antecedente se logra sólo si no interviene una barrera entre los miembros de una cadena. Una barrera es, informalmente, una categoría dotada con la capacidad de interrumpir cualquier relación potencial de rección. En el sistema de Chomsky, cualquier categoría léxica (N, A, V, P) es una barrera inherente mientras que las categorías funcionales (Conc, T(tiempo), Comp) pueden ser barreras por 'herencia'. Empero, una categoría puede perder su carácter de barrera si ésta está temáticamente marcada. En esta tesis adoptaremos la suposición de que el marcado temático puede eliminar el estatus de barrera de una categoría dada. Así, el tipo de construcciones que nos conciernen subcategorizan un complemento infinitivo. Como el complemento está seleccionado-s por el V principal, éste se realiza en una posición hermana con el elemento que lo marca temáticamente y, por lo tanto, pierde su

carácter potencial de constituir una barrera para la rección,¹⁴ La noción de rección subsumida en las definiciones anteriores (cf. (27) y (28)) es la que presentamos en (29):

(29) RECCION (Chomsky (1986b), p. 9)

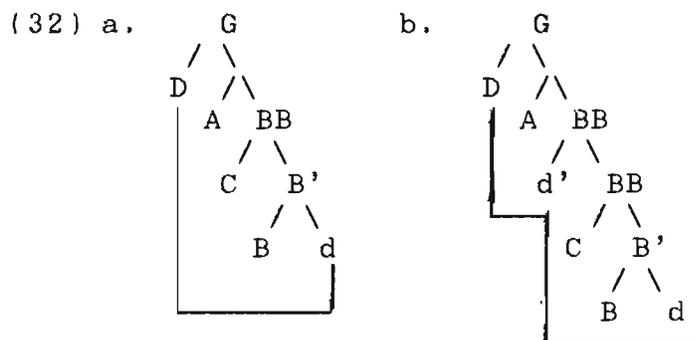
α rige a β ssi α manda-c a β y no existe una τ , τ una barrera para β , tal que τ excluya a α .

(30) (Adaptando de Chomsky, p. 9):

τ excluye a α si ningún segmento de τ domina a α .

(31) MANDO-c (Chomsky, (1986b) p. 8)

X manda-c a Y ssi X no domina a Y y cada Z que domina a X domina a Y.



En (32a) y (32b), si A no marca- θ a B, entonces BB es una barrera.

¹⁴ Chomsky (1986), p. 14 define el marcado temático como sigue:

(i) Marcado-theta: α marca- θ directamente a β sólo si α y β son hermanas.

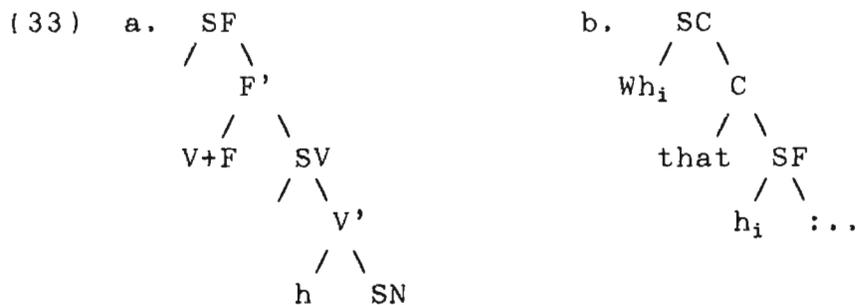
Supongamos que éste es el caso. En (32a), en donde D se ha movido de la categoría que lo domina, cf. BB, dejando una huella que simbolizamos con \underline{d} , D no puede regir como antecedente a \underline{d} aun cuando D y \underline{d} estén coindizados; D no rige a \underline{d} porque D está excluido de B. En (32b), en cambio, \underline{d} está regido por \underline{d}' ya que un segmento de B no lo excluye y, además porque están coindizados. Entonces \underline{d}' rige como antecedente a \underline{d} . En (32b) \underline{d}' no está excluido de B porque aquél se adjuntó a B (cf. BB2). Chomsky propone que la adjunción es otra manera de eliminar la condición de barrera de una categoría. Sin embargo, las adjunciones sólo pueden hacerse a categorías no argumentales (p.ej. a SV) y sólo al nivel de la proyección máxima de tal categoría (i.e. el nivel SX). La adjunción al SF está prohibida por estipulación.¹⁵ Volviendo a (32b), todos los miembros de la cadena {D, \underline{d}' , \underline{d} } estarán propiamente regidos, i.e., regidos por el antecedente, en tanto que ninguna barrera intervenga entre la cabeza de la cadena y su elemento terminal. La cadena satisface el PCV. Hemos mostrado que una categoría de nivel SX puede o no interrumpir la relación propia por el antecedente.

2.3.1 *Minimidad*

Cabe preguntarse si las categorías de nivel X^0 son también barreras potenciales. La respuesta de Chomsky es afirmativa. De

¹⁵ Véase sin embargo, la propuesta de Frampton (1990) en donde se sugiere que la adjunción a SF es posible sólo si el núcleo asigna el caso canónicamente, i.e., de acuerdo al patrón canónico de la asignación del caso de una lengua dada.

hecho, las propiedades de bloqueo de un elemento X^0 son bastante severas. En el sistema de Chomsky un elemento X^0 puede interrumpir tanto la rección por el antecedente como la rección por el núcleo.¹⁶ Por ejemplo, en (33a), a pesar de que el SV pueda no ser una barrera, el complejo V+F no puede regir como núcleo al SN pues existe una Condición de Minimidad (cf. 34) que lo sanciona.



(34) LA CONDICION DE MINIMIDAD (Adaptada de Chomsky, p. 42)

τ es una barrera para β si τ es la proyección inmediata de δ , una categoría de nivel-cero distinta de β .

¹⁶ La rección por el núcleo involucra la noción de mando-m; básicamente es la relación que se establece entre el núcleo y los elementos que subcategoriza y que gobierna en su dominio.

(i) *Rección* (adaptado de Chomsky, (1986b), p. 9)

A rige a B ssi A manda-m a B y no hay una C, C una barrera para B.

(ii) *Mando-m* (adaptado de Chomsky, (1986b), p. 8)

A manda-m a B ssi A no domina a B y cada C, C una proyección máxima, que domina a A [también] domina a B.

En consecuencia, V+F en (33a) no puede alcanzar al SN complemento de V (o su huella) debido a que aquél está protegido por una barrera de minimidad, a saber el V (o su huella). V' es la proyección inmediata de V, distinta de SN. V^o es el rector más 'cercano' para SN por lo que proyecta una barrera absoluta para la rección desde el exterior. Similarmente, para casos como los de (33b), Chomsky sugiere que la relación de rección propia por el antecedente entre el elemento Wh y su huella es interrumpida por Comp; la razón es que Comp es una barrera de minimidad y (33b) viola el PCV. Esencialmente, éste es un sistema asimétrico en donde los elementos de nivel X^o son barreras tanto para otros X^o como para elementos de nivel SX, mientras que los elementos SX no son barreras para los X^o aunque pueden serlo para otros SX.

2.3.2 *Minimidad Relativizada: Rizzi (1990)*

Rizzi propone una manera intuitivamente más natural de contemplar las relaciones de rección (propia). Rizzi conceptualiza un sistema más bien simétrico en el que la idea fundamental es que los niveles X^o y SX no interactúan, y que los distintos tipos de rección no deben interferir entre sí. En (35), el efecto bloqueador de Z es relativo al tipo de relación de rección involucrado:

(35) X...Z...Y

Si Z es un rector-a potencial, sólo bloqueará la rección-a por X.

(36) MINIMIDAD RELATIVIZADA (Rizzi, (1990), p.7)

X rige-a a Y sólo si no hay un Z tal que

(i) Z sea un rector-a típico potencial para Y.

(ii) Z mande-c a Y y no mande-c a X.

Dicho de manera sencilla, si en (35) Z es núcleo rector entonces únicamente bloqueará una relación de rección por el núcleo sólo si X es también un núcleo rector. Análogamente, si Z es un rector antecedente (potencial), interrumpirá una relación de rección por el antecedente por parte de X si X es un rector antecedente. De manera que el tipo de rección por el núcleo y el tipo de rección por el antecedente no interfieren uno con otro.

(37) RECCION POR EL ANTECEDENTE (Rizzi (1990), p. 6)

(i) X y Y están coindizados.

(ii) X manda-c a Y.

(iii) ninguna barrera interviene.

(iv) Minimidad Relativizada es respetada.

La noción de barrera es similar a la de Chomsky (1986b). La definición de Minimidad Relativizada (MR) -(37)- subsume los dos tipos de rección: por el núcleo y por el antecedente, de ahí que el valor de a no esté especificado. Asimismo, los valores de las

variables que aparecen tampoco están especificados: pueden tomar como valor X^0 o SX . De la definición hay que explicitar qué se entiende por antecedente potencial típico.¹⁷

(38) ANTECEDENTE TÍPICO POTENCIAL (Rizzi (1990), p.7)

Z es un rector antecedente típico potencial para Y, Y en una cadena A = Z es un especificador A que manda-c a Y.

Z es un rector antecedente típico potencial para Y, Y en una cadena no-A = Z es un especificador no-A que manda-c a Y.

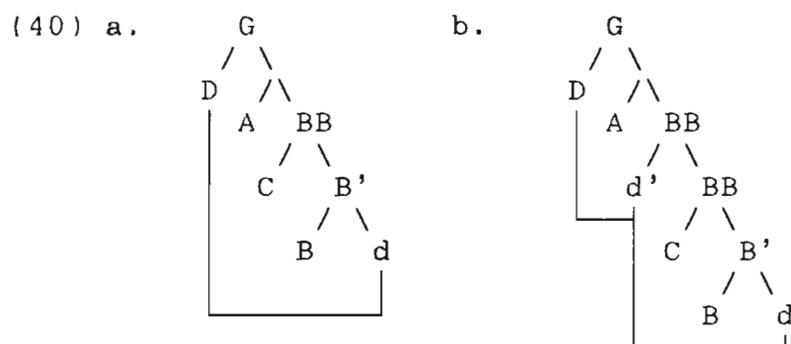
Z es un rector antecedente típico potencial para Y, Y en una cadena $X^0 = Z$ es un núcleo que manda-c a Y.

Como la rección por el antecedente es una propiedad de cadenas, Rizzi distingue entre el tipo de cadenas que pueden crearse: cadenas-A, como en el caso del movimiento de SN, y cadenas no-A, como las que se crean por movimiento de Cu. Dado que en (37) también se subsume el tipo de rección por el núcleo, Rizzi define como rector potencial típico de X^0 a otro elemento X^0 :

¹⁷ La noción de mando-c que establece la definición en (37) es aquella que se aporta en el texto, cf. (31).

(39) Z es un núcleo rector típico potencial para Y = Z es un núcleo que manda-m a Y. (Rizzi (1990), p.7).

Bajo la noción de MR -(37)- los ejemplos en (32) que reproducimos en seguida bajo el inciso (40), se reinterpretan consecuentemente:



En (40a), en donde $D= SX$, y en donde D es un rector antecedente potencial para \underline{d} , sólo $C= SX$, es una barrera posible puesto que es un rector antecedente potencial. Así, si D es un elemento no-A y C un elemento A, entonces C no actuará como barrera real. Empero, si C es también un elemento no-A entonces constituirá un bloque real, un rector antecedente real. El mismo razonamiento puede aplicarse a la cadena $\{D, d', d\}$ en (40b).¹⁸ Por ejemplo, el sujeto SN en el Esp de SF (o de SV) no es un rector antecedente potencial para una huella-Cu:

¹⁸ Notemos, de paso, que Rizzi no necesita recurrir a la idea de que las barreras pueden romperse por adjunción: en su sistema, las barreras de minimidad (X^0) de Chomsky, no interactúan con otros elementos de naturaleza distinta (p.e. SX).

(41) [_{SC} Cu... [SN...[...h...]]]

En (41) el elemento SN (=SX) que interviene entre Cu (=SX) y su huella no puede ser un antecedente real para la huella: la cadena {Cu...h} es una cadena no-A mientras que SN es una cadena A. La simetría del sistema de Rizzi se pierde un poco al considerar el estatus de elementos X^o en relación a la distinción A/no-A. En este modelo, los núcleos son siempre rectores potenciales. Rizzi sigue la postura de Sportiche (1983) en cuanto a que tal distinción no se aplica a los elementos de nivel X^o. En (42a) Z interrumpirá la relación de rección por el antecedente entre X y su huella:

(42) a. X^o...Z^o...h^o

b. SX... Neg^o...[_{SY} h...]

Tanto el modelo de Chomsky (1986b) como el de Rizzi (1990) descalifican los movimientos del tipo ejemplificado en (42a): si un núcleo se salta a otro núcleo provocará una violación al PCV. Sin embargo, entre los dos modelos hay una diferencia fundamental que se manifiesta en la manera en cómo uno y otro manejan los casos ejemplificados esquemáticamente en (42b). Bajo el modelo chomskyano, el núcleo Neg^o que interviene entre SX y su huella bloqueará la relación propia por el antecedente entre {SX...h} ya que SX ha

sobrepasado un núcleo, es decir, una barrera de minimidad. En cambio, el modelo rizziano permite el movimiento ilustrado en (42b) y predice que debe ser gramatical. La razón es que los elementos X^0 no interfieren con la relación de elementos SX. Con respecto al problema que nos concierne en esta tesis, la subida de clíticos, mostraremos que las nociones que subyacen al modelo de Rizzi son las apropiadas para dar cuenta de este proceso. No obstante, como se verá más adelante, la noción de MRR deberá sufrir ciertas modificaciones que refinan la noción de Minimidad Relativizada. Ya ha habido algunos estudios que muestran la necesidad de desentrañar factores más primitivos, si se quiere, que son los que definen una noción intuitivamente muy cercana a la de Minimidad Relativizada. Véanse, por ejemplo, los trabajos de Baker y Hale (1990), y Lema (1992). Las nociones de rección que utilizaremos en adelante, corresponden a las que se desprenden de (36). Seguimos a Chomsky en cuanto a que el PCV se subsume en el tipo de rección por el antecedente; de manera que (36) no constituye, si la premisa anterior es correcta, un principio independiente.

Finalmente, cabe notar que las nociones de rección de Chomsky y de Rizzi dejan en claro que los únicos elementos susceptibles de entrar en relaciones de rección, sea por el núcleo o por el antecedente, son los elementos de nivel X^0 y X^{\max} (=SX). Muévase-a se restringe a elementos que caracterizan estos niveles de proyección. El nivel intermedio X' no entra en relaciones de rección, lo que apoya la postura adoptada por Speas (1990).

2.4 *La teoría del Ligamiento*

En los estudios sobre las construcciones causativas romances, tanto la noción de 'categoría rectora' pertinente para la teoría del Ligamiento, como los Principios A y B han sido invocados para explicar ciertos comportamientos sintácticos particulares: v.gr., el 'movimiento' de clíticos de la oración subordinada a la principal, la permanencia obligatoria del clítico reflexivo en el complemento infinitivo, la imposibilidad de 'clitización' de un dativo subordinado en las construcciones causativas con sujeto especificado, y la ausencia de pasivización de los argumentos subordinados, principalmente en las causativas del francés (y aparentemente del español). En esta tesis nos interesan particularmente las condiciones que sancionan el comportamiento de los clíticos acusativo y dativo y del reflexivo -en la construcciones causativas del español, y en conexión con los principios de la teoría del Ligamiento-.

2.4.1 *Definiciones y problemas*

Las nociones de ligamiento que seguiremos en esta tesis corresponden a las propuestas en Chomsky (1986a). En seguida se presentan las definiciones pertinentes para luego presentar algunos datos relacionados con las causativas del español.

(43) *Principios de Ligamiento* (Adaptado de Chomsky (1986a) p. 166)

(A) Una anáfora debe estar ligada en un dominio local.

(B) Un pronominal debe estar libre en un dominio local.

(C) Una expresión-r está libre (en el dominio del núcleo de su cadena).

(44) *Ligamiento* (Chomsky (1986a), p. 164)

α liga a β si α manda-c a, y está coindizada con, β .

La noción de 'dominio local' en (43) encierra la presencia de un sujeto, del sujeto más cercano en posición de mando-c dentro de la categoría que rige a la anáfora. De hecho, en la siguiente definición se incluye explícitamente la noción de sujeto:¹⁹

(45) *Categoría rectora* (Chomsky (1986a), p. 169)

Es una proyección máxima que contiene un sujeto y una categoría léxica que rija a α .

¹⁹ En Chomsky (1980) se han definido como dominios opacos al ligamiento aquellos que contienen un sujeto: las oraciones temporalizadas con 'sujeto accesible', en términos de la asignación de caso nominativo, lo que Chomsky (1980) denominó la *Nominative Island Constraint* (NIC); y todos aquellos contextos con un sujeto en posición de mando-c como las nominalizaciones, los infinitivos, etc. lo que se subsumió en la *Specified Subject Condition* -Condición de Sujeto Especificado- de Chomsky (1973). Más tarde, en *Lectures on Government and Binding*, Chomsky (1981) muestra que ambas, la NIC y la Condición de Sujeto Especificado no son condiciones independientes de la Gramática Universal sino que se reducen a otros principios de carácter más general. Así por ejemplo, en la teoría del ligamiento la inclusión de la noción de sujeto en la definición de *categoría rectora* hace innecesario contar con las condiciones anteriores, como condiciones independientes.

Chomsky sugiere que una categoría rectora es una 'categoría funcional completa' (aquella en la que se realizan las funciones gramaticales -sujeto y complementos- dictadas por su núcleo). La categoría rectora define el dominio local. Con base en las definiciones presentadas en (43) y (45), en donde el dominio local de a es la categoría rectora mínima de a , resulta evidente, como lo afirma Chomsky (1986a) que "[...] pronominals are free in those contexts where anaphors are bound". (p. 165) Los pronominales no están ligados ni coindizados con un antecedente que pueda guardar una relación de mando-c respecto a ellos. Ello no quiere decir que los pronominales no puedan elegir encontrar su antecedente en el mismo contexto de la oración en donde aparecen:

(46) a. Juan cree [que lo reprobó injustamente].

b. Juan cree [que Pedro lo reprobó].

En (46) el pronominal lo puede encontrar su antecedente en 'Juan' o en otro referente fuera del contexto de la oración. En (46b) 'Pedro' no puede ser el referente del pronominal porque éste está libre en su dominio local y su dominio local es el SC subordinado, representado entre corchetes. Mientras que los pronominales poseen referencia propia, las anáforas dependen de un antecedente para su referencia. Así, en las siguientes oraciones el clítico reflexivo es por necesidad identificado referencialmente por su antecedente:

- (47) a. Ella hizo a Marta dibujar-se (a sí misma).
 b. Ella hizo a Marta enviar-se esa nota (a sí misma).

En (47), la categoría rectora es el complemento infinitivo que contiene al sujeto y al rector de la anáfora (el clítico reflexivo); el sujeto subordinado liga al reflexivo por lo que se satisface el Principio A de la teoría del ligamiento: una anáfora debe estar ligada en su categoría rectora.

En la subsección anterior hemos apuntado que el 'movimiento' de los clíticos en las causativas se ha explicado bajo la teoría del Ligamiento, específicamente bajo el Principio A, ya que los clíticos -o las cadenas de clíticos- se han considerado como cadenas-A (cf. Kayne (1975)). Los datos cruciales se presentan en (48) a (51):

- (48) a. Martha hizo a Pedro regalarLA.
 b.*Martha LA hizo a Pedro regalar.

- (49) a. Hizo construirLA (por el mejor arquitecto).
 b. LA hizo construir (por el mejor arquitecto).

- (50) a. Pierre a fait [aporter ces livres à lui_{dat} à sa femme_{suj}]
 Pierre ha hecho [traer esos libros a él a su esposa]
 b.*Pierre LUI a fait apporter ces livres ___ à sa femme.

- (51) a. Pierre a fait SE raser Paul. (cf.*Pierre a fait LE raser.)
 Pierre ha hecho rasurarSE a Paul.
- b.*Pierre S'a fait raser Paul. (cf. Pierre L'a fait raser).

Como la categoría rectora de un elemento anafórico o pronominal está en gran medida definida por la presencia de un sujeto disponible, pues éste es siempre un elemento antecedente potencial, el dominio del sujeto se establece como un dominio opaco para el ligamiento anafórico desde el exterior. Esta es la propiedad que subyace a la Condición de Sujeto Especificado (CSE), (Chomsky (1973)). En (48) vs. (49) el clítico no puede abandonar su dominio por sobre un sujeto especificado en atención a la CSE. Datos como los tipificados en (50) son más complejos y hasta ahora no han recibido una explicación satisfactoria; aunque Kayne (1975) y Burzio (1986), por ejemplo, apelan a la CSE para explicarlos, la argumentación sintáctica que sugieren es muy problemática y difícil de avalar con base en ciertos principios generales independientes de la gramática. Ello quedará evidenciado en el siguiente capítulo. De datos como los de (50) nos ocupamos en el capítulo V en donde ofreceremos una explicación sin apelar al Principio A de la teoría del Ligamiento. Ejemplos como los de (51) se explican más o menos directamente por la teoría del Ligamiento. Mientras que en (51a) el reflexivo -elemento anafórico- está ligado en su dominio, en (51b) el reflexivo aparece fuera de su dominio: su antecedente no lo manda-c, por lo tanto, no lo liga y se induce una violación al

Principio A. Por otra parte, nótese que la 'salida' del clítico reflexivo subordinado también ha violado la CSE. Si es correcta la suposición de que los clíticos no reflexivos conforman cadenas anafóricas y, por ende, están sujetos al Principio A, ello explica la agramaticalidad de datos como los de (48b) y, aparentemente, los de (50b): los clíticos no pueden abandonar su categoría rectora. Mientras que en (48) la categoría rectora para el clítico es el complemento infinitivo, en (49) la categoría rectora es la oración principal: el clítico puede abandonar su dominio y aparecer en el del verbo principal. La suposición de que los clíticos de objeto obedecen el Principio A o la CSE parece fortalecerse a la luz de datos como los siguientes:

(52) a. Pierre croit [PRO LE connaître bien].

b.*Pierre LE croit [PRO connaître bien].

Pierre cree conocerlo bien.

(53) a. Ritengo [PRO vederLO].

b.*LO ritengo [PRO vedere].

Creo verlo.

En (52) y (53) PRO, el sujeto del infinitivo, parece establecer el complemento como dominio opaco para la rección desde el exterior; el clítico no puede abandonar el infinitivo sin violar la CSE -o el Principio A-. Pese a que la teoría del Ligamiento parece dar

cuenta de manera relativamente directa y evidente de los datos presentados hasta ahora, la base empírica que conforma las causativas del español es bastante más compleja de lo que los datos aportados hasta aquí sugieren. Para empezar, señalamos que el español no se comporta ni como el francés (52) ni como el italiano (53) en tanto que PRO no parece definir un dominio opaco para la salida de clíticos:

(54) a. Pedro creyó [PRO verLO].

b. Pedro LO creyó ver.

(55) a. Intentaban [PRO matarLA].

b. LA intentaban matar.

Este sólo hecho cuestiona seriamente la suposición de que los clíticos forman cadenas A y que, por tanto, están sujetos al Principio A. En el capítulo V mostraremos que, en efecto, los clíticos no constituyen cadenas A pertinentes para el Principio A que rige a elementos anafóricos. El contraste que representan las oraciones de (48) vs. las de (54-55) recibe su explicación en términos de cadenas de caso, tesis que argumentamos en el capítulo V. En cuanto al clítico reflexivo, su comportamiento en las construcciones causativas del español plantea interrogantes por demás interesantes. En primer lugar, ¿por qué el clítico reflexivo no puede permanecer en su dominio de selección y 'descifrar' como

categoría rectora el dominio más amplio de la oración principal cuando en su dominio no aparece realizado un sujeto-antecedente?

(56) a. *Pierre a fait SE raser par Jean.

b. *Pedro hizo rasurarSE por Juan.

(57) a. Pierre S'a fait raser par Jean.

b. Pedro SE hizo rasurar por Juan.

Tanto en las oraciones del francés como en las del español, el clítico reflexivo debe aparecer obligatoriamente en el verbo principal cuando la oración subordinada carece del antecedente referencial de la anáfora.²⁰ En segundo lugar, el español (vs. el francés e italiano), presenta una asimetría inesperada:

(58) a. Las muchachas hacían llevarSE a los niños por sus maridos.

b. Las muchachas SE hacían llevar a los niños por sus maridos.

En (58a), a diferencia de (56b), el clítico anafórico puede permanecer en su dominio de selección y puede también aparecer en el del verbo principal. ¿Cuál es la diferencia crucial que explica la asimetría entre (56b) y (58a)? En ambas instancias el único antecedente posible para el elemento anafórico es el sujeto de la

²⁰ El italiano nunca admite el clítico reflexivo en la oración subordinada de las construcciones causativas. Véase el capítulo II.

principal; en ambos casos el elemento que rige a la anáfora es el mismo, i.e., el verbo subordinado o, quizás, el verbo 'complejo' superficialmente formado por el causativo y el subordinado. (58) muestra directamente que la ausencia de un sujeto subordinado hace transparente el dominio del reflexivo para buscar su antecedente en el dominio más amplio de la principal. (57) parece corroborarlo al admitir el reflexivo subordinado en el verbo principal no obstante no ser seleccionado por éste. En otras palabras, las condiciones de ligamiento y la categoría rectora para las oraciones en (56b) y (58) son aparentemente las mismas. Pese a ello, el Principio A sólo parece poder explicar datos como los de (58). En el capítulo V intentamos dar respuesta a esta discrepancia con base en una ligera modificación que introducimos respecto a la noción de categoría rectora. Por otra parte, la agramaticalidad de (56) *per se* debe atribuirse al carácter reflexivo que se define entre la anáfora y su antecedente cuando aquél es semánticamente 'autorreflexivo'. Esta característica, en combinación con las propiedades léxicas de las causativas, parece constituir el trasfondo de lo que explica la sanción que opera sobre las oraciones como la de (56). La diferencia en interpretación que se produce entre oraciones como la de (59) vs. la de (60) es que en la primera el sujeto se afecta a sí mismo, se produce lo que denominaré como 'autorreflexión': el sujeto-agente y el objeto-paciente de la acción (reflexiva) verbal son el mismo elemento. En la segunda, el sujeto no sufre el efecto de la 'reflexión', i.e.,

el sujeto y el objeto de la acción reflexiva no son el mismo operador; el sujeto es afectado en el sentido en que se beneficia de la acción que él mismo ha ejecutado.

(59) a. María se describió (a sí misma) con mucho tino.

b. María se odia (a sí misma).

(60) a. María se describió los hechos con sorprendente exactitud.

b. María se envía flores todos los días.

En (59) el sujeto que describe y que odia es referencialmente idéntico al objeto descrito y odiado. En (60) el carácter del reflexivo no es de autorreflexión; en (60a), por ejemplo, los elementos referencialmente idénticos son el sujeto que describe y el sujeto que se beneficia de la descripción. En las construcciones causativas un clítico autorreflexivo en el complemento infinitivo puede emerger sólo si existe un sujeto antecedente fonológicamente realizado, de lo contrario, se producen oraciones agramaticales como la de (56). Es interesante notar que el clítico autorreflexivo mas no el reflexivo-benefactivo (cf. (60)), está mandado-c por su rector. Esta diferencia parece ser lo suficientemente significativa como para aproximarse a las razones que explican la asimetría entre (56b) y (58). Exploraremos esta línea de argumentación en el capítulo V como una posibilidad para solucionar el enigma que plantean los datos señalados aquí.

2.5 *La teoría del Caso*

La teoría del Caso se ocupa esencialmente de la asignación del caso a los argumentos semánticamente seleccionados. Los dos tipos de caso abstracto que se han estudiado son el caso estructural y el caso inherente; el primero se asigna en la estructura-S y el segundo en la estructura-P. Para los fines de nuestra tesis nos concentraremos en la asignación del caso estructural.

2.5.1 *El caso estructural*

El caso estructural se asigna bajo la rección por el núcleo (mando-m). Las instancias tradicionales de asignación de caso estructural corresponden a los casos nominativo, acusativo, y dativo en lenguas como el inglés y el español. El caso nominativo es asignado por la flexión (Flex); el caso acusativo directamente por el V; y el caso dativo por una preposición (generalmente). La situación que nos interesa deslindar es la referente a la asignación del caso a un sujeto fonológicamente realizado en un complemento infinitivo. En concreto, lo que se ha denominado como la Marcado Excepcional del Caso ('Exceptional Case Marking'), cf. Chomsky (1981). En general, el inglés parece presentar varios verbos con esta propiedad. Believe es un caso prototípico.

(61) John believes [₀ Peter to be responsible]

En (61) el sujeto del complemento infinitivo, Peter, puede aparecer fonológicamente realizado presumiblemente porque hay un elemento y un mecanismo mediante el cual este sujeto recibe algún caso. En general, los infinitivos no le asignan caso a su sujeto en lenguas como el inglés. El único candidato posible para asignar caso en (61) es el verbo principal. Como el caso se asigna bajo rección, si el complemento se define categorialmente como un SC (como lo sugiere Chomsky (1981)), y el sujeto aparece en el Esp de SF, entonces believe en (61) no puede asignarle caso bajo rección:

(62) ...V [_{SC} [C [_{SF} SN [F]]]]

La representación parcial abstracta de (62), muestra que V, un elemento X⁰, no puede regir al SN subordinado por sobre otro elemento X⁰, cf. C, porque se violaría la condición de minimidad (tanto en el modelo de Chomsky como en el de Rizzi). Nótese que SC, la proyección máxima, no es una barrera puesto que SC está seleccionado-s por el V principal. Una de las soluciones que se ha propuesto para resolver el problema es la de estipular que believe tiene la propiedad léxica de suprimir el nodo SC, lo que se ha denominado como Elisión de O-barra (cf. Chomsky (1981)). Por lo tanto, la representación de (61) es (63):

(63) ...V [_{SF} SN...]

De esta manera el V principal puede regir al SN subordinado y asignarle caso. Aunque F, el núcleo de SF, es un rector nuclear potencial más cercano por estar SN dentro de su misma proyección, F carece de la propiedad de asignar caso y, por consiguiente, no es un rector real para asignarle el caso a su sujeto. El V principal le asigna caso acusativo a Peter como aparentemente lo demuestra el uso del pronombre acusativo en (64a) vs. el uso del pronombre nominativo en (64b):

(64) a. John believes [him to be responsible]

b.*John believes [he to be responsible]

Mucho se ha insistido en que las lenguas romances carecen de construcciones que exhiban la propiedad de la Marcado Excepcional del Caso (MEC). Sería interesante determinar qué es lo que lo licencia en inglés. No obstante, en los diversos análisis que se han propuesto sobre las causativas romances, es aparente que un mecanismo similar al de la MEC entra en operación. A partir de Kayne (1975), el sujeto lógico del complemento infinitivo del causativo se ha considerado como un verdadero sujeto de tal complemento. Si esto es correcto, habrá que dar cuenta de cómo recibe el caso que manifiesta. Los infinitivos en las lenguas romances tampoco le asignan caso a su sujeto -con excepción de algunos infinitivos en el gallego y el portugués (*vid* Raposo (1987))

para el portugués europeo), que manifiestan concordancia verbal en el verbo infinitivo-. De modo que en las oraciones de (65):

(65) a. Pierre a fait partir Yves.

a'. Pierre l'a fait partir.

Pierre ha hecho ir(se) a Yves.

b. Gianni ha fatto intervenire Piero.

b'. Gianni lo ha fatto intervenire.

Gianni ha hecho intervenir a Piero.

c. Pedro hizo salir a Juan.

c'. Pedro lo hizo salir.

los sujetos Yves, Piero y Juan pueden realizarse fonológicamente porque reciben algún caso. No pueden recibirlo del infinitivo puesto que éste no tiene ningún caso que asignar. Ignorando por el momento el hecho de que el sujeto aparece en posición postverbal (v. Cap. IV), resulta casi indiscutible que el V principal es la fuente que le asigna el caso a estos sujetos. El caso que asigna es el acusativo como lo demuestra el clítico que sustituye a los sujetos, en los incisos primos. Partiremos de la suposición de que las causativas romances son instancias de MEC; en este sentido también son excepcionales, pues las lenguas romances no cuentan con otro tipo de construcciones que exhiban propiedades de MEC.

2.5.2 *El caso inherente*

El caso inherente se asigna en la estructura-P. El caso inherente está asociado con el marcado temático. "[...] inherent Case is assigned by a to SN if and only if a θ -marks SN, while structural Case is assigned independently of θ -marking." (Chomsky (1986a), p. 193).²¹ La noción de caso inherente se ha utilizado para resolver ciertas instancias problemáticas.

(66) a. Il est arrivé un homme/trois hommes.

'Ha llegado un hombre/tres hombres'.

b.*Il est arrivé l'homme. (cf. L'homme est arrivé.)

'Ha llegado el hombre'.

(67) a. John gave a book to Mary.

b. John gave Mary a book.

John dio el libro a Mary/ John dio Mary el libro.

En francés, el sujeto sólo puede recibir el caso en posición preverbal como se manifiesta en (66b). No obstante, (66a) muestra un sujeto postverbal y la oración es gramatical. Lo que entra en

²¹ La validez de afirmar que el caso estructural se asigna independientemente del marcado- θ se confirma en las siguientes instancias: la asignación de nominativo a los objetos directos temáticos en la pasiva, y en los inacusativos (cf. Perlmutter (1978) y Burzio (1981)); la asignación de acusativo a los objetos indirectos en las construcciones de doble objeto (cf. Larson (1988)); la asignación de acusativo a los sujetos de los infinitivos (MEC).

juego en oraciones como la de (66) es el tipo de SN que actúa como sujeto. En (66a) el SN es indefinido mientras que en (66b) el SN es definido. La asimetría entre estos tipos de SSNN refleja lo que se ha llamado 'el efecto de definitud' (Definiteness effect), (vid Safir (1985), y Reuland y Meulen (eds.), (1987)). Nótese que en (66a) el verbo y el SN no concuerdan en realidad. Belletti (1988) ha sugerido que en estas instancias el verbo asigna caso inherente; como el verbo asigna el caso canónicamente a la derecha, el SN de sujeto puede aparecer en esa posición. Para las oraciones con inacusativos v.gr., (68) y con sujetos definidos, en donde el sujeto se realiza postverbalmente y manifiesta concordancia con el verbo, cf. (68), Belletti sugiere que el SN (subrayado en los ejemplos) se adjunta al SV y recibe el caso nominativo de la Flex, como se muestra en (68c):

(68) a. Arriva Giani.

Llega Giani.

b. Arriveranno molti esperti.

Llegaron muchos expertos.

c. Flex [_{sv} [_{sv} V h] SN]

□

Esta es una propuesta plausible para explicar datos como los de

(69) en donde el infinitivo contiene un verbo inacusativo:

(69) a. Hizo salir el agua.

b. Hizo funcionar el aparato.

En (69) el único elemento que puede asignarle el caso a los argumentos (semánticamente) internos es el verbo principal. No obstante, en el capítulo IV mostraremos que esta solución no da cuenta en forma adecuada de los datos del español, particularmente los de las causativas como las de (69). Propondremos una manera distinta de atacar estos datos que prescinde de la noción de caso inherente. Por otra parte, en las oraciones de (66) del inglés, las llamadas de doble-objeto, el objeto indirecto aparece adyacente al verbo y sin la preposición, mientras que el objeto directo aparece a la derecha del indirecto y sin marca visible de caso. Larson (1988), entre otros, se ha ocupado de este tipo de construcciones; sin entrar en los detalles de su análisis, ha sugerido que en (66b) a book recibe caso inherente del V mientras que Mary recibe caso estructural también del V. Tanto en (66) como en (67) los elementos que reciben el caso inherente son seleccionados-s por el V. En general, los verbos asignan sólo un caso; de manera que un V le asigna caso directamente a un único argumento (SN). El análisis de Larson presupone, en cambio, que un V puede asignar dos casos. Esta aparente irregularidad puede salvarse si se postula que un V puede asignar un solo caso estructural y un solo caso inherente.

Dejaremos abierta la cuestión sobre si ciertos verbos tienen la propiedad de asignar caso estructural o inherente o ambos.²²

3. *Limitaciones de esta tesis*

Como señalé en el primer párrafo del presente capítulo, en esta tesis sólo nos ocuparemos de las construcciones causativas que subcategorizan el complemento infinitivo; no haremos un análisis de las construcciones causativas con complemento subjuntivo, cf. (70), y tampoco trataremos a fondo otros marcos de subcategorización, cf. (71).

(70) a. Juan hizo que Jorge leyera la Iliada.

b. Juan hizo a Jorge que leyera la Iliada.

(71) a. Juan lo hizo feliz/tímido...

b. Las hicieron ser más cautelosas.

La inclusión de construcciones como las de (70) y (71) demanda integrar otros componentes de la gramática y de realizar un análisis comparativo con otras construcciones verbales aparentemente similares. Ello, como consecuencia, requiere de mucho más espacio y tiempo de los que imponen los límites propios de una

²² Véase Baker (1988) quien establece tres tipos de caso: el semántico, el inherente y el estructural. De éstos, el último es el más 'amplio' de todos en tanto que, en términos de la condición de visibilidad, sólo se requiere que un argumento tenga caso para ser (temáticamente) visible, (Baker, pp. 112-117).

tesis. De otra parte, si bien propondremos una hipótesis para explicar el hecho de que en las causativas del español el sujeto subordinado puede aparecer pre y postverbalmente -a diferencia del francés e italiano- no intentaremos dar cuenta del orden subordinado VSO:

- (72) a. El hizo a Pedro comprar la pintura. (SVO)
b. El hizo comprar a Pedro la pintura. (VSO)
c. El hizo comprar la pintura a Pedro. (VOS)

Tampoco desarrollaremos un análisis sobre las posiciones en las que superficialmente aparece el objeto indirecto:

- (73) a. Le envió una carta al director con dinero.
b. Le envió al director una carta con dinero.
c. Le envió una carta con dinero al director.

Ambas cuestiones son propiedades generales de la gramática del español y no exclusivas de ciertas construcciones como las causativas. Creemos que la exclusión de estos puntos no altera el análisis que desarrollaremos con respecto a las propiedades que nos interesan sobre las causativas.

En tercer término, debe señalarse que tanto las construcciones con dejar como con los verbos de percepción (ver, oir) han sido incluidas en la clase de los verbos causativos por algunos autores

(cf. Strozer (1976)). Nosotros nos hemos mantenido al margen de tal consideración. Las construcciones con el verbo dejar, por ejemplo, no son únicas; el verbo tiene significados distintos según el marco de subcategorización que se defina:

- (74) a. Pedro dejó a Mario pintar la casa.
 b. Pedro dejó a Mario pintando la casa.

- (75) a. Pedro lo dejó pintar la casa.
 b. Pedro le dejó pintar la casa.

En (74a), dejar tiene el significado de 'permitir', mientras que en (75b) tiene el significado de 'abandono'. Por otra parte, en (75a) dejar preserva el significado de permitir pero en (75b) tiene el significado de 'encargar' (cf. Le encargó pintar la casa). Esta 'ambigüedad' no se manifiesta con hacer:

- (76) a. Pedro lo hizo pintar la casa.
 b. Pedro le hizo pintar la casa.

En las oraciones de (76) el significado de hacer es el mismo aunque hay un cambio de matiz semántico, como se verá más adelante. Dejar con el significado de 'permitir' es el que debe considerarse más cercano a hacer en su comportamiento sintáctico. En todo caso, las observaciones y generalizaciones que se viertan sobre el causativo

hacer serán fácilmente transplantables a dejar (permitir) si éste es un causativo. Los verbos de percepción son más complejos:

- (77) a. Pedro vió a Juan leer/leyendo tu carta.
 b. Pedro vió leer/leyendo tu carta a Juan.
 c.*Pedro vió leer/leyendo tu carta por Juan.
 (cf. Pedro hizo leer tu carta por Juan.)

- (78) a.*Pedro LA vió leer h.
 b.?Pedro se la vió leer.
 c.*Pedro se la vió leyendo.

- (79) a. Pedro se vió (en sueños) pintarlo/pintándolo.
 (cf. *Pedro se hizo pintarlo.)
 b. Pedro se vió (en sueños) pintarse/pintándose (a sí mismo).
 (cf. *Pedro se hizo pintarse (a sí mismo).)

Como puede apreciarse, ver se comporta de manera distinta frente a hacer. Estas diferencias son lo suficientemente significativas como para suponer que ambos verbos pertenecen a la misma clase.²³

²³ Pero véanse los trabajos de Raposo (1989) y de Martineau (1990) quienes proponen que el SN interpretado como sujeto lógico del complemento no finito de los verbos de percepción es un sujeto subyacente.

CAPITULO II

Análisis previos de las causativas romances

INTRODUCCION

Tradicionalmente, las construcciones causativas del francés, italiano y español han sido tratadas bajo la denominación común de 'causativas romances' y las más de las veces, para significar que comparten un conjunto de propiedades sintácticas distintivas. De hecho, las construcciones causativas en estas tres lenguas han recibido el mismo tratamiento como si en realidad fueran la manifestación de una construcción única, por así decirlo. Esto queda evidenciado muy particularmente en los trabajos de Bordelois (1974, 1988), Zubizarreta (1985) y Goodall (1987), entre otros. El estudio pionero sobre las causativas del español (dentro de la tradición generativista) se le atribuye a Bordelois con su tesis doctoral *The Study of Spanish Causative Constructions* (1974). En general, sin embargo, el estudio pionero sobre las 'causativas romances' se le reconoce a Kayne quien desarrolló su análisis exclusivamente sobre las causativas del francés, (dentro del marco de la llamada *Teoría Estándar Extendida* y que aparece en su libro *French Syntax* publicado en 1975). A partir de este estudio, numerosos otros empezaron a aparecer: los de Aissen ((1979) [1974]); Radford (1976); Quicoli ((1980) [1976]); Burzio (1978, 1981, 1986); Van

Tiel DiMaio (1978), por mencionar sólo algunos.¹ De las tres lenguas anteriormente mencionadas, el español es sin duda la menos estudiada respecto a este tipo de construcciones. Las más de las veces, cuando se ha hecho referencia al español, fundamentalmente se han tomado los datos de Bordelois los cuales parecen coincidir con los datos del francés y del italiano, de manera que el español se ha incluido como lengua natural dentro de las 'causativas romances'. No obstante el hecho de que el dialecto estudiado por Bordelois parezca coincidir con los dialectos estándar del francés y del italiano modernos, los datos de otros dialectos hispanoamericanos, p.ej. el mexicano, boliviano, colombiano, y ecuatoriano, y los del ibérico, considerados en esta tesis, manifiestan propiedades no compartidas por el francés o italiano - ni por el rioplatense-.² Esto quedará ampliamente demostrado en el capítulo tercero. En este capítulo utilizaremos el término de 'causativas romances' como término (en)cubridor en el sentido que se le ha dado más o menos tradicionalmente, es decir, en tanto que abarca distintas lenguas romances que manifiestan características y propiedades similares respecto a las construcciones causativas.

En la sección §1 se describirán las propiedades sintácticas que exhiben las causativas romances, según han sido definidas por los

¹ El trabajo de Burzio, particularmente el de 1981 -aunque ya trata de las caustivas en su artículo de 1978-, es el mejor conocido para quienes trabajan bajo el modelo de *Rección y Ligamiento*, mientras que los análisis de Aissen, Radford y Van Tiel Di Maio son los mejor conocidos dentro de la *Gramática Relacional*.

² A propósito del español peninsular, véase Moore (1991).

diferentes investigadores. Los ejemplos sobre el español que aparezcan corresponderán básicamente a los de Bordelois, como se señalará oportunamente. En la sección §2 haremos una revisión más o menos detallada de los diversos análisis desarrollados hasta ahora en torno a las causativas romances. En ella presentaremos algunos cuestionamientos que se suscitan a partir de análisis específicos; asimismo, introduciremos algunos datos de otros dialectos del español que no se acomodan fácilmente a las teorías propuestas. Este es necesariamente un capítulo introductorio al objeto de estudio que nos concierne y ha de servir como punto de partida para la mejor comprensión de las construcciones causativas en general, y las del español en particular.

1. PROPIEDADES DE LAS CAUSATIVAS ROMANCES

En general, se ha establecido que las causativas romances construidas con faire (del francés), fare (del italiano) y hacer (del español), comparten las siguientes propiedades:

1. El orden de los elementos del complemento causativo, el (S)ujeto, el (V)erbo y el (O)bjeto es obligatoriamente VOS.

(1) Fr a. Pierre a fait ouvrir la porte à Jean.

b.*Pierre a fait Jean ouvrir la porte.

It a. Gianni fece aprire la porta a Piero.

b.*Gianni fece Piero aprire la porta.

Gianni hizo abrir la puerta a Piero. [Burzio (1978)]

Esp a. Hice comprar cigarrillos a Juan.

b.*Hice a Juan comprar cigarrillos. [Bordelois (1974)]

2. La marca de caso del sujeto lógico depende de la naturaleza 'transitiva' del verbo subordinado; manifiesta acusativo si el verbo es intransitivo, las oraciones en a de (2), mientras que aparece en el dativo si el verbo es transitivo, las oraciones en b de (2). Esta característica se evidencia con el clítico, (3).

(2) Fr a. Pierre a fait manger Jean.

b. Pierre a fait manger la tarte à Jean.

It a. Farò telefonare Giovanni.

Haré telefonar Giovanni

b. Maria ha fatto riparare la macchina a Giovanni.

Maria ha hecho reparar la máquina a Giovanni.

[Burzio (1986)]

(3) Fr a. Pierre l'a fait manger.

b. Pierre lui a fait manger la tarte.

It a. Maria gli/?lo fa riparare la macchina.

Maria le/lo hace arreglar el coche.

b. Maria lo fa telefonare.

María lo hace telefonar.

[Burzio (1986)]

Para el español, los datos no son tan claros pues los SSNN animados siempre van acompañados de la preposición 'a' independientemente

de la naturaleza del verbo: Hizo comer a Juan, Hizo arreglar el coche a Juan. Sin embargo, Bordelois (1974) afirma que "One of the most striking features of causative complements is the switching of the case on the NP interpreted as representing the embedded subject: Dative if the clause is transitive, Accusative otherwise [...]" (p. 47); esto queda manifestado por los clíticos:

- (4) a. Lo hice correr.
 b. Le hice leer el libro. [Bordelois, (1974)]

En el siguiente capítulo veremos que en otros dialectos del español el sujeto lógico puede 'clitizarse'³ tanto en el acusativo como en el dativo, independientemente de la naturaleza del verbo subordinado: Lo/le hizo arreglar el coche.

3. Los clíticos de objeto del verbo subordinado aparecen obligatoriamente adyacentes al verbo causativo matriz, cf. (4).

- (5) Fr a. Pierre l'a fait manger à Marie.
 b.*Pierre a fait le manger à Marie.
 It a. Maria la fa riparare a Giovanni.
 b.??Maria fa ripararla a Giovanni.
 Maria la hace arreglar a Giovanni. [Burzio (1986)]

³ Utilizaremos el término de 'clitización' de manera informal y no técnica para significar que un argumento puede realizarse como un elemento nominal o pronominal (mediante el clítico). Ninguna otra significación deberá atribuirse al término en cuestión.

Esp a. Lo hice correr.

b.***Hice correrlo. [Bordelois (1988)]⁴

3.1 De las tres lenguas, el francés y el español comparten el hecho de que el clítico reflexivo debe permanecer *in situ*, (6)⁵. Sin embargo, los datos en (7) muestran que en español el SE reflexivo de objeto indirecto puede aparecer en el verbo principal. Estos datos, ignorados hasta ahora, se incluyen en el capítulo V.

(6) Fr a. Pierre a fait s_1 'accuser Jean_i

b.*Pierre s_1 'a fait accuser Jean_i

It a.*Giovanni ha fatto accusarsi_i Piero_i

b. Giovanni si_i ha fatto accusare Piero_i

Esp a. Juan hizo acusarse_i a Pedro_i

b.*Juan se_i hizo acusar a Pedro_i

(7) Fr a. Pierre S'est fait accuser.

It b. Giovanni SI fa arrivare un libro.

Giovanni se hace llegar un libro. [Burzio (1986)]

⁴ Bordelois aún sostiene en su artículo del 88 que "[...] Long Clitic Movement is [not] always obligatory, except for Causatives" (p.74). Claramente, en el dialecto rioplatense éste parece ser el comportamiento observado en las causativas, mientras que en otros dialectos el movimiento de clíticos en las causativas es opcional.

⁵ Los subíndices los utilizamos aquí sólo como convención notacional para indicar correferencia.

Esp c. Juan SE hizo traer el libro.

d. Juan hizo traerSE el libro por el bibliotecario.

4. El sujeto lógico puede aparecer transmutado en un SP-por similar al de las pasivas, y también fonológicamente elidido, (8).

(8) Fr a. Il l'a fait construire (à Pierre).

b. Il l'a fait construire par Pierre.

It a. Maria la fa riparare (a Giovanni).

b. Maria la fa riparare da Giovanni. [Burzio (1986)]

Esp a. Hicieron destruir la ciudad (a los soldados).

b. Hicieron destruir la ciudad por los soldados.

[Bordelois (1988)]

5. Con respecto a la pasivización, hay diferencias entre las lenguas romances. El italiano permite la pasivización del objeto del verbo subordinado, (9a), y la del sujeto lógico, (9b,c,d):

(9) a. La macchina fu fatta riparare da Giovanni.

La máquina (el auto) fue hecha arreglar por Giovanni.

b. Giovanni fu fatto riparare la macchina.

Giovanni fue hecho arreglar la máquina. [Burzio, 1986]

c. Il bambino è stato fatto venire da Giulia.

El niño es sido hecho venir por Giulia.

[Van Tiel Di Maio, 1978]

d. I prigionieri furono fatti lavorare nella miniera.

Los prisioneros fueron hechos trabajar en la mina.

[Burzio, 1981]

El español, según Cano Aguilar (1977), no admite fácilmente la pasivización en las causativas; los verbos subordinados transitivos no la aceptan mientras que los intransitivos no son problemáticos:

(10) a. ?El testigo fue hecho comparecer ante el tribunal.

b. Juan fue hecho venir (por Pedro).

c. *Fui hecho traer un regalo. [Cano Aguilar, 1977]

Nótese que el italiano no impone restricciones según la naturaleza del verbo subordinado: (9a) transitivo, (9c) ergativo,⁶ (9d) intransitivo. El francés, en cambio, no permite la pasivización:

(11) a. *La voiture a été faite réparer par Jean.

b. *Les prisonniers ont été faits disparaître par les soldats.

c. *Les prisonniers ont été faits travailler par les soldats.

⁶ Burzio (1981), (1986) denomina verbos 'ergativos' a los que Perlmutter (1978) llamara inacusativos, i.e., aquellos que seleccionan un objeto al cual no le asignan caso acusativo.

6. Ninguna de las lenguas permite la pasivización del complemento infinitivo:⁷

(12) Fr a.*Jean l'a fait être frappé.

It b.*Giovanni farà essere invitato (a) Piero.

(cf. ('c')). [Burzio (1986)]

Esp. c.*Juan hará ser invitado (a) Pedro

7. Las causativas romances no admiten complementos infinitivos encabezados por un auxiliar:

(13) Fr a.*Pierre l'a fait avoir lu le livre.

It a.?*Giovanni farà aver letto il libro a Piero.

Giovanni hará haber leído el libro a Piero.

[Burzio (1986)]

Esp a.*Me hizo haber comprendido.

b.*Te hará estar jugando. [Bordelois (1974)]

8. El francés e italiano no admiten complementos causativos finitos; el español presenta causativas con complemento subjuntivo

⁷ En general los verbos que subcategorizan infinitivos no los admiten pasivos con sus argumentos realizados: *Juan creyó ser arrestada María; *Pedro quiere ser pintada la casa; *Obligó a ser inspeccionados los vehículos; *Los soldados ordenaron ser destruida la ciudad.

y son construcciones productivas.⁸

(14) Fr a. *J'ai fait que Marie lise tous ces livres.

It b. *Ho fatto que Piero ritorni.

He hecho que Piero regrese.

Esp c. Hice que los niños copiaran el ejemplo.

c'. Hice a los niños que copiaran el ejemplo.

Bordelois considera agramaticales ejemplos como (14c'), (lo cual es congruente en el dialecto descrito por ella pues no acepta el sujeto lógico preverbal). En resumen, las causativas romances representan un grupo cuyas propiedades son:

(15) a. El sujeto lógico aparece obligatoriamente adjunto a la derecha del SV subordinado.

b. El caso del sujeto lógico depende del verbo subordinado: acusativo frente intransitivos, dativo frente transitivos.

⁸ Respecto al francés y al italiano, tal vez sea preferible señalar que la construcción causativa con complemento subjuntivo es más bien poco productiva; para el francés ciertos autores señalan la existencia de oraciones como:

(i) J'ai fait que Pierre prépare la mayonnaise.
Yo he hecho que Pierre prepare la mayonesa.

[Ruwet (1972) p. 52]

Para al italiano, Burzio apunta que sólo cuando las causativas se construyen como imperativas (o exhortativas), puede aparecer el complemento subjuntivo:

(ii) Fa che Giovanni ritorni.
Haz que Giovanni regrese.

[Burzio (1986) p. 231]

- c. Los clíticos del complemento infinitivo se adjuntan obligatoriamente al verbo principal, excepto los reflexivos.
- d. El sujeto lógico puede aparecer en un SP con valor semántico parecido al de las construcciones pasivas.
- e. La pasivización de los argumentos subordinados es restringida en el español, ilícita en francés y aparentemente irrestricta en italiano.
- f. La pasivización del complemento infinitivo es ilícita.
- g. Los complementos infinitivos no admiten ser introducidos por un auxiliar.
- h. La subcategorización de un complemento finito es improductiva en el francés e italiano, mientras que es productiva en el español.

2. LOS ANÁLISIS PROPUESTOS

Antes de pasar a la discusión de los análisis que intentan explicar las propiedades de las causativas romances, revisaremos los argumentos que determinan la naturaleza del sujeto lógico del complemento causativo, si es un sujeto o un objeto subyacente.

2.1 *Naturaleza del sujeto lógico*

La mayoría de los estudiosos que han proporcionado un análisis sobre las causativas romances han supuesto correcta la postura de Kayne en cuanto a que el sujeto lógico del complemento causativo

es un verdadero sujeto en la estructura-P (o subyacente).⁹ Véanse, por ejemplo, Aissen (1974), Burzio (1981, 1986), Quicoli (1980, 1981), Radford (1976), Rosen (1989), y otros más. Bordelois, sin embargo, se aparta de esta visión y propone que el sujeto lógico es un controlador matriz; revisa los argumentos de Kayne (1969) y los elimina como pruebas eficaces o contundentes.

2.1.1 Kayne (1969) vs. Bordelois (1974)

Los argumentos aportados por Kayne a los que se refiere Bordelois, son los de su tesis de 1969. En ella, parecería que la pregunta inicial no fue la de determinar si el SN en cuestión (el sujeto lógico) era un sujeto subyacente debido a características específicas a este SN que lo distinguieran de otros y de otras construcciones. Por los argumentos que se presentan, la pregunta inicial inquiere sobre la naturaleza del complemento infinitivo y sobre si el causativo no se comporta paralelamente a verbos cuyo marco de subcategorización es [V SN [₀...]], a los que se les atribuye un objeto controlador del sujeto subordinado: obligó a Pedro a comer. El objeto a Pedro permite, de acuerdo al análisis de entonces, elidir el sujeto subordinado 'por indentidad' (por la regla de 'Elisión del SN Equivalente', (*Equi-NP-Deletion*), y en ese

⁹ Por 'sujeto lógico' significamos aquel SN que se interpreta como el sujeto del verbo subordinado en oraciones como:

- (i) a. Juan hizo salir a Pedro.
 b. Juan hizo a los niños entregar sus dibujos.

sentido es el controlador del sujeto. Básicamente los argumentos propuestos por Kayne (1969) -y que Bordelois critica- giran alrededor de las siguientes cuestiones: a) si el verbo causativo es un verbo de control debería excluir la subordinación de verbos como los climáticos y sin embargo, lo permite como se muestra en (16) -tomada de Bordelois, p. 40-.

(16) El mago hizo llover.

¿cuál es entonces, preguntará Kayne, el controlador? Si no hay controlador y se producen resultados gramaticales de ello se desprende que el causativo no debe ser un verbo de control. Para apoyar aún más los hechos, Kayne nota, b) que oraciones como (8a) y (8b) arriba, que adaptamos y presentamos en (17), no pueden explicarse si el causativo es un verbo de control.

(17) a. Il a fait construire la maison à Pierre.

b. Il a fait construire la maison par Pierre.

¿Cuál sería la representación de (17b)? Es evidente que no hay un controlador presente y tampoco un sujeto que elidir por identidad. Kayne añade un tercer argumento relacionado con el marcado de caso. c) De nuevo, si el causativo contiene un controlador matriz, ¿por qué el caso del controlador parece depender de la naturaleza transitiva del verbo subordinado? (*vid* las oraciones (2) y (3), §1.)

Por todo esto, Kayne concluye que el verbo causativo no es de control y, por lo tanto, que el sujeto lógico es un sujeto en estructura-P. Para dar cuenta del orden de los elementos en (17a), Kayne propone una transformación que llama 'faire-attraction' mediante la cual se 'fusionan' los verbos respectivos, dejando al sujeto subordinado en posición postverbal. En su libro, Kayne (1975) propone una regla de transformación que denomina *Faire-Infinitive* (FI) -seguida de otra que inserta la preposición que acompaña al sujeto, cf. (17a)- mediante la cual el verbo en oraciones intransitivas, o una proyección del mismo, V+SN-objeto directo- en oraciones transitivas, se mueve para adjuntarse al verbo causativo dando como resultado el orden superficial que se observa en casos como (17a), en los que el sujeto subordinado aparece pospuesto. Para defender su propuesta y rechazar una explicación de formación léxica, Kayne (1975) apela a argumentos esencialmente de dos tipos: relativos a la subcategorización y al orden de aplicación de las transformaciones. Así por ejemplo, Kayne arguye, (p.211), que verbos como partir (en francés) no subcategorizan un SN de objeto; sin embargo, partir puede ir seguido por un SN si va precedido por verbos como faire: Jean fera partir Marie. Si estas estructuras se generan mediante reglas de estructura sintagmática (ES) i.e. léxicamente, habría que idear un sistema de reglas de redundancia léxica más bien complejo:

The similarity between these lexical redundancy rules and the transformations needed in the analysis [...] is obvious. The significance of this similarity is that the

nontransformational analysis is thereby seen to be no simpler in any sense than the transformational analysis it is presumed to replace. Taken together with the fact that lexical redundancy rules lack a formal basis comparable to that of transformations, this constitutes a serious argument in favor of the transformational analysis. (Kayne (1975), p.212)

Por otra parte, si se puede mostrar que algunas transformaciones deben aplicarse antes que la transformación que produce las estructuras causativas, entonces no puede sustituirse esta última por reglas de redundancia léxica ya que éstas sólo se aplican a estructuras léxicas (y no a aquellas producidas por transformación). Supongamos entonces que las oraciones en (18):

(18) a. On fera boire Jean.

b. On fera boire du vin à Jean. (Kayne, p.213)

se generan léxicamente mediante reglas de ES, p.ej. V__NP à NP. La elisión del objeto directo en (18a) se produce mediante una transformación de elisión. Esta, naturalmente, debe seguir a la aplicación de la regla léxica que genera (18b). Si así fuese, este proceso no generaría (18a) sino (19):

(19) *On fera boire à Jean.

Pero, si la transformación de elisión se aplica primero y después la de FI, entonces se obtendrá el resultado correcto, i.e. (18a).

La preposición no se insertará ya que la descripción estructural no contendrá tal especificación. El enfoque transformacional es preferible ya que da cuenta de ciertos hechos que el enfoque no transformacional no puede explicar (o explicar a riesgo de un gran costo, cf. complicar el aparato de reglas de formación).

Por su parte, Bordelois responde a la propuesta de Kayne (1969) aduciendo, para cada uno de sus argumentos, las siguientes razones. Primero, la regla 'faire-attraction', que sólo se aplica a las causativas, y el consiguiente reordenamiento que produce en el complemento que sólo opera al educto de tal regla, es sospechosa por su exclusividad. Bordelois argumenta que en vez de complicar el componente transformacional es preferible sustentar un análisis en términos de reglas de ES. La estructura que propone tiene la siguiente forma (adaptada de la suya (p. 35): (V O SN)_{sv}):

(20) [_{sv} V [_o...] SN]

El SN es el objeto controlador matriz del sujeto subordinado. Segundo, en cuanto a la equivalencia de las oraciones (17a) y (17b), Bordelois muestra que tal alternancia es, en el mejor de los casos, restringida, pues ejemplos como (21):

- (21) a. El angel hizo ver la estrella a los magos
 b.*El angel hizo ver la estrella por los magos

[Bordelois, p.38]

no pueden explicarse bajo el análisis de Kayne, aunque ella tampoco propone una respuesta, sólo establece que no siempre se da la alternancia y que de darse no hay estricta sinonimia (p. 38-40). Tercero, para el caso de los verbos climáticos subordinados que no admiten un sujeto, Bordelois nota que tampoco las oraciones simples lo admite aunque ocasionalmente lo hacen, p.ej. llueven aplausos, etc.; este hecho sugiere, según la autora, que existe un nodo SN-sujeto sin representación 'morfológica'. De manera que el argumento de Kayne es un falso argumento. Cuarto, la alternancia acusativo vs. dativo que manifiesta el sujeto lógico se explica de manera sencilla. La preposición se inserta de todas maneras en secuencias del tipo V-SN-SN. En su análisis, Bordelois muestra que el sujeto subordinado no tiene por qué cambiar de posición, mientras que el controlador se genera directamente en posición final. La inserción de la preposición se obtendrá sólo si la descripción estructural lo determina así. Mientras que Kayne necesita dos reglas transformacionales, Bordelois únicamente utiliza una, la de elisión del sujeto subordinado. El argumento de la economía, al decir de la autora, favorece su análisis. El argumento que a juicio de Bordelois es el más contundente en pro de su análisis presenta la siguiente forma. Si pudiera encontrarse una oración para la cual no pueda proponerse ningún controlador, y que al subordinarse produzca agramaticalidad (p.44), ello constituiría una prueba fuerte de que hacer subcategoriza un argumento controlador. (Nótese

que es exactamente el razonamiento inverso implícito en Kayne quien encuentra oraciones gramaticales para las cuales no puede proponerse un controlador matriz, cf. (16)). Efectivamente Bordelois encuentra su caso clave -p. 44-:

(22) a.*La reducción de aranceles hizo haber más inscripciones.

b. La reducción de aranceles hizo que hubiera más inscripciones.

Dado que haber nunca toma sujetos léxicos que concuerden gramaticalmente, v.gr. *Hubieron protestas, los sujetos gramaticales de este verbo no pueden funcionar ni como argumentos controladores ni como controlados; de hecho, no pueden subordinarse a verbos de control: *Quiere haber más fiestas, (p.45). Mientras que el análisis de Kayne no puede dar cuenta de oraciones como (22a), Bordelois concluye que esas mismas oraciones demuestran que hacer es un verbo que entra en las construcciones llamadas de control y que por lo tanto se generan léxicamente. Al interior de ambas propuestas y a la luz de la teoría entonces imperante, no puede establecerse una clara superioridad de una postura frente a la otra, aunque el análisis de Bordelois presenta condiciones *ad hoc* difíciles de superar, como se verá más adelante. La cuestión de la alternancia del caso, por ejemplo, puede explicarse con la misma eficiencia en ambas propuestas. Es de notar que Bordelois no niega la existencia de transformaciones. Su argumento es que las causativas no son el resultado de una transformación. El problema

señalado por Kayne en cuanto a la elisión (opcional) del SN de objeto de ciertos verbos, cf. (18a), puede contrarrestarse con el análisis de Bordelois. A la estructura causativa se le insertaría una subordinada con el objeto elidido, tratando esta última como una intransitiva.¹⁰ La descripción estructural no promueve la regla de inserción de la preposición. De hecho ésta sería la propuesta de Bordelois. En realidad, uno de los argumentos problemáticos para el análisis de Bordelois es precisamente el relacionado a su caso fuerte. ¿Por qué las oraciones (16) y (22) no corren en paralelo? Es más, ¿cómo se explicarían los siguientes contrastes?

(23) a.*El mago intentó llover (aplausos).

b.*El mago forzó a/mandó llover.

c. El mago hizo llover.

(24) a.*Quería haber más fiestas en esta época.

b. Solía haber más fiestas en esta época.

(23a,b) son ejemplos incontrovertibles de estructuras de control a los cuales se aplicaría la regla de Elisión del SN Equivalente; sin embargo, no permiten la subordinación de un verbo con un 'controlador morfológicamente no realizado' mientras que el

¹⁰ Podría apelarse al hecho de que existen verbos que alternan entre formas transitivas e intransitivas, como comer, escribir, beber. La 'elisión' sintáctica del objeto directo podría manejarse en el nivel del léxico, o tratarse como verbos con argumentos implícitos -cf. Roeper (1987).

causativo sí. Por otra parte, querer y solér pertenecen a la misma clase verbal, y también conllevan la aplicación de la regla de elisión del sujeto subordinado pero sólo solér admite la subordinada existencial con haber. Si se incluyen los modales, observamos que admiten ambos tipos de complementos: Debía/podía llover; Debía/podría haber más fiestas. Es probable que la agramaticalidad de (22a) se deba a la incompatibilidad de la naturaleza semántico-aspectual de las causativas infinitivas, aunada a las propiedades léxico-aspectuales del existencial haber,¹¹ al igual que en las otras oraciones agramaticales. (Solér no impone tal restricción.) De manera que el caso clave de Bordelois encuentra su explicación en otro tipo de condiciones.

En el siguiente apartado discutiremos en detalle cada una de estas propuestas. Baste por ahora notar el hecho de que los argumentos presentados en favor de considerar al sujeto lógico del complemento causativo, ora como sujeto subyacente de la subordinada, ora como objeto matriz de la principal, no son argumentos directos. Kayne propone que las causativas son el resultado de una transformación y su intención explícita es la de justificar tal transformación. Nótese, por ejemplo, que en ningún momento se establece una comparación entre el causativo y verbos

¹¹ Obsérvese que *hacer* y el existencial *haber* coocurren cuando el complemento causativo se realiza en el subjuntivo:

(i) Hizo que hubiera más inscripciones.

Agradezco a Josefina García Fajardo hacerme notar este hecho.

que por su naturaleza son indiscutiblemente de control (de objeto), tales como obligar. A partir de Kayne (1975), la mayoría de los estudiosos adoptan la suposición de que el sujeto lógico del complemento causativo es un verdadero sujeto de éste pero no se han aportado pruebas adicionales.

2.2 *El análisis por Control*

Como se ha establecido en el apartado anterior, el análisis que presupone que el sujeto lógico del complemento causativo es inequívocamente objeto matriz trata las construcciones causativas como estructuras de control a la par, aparentemente, de verbos como obligar. Esta es la postura de Bordelois (1974), (1988), Strozer (1976), y Roberts (1981), aunque sólo trataremos con detalle las teorías de Bordelois y Strozer. En el párrafo §2.4 veremos que ha habido análisis alternativos al de Control y al de Movimiento.

2.2.1 *Bordelois (1974)*

Bordelois propone un marco de subcategorización que refleja tanto estructuras simples como complejas.

(24) a. Hice una casa.

b. Le hice un regalo a María. [Bordelois (1974), p. 67]

la autora sugiere que la subcategorización de hacer se representa de la manera en que se ilustra en (25); se parte de la suposición

de que la causativas son construcciones bi-oracionales en las que el sujeto lógico es un objeto matriz.¹² Adicionalmente, Bordelois sugiere que en español el orden subyacente de palabras es VSO.

(25) V SN (SN)

O

2.2.1.1 *El árbol transitivo y el árbol intransitivo*

Según Bordelois hay dos tipos de configuraciones arbóreas para las causativas; las que llama 'el árbol transitivo' y 'el árbol intransitivo'. De manera que (26), adaptada de la de Bordelois, corresponde a casos como los ejemplificados en (27a) y (27b):

(26) ...[_{sv} V SN_{sujeto} [O [sv V SN_{sujeto} SN]]] (SN_{controlador})

(27) a. Hizo Pedro [comprar (él) zapatos] (a) Juan.

b. Hizo Pedro [salir a Juan] ().

¹² Cano Aguilar (1977), y Wanner (1987) para el italiano, también proponen que el sujeto lógico del complemento causativo es un argumento de la oración principal, aunque no dan un análisis de las representaciones sintácticas de estas oraciones. Cano Aguilar afirma que el sujeto lógico del infinitivo aparece como objeto directo, lo cual queda evidenciado por el clítico acusativo en oraciones como Juan lo hizo comer. Las oraciones con el sujeto en dativo se deben a que el OD se convierte en OI aunque en ambos casos, el OD/OI es al mismo tiempo el sujeto del infinitivo. Esto se ve claramente en oraciones como (i) (Cano Aguilar p. 322): el sujeto lógico aparece antepuesto al verbo infinitivo.

(i) Juan hizo a su mujer traer un regalo.

En (27a), y en las estructuras (simples) que presentan la secuencia V SN SN, opera una regla de inserción de la preposición (a) que se observa en el ejemplo. El sujeto subordinado, entre paréntesis, se elide por identidad con el SN controlador. En (27b), como no se da la secuencia que rige la regla de inserción de preposición, el SN subordinado aparece con caso acusativo. Bordelois arguye que con base en ejemplos como los de (28):

(28) a. Lo hice salir de la casa a Juan.

b. Lo hice salir a Juan de la casa. [Bordelois, p. 69]

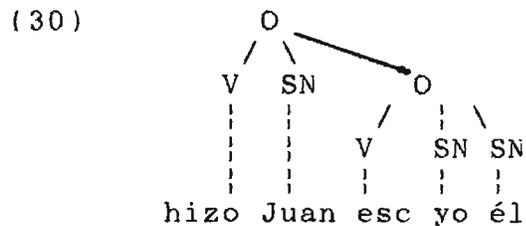
"[...] the rightmost position of NP [a Juan en (28a)] (copied by an accusative clitic in the matrix) is probably telling us that a controller is present [...]" (p. 68); es decir, que el elemento entre paréntesis en (25) ha sido elegido.

2.2.1.2 *La subida de clíticos*

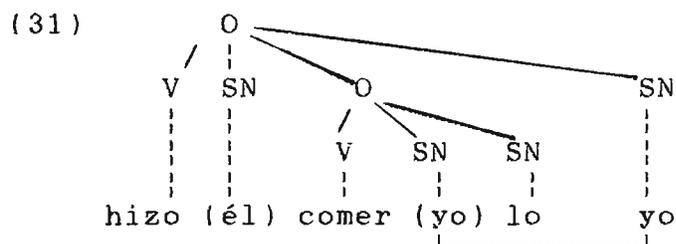
Como en español los clíticos pueden subir por una cadena ininterrumpida de infinitivos, (Lo_i podría querer ver h_i), en las causativas podrán ascender al verbo principal sólo si no hay un elemento a su paso que los prevenga. Un sujeto especificado impide, por la Condición de Sujeto Especificado, (CSE), cf. Chomsky (1973), (1981), el tránsito ascendente de un clítico de objeto.

- (29) a. Juan me hizo escribirle. [Bordelois, p.72]
 b.*Juan me le hizo escribir.
 c. Juan me lo hizo comer. [Bordelois, p.73]

En (29b) el clítico dativo no puede subir puesto que viola la CSE:



(30) corresponde al árbol intransitivo y carece de un controlador matriz. Apparentemente ésta es la causa de que el sujeto subordinado yo no se elida por la regla de Elisión del SN Equivalente. La idea es que el sujeto subordinado se clitiza -cf. me- y se adjunta al verbo principal; pero el SN-dativo no puede ascender puesto que sobrepasaría el sujeto especificado (o su huella, en términos de la teoría de las huellas). De ahí que (29b) sea agramatical. La oración (29c), es analizada por Bordelois de la siguiente forma:



En (31) el sujeto subordinado -yo- se elide por equivalencia con el SN-controlador. El SN-controlador se clitiza sin problema, cf. 'me' en (29c); el clítico acusativo se encuentra libre para subir sin violar la CSE ya que el sujeto ha sido elidido. Si un SN elidido deja una huella, evidentemente la operación descrita en (31) debería ser gramaticalmente imposible a la par de (30). Dejando de lado el hecho de que en oraciones como (29a) el clítico permanece *in situ*, contrariamente a la propiedad de subida obligatoria de clíticos que la misma Bordelois defiende, el análisis de estas oraciones es problemático. ¿Por qué oraciones como (29a,b) carecen de un controlador matriz y, en general, las oraciones con subordinadas intransitivas? Más aún, sólo las causativas con subordinadas transitivas parecen ser estructuras de control. Esta característica sería exclusiva de la construcción causativa pues hasta donde sabemos ninguna otra estructura de control permite esta dependencia entre el controlador y la naturaleza 'transitiva' del complemento que se subcategoriza. Segundo, ¿por qué el sujeto matriz no produce efectos respecto a la CSE, en vista de que se propone un análisis lineal y cuando además se propone el orden VSO? Naturalmente, si hubiera un controlador matriz en (29a), el sujeto subordinado se elidiría; ello predeciría que (29b) fuera gramatical, a la par de (29c). La respuesta a la segunda pregunta permanece en el misterio. El análisis de Bordelois tampoco da cuenta de oraciones como (32):

(32) a. Hizo llegarle los documentos a tiempo.

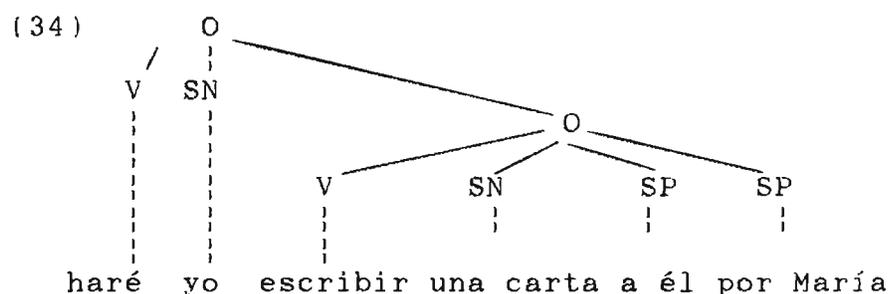
b. Se los hizo llegar a tiempo.

Si la representación estructural es básicamente la de (30), ¿cómo es posible que el clítico dativo pueda ascender por sobre un sujeto especificado, i.e., 'los documentos'?

2.2.1.3 La construcción-*por*

En cuanto a las oraciones como la ejemplificada en (33), Bordelois (p.75), les atribuye la representación descrita en (34):

(33) Le haré escribir una carta por María. [Bordelois, p. 75]



De nuevo, a pesar de ser la subordinada una cláusula transitiva, no aparece un controlador matriz y, en (34), no hay un sujeto subordinado que elidir. El primer SP se clitiza y asciende sin violar la CSE, aun cuando hay un sujeto especificado en la oración principal que, a todas luces, no puede ser elidido. El análisis de Kayne, por el contrario, no presenta estas dificultades ya que no

impone dos tipos de estructura distintos dependiendo de la naturaleza transitiva/intransitiva del complemento causativo. En vista de las teorías gramaticales recientes, particularmente aquellas enmarcadas en el modelo de Rección y Ligamiento, este análisis presenta problemas insuperables. Aun dentro del marco teórico en el que se sustenta, también presenta varios problemas cuya solución es difícil entrever. Por ejemplo, la suposición de que el orden subyacente de palabras en español es VSO, es una suposición endeble. Su utilidad para el análisis no es evidente. Segundo, no parece haber justificación alguna para proponer dos estructuras distintas: una con controlador para el caso de las oraciones con subordinadas transitivas, y otra sin controlador para oraciones con complementos intransitivos. Es aparente de haber un controlador matriz, la agramaticalidad de oraciones como (29b) no podría explicarse, (si (29b) se analiza bajo la representación de (31), nada impediría la subida del clítico dativo). Tercero, la CSE no parece tener ningún efecto cuando se trata del sujeto principal, ni en oraciones como las de (32). Cuarto, la opcionalidad del controlador matriz hace sospechosa la 'hipótesis de control' para el análisis de las causativas. En los capítulos tercero y cuarto presentaremos más evidencia en contra de este tipo de análisis.

2.2.2 *Strozer (1976)*

Para Strozer el verbo causativo es más bien un 'auxiliar causativo' (p. 392). Distingue dos tipos de construcciones; las que

llama 'construcciones-a' y 'construcciones-por', (cf. (17a) vs. (17b)), mismas que no están relacionadas sintácticamente. Como prueba de ello la autora muestra que mientras que en las construcciones-a, (36), el clítico debe permanecer *in situ*, en las construcciones-por, (35), debe subir:¹³

(35) a.*Pepe ha dejado comerlo por Lola.

b. Pepe lo ha dejado comer por Lola. [Strozer, p. 397]

(36) a. Pepe ha dejado comerlo a Lola.

b.*Pepe lo ha dejado comer a Lola. [Strozer, p.398]

El hecho de que la pasiva no admita la cópula ser en el complemento, de otra manera obligatoria en la construcción de las mismas, sugiere que los complementos de oraciones como (35b) no son pasivas gramaticales.¹⁴ Por estas y otras consideraciones, Strozer define las construcciones-por causativas como oraciones simples

¹³ La gramaticalidad de las oraciones de Strozer no corresponde en muchos casos a los juicios personales ni a los de otros hablantes nativos del español de México y de los otros dialectos considerados aquí. Por ejemplo, la subida de clíticos es posible en oraciones como (36b); pueden permanecer en la oración subordinada en (35a), aunque con otro tipo de verbo, 'María dejó analizarla por Lola'. Strozer aclara en una nota de pie de página que obtuvo información de hablantes de varios dialectos. Sus datos, a lo largo de la tesis, parecen representar una mezcla de dialectos para diferentes fenómenos. Por mencionar sólo un caso, en el dialecto rioplatense de Bordelois, de quien Strozer obtuvo datos, oraciones como (36a) serían agramaticales pues los clíticos suben obligatoriamente en las construcciones causativas. Advertido el lector, mostraremos los datos aportados por Strozer y sobre ellos haremos los comentarios pertinentes.

¹⁴ Véase Wanner (1987) quien sugiere que el SP es un objeto oblicuo, dominado por la oración principal.

cuyo complemento es un SV (estrictamente, V-una-barra). V' puede dominar un objeto directo (OD), uno indirecto (OI) y un SP(-por). A diferencia de Kayne y en concordancia con Bordelois, el SP-por es generado en la posición donde aparece superficialmente. El hecho mismo de que los clíticos 'deban moverse' apoya la propuesta de que el complemento es V', y de que el causativo es un auxiliar.

2.2.2.1 *La construcción-a*

Las construcciones-a entran en dos tipos: en la primera el sujeto lógico es un controlador OD, cf. (37), y en la segunda es un controlador OI, cf. (38), tomadas de Strozer, (p. 363):

(37) a. Yo lo hice lavarla.

b.*Yo lo la hice lavar.

(38) a. Yo le hice lavarla.

b. Yo se la hice lavar.

La primera diferencia que se observa es que sólo las de OI permiten la subida de clítico (su-cl). La segunda, no tan evidente, es que oraciones como (37a) manifiestan 'causación directa', mientras que las de (38a) 'causación indirecta'; de ello nos ocuparemos más adelante en detalle. La elección de uno u otro tipo de objeto depende sólo de las propiedades del verbo matriz. La diferencia en el comportamiento de los clíticos se debe a la naturaleza

categorial del complemento infinitivo. Strozer no se compromete en definirla, sin embargo; sólo sugiere que pueda ser SV u O con sujeto elidido. El problema es que tendría que proponer dos soluciones distintas para dar cuenta de (37) vs. (38); mientras que (38) correría a la par de oraciones con otro tipo de semi-auxiliares tales como querer, en lo que se refiere al movimiento de clíticos, (37) exigiría la presencia de un sujeto subordinado o la de otro elemento que impida la su-cl. Más aún, Strozer arguye que en (35b) no ha habido subida del clítico sino que éste aparece *in situ*, i.e. generado en el verbo principal. En cambio, en oraciones como (38b) ha operado otra regla que denomina 'Movimiento de clítico No-personal', ('NON PERSON Clitic Movement').¹⁵

2.2.2.2. *La construcción-por y con sujeto elidido*

Para las oraciones con controlador elidido tales como Yo hice lavarla, (p. 365), la autora propone que subcategorizan un complemento O con un sujeto fonológicamente no realizado y que, precisamente por no haber un controlador, el sujeto subordinado es pertinente para la CSE, de ahí que no se permita el movimiento de clíticos: *Yo la hice lavar, (p. 365). También apunta que la ausencia del SP-por no viola ninguna condición; siguiendo a Jackendoff (1975), sugiere que este SP puede elidirse ya que está especificado en la representación semántica del complemento

¹⁵ Strozer define los clíticos de primera y segunda persona, y los reflexivos, como 'clíticos personales', mientras que los de tercera persona como 'clíticos no personales'.

causativo (a la par de verbos que opcionalmente son intransitivos como comer). Nótese, entonces, que oraciones como Yo hice lavarla no contienen un SP-por elidido puesto que el clítico se encuentra en la oración subordinada. El mismo argumento tiene que aplicarse a oraciones como *Yo la hice lavar. El problema es que en esta oración puede interpretarse un SP-por, (cf. a la Jackendoff),¹⁶ a la par de oraciones como (39), (Strozer, p. 426):

- (39) a. El alcalde lo hizo construir en 1948 por los arquitectos empleados por la ciudad.
 b. El alcalde lo hizo construir en 1948.

A la luz del análisis de Strozer, esta situación obliga a proponer una solución absurda:

- (40) a. *Yo la hice lavar. (la --> objeto subordinado)
 b. Yo la hice lavar. (la --> controlador)
 c. Yo la hice lavar por Pedro.

En (39) y (40a), se trata de oraciones sin controlador; en (40b) de una oración con un SP-por sobreentendido semánticamente. Por lo tanto, en (40b) el clítico aparece generado en la oración matriz, mientras que en (40a) se ha movido violando la CSE. Es difícil

¹⁶ En realidad, Yo la hice lavar tiene dos posibles interpretaciones. Una en donde el clítico es el sujeto de lavar, y otra donde es el objeto. En la primera, se trata del controlador mientras que en la segunda de un clítico ascendido.

distinguir estas oraciones cuando en ellas el clítico puede interpretarse semánticamente correferencial con el sujeto o el objeto subordinado; es decir, (40b) puede interpretarse como (40c). Cuando no aparece un sujeto lógico como en (39b) y (40), las oraciones alternan entre la ausencia del sujeto y el SP-por, y no entre la ausencia del sujeto y el controlador de OD o de OI. (41a) y (41b) no son equivalentes.

(41) a. El alcalde lo hizo demoler en 1948.

b. El alcalde se lo hizo demoler en 1948 a la marquesa.

Si el SP-por está semánticamente especificado, lo mismo puede decirse del sujeto lógico elidido en (40a). Y si la forma de este sujeto es la de un SP-por y no la de un SN, entonces el análisis se derrumba porque la construcción-por exige la 'subida' del clítico. Es dudoso que el causativo exhiba tres marcos de subcategorización, dejando de lado las subordinadas subjuntivas: V' las construcciones-por; SV/O las construcciones-a; O las construcciones con sujeto elidido.

2.2.2.3 *Caracterización de los clíticos*

Strozer sustenta la teoría de que los clíticos se generan en la base, en la posición preverbal donde aparecen superficialmente; (los ejemplos (42-47) provienen de Strozer, p. 374):

(42) El quería me hacer la escribir.

Asimismo, sugiere la existencia de tres reglas de movimiento de clíticos: a) la su-cl permite extraer un clítico del complemento en donde se genera y es una regla opcional:

(43) El me quería hacer escribir.
 |
 su-cl

b) La Inversión V-clítico, mueve el V a la izquierda del clítico y es obligatoria para los infinitivos:

(44) El quería hacerme escribirla.
 | |
 Inv-V-cl Inv-V-cl

c) El Movimiento de clítico no-personal sólo mueve clíticos no personales a la izquierda del V, y que es privativa de las causativas (ver el contraste entre (45a) y (45b)), aunque obligatoria para las construcciones-por, opcional para las construcciones-a de OI y vedada para las construcciones-a de OD:

(45) a. El quería hacérmela escribir.
 / \
 Inv-V-cl Mov-cl-no personal

b. *El quería me hacerla escribir.
 |
 Mov-cl-no personal

(45b) sólo puede ser gramatical si opera la regla de su-cl:

(46) El me quería hacerla escribir.
 | |
 su-cl Mov-cl-no personal

Sólo en verbos cuyo complemento es un SV opera la regla de su-cl; esto se ve claramente con los llamados semi-auxiliares: querer, tener que, empezar, etc. La razón es que siendo el complemento un SV, entonces no puede haber un sujeto que la viole la CSE. En las causativas no se da el fenómeno de su-cl; lo que opera es la regla de Movimiento de clítico No-personal. Nótese que esta regla implica necesariamente que se aplique previamente la regla de Inversión-V-clítico, de otra manera no podría saberse si el clítico se generó preverbalmente o si efectivamente llega a esa posición por movimiento. De modo que (46) tendría la derivación parcial (47), (los elementos subrayados denotan el movimiento):

- (47) a. El quería [me hacer [la escribir]]
 b. El quería [hacerme [escribirla] <---Inv-V-cl
 c. El me quería [hacer [escribirla] <---su-cl
 d. El me quería [hacer [la escribir] <---Mov-cl-no personal

Las reglas de su-cl y de Mov-cl-no personal son redundantes; ambas mueven el clítico y obedecen la CSE. Si en (47) el clítico personal

se sustituye por uno no personal, el sistema predice que en (48) opera, o la regla de Mov-cl-no personal o la de su-cl.

(48) El le quería hacer escribirla.

Como la regla de Mov-cl-no personal sólo opera en las causativas, debemos suponer que en (48) opera la de su-cl a pesar de que el clítico es no personal. La existencia de esta es sospechosa, por las razones ya expresadas, y la de Inv-V-cl requeriría de especificar el lugar al que se mueve el verbo, particularmente si el complemento es un SV. En general, puede decirse que la demarcación entre las distintas reglas es demasiado tenue, de manera que cuando las definiciones impiden la operación de alguna de ellas hay otra regla que puede explicarlos.

2.2.3 *Bordelois (1988)*

Bordelois toma la misma base de datos que en su estudio de (1974) aunque propone un análisis bajo el modelo de RL. Bordelois supone que el sujeto lógico es un controlador dativo matriz coindizado con la posición de un sujeto-PRO de la oración subordinada. En este estudio es evidente que ha abandonado la suposición de que el orden subyacente en el español es VSO, en favor del orden SVO. La categoría que define a la subordinada es O sin los nodos SC y SF; adopta la premisa de que la negación y los auxiliares se generan en SF por lo tanto, el hecho de que el

complemento causativo no admita ni la negación ni ningún tipo de auxiliar, cf. ((49), de Bordelois, p.60)), justifica la ausencia de un nodo SF como categoría del infinitivo.

(49) a.*El lo hizo no venir.

b.*El lo hizo haber venido.

La representación subyacente que propone es la siguiente (adaptada de la suya, p. 64):

(50) [₀ [_{sv} [_v hice [₀ PRO_i abrir la puerta]] [a] Pedro_i]]

Obsérvese que el controlador, el elemento subrayado en (50), está dominado por el SV. Como hacer no admite al sujeto lógico adyacente a él, se demuestra que el causativo no es un verbo de Marcado Excepcional de Caso (MEC);¹⁷ otro mecanismo debe dar cuenta de la asignación del caso al elemento controlador. Bordelois argumenta que es el nodo V' el que le asigna dativo a este argumento, de la misma manera que la secuencia [_v V SN] en oraciones simples asigna caso dativo. Este análisis es problemático pues sólo los núcleos de los sintagmas pueden asignarle caso a sus complementos.

¹⁷ Debemos hacer notar que los verbos de MEC sólo lo son en relación a sintagmas nominales de sujeto fonológicamente realizados en las subordinadas infinitivas. En el caso que analiza Bordelois, el sujeto es un PRO coíndizado, por lo ajeno a los procesos de MEC. Por otra parte, si el controlador (sujeto lógico) es un objeto matriz, tampoco es pertinente para el proceso de MEC.

2.2.3.1 *Los clíticos*

En el sistema de Bordelois, los clíticos subordinados deben subir obligatoriamente al verbo principal. Bajo su nuevo modelo, esto lo explica al suponer que los clíticos se adjuntan a los elementos flexionales del verbo. Como el complemento subordinado es una O defectiva, carente de Flex(ión), de ahí se sigue que los clíticos no puedan anclarse al interior de la Flex y que, por consiguiente, tengan que subir a la oración principal. Para prevenir que los clíticos crucen lindes de subyacencia, p.ej. O en la subordinada complemento de la causativa, y para evitar que violen la CSE, ya que el movimiento de clíticos obedece al Principio A de la teoría del Ligamiento, Bordelois propone que las construcciones causativas constituyen una 'Categoría Rectora Extendida' (*Extended Governing Category*, p. 71): como el tiempo de los infinitivos depende del tiempo de la O principal, (cf. Stowell 1981), éstos están coindizados con la Flex de la O principal y los rasgos flexionales se proyectan al infinitivo en la F(orma) L(ógica). El sujeto PRO tampoco es un elemento autónomo pues depende para su identificación del controlador dativo matriz con el cual está coindizado. Esta doble dependencia da lugar a la constitución de una Categoría Rectora Extendida:

A complement strictly subcategorized and governed by the main verb which lacks an autonomous index for INFL and PRO is incorporated into the main clause, forming with it an Extended Governing Category (EGC) for purposes of Binding. (Bordelois, p.71)

(La incorporación no es sintáctica; presumiblemente se da en FL.) Esta dependencia convierte una Categoría Rectora Extendida en una categoría transparente; por lo tanto, PRO no cuenta como sujeto accesible en términos del Principio A de la teoría del Ligamiento, y el nodo O tampoco cuenta como linde de subyacencia. La subida de clíticos es entonces legítima ya que no viola ni la condición de subyacencia ni la CSE. Es difícil ver que la coindización de PRO haga a este elemento transparente para efectos de la CSE, máxime que en italiano PRO tiene efectos respecto a la CSE: Ritengo vederlo vs. *Lo ritengo vedere. Adicionalmente, oraciones como las de (51) también parecen contradecir esta caracterización:

(51) a. Le_i [ordenaron [PRO_i lavarla] t_i]

b. *Se la ordenaron lavar

La respuesta de Bordelois es que a pesar de darse las condiciones para la formación de una Categoría Rectora Extendida, ésta no se produce; el complemento de ordenar tiene un nodo SF al cual se adjuntan los clíticos subordinados. De hecho propone que en oraciones como las siguientes, (p. 74 y 72, respectivamente):

(52) a. Le mandaron hacerlo.

b. Se lo mandaron hacer.

en (52b) se crea opcionalmente una Categoría Rectora Extendida,

mientras que en (52a) no. El clítico debe subir en el primer caso mientras que en el segundo debe permanecer en la subordinada aun cuando tanto el SF como PRO no sean autónomos. La Categoría Rectora Extendida sólo es obligatoria para el caso de las causativas. ¿Qué distingue unas construcciones de otras que hace que sólo para algunas una regla o principio sea obligatoria/o? Supongamos, en beneficio del argumento, que esto es correcto, ¿cómo se explica que el clítico reflexivo no pueda extraerse de la subordinada?

(53) a. Hizo rasurarse cuidadosamente a Pedro.

b. *Se hizo rasurar cuidadosamente a Pedro.

No hay una sola referencia en su trabajo sobre los reflexivos; éstos son problemáticos para su análisis. En las oraciones como (54), (p. 74), arguye que "The positioning of clitics in the embedded sentence follows from the interaction of morphological principles" (p. 75), aunque no precisa los principios morfológicos.

(54) Yo le hice dárselo.

2.2.3.2 *El controlador elidido SP*

Para oraciones con controlador elidido del tipo ilustrado en (55), (p.80):

(55) Hicieron destruir la ciudad.

la autora afirma que de todas maneras existe un controlador aunque no esté fonológicamente realizado y que controla estructuralmente a PRO. De manera que (55) es paráfrasis de Hicieron destruir la ciudad a alguien. Para aquellas que contienen un verbo inacusativo:

(56) Hizo [pro venir Juan] [Bordelois, p. 83]

la autora supone que "pro" -un pronominal anafórico-¹⁸ sube a la oración matriz y se clitiza a la posición de los clíticos. En su nueva posición transmite el caso acusativo a su huella, que aparentemente le asigna el verbo hacer, lo que resulta en la forma superficial a Juan. Este análisis lo generaliza a las siguientes oraciones (p. 86 y 89, respectivamente):

- (57) a. Estas cosas lo/le hicieron llorar.
 b. Hizo destruir la ciudad por los soldados.

Supuestamente, el hecho de que llorar tome un sólo argumento "[...] may well lead to an ergative reanalysis by analogy, resulting in the accusative marking on the subject, just as in the ergative structures." (p. 86). Nuevamente, ya que la representación de (57b) es como en (58) -p.89-:

¹⁸ Véase Chomsky (1982) sobre 'pro', y Rizzi (1982). Rizzi (1986b) muestra que en italiano 'pro' también se encuentra en posición de objeto.

(58) hacer [_o e V SN₁ por SN₂]

"[...] the marking of [SN₁] as an accusative will take place as in ergative structures." (p.90). Es un misterio para mí por qué destruir en (57b) no le asigna caso acusativo directamente a su complemento a la par de oraciones como Hizo destruir la ciudad a los soldados. Tampoco queda claro cómo efectuar el reanálisis ergativo por analogía, ni por qué las oraciones con subordinadas intransitivas (inergativas) no tienen la misma representación estructural que aquellas con subordinadas transitivas. En una oración como Juan hace trabajar duro a los niños, si las causativas son estructuras de control, los niños podría ser un controlador coindizado con un sujeto PRO subordinado; siendo un controlador matriz recibiría el caso directamente del verbo principal. Sin embargo, Bordelois se empeña en considerar diferentemente el sujeto lógico de este tipo de construcciones.

2.3 Síntesis

Los análisis de las causativas romances bajo la hipótesis de control no representan un tratamiento uniforme de las mismas. Las causativas con complemento infinitivo son analizadas por Bordelois diferentemente dependiendo de la transitividad del infinitivo. Si éste es transitivo aparece un controlador y se motiva la operación de ciertas reglas; si es intransitivo no aparece un controlador ni

se da la aplicación de esas ciertas reglas. Para Strozer, las causativas subcategorizan opcionalmente un controlador de OD o de OI. Las construcciones-a subcategorizan SV u O; las construcciones-por SV y las oraciones con sujeto elidido, O. El orden de los elementos subordinados (VOS) se explica generando al sujeto subordinado en posición pospuesta. Los clíticos ascienden obligatoriamente a la oración principal (Bordelois), o son generados directamente ahí, (Strozer), y los que suben lo hacen mediante una regla específica a las causativas (Strozer).

2.4 *El análisis por Movimiento*

El análisis supone al sujeto lógico como sujeto subyacente del complemento causativo tiene que explicar, entre otras cosas, la imposibilidad de que en el complemento se dé el orden SVO, sobre todo cuando se parte de la suposición de que éste es precisamente el orden subyacente de las lenguas romances bajo estudio. La subida de clíticos también tiene que explicarse y más directamente en su relación con condiciones tales como la CSE. Quienes han abogado por este tipo de análisis han adoptado básicamente la propuesta de Kayne (1975), algunas con ciertas modificaciones de importancia. Los trabajos se han centrado en su mayoría sobre el francés e italiano. Debido al carácter universal que el marco generativo presupone como uno de sus principios (meta)teóricos, de ello se sigue que lo que opere para una lengua deba operar para otras. Así, para fortuna de estos trabajos, cuando se ha hecho referencia al español, se han

tomado esencialmente los datos de Bordelois que parecen coincidir con los de las otras lenguas y por tanto, se le ha incluido dentro del mismo patrón de comportamiento de las 'causativas romances'. Esto puede constatarse en los estudios de Aissen [1974], Burzio (1986), Radford (1977), Zubizarreta (1985), etc. En esta sección analizaremos los aspectos más importantes del análisis de Kayne, que servirá de base para discutir las propuestas de Aissen, Quicoli (1980), Radford, Rouveret y Vergnaud (1980), y Burzio.

2.4.1 Kayne (1975)

2.4.1.1 Derivación del orden subordinado VOS

Partiendo de los argumentos ya expuestos en §2.1, Kayne supone que el sujeto lógico del complemento causativo es un sujeto subyacente del infinitivo. A las oraciones de (59) (Kayne, p. 203), les corresponde la estructura-P en (60), (p. 205):

(59) a. Il a fait partir son amie.

b. Il fera boire un peu de vin à son enfant.

(60) Jean fera - $\left[\begin{array}{c} \text{son enfant} \\ \text{son amie} \end{array} \right]$ - $\left[\begin{array}{c} \text{boire} \\ \text{partir} \end{array} \right]$ - $_{SN}$ [un peu de vin]

La oración subordinada presenta el orden SVO. Para dar cuenta del orden V(O)S, el único posible en las subordinadas causativas del

Clitic-Placement (Cl-Pl) -'Colocación de Clíticos'-.

(64) X V Y Pro Z ---> 1 4 + 2 3 5
 1 2 3 4 5

Esta regla sólo se aplica dentro de los límites de O. Los clíticos únicamente pueden adjuntarse a un verbo finito o a un infinitivo. Para explicar el hecho de que no aparezcan adjuntos a un participio, y contrastes como los de (65):

(65) a. Elle veut te revoir.
 b.*Elle te veut revoir.

(66) a.*Il a les invités.
 b. Il les a invités.

propone una modificación importante a la descripción estructural de la regla. En vez de especificar al V con un rasgo [-participio], añadirá la especificación ...NP [SN] V X Pro... (p. 200), i.e., el hecho de que el V tenga que ser precedido por un SN. Ello le permitirá explicar oraciones como (65) y (67) -(p.200)-:

(67) a.*Elle fera les manger à son fils.
 b. Elle les fera manger à son fils.

El elemento que satisface la descripción estructural de la regla (SN antes de V) es suprimido por la regla FI. Nótese que en las causativas es crucial que la regla FI se aplique antes que la de Cl-Pl; de esa manera el SN preverbal del complemento infinitivo desaparece de la descripción estructural por lo que el clítico no podrá aparecer a la izquierda del verbo subordinado. Este ordenamiento se justifica, en parte, por la CSE. El análisis podría realizarse de la siguiente manera. Debido a que los clíticos tienen que 'moverse', (el entrecomillado se debe a Kayne), en las construcciones causativas, y debido también a la CSE y a que el complemento es O, es evidente que el sujeto especificado debe sufrir algún cambio de tal manera que no se induzca una violación a la CSE. Por lo tanto debe ser que una transformación como la de FI entre en operación, obligatoriamente y antes que cualquier otra transformación que afecte el ciclo pertinente de la descripción estructural. ¿Cómo se analizan, entonces, oraciones como las de (65)? Estas tienen, *grosso modo*, la siguiente forma: Elle_i veut [_o SN_i revoir te]. A este tipo de construcciones se les aplica la regla de Elisión-del-SN-Equivalente que tiene el mismo efecto que la de FI, 'remover' el SN preverbal que condiciona el movimiento de clíticos. Sin embargo, para Kayne la historia derivacional de (65) vs. la de (67) es distinta. A (65) tiene que aplicársele la regla de Cl-Pl antes que la de Elisión-del-SN-Equivalente. La descripción estructural para la aplicación de Cl-Pl asegura que el clítico sea colocado en el verbo infinitivo en el que se origina.

Es precisamente la regla de Cl-Pl la que permite distinguir las estructuras producidas por la regla FI de otras que producen, p.ej., (65). Cabe preguntarse satisfacen las causativas la condición de que Cl-Pl sólo se aplica en la O donde se generan los clíticos. En el análisis de Kayne el SV que se mueve lo hace fuera de O; probablemente esto resuelve el problema técnico ya que se forma, en superficie, una estructura similar a la de un predicado complejo, a la par de oraciones como (66). El nodo O pertinente es el principal y no el subordinado. La situación se complica frente a oraciones como (68) (Kayne, p. 283):

(68) a. Je ferai écrire mon ami à lui.

b.*Je lui ferai écrire mon ami.

En (68), mon ami es el sujeto subordinado mientras que à lui es el complemento dativo del verbo infinitivo. En general, los complementos dativos se resisten a sufrir la regla de Cl-Pl. La razón, a simple vista, es que tendrían 'moverse' sobre un sujeto especificado, violando la CSE: el dativo lui se mueve sobre el sujeto mon ami, en (68b). En (69), (Kayne, p. 290):

(69) a. Paul lui fera porter ces livres à sa femme.

b. Paul les lui fera porter à sa femme.

La única interpretación posible es aquella en donde à sa femme es el OI de la subordinada. Kayne explicará el comportamiento de los clíticos en las oraciones (67-69) de la siguiente manera. Para las subordinadas transitivas, la regla moverá el 'constituyente' [V SN]; para las intransitivas, moverá sólo el V:

(70) a. Il fera son enfant manger le gâteau --->

Il fera [manger le gâteau] son enfant

b. Il fera son ami partir --->

Il fera [partir] son ami

c. Paul fera [lui [porter ces livres à sa femme]] --->

Paul fera [porter ces livres] lui à sa femme

De esa manera se explica por qué en (70c) no pueda a à sa femme aplicársele la regla de Cl-Pl ya que lui, el sujeto especificado, lo impide. El primer problema que se observa es que si las transformaciones sólo se aplican a constituyentes, (Chomsky (1957, 1965), Ross (1967)), esta condición no es respetada por el análisis,¹⁹ a menos, sugiere Kayne, que [V SN] sea un verdadero constituyente. Sorprendentemente, su respuesta es que como sí se aplica la regla FI y produce resultados gramaticales, ergo [V SN]

¹⁹ En breve, la Condición de Constituyente establece que las transformaciones sólo pueden aplicarse a constituyentes, a elementos de nivel SX.

es un constituyente. En cuanto al movimiento de V, (un no constituyente), dice Kayne, éste puede compararse a la operación de 'Extraposición de SN' comparable a aquella que invierte el sujeto en oraciones como Il est arrivé trois femmes (p. 330). De manera que no hay nada extraordinario o excepcional en este tipo de movimiento ya que se da independientemente en la gramática. (Los movimientos de V y de SV no son problemáticos dentro del marco de RL; sin embargo, el movimiento de un constituyente X' no es permitido por los principios de Rección y Ligamiento).

2.4.1.3 *La construcción-por (Faire-par)*

El análisis de Kayne presenta ciertas dificultades para las construcciones que él denomina *Faire-Par*, (FP), es decir, aquellas en las que el sujeto lógico aparece en un SP-por del tipo de las pasivas. Argumenta que el SP es equivalente al SP de las pasivas. La oraciones como las de (71), (p.291), involucran una transformación FP mediante la cual el sujeto subordinado se transmuta al SP. La estructura subyacente es similar a la de (72):

- (71) a. Jean a fait porter ces livres à sa femme par son fils.
 b. Jean les lui a fait porter par son fils.

- (72) a. Jean a fait [son fils porter ces livres à sa femme par]
 b. Jean a fait [porter ces livres à sa femme par son fils]

La regla FP no está ordenada con respecto a la de FI; de otra forma, si le aplicase después a una oración como Jean a fait porter ces livres à sa femme à son fils, no podrían producirse oraciones como la de (71) puesto que la regla no 'leería' el SN-sujeto, (72a), sino un SP debido a la aplicación de la regla de Ins-A. Sin embargo, la regla de Cl-Pl sí está ordenada y necesariamente opera después de FI/FP. Así, en (71-72) como el sujeto especificado se ha removido de su posición preverbal, la regla de Cl-Pl puede operar y tanto el clítico acusativo como el dativo pueden 'moverse' sin violar la CSE como lo demuestra (71b). ¿Cómo se caracterizaría este movimiento y bajo qué condiciones se permite? Nótese que no puede considerarse como Movimiento de SN, ni de Extraposición. Por otra parte, este análisis sólo es sostenible si el movimiento no deja huella (o si alguna regla la elide), suposición que no encuentra fundamento en la teoría actual. Una huella probablemente satisfaría la descripción estructural para que por medio de Cl-Pl el clítico se adjuntara al infinitivo, lo cual pondría en duda la condición de que un SN preverbal es condición necesaria para la adjunción del clítico al V' o bien, pone en duda la transformación FI/FP. Naturalmente, podría añadirse una doble estipulación; por un lado, que el SN preverbal que condiciona la adjunción de los clíticos al V estuviera fonológicamente realizado, y por el otro, que las huellas fueran transparentes para efectos de la CSE. Empero, los verbos de ascenso de sujeto (cf. parecer) falsifican tal suposición ya que éstos no admiten la subida de clíticos.

2.4.1.4 *El reflexivo*

Las oraciones como las ejemplificadas en (73) parecen presentarle otra dificultad a la teoría. ¿Por qué el clítico no se mueve al V principal, a la par de otros clíticos?

(73) a. Pierre a fait se raser Jean.²⁰

b.*Pierre s'est fait raser Jean.

El análisis de Kayne involucra la regla FI; al mismo tiempo propone una regla *Se-Placement* (Colocación-del-Se), independiente de la de Cl-Pl, e independiente también de las causativas. En términos simples, el reflexivo se mueve a la posición de clítico, más o menos de la siguiente manera: Jean_i a raser Pro_i --> Jean s'a rasé. Esta transformación es cíclica, al igual que la de FI, y cuando interactúa con esta última, se aplica antes que ella. Para la oración de (73) (pp. 410-411) se propone la derivación (74):

(74) faire Jean_i raser Pro_i

Se-Placement: faire Jean se+raser

FI: Faire se+raser Jean

²⁰ La razón por la cual no opera la regla de Ins-A es simple; el elemento Pro(nominal), una vez incorporado, desaparece como elemento satisfactor de la descripción estructural de la regla que inserta la preposición. (V. Kayne, p. 416).

Si (73a) es el producto de FI, y [se raser] se mueve fuera de la oración que lo domina y probablemente fuera de su categoría rectora, no es posible satisfacer el Principio A de la Teoría del Ligamiento pues el clítico queda en posición de mando-c sobre su antecedente; no obstante, la oración es gramatical. De otro lado, aun cuando se dan las condiciones para la aplicación de Cl-Pl, el reflexivo no puede moverse sin producir agramaticalidad frente a oraciones como Pierre s'est fait raser par Jean. Las construcciones FP manifiestan una asimetría con respecto al clítico reflexivo:

(75) a. Pierre s'est fait raser par Jean.

b. *Pierre a fait se raser par Jean.

(76) a. *Pierre s'est fait raser Jean.

b. Pierre a fait se raser Jean.

Para Kayne, la diferencia en correferencialidad entre (75) y (76) proviene naturalmente de la estructura profunda; mientras que en (75a) SE es correferencial con el sujeto principal, en (76b) SE es correferencial con el sujeto subordinado. Para explicar la agramaticalidad de (75b), tendría que decirse que FP ha aplicado primero removiendo el sujeto-antecedente correferencial; la regla *Se-placement* no puede aplicarse por carecer de la cadena correferencial; esto corrobora la propuesta de Kayne de que esa regla se aplica antes que la de FI/FP. Esto se explica bajo el

Principio A de la teoría del Ligamiento: no puede moverse un sujeto correfencial a una posición no correferencial: Pierre a fait Jean_i raser Pro_i par ---> Pierre a fait Jean se raser par ---> *Pierre a fait se raser par Jean. Mientras que este principio da cuenta de oraciones como (75b), no da cuenta de (76b) por las razones ya expuestas. La derivación de (75a) se describe en (77):

- (77) a. Pierre_i a fait Jean raser Pro_i par
 b. *FP*: Pierre a fait raser Pro par Jean
 c. *Se-Placement*: Pierre s'est fait raser par Jean

La razón por la cual *Se-Placement* no se aplica primero es que los elementos correferenciales establecen su dependencia en la oración principal, a diferencia de oraciones como (76b). Ello explica la aparente subida de clítico en (75a); en realidad no hay tal sino que la cadena correferencial es pertinente en la oración principal. La agramaticalidad de (76a) también puede encontrar su explicación en la teoría del Ligamiento: el clítico anafórico no puede moverse

fuera de su categoría rectora.²¹ En el capítulo V mostraremos que la intuición de Kayne respecto a los clíticos en (75) vs. (76) es esencialmente correcta; el reflexivo sólo puede aparecer en construcciones del tipo (76b). No obstante, también se mostrará que el español exhibe un tipo de causativa en donde SE tiene la opción de aparecer tanto en el verbo principal como en el subordinado.

2.4.1.5 *El Caso*

Un punto que queda oscuro en el análisis de Kayne es el relacionado con la asignación del caso al sujeto subordinado, sobre todo en estructuras con subordinadas intransitivas en donde no se inserta ninguna preposición. La asignación de caso a los objetos subordinados puede interpretarse de dos formas; bien el infinitivo los marca, bien el complejo superficial [*faire-V*] es responsable por la transmisión del caso. Kayne no es explícito al respecto. La observación es pertinente ya que, como veremos, hay quienes sustentan que la segunda opción es la que entra en juego. La asignación del caso al sujeto también permanece en el misterio. Si faire activa la operación de la regla FI, de alguna manera tiene

²¹ Oraciones como (i), (Kayne p. 407), se derivan según (ii):

(i) Jean se fera connaître à Marie

(ii) Jean_i fera Marie connaître Pro_i
 Jean fera connaître Pro à Marie
 Jean se fera connaître à Marie.

Por lo tanto, no se trata de un proceso de su-cl. El análisis corre a la par del propuesto para oraciones como (75a), ilustrado en (77).

que ser responsable por el marcado del caso del sujeto en cuestión, como lo propone Burzio (1986). En la tradición romance, se ha insistido en que las lenguas romances no tienen verbos de MEC; por lo tanto, faire no le asigna caso al sujeto excepcionalmente. Esta suposición se debilita en la propuesta de Burzio, como se verá más adelante. De hecho, todos los análisis sobre las 'causativas romances' por movimiento presuponen que de algún modo el verbo causativo se encarga de asignarle -o de transmitirle caso al sujeto subordinado. Por otra parte, en lenguas como el rumano a face, el verbo causativo, le asigna caso al sujeto subordinado que aparece en un complemento con partícula de subjuntivo sin marca de tiempo. (El rumano carece de infinitivos, V. Rivero (1988)).

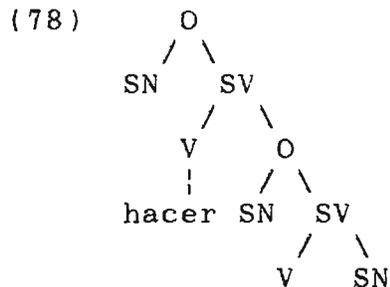
En resumen, el orden de los elementos subordinados del complemento causativo queda explicado en este análisis por el movimiento del V o de una proyección del mismo. El carácter obligatorio de la regla de Cl-Pl queda resuelto por la regla misma -más el añadido ya mostrado- y la operación obedece la CSE: una vez 'removido' el sujeto (mediante la anteposición del V), queda garantizada la salvaguarda de la CSE.

2.4.2 *La gramática relacional*

2.4.2.1 *Derivación de las estructuras causativas*

Los análisis que se inscriben dentro de la gramática relacional son esencialmente similares; nos referimos especialmente a los de

Aissen [1975] -quien hace referencia al francés y español,²² de Aissen y Perlmutter (1976), (1983), y los de Radford (1977) y Van Tiel Di Maio (1978), quienes tratan las causativas del italiano. Aunque estos estudios analizan las causativas por movimiento, difieren en puntos relevantes del de Kayne. Estos autores comparten la idea de que las causativas son bi-oracionales en estructura-P:



El verbo subordinado se mueve por adjunción al verbo principal para producir una estructura simple con predicado complejo. En este análisis el sujeto y los objetos subordinados se convierten en objetos de la O principal. Aissen propone que los nodos O y SV se 'extirpan' bajo las siguientes convenciones, (p. 105):²³

- (79) a. If V is moved out of VP, then VP prunes.
 b. An S which loses its VP is pruned.

²² Aissen trabaja en su tesis (publicada) las causativas afijales (o morfológicas) como las del turco, frente a las causativas no afijales como las del francés (y español). Ambas las analiza bajo la misma regla, i.e. la Subida del Verbo.

²³ Aissen toma la idea de 'pruning' de Ross (1967) quien define lo que él llama la *Pruning Convention* (p.57): "An embedded S is deleted unless it immediately dominates VP and some other constituent."

Aunque esta solución es problemática a la luz de las teorías actuales, y de la *Structure Preserving Hypothesis* de Emonds (1976), la intuición es correcta en el sentido en que se requiere (o que existe) una cierta transparencia del complemento causativo para efectos de rección y ligamiento. Digamos que la extirpación de los nodos O y SV tiene como efecto eliminar estos nodos como barreras para la rección. El movimiento de V, es decir, de un elemento X^0 , no es problemático para las teorías de movimiento de núcleos de sintagma siempre y cuando se respete la condición de Minimidad. Un análisis parecido para el tratamiento de las causativas morfológicas es el que propone Baker (1988). Ahora bien, la regla que mueve el V es la de *Verb Raising* (Subida del Verbo).²⁴ A diferencia de la regla FI, la de Subida del Verbo (S-V) no es exclusiva de los verbos causativos aunque sí obligatoria; también opera, opcionalmente, en verbos de 'cláusula reducida' (Aissen y Perlmutter), o, en terminología de Rizzi (1978b/1982), en verbos de 'reestructuración', p.ej. querer. Debido a que la regla S-V produce una estructura derivada equivalente a una O simple, y ya

²⁴ La operación de esta regla en la sintaxis se le debe a Aissen (1974), quien propone que en las causativas morfológicas -p.e. del turco- el verbo subordinado se sube a la oración matriz en donde forma una unidad verbal con el verbo principal. La regla de subida del verbo difiere de la de *Predicate Raising* (Subida del Predicado) propuesta por McCawley (1968), en que la Subida del Predicado es una regla preléxica que opera sobre estructuras semánticas y que genera un predicado semántico compuesto que posteriormente es reemplazado por una palabra léxica. El resultado de la subida del verbo no se da a consecuencia de alguna formación en el léxico, es independiente de éste.

que las reglas no distinguen entre O simples y, p.ej., causativas producidas por S-V, de ello desprende Aissen (y Radford) que las mismas reglas que operan para las primeras operan para las segundas. Así, el caso es asignado de la misma manera; como el sujeto subordinado se promueve a objeto de la principal, recibe caso del verbo principal (o del complejo formado). Aissen considera que en este complejo verbal, el verbo causativo se comporta y es más un Aux que un V principal. En cuanto al comportamiento de clíticos, estas teorías adoptan básicamente la regla de Cl-Pl de Kayne. Bajo el análisis relacional, la colocación de clíticos resulta trivial; y aunque no se hace mención del comportamiento de los clíticos reflexivos, podría acomodarse alguna solución dentro de este marco particular. El problema no es tan sencillo en vista de la divergencia que existe entre el francés/español frente al italiano. El italiano no permite SE en la oración subordinada, ni en las construcciones-a ni en las construcciones-por. Si se adopta la suposición de Kayne en cuanto a que *Se-Placement* se aplica antes de la regla (FI) o S-V se presentan las siguientes posibilidades. Para el italiano, *Se-Placement* no es independiente de Cl-Pl y se aplica de la misma forma en la derivación. Para el francés/español, como el reflexivo aparece en el infinitivo en las construcciones-a, podría adoptarse el análisis de Kayne adaptándolo al relacional: primero se aplica *Se-Placement* y se genera el complejo [_v se+V]; después se aplica la regla S-V que da [_v faire+se+raser].

Estos datos seguramente se deben a Bordelois, de quien Aissen se sirvió como informante (según consta por ella misma). Aissen no discute oraciones como la de (82) -de Radford, p. 253-:

(82) Paolo gli fece scrivere una lettera a Giorgio.

Paolo le hizo escribir una carta a Giorgio.

Radford analiza a Giorgio -objeto indirecto de la subordinada- como un sintagma traspuesto ('demoted') cuyo estatus es el de un *chômeur* (un pseudo-objeto indirecto); Gli es un objeto indirecto verdadero de la oración principal; por su carácter de *chômeur*, la regla de Cl-Pl no puede aplicársele. Ello previene derivar *Paolo gli gliela fece scrivere ('Paolo le se-la hizo escribir'). Kayne resuelve oraciones similares mostrando que después del movimiento [V+SN] el sujeto queda a la izquierda del objeto indirecto e impide el movimiento del clítico dativo, sancionado por la CSE.

2.4.2.3 Síntesis

El análisis relacional explica el ordenamiento de los elementos subordinados -en donde el orden obligatoriamente es VOS- mediante la regla de S-V que conlleva la eliminación de los nodos O y SV. El carácter obligatorio de 'subida' de clíticos se explica, al igual que Kayne, por la obligatoriedad de la regla S-V en las causativas y por la regla misma de Cl-Pl. La asignación de caso a

los argumentos subordinados se realiza trivialmente de la misma manera que en las oraciones simples: el verbo (o complejo verbal) le asigna caso a 'sus argumentos'. En la teoría relacional, la incorporación del infinitivo al verbo principal hace que los argumentos subordinados se promuevan y se conviertan en argumentos del verbo principal. Desde el punto de vista de la teoría de RL, esta promoción en la sintaxis viola el Principio de Proyección ya que se extirpan los nodos que proyectan tales argumentos.

2.4.3. *Quicoli (1980), Rouveret y Vergnaud (1980) y Burzio (1986)*

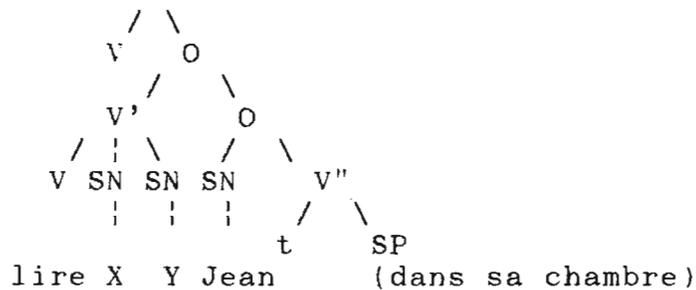
Como se señaló anteriormente, el análisis de Kayne sirvió de base para los análisis subsecuentes. Dentro del marco generativo, las teorías de Quicoli, Rouveret y Vergnaud, y de Burzio son interesantes en tanto que incorporan varias de las críticas hechas a la propuesta de Kayne y presentan soluciones alternativas. Quicoli y Burzio, por ejemplo, critican el movimiento de no constituyentes aunque las soluciones de uno y otro son distintas. No presentaremos un análisis detallado de cada una de las propuestas de estos autores; sólo se discutirán los aspectos pertinentes de estas teorías que caracterizan las propiedades tan exclusivas de las construcciones causativas romances.

2.4.3.1 *Quicoli (1980)*

El trabajo de Quicoli (1980) es una versión revisada de un manuscrito -ampliamente circulado- en (1976), citado, v.gr. por

Strozer (1976). Quicoli incorpora los siguientes principios en su análisis: a) debe respetarse la Condición de Constituyentes; b) toda regla que mueva un SN deja una huella; c) las huellas deben ser propiamente ligadas; y d) la CSE incluye en la noción de 'sujeto' los sujetos léxicos, PRO, y las huellas. La posposición del sujeto, p.ej. en las construcciones-por de Kayne, no se permite porque la huella no quedaría propiamente ligada (al preceder y comandar a su antecedente). El movimiento de V^n (V o una proyección del mismo), fuera de la O en que se origina tampoco es permitido; viola la CSE. El movimiento de V o V' viola la Condición de Constituyente. Quicoli propone una transformación similar FI, pero que sólo mueve SV; la denomina "V'-Preposing", (Anteposición de V'), e incluye en este nodo el V, el OD y el OI. También considera un nodo V'' el cual domina ciertos SP que caen fuera de V', cf. (83); (nocionalmente su V' forma un constituyente). A diferencia de Kayne, Quicoli ejecuta el movimiento por adjunción a la oración subordinada, a la izquierda del sujeto. La estructura derivada se vería más o menos como (83), adaptada de Quicoli, p. 145:

(83)



La asignación de caso se efectúa por regla y adopta la propuesta de Bordelais. Los clíticos se mueven según la teoría de Kayne y no se transgrede la CSE. No da respuesta, empero, al hecho de que los clíticos dativos se resistan al 'movimiento' cuando hay un sujeto presente, cf. (69b), (82). Es decir, mientras que en (84a) puede haber ambigüedad en la interpretación, en (84b) la interpretación es inequívoca, (ambas oraciones son de Quicoli, p. 155):

(84) a. Je le lui laisserai lire.

b. Je le lui laisserai lire à Paul.

El dativo lui se interpreta en (84a) como sujeto u objeto dativo del verbo subordinado. En (84b) sólo se interpreta como sujeto.

2.4.3.2 Rouveret y Vergnaud (1980)

El aparato explicativo propuesto por Rouveret y Vergnaud (R&V) es muy distinto a los anteriores. En su trabajo, la asignación del caso desempeña un papel decisivo para justificar las reglas que operan en las causativas. El complemento causativo es S' (=SC) y por lo tanto un nodo de subyacencia (o una barrera). La 'subida de clíticos', ésta no puede efectuarse por sobre una barrera; como de hecho se da el fenómeno, se deduce que ha de poderse eliminar SC como barrera (cf. Rizzi (1978a)). La solución de R&V es adjuntar el Comp(lementante) al verbo subordinado pues este elemento es en las causativas "[...] the affix associated with the class of

causative verbs" (p. 150). Siguiendo una idea aportada por Chomsky en sus clases de 1978, a decir de los autores, un nodo de subyacencia deja de funcionar como tal si por alguna regla gramatical pierde su núcleo; el bajar el Comp al verbo infinitivo - como un afijo no realizado-, desprovee al SC de su núcleo y SC deja de ser una barrera. La concepción de Comp como afijo del causativo es una mera estipulación y la operación de moverlo hacia abajo crea una cadena anómala pues la huella manda-c a su antecedente. Además de la adjunción, las causativas se forman por una regla de Anteposición de SV, estrictamente de V o de una proyección de V. El movimiento se hace en la oración subordinada (cf. Quicoli). En cuanto a si O vs. O' es también una barrera, la respuesta es implícitamente afirmativa; se estipula que el nuevo nodo formado por adjunción es pertinente como nodo de subyacencia; ésta es una estipulación crucial para no violar la CSE y para que la 'subida de clíticos' no transgreda ninguna condición de subyacencia. Lo interesante de la propuesta de R&V es que justifican la regla de Anteposición de SV en términos de la teoría del caso. Ninguno de los análisis anteriores vindica el movimiento de SV; éste ha servido para dejar al sujeto lógico en posición pospuesta.

2.4.3.2.1 *El caso*

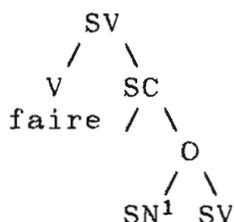
R&V imponen dos filtros de caso, (85), para garantizar que un SN no aparezca en estructura-S sin caso; V y P satisfacen (85b).

(85) a. *SN si no está regido por T(tiempo).

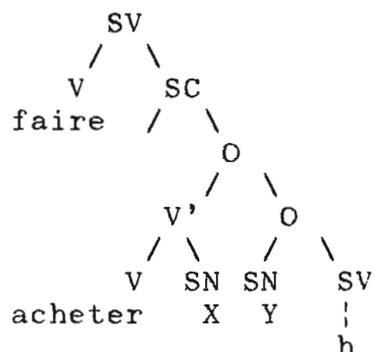
b. *SN si no está regido por [-N] [Adaptado de R&V p. 102]

La asignación del caso se analiza linealmente; el sujeto (SN¹) en (86) no puede permanecer *in situ* porque no recibe caso en esa posición, de ahí que tenga que efectuarse la Anteposición de SV para asignarle caso al sujeto, como se ilustra en (87).

(86)

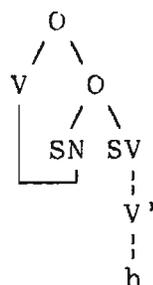


(87)



En (87) la secuencia V SN SN -(acheter SN SN)- activa la regla de inserción de la preposición, marcando SN-Y con caso. Esta regla, como se ilustra, es alimentada por la anteposición del SV. Si el complemento causativo es intransitivo, sólo se mueve el V; esto daría la siguiente secuencia parcial de elementos:

(88)



En (88) el SN-sujeto está (linealmente) regido por el V antepuesto y éste le asigna caso. ¿Qué es lo que determina que se mueva V o V'? Por ejemplo, qué impide generar una oración como *Marie fera lire Jean ce livre (p.132). La respuesta de R&V es sencilla: mientras que Jean recibe caso de lire, es 'obvio' que el OD no recibe caso a pesar de que la huella dejada por el V antepuesto es un elemento [-N], cf. (85b). Para solucionar este contratiempo, R&V añaden una estipulación a (85b): el asignador de caso debe estar fonológicamente realizado; la huella no puede asignarle caso al OD. (Esta estipulación es controversial; si V se mueve a SF cómo recibe caso el OD en una oración simple, cf. Chomsky (1981)).²⁵

2.4.3.2.2 El caso y CI-PI

El orden de las operaciones gramaticales es esencialmente el mismo propuesto por Kayne. Primero debe aplicarse la regla de

²⁵ Baker (1988) similarmente afirma que las huellas no asignan caso. En vez de ello sugiere que actúa el principio de *Government Transparency Corollary* (Corolario de la Transparencia de la Rección): el elemento incorporado rige desde su nueva posición lo que regía antes desde su posición original.

Anteposición-SV, después se asigna el caso y finalmente opera la regla de Cl-Pl. La regla de Cl-Pl no puede aplicarse antes que la de Anteposición-SV ya que tal operación daría como resultado la configuración ilustrada en (89b) para la estructura (89a):

(89) a. *Piere fera* [Marie manger les]

b. ...V [sc [s_F [les_i +V h_i] [s_F SN...]]]

la huella (h_i) interrumpe la cadena V...SN impidiendo que el V pueda asignarle caso al SN-sujeto. De manera que, por un lado, las huellas no asignan caso pero sí son opacas para otros elementos asignadores de caso. Habría que añadir a la regla V SN₁ SN₂ la estipulación de que SN₁ esté fonológicamente realizado.

(90) *Pierre les fera manger à Marie.*

(90) podría constatar que la huella dejada por el clítico sí se analiza para la satisfacción de la descripción estructural de la regla de asignación de caso, exactamente de la misma manera en que el clítico en (91) se analiza para la asignación del caso:

(91) a. ...V [sc [s_F [V+les] [s_F SN...]]]

(91) presenta una estructura en donde la regla Cl-Pl no se ha

aplicado. Nótese entonces que la única diferencia que puede establecerse entre (88b) y (91) es la de asignar caso crucialmente antes de Cl-Pl. (O, decir que la estipulación añadida a (85b) fuerza la asignación de caso porque requiere que todos los elementos estén fonológicamente realizados; por lo tanto, no necesariamente se trata de un ordenamiento de reglas.) Sólo la estipulación hace preferible el análisis en (91) al de (89b). En cuanto al reflexivo, R&V afirman que éste se genera en la base como afijo del verbo, y está coindizado con un SN-complemento que se elide posteriormente. Una regla 'interpretativa de reflexivo' asignará los índices necesarios a los elementos en (92) -p.140-:

(92) Pierre a fait se_i présenter Jean_j au concours.

¿Cómo se establece la correferencia si el complemento SN coindizado con el clítico se elide? ¿Qué estatus guarda el elemento que lleva el (co)índice en (92)? El análisis de R&V está lleno de inconsistencias y de violaciones a principios fundamentales, en particular a principios de la teoría de Ligamiento.

2.4.3.2.3 *La construcción-por*

El análisis de la construcción-por no concuerda con la teoría desarrollada para las construcciones-a. Al igual que Radford, R&V afirman que antes de la regla de Anteposición-SV, se aplica una 'transformación pasiva' que antepone el objeto y pospone el sujeto.

(93) ...V [_{sc} [_{sf} h_i SN_j [_{sv} [V t_j] par SN_i]]]

El objeto se antepone 'a la posición vacía del sujeto subordinado' (*sic*) -p.172-, de manera que las huellas aquí carecen de todo estatus sintáctico y son irrecuperables en la FL. El único papel que R&V parecen concederles es el de cumplir con las condiciones de rección propia. Es más, las huellas sólo pueden ser regidas por un elemento léxico, i.e. fonológicamente realizado. Obsérvese en seguida, la derivación que sigue a (93):

(94) a. ...V [... [_{sf} V [_{sf} SN_j [_{sv} [h h_j] par SN]]]]

b. ...V [... [_{sf} V SN_j] [_{sf} [_{sv} [h_j] par SN]]]]

c. ...V [... [_{sf} [V h_j]] [_{sf} SN_j

Los autores parecen querer sacrificar la condición de que una huella, en particular h_j en (94b), debe ser regida por un elemento léxico, y eligen como derivación (94a) en donde aparentemente sólo se viola esta condición. La decisión arbitraria de sólo extraer el V les permite asignarle caso a SN_j; la condición de rección léxica antes mencionada, obligaría a extraer V' y generar (94b). Como el objeto debe anteponerse 'a la posición vacía del sujeto', (94b) debe sufrir otro movimiento y derivar (94c) movimiento que se ejecuta hacia abajo. Esto naturalmente provoca los siguientes

inconvenientes: la huella de objeto no rige (liga) apropiadamente a su antecedente (la huella manda-c a su antecedente); el caso no podría asignarse a SN_j en (94c) habiendo una huella de por medio. Por otra parte, la huella de sujeto, ahora usurpada por el objeto antepuesto, deja de tener cualquier importe temático o de cualquier otra índole dado que desaparece. Bajo qué principios se permite la elisión de una huella, queda en el misterio.

2.4.3.2.4 *Síntesis*

Resumiendo, R&V justifican en la teoría del caso la regla de movimiento de Anteposición-SV, de V o una proyección del mismo; esta regla da cuenta del orden de los elementos de la oración subordinada. El caso es asignado al sujeto subordinado por el verbo que lo subcategoriza. La obligatoriedad de la subida de los clíticos queda explicada mediante la estipulación de que si un clítico es clitizable a un V, entonces debe hacerlo. El reflexivo se genera en la base como afijo al verbo y, por lo tanto, permanece en el verbo en el que se ha generado, sea en el subordinado sea en el principal. El complemento de las causativas es un SC aunque desprovisto de su condición de barrera por haberse removido su núcleo -en un proceso de descenso de afijo, al verbo causativo-.

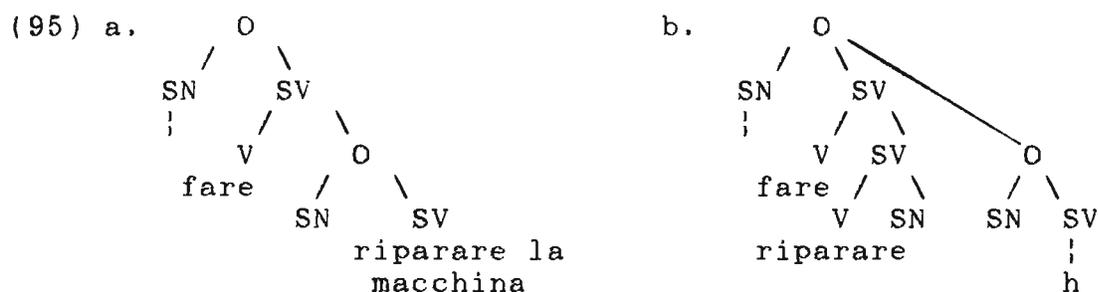
2.4.3.3 *Burzio (1986)*

Burzio también parte de la suposición de que las construcciones causativas son bi-oracionales. Al igual que R&V, propone que el

complemento es un SC. La manera de eliminar este sintagma como barrera es la de definir fare como un verbo que motiva la elisión de O-barra ('S-bar Elision') -cf. Chomsky (1981)-. Según Burzio esta condición no es suficiente para permitir que fare asigne caso a la manera de verbos de MEC. ¿Por qué entonces fare tiene la propiedad de los verbos MEC de elidir O-barra sin que actúe en su beneficio? Esta condición es dudosa. Para el análisis hace falta que el SC no sea una barrera por cuestiones de subyacencia, (recuérdese que O' es un nodo de subyacencia para las lenguas romances -Rizzi (1978a), si el SV ha de moverse no puede hacerlo por sobre un nodo de subyacencia. Burzio invoca la condición de elisión de O-barra como una propiedad particular de fare. Las causativas conllevan obligatoriamente una regla que mueve el SV subordinado, pero fuera de O, en un tipo de movimiento por adjunción-hermana al V principal. Este movimiento sólo es obligatorio en las construcciones-a. Las construcciones-por no lo conllevan por ser un movimiento superfluo pues aquellas subcategorizan un complemento SV y no O' ni O, -ver §2.4.3.3.2-.

2.4.3.3.1 *El caso*

Burzio justificará el movimiento también con base en la teoría del Caso aunque bajo un análisis un tanto diferente. Burzio parte de la siguiente caracterización de las causativas en donde el nodo de la subordinada es O y no O' (debido a la propiedad léxica de fare de motivar la regla de elisión de O-barra):



(V. Burzio, p. 229). Burzio afirma que la condición de fare de elidir O-barra como barrera no garantiza que pueda efectuarse la asignación del caso; una razón posible es el hecho de que hay un nodo O que parece impedirlo. Por lo tanto, concluye que la condición léxica de fare más el movimiento del SV es lo que permite asignarle caso al sujeto subordinado. El sujeto recibe caso del verbo causativo. Sin embargo, la asignación se hace de todas formas a través de un nodo O. No es del todo claro qué condición elimina a O como nodo opaco; la explicación de Burzio es estipulativa: "It seems rather reasonable in fact to suppose that Case assignment across S boundaries should become possible when the NP which is assigned Case is the only phonologically realized constituent of that S". (p.236). Si el nodo O no es un nodo de subyacencia y tampoco una barrera puesto que está léxicamente regido por el verbo causativo, nada impide que éste pueda regir al SN-sujeto y asignarle caso a la manera de un verbo de MEC. Una consecuencia inmediata de esta explicación es que la justificación del movimiento verbal no puede establecerse en términos de la

asignación del caso. Por otra parte, debido a ciertos comportamientos sintácticos como la aparición de los clíticos subordinados en el verbo principal, la concordancia participial en oraciones como La macchina fu fatta riparare a Giovanni -p. 258-, y las similitudes con construcciones como Maria fa riparare la macchina da Giovanni (p. 248), la construcción-por, Burzio considera que estos comportamientos sugieren que los objetos de la subordinada son regidos por el verbo principal; la asignación del caso tanto al sujeto como a los objetos subordinados es efectuada por el verbo principal. Habrá que añadir, un *proviso* que explique la aparente relación entre la asignación de caso al sujeto y la transitividad del verbo subordinado (para las construcciones-a). Burzio llamará 'absorción de caso' ('Case Absorption') al proceso mediante el cual "[...] an accusative or a dative embedded object appears to neutralize the ability of the matrix verb to assign accusative or dative [al sujeto subordinado] even if the embedded verb is one than *can* assign such accusative or dative..." (p.259). Este *proviso* más bien vago y confuso, no recibe más explicación y queda a la buena interpretación del analista. Suponemos que en las oraciones (96) -de Burzio, p. 233-:

(96) a. Maria fa lavorare Giovanni.

Maria hace trabajar (a) Giovanni.

b. Maria ha fatto riparare la macchina a Giovanni.

Maria ha hecho arreglar la máquina a Giovanni.

fare le asigna caso acusativo al sujeto en (96a). Si fare está especificado para asignar caso acusativo, pero 'absorbe' los rasgos de caso del verbo subordinado, entonces sólo le asigna caso al objeto subordinado, y no puede asignarle caso al sujeto ni tampoco el verbo subordinado. Eso hace que funcione otro mecanismo de asignación de caso pero no desarrolla esta hipótesis. Una posible explicación es que opere una regla parecida a la que inserta la preposición en el contexto V SN SN, aunque Burzio explícitamente rechaza esta regla que se asocia con verbos como fare.

2.4.3.3.2 *La construcción-por*

Las construcciones causativas con verbos ergativos subordinados, construcciones con sujetos que aparecen en un SP-por, o con el sujeto fonológicamente nulo, subcategorizan como complemento un SV. Este SV carece de posición de sujeto, lo que lo hace similar a una oración reducida (cf. Aissen, Aissen y Perlmutter).

(97) a. Maria fa [riparare la macchina (da Giovanni)]

b. Fa [intervenire Giovanni].

Hace intervenir (a) Giovanni.

(Burzio, p. 248 y 259, respectivamente). (97b) contiene un verbo subordinado ergativo; como estos verbos no asignan caso, es evidente que el objeto de estos verbos en la construcción con fare

debe recibir caso de este último. De ahí que sea natural considerar que los objetos del verbo subordinado se convierten en objetos del verbo principal también. En (97a), aunque el verbo subordinado es transitivo, su objeto, al ser también objeto del verbo principal, recibe caso de éste. El SP-por se genera en la base así que las oraciones como (97a) no se derivan por transformación (pasiva). Según Burzio fare rige a los objetos del verbo subordinado con base en la siguiente evidencia, (de Burzio, p. 238):

(98) a. Maria lo fa lavorare.

b.*Maria fa lavorarlo.

(98) a. Maria la fa riparare a Giovanni.

b.??Maria fa ripararla a Giovanni.

(100) a. La macchina fu fatta riparare a/da Giovanni.

b. La ho fatta riparare a/da Giovanni. [Burzio, p. 258]

Las oraciones (98) y (99) muestran que el clítico aparece en el verbo causativo y no en aquél del cual es estrictamente su complemento. (100) acusa concordancia participial. La regla de participios (V. pp. 54-63), establece que un participio pasado deberá concordar con un antecedente del objeto directo, tal como lo evidencia (100). De manera que la asignación de caso por el causativo, la posición de los clíticos subordinados en el

causativo, y la concordancia participial en el causativo evidencian que los objetos de la oración subordinada son, en un sentido relevante, objetos del verbo causativo.

La teoría de caso de Burzio, esbozada aquí, deja problemas sin resolver. No se explica la asignación de caso al sujeto subordinado de complementos transitivos. El mecanismo de absorción -el cual básicamente remueve el rasgo de caso del verbo subordinado- carece de justificación; esencialmente es el mismo mecanismo que supuestamente opera en las pasivas en donde el morfema pasivo es el que motiva tal proceso. Sin embargo, en las causativas no es evidente qué principio o elemento motiva el proceso en cuestión, ¿también es una propiedad léxica de fare?

2.4.3.3.3 *Clitización*

Burzio supone que los clíticos se generan en la base adjuntos al V. Adopta la idea de Borer (1984) de que los clíticos sólo traducen los rasgos de asignación de caso del verbo que complementan. Para oraciones como la de (101), (p.238):

(101) Maria la fa riparare h a Giovanni.

el clítico se genera en el verbo subordinado y sube al verbo principal, probablemente después del movimiento del SV (o conjuntamente con él). Por otra parte, Burzio sostiene que en las dos oraciones siguientes, (p.239 y 249, respectivamente):

(102) a. Maria lo_i fa lavorare h_i

b. Maria si_i è fatta accusare h_i (da Giovanni).

los clíticos se generan en el verbo principal. La razón es que en (102) el complemento es un SV, una construcción monooracional. A diferencia del francés y el español, el italiano no admite clíticos reflexivos en la oración subordinada, complemento del causativo, y, por tanto, no se admiten en las construcciones-a, aunque un reflexivo nominal es aparentemente posible, (Buzio p. 264):

(103) Con le minacce, fecero accusare se stesso_i a Giovanni_i.

Con las amenazas, hicieron acusar (a) sí mismo a Giovanni.

En (103) ha operado el movimiento de SV; resulta sorprendente que un SV con un elemento anafórico pueda moverse y dejar a su antecedente en una posición desde la cual no lo manda-c. Esta evidencia empírica hace sospechar de la legitimidad de tal movimiento en las causativas. La razón por la cual no puede generarse una oración como (104):

(104) *Con le minacce, fecero accusarsi (a) Giovanni.

no ha sido explicada aún hasta donde yo tengo conocimiento. Tampoco nosotros tenemos una respuesta que ofrecer por el momento. Si en (102b) el clítico si está ligado con la posición de objeto del verbo subordinado, a la par de (102a), ¿por qué no aparece adjunto al verbo subordinado y qué es lo que impide analizar el comportamiento de este clítico como una instancia de subida de clítico, a la par de oraciones como (101)? Más aún, si los clíticos están generados en el V y constituyen un elemento [_v V+cl] la extracción del clítico descompone un elemento léxico permitiendo la presencia de una huella como subparte propia de un elemento X^o: [_v V+h]; esto viola la condición que prohíbe este proceso (cf. Baker (1985)).

Otro de los problemas al que se enfrenta la propuesta lo constituyen las oraciones como (69a) que repetimos aquí:

(69a) Paul lui a fait porter ces livres à sa femme.

Para explicar el hecho de que el dativo subordinado -à sa femme- no se clitiza a pesar de darse las condiciones propicias para ello, como se ilustra en (105), en donde tanto el clítico correspondiente al objeto directo como al indirecto podrían ajuntarse en el verbo principal, como lo evidencia la oración (71) que repetimos abajo,

(105) a. Paul a fait [_o lui [porter ces livres à sa femme]]

b. Paul a fait [porter ces livres à sa femme] [_o lui e]

(71) Jean les lui a fait porter (par son fils).

Burzio propone un movimiento sorpresivo. Sugiere que una 'regla tardía' mueve el SP-objeto indirecto a una posición a la derecha del sujeto: fait [porter ces livres h] [o lui à sa femme]. El sujeto ahora interviene, invocando la CSE en el paso del clítico hacia el verbo superior. No se explicita cuál regla podría ser ésta ni se justifica el movimiento como un movimiento independientemente atestiguado en la gramática del italiano. Aun cuando estuviese motivado, notamos que el movimiento tendría que ser a una posición no-A. Desde el punto de vista de la teoría de la Minimidad Relativizada de Rizzi (1990), el movimiento del clítico de una posición no-A por sobre un elemento A no violaría el Principio de Categoría Vacía (PCV) ni la condición de Minimidad Relativizada.²⁶

La predicción entonces es que el clítico puede subir por sobre el sujeto sin violar ninguna condición de ligamiento o de rección propia. La predicción, empero, no se cumple y muestra que el movimiento de extraposición del dativo no puede mantenerse bajo las condiciones propuestas. Es de notar que todos los análisis expuestos aquí sobre la subida de clíticos son problemáticos desde el punto de vista de la condición de Minimidad, pero esto se

²⁶ Recuérdese que en la teoría de Rizzi los elementos-A no interactúan con los elementos no-A para la rección propia por el antecedente. Sólo interactúan elementos de naturaleza semejante.

discutirá más ampliamente en el capítulo V. Baste con decir por ahora que si los análisis son esencialmente correctos y la subida de clíticos, a pesar de violar Minimidad, produce resultados gramaticales entonces hay que revisar tal condición y suprimirla o modificarla. Naturalmente que también queda otro camino: el de mostrar que no se produce ninguna agramaticalidad precisamente porque no se viola la condición de Minimidad. Hay que descubrir entonces el verdadero mecanismo por el cual es posible efectuar la subida de clíticos en ciertas construcciones. (Ver capítulo V.)

2.4.3.3.4 *Síntesis*

Concluyendo, Burzio justifica el movimiento del SV del complemento por cuestiones relacionadas con la asignación del caso. El orden de los elementos subordinados se explica de manera natural. El hecho de que los clíticos de objeto subcategorizados por el verbo subordinado aparezcan en el verbo principal se debe al proceso que reanaliza el verbo principal y el verbo subordinado como un predicado complejo (reanálisis que tal vez se da en la FL ya que sintácticamente no se produce este complejo), por lo que los argumentos subordinados pasan a ser argumentos del verbo causativo; la aparición de los clíticos en éste último se lleva a cabo de manera regular tal y como ocurre en oraciones monooracionales. Como consecuencia del reanálisis, es natural que fare le asigne caso a 'sus argumentos', con los problemas y dificultades ya señalados.

2.5 Otros análisis: Zagona (1981), Goodall-Zubizarreta, Rosen (1989)

En esta sección se discutirán brevemente otros análisis que no suponen ni Control ni Movimiento (sintáctico).²⁷ Los análisis de Goodall (1986), y Zubizarreta (1985) parten de una hipótesis común y de un tratamiento similar, por lo que los he integrado en uno solo; Donde hubiere divergencias se notará por autor.

2.5.1 Zagona (1981)

Zagona, en un artículo breve, arguye que las causativas son monooracionales; el verbo causativo es un auxiliar. Bajo esta perspectiva, ninguna de las propiedades aparentemente excepcionales de las causativas, son tales. El hecho de que el complemento no admita ni Neg ni Aux -que, suponen algunos autores, se generan en Flex- muestra que el complemento no puede ser un SF. Los datos no corresponden a los de ciertos dialectos como los que incluimos en esta tesis (y en la de Moore (1991)). Para Zagona, las oraciones (106) son agramaticales: no admiten la Neg ni el auxiliar.

(106) a. El nos hizo no ir.

b. El lo hizo haber estudiado.

²⁷ Por cierto, Dorel (1980) propone un análisis 'mixto' para las causativas del francés. Sugiere, con base en consideraciones semánticas, que existen dos verbos *faire* en francés. *Faire-1* encaja en una estructura de control (con Elisión del SN Equivalente), y *fare-2* encaja en una estructura transformacional. Según Moore (1991) las causativas del español encajan en tres tipos de estructuras, en las de control, en las de 'cláusula reducida' (subcategorizan un SV), y en las de MEC (subcategorizan un SF).

Como tanto la Neg como el auxiliar haber se generan en SF²⁸ y no se admiten en el complemento subordinado del causativo, se deduce que tal complemento no es un SF (o una oración). La representación de las causativas corresponde cercanamente a la propuesta por la teoría relacional (cf. Aissen, Radford, etc.) sin conllevar movimiento sintáctico. El hecho de que no se dé el orden SVO subordinado se toma como prueba en favor de considerar las construcciones causativas como estructuras monooracionales. En cuanto a los clíticos, Zagona adopta la suposición de que están generados en el verbo causativo como afijos flexionales y que están ligados con la posición argumental correspondiente. El reflexivo no es tomado en cuenta y no se explica la diferencia entre éste y los no reflexivos. En oraciones del tipo (107), (Zagona, p.226):

(107) Haremos construir una casa

donde no aparece el sujeto lógico, a éste se le considera como un SN no específico de tercera persona. De hecho, sugiere la autora, la ausencia del clítico correspondiente al sujeto lógico se debe a que cuando éste aparece está ligado a un SN específico. El análisis de Zagona no se sostiene bien frente a los datos del español que admiten: el orden subordinado SVO; los clíticos en uno u otro verbo; y la introducción del complemento con la negación.

²⁸ Los informantes consultados, incluyéndome, aceptamos oraciones como (106a). Si la negación está en SF y (106a) es posible, la deducción de Zagona se debilita. Tampoco es evidente que el auxiliar esté en SF (cf. Zagona (1988)).

(109) ilustra la configuración simultánea de (108a) y (108b). Es decir, las causativas se co-analizan como estructuras bioracionales (108a) y como monooracionales (108b). La estructura bioracional es casi inerte. La monooracional es la que da cuenta de la asignación del caso, de la subida de clíticos y, directamente, del ordenamiento de los elementos subordinados.

Mientras que Goodall mantiene que (109) es la configuración de las causativas del francés, italiano y español, Zubizarreta afirma que (109) representa correctamente sólo a las del francés y del español. El italiano uniformemente subcategoriza SV (cf. (108b)), ya que no admite el reflexivo en la subordinada y admite la pasivización de los argumentos de la subordinada. El francés y el español difieren del italiano en estas propiedades. La aparición del sujeto en posición postverbal recibe una explicación distinta de cada autor. Goodall afirma que como el causativo subcategoriza simultáneamente O y SV, la única manera en que se satisface este marco de subcategorización y, por lo tanto, el Principio de Proyección, es mediante el orden de los elementos tal y como aparecen en (109), con el sujeto pospuesto. Asimismo, la teoría del caso es la que determina la distribución de los diferentes SSNN. Zubizarreta, en cambio, sugiere que las causativas conllevan ciertos tipos de procesos morfológicos: (1) el bloqueo a la realización del argumento externo; (2) la elisión del argumento externo; y (3) la internalización del argumento externo. Estos son

procesos regulares, en diversas lenguas y de diversos tipos de construcciones.²⁹ Las dos primeras propiedades se evidencian en la construcción-por y la tercera en la construcción-a. En consecuencia, la aparición del sujeto lógico en posición pospuesta obedece a un proceso morfológico motivado por una propiedad (léxica) del verbo causativo que funciona como un afijo morfosintáctico. La 'adición' de este afijo, al igual que el del causativo que convierte un adjetivo en verbo (cf. nota 30), es lo que motiva tal proceso de internalización del argumento externo convirtiéndolo en objeto. En cambio, en la construcción-por se bloquea la realización del sujeto lógico (argumento externo), o se elide también gracias al afijo causativo. El SP tiene el estatus de un adverbial adjunto en donde P es una falsa ('dummy') preposición. Goodall, en cambio, trata las construcciones Marie a fait manger la tarte como aquellas donde el sujeto lógico elidido es un SN vacío en estructura-P, con el papel temático elidido; mas no se precisa qué regla o principio permite la elisión lo cual, dicho sea de paso, viola el Principio de Proyección.

Según Zubizarreta, las construcciones causativas del italiano con complemento transitivo contienen dos argumentos internos, mientras que aquellas con complemento intransitivo contienen un argumento interno. El italiano subcategoriza sólo un SV y la

²⁹ Por ejemplo, las pasivas bloquean la realización del argumento externo. El proceso que convierte un adjetivo en verbo mediante un afijo causativo: *moderno - modernizar*, motiva la adición de un argumento y la internalización del argumento externo original: *La ciudad es moderna se convierte en Alguien modernizó la ciudad.*

construcción exhibe un complejo verbal en donde el causativo funciona como elemento afijal. Para el francés y el español mantiene que las causativas son simultáneamente bi- y mono-oracionales. En la estructura bioracional, el causativo funciona como verbo principal, mientras que en la monooracional como elemento afijal. La imposibilidad de que las causativas del francés y español sufran la pasivización se explica en términos de la estructura bioracional. En una oración como,

(110) *La maison a été faite [₀construire h par Jean]

la huella no está localmente ligada en su categoría rectora que es la O (subordinada), en violación al principio A de la teoría del Ligamiento. Curiosamente, este principio sólo opera en la estructura bioracional. Las construcciones-por reciben el mismo tratamiento. Curiosamente también, la autora supone que en la estructura bioracional (108a) hay una posición subordinada de sujeto que funciona como expletivo nulo cuyas propiedades léxicas no se proyectan debido a que son "...blocked by the presence of the external argument in the lexical structure of the 'affix faire' which is the head of the complex verb." (p.281) Cabe preguntarse cuál es la función del supuesto expletivo nulo si ni siquiera se proyectan sus propiedades como argumento externo. Para Zubizarreta, es el complejo verbal el que asigna el caso a uno de los argumentos internos; en las subordinadas transitivas, el argumento externo

'internalizado' aparece en un SP y recibe el caso de la P. Respecto a los clíticos, Zubizarreta no los incluye en el análisis. Este es un hecho sorprendente ya que el comportamiento de éstos ha constituido casi el *quid* de las causativas puesto que aportan una prueba importante en favor de los análisis que se desarrollan.

2.5.2.1 *Goodall: la asignación del caso*

Goodall elabora mucho más su tratamiento de las causativas romances que fundamenta fuertemente en la teoría del caso. Goodall sostiene que el francés e italiano difieren del español respecto a la asignación del caso. Para el francés e italiano, propone que V_0 , cf. (108b), puede tomar las propiedades de asignación de caso de uno y solo uno de los elementos que lo componen (i.e. del causativo o del subordinado). Es V_0 quien asigna caso no el causativo ni el verbo subordinado. La asignación se hace bajo adyacencia estricta; de manera que en las oraciones,

(111) a. Paul fera manger la tarte.

b. Paul fera manger la tarte à Pierre.

V_0 le asigna caso acusativo a la tarte; en (111b) V_0 no puede asignarle caso al SN pospuesto porque éste no se encuentra adyacente a V_0 y porque V_0 sólo tiene un caso que asignar. El caso dativo se asigna a un argumento no adyacente mediante la

preposición. Goodall sostiene que la imposibilidad de los clíticos de permanecer *in situ* es prueba de que el verbo subordinado no asigna caso. De ello deduce que es el causativo el que debe transmitir sus propiedades de caso a V_0 .

(112) a. Paul l'a fait manger h à Pierre.

b.*Paul lui a fait lire h Pierre.

'Paul hizo a Pierre leerle'

En (112) el clítico recibe caso directamente de faire. El argumento à Pierre recibe dativo de V_0 por sobre la huella dejada por el clítico. Sin embargo, en (112b), Pierre no puede recibir caso acusativo porque interviene la huella adyacente a V_0 . Así, mientras que (113a) es una configuración lícita, (113b) no lo es:

(113) a. cl+ V_0 h (a)SN
 └───┬───┘
 DAT

b. cl+ V_0 h SN
 └──x──┘
 ACC

La razón aparente por la cual la huella es transparente en (113a) es que el caso dativo no se asigna bajo adyacencia. Respecto a oraciones como las de (114) -cf. (69) de Kayne-:

(114) a. Paul lui a fait écrire une lettre à Pierre h_1 .

b. *Paul lui₁ a fait écrire une lettre h_1 à Pierre.

en donde la huella del clítico no está adyacente a V_0 -a la par de (113b)- cuestiona una explicación basada casi enteramente en la teoría del caso (que se adopte). La agramaticalidad de (114b) no recibe respuesta en el modelo de Goodall. La teoría del caso recibe un tratamiento distinto en las causativas del español. Para Goodall hacer y el infinitivo asignan sus casos. Esto queda evidenciado por la presencia de los clíticos en las oraciones subordinadas:

(115) a. Ella lo hizo escribir h.

b. Ella le hizo escribirlo.

En (115a) el clítico recibe caso de hacer, mientras que en (115b) le recibe caso de hacer y lo de escribir. La diferencia entre el francés/italiano y el español, no puede explicarse aduciendo que el español permite que los clíticos permanezcan *in situ*; esto es inexacto, las construcciones-por difieren en su comportamiento:

(116) *María hizo comerlo.

((116) Goodall, 183). El autor no se da cuenta de que quizás es una propiedad idiosincrática del verbo comer el no admitir la pasiva:

*fue comido por los niños; *hizo comerlo por los niños.³⁰ Al lado de (116) encontramos (117), oraciones perfectamente gramaticales:

- (117) a. Hicieron examinarlo por un especialista.
 a' Hicieron examinar al paciente por un especialista.
 b. El hizo arreglarlo a tiempo.
 b' El hizo arreglar el asunto a tiempo.
 c. Hizo pintarla por Tamayo.
 c' Hizo pintar a Olga por Tamayo.

Goodall se ve forzado a mantener que oraciones como (117) no son posibles pues supone que las construcciones-*por* conllevan las mismas propiedades de las pasivas: el causativo elide el papel temático del sujeto subordinado (no se precisa si como una propiedad léxica del verbo), y se suprime el caso acusativo del infinitivo (V. p. 122). El clítico de objeto directo sólo puede recibir caso del causativo pero para ello debe aparecer adyacente a él (los clíticos reciben caso del verbo al que se adjuntan). En cambio, en las oraciones de (117) con incisos primos, el SN recibe caso de V_0 . Las oraciones como (118) (Burzio (1986), p. 258):

- (118) La macchina fu fatta riparare a Giovanni.

³⁰ Algunos hablantes parecen aceptar la pasiva con el verbo comer. Personalmente la encuentro bastante desafortunada.

invalidan la suposición de que la construcción-*por* elide el papel temático del sujeto; el sujeto subordinado aparece fonológicamente realizado (cf. a Giovanni).

De los dos análisis tratados aquí resulta evidente que la estructura bioracional sólo es pertinente para explicar la agramaticalidad de oraciones como *Jean a été fait travailler bajo el supuesto de que el principio A de la teoría del Ligamiento sólo opera en la bioracional. Si el movimiento de clíticos obedece el principio A, como muchos investigadores suponen, es preciso preguntar cómo se establece el ligamiento entre el clítico y su huella. La postulación de una estructura bioracional recibe apoyo del hecho de que el clítico reflexivo sólo puede aparecer en la subordinada -en francés y español-.

2.5.3 *Rosen (1989)*

Rosen parte de la idea de que las construcciones con verbos causativos romances llegan a la sintaxis como estructuras con predicado complejo. Específicamente sugiere que al nivel de la estructura léxico-conceptual se da un proceso de 'coalescencia' ('merger') entre ambos verbos por la cual la estructura argumental de cada uno de los verbos se funde para formar una sola estructura argumental, muy similar a la de una oración simple pero en donde el predicado no es complejo, a diferencia de las causativas. Toda vez que se ha llevado a cabo la coalescencia, la estructura argumental se mapea al componente sintáctico como una estructura

sin complementación. El principal efecto que la coalescencia produce es que los verbos ya no actúan independientemente. Sólo cuando hay fusión el complemento no finito tiene que ser un SV. De ahí se sigue, por ejemplo, que los rasgos de caso respectivos de ambos verbos se sumen y pasen a ser parte de la especificación del predicado complejo. Por lo tanto, la posibilidad de que el causativo pueda asignar caso a la manera de verbos de MEC (cf. Burzio), no existe en estos casos de coalescencia.

2.5.3.1 *Coalescencia*

Rosen advierte que la coalescencia no se da de la misma manera en francés y español que en italiano. Debido a que el italiano pasiviza libremente los argumentos subordinados y a que no admite el reflexivo en el verbo que lo selecciona, contrariamente a lo que sucede en francés y español, se tiene que concluir que en el italiano hay una coalescencia total mientras que en francés y español se produce una coalescencia parcial. El español y el francés conservan algo de independencia en la estructura argumental del verbo subordinado; sin embargo, el verbo complejo actúa como un solo verbo para efectos de selección de complemento, de caso y de su-cl, (exactamente lo mismo que motiva a Goodall-Zubizarreta a proponer el coanálisis para el francés y español en términos de estructuras bipartitas). Rosen tiene que recurrir a una parametrización: coalescencia total vs. coalescencia parcial. Intuitivamente, la idea es que la estructura argumental de una

una sola configuración de caso: acusativo, dativo. La asignación de caso se efectúa directamente de la misma manera en que se asigna en una oración simple. Por lo tanto no hay nada excepcional en el tipo de caso que exhibe el sujeto subordinado. Más aún, el sujeto tiene que aparecer a la derecha puesto que, en romance, el V asigna caso a un SN canónicamente a la derecha.

2.5.3.2 *Subida de clíticos*

En cuanto a la su-cl, ésta también se efectúa trivialmente. Es preciso antes explicitar ciertas premisas de las que se parte para apoyar tal afirmación. Rosen supone que los clíticos romances se incorporan a Flex, nodo al que después se incorporará el V. Los clíticos, entonces, no se incorporan al V. Esto es definitivo para el análisis. Si el complemento causativo carece de un nodo flexional, los clíticos no pueden permanecer en su dominio; tienen que incorporarse al primer nodo flexional disponible y, en las causativas, éste es precisamente el SF de la oración principal. En esta teoría no hay opcionalidad en cuanto a la su-cl. Tal opcionalidad es sólo aparente, aun en el caso de verbos de reestructuración. Si se produce la coalescencia de dos estructuras argumentales, el complemento tiene que ser un SV; la aparición de los clíticos en el verbo principal es consecuencia de la configuración sintáctica y del hecho de que los clíticos se incorporan a la Flex. Si no se produce la coalescencia (que en los verbos de reestructuración es opcional), entonces el complemento

es un SF y no un SV. Los clíticos, por ende, se tienen que quedar abajo ya que hay un nodo flexional disponible. En oraciones como:

(120) a. Pierre a vu [_{SF} Jean [le+manger]]

b. Pierre l'a vu [_{SV} manger Jean]

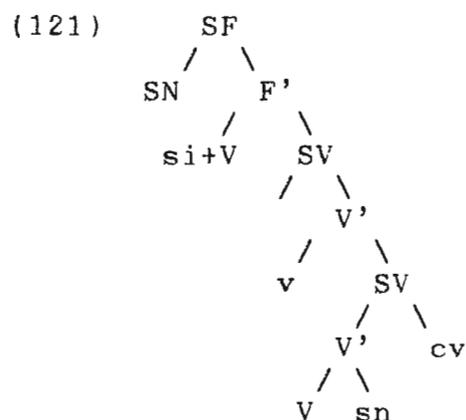
la coalescencia no se efectuó en (120a) por lo que el clítico permanece en su complemento. En (120b), debido a que se han fundido los verbos, los clíticos naturalmente tienen que incorporarse al único nodo Flex disponible y aparecen en la oración superior.

2.5.3.3 *El reflexivo*

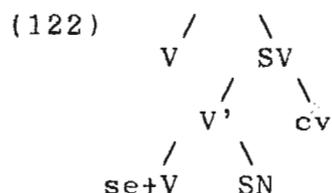
Rosen adopta la propuesta de Grimshaw (1990) en cuanto a que los reflexivos suprimen el argumento externo del V.³² En las causativas del francés y del español el verbo subordinado retiene su argumento externo por lo que puede apoyar al reflexivo (p.132). La fusión total induce a que el argumento externo del infinitivo pierda su estatus como tal. Como los reflexivos demandan una correlación (ligamiento) por ser anafóricos, éstos tienen que ligarse en su categoría rectora de acuerdo al principio A de la teoría del Ligamiento. En italiano, el argumento con el cual tiene que ligarse el reflexivo se mueve a la posición de sujeto del verbo principal,

³² Respecto al clítico reflexivo ha habido varias posturas. Rizzi (1982) sugiere que el reflexivo se genera en posición de sujeto y luego se incorpora a V. Wehrli (1986) propone que el reflexivo más bien suprime el argumento interno de V. (Véase el capítulo IV).

dando como resultado una configuración similar a (121):



(Utilizo las minúsculas para identificar el lugar de procedencia de los elementos en cuestión). En (121) SN está en posición de comandar al elemento anafórico y lo liga dentro de su categoría rectora. El francés y español presentan la configuración (122):



Nótese que en este análisis el clítico aparece adjunto al V. Rosen (p.150) mantiene que el reflexivo se genera directamente en el léxico en V (cf. Grimshaw 1982). El único argumento con el cual puede ligarse el reflexivo, SN, debe moverse a la posición del argumento suprimido, (cv), desde donde comanda y liga al pronombre anafórico. Esta particularidad del francés y español muestra que

efectivamente la estructura del complemento mantiene su independencia argumental: el sujeto conserva su estatus de argumento externo y el reflexivo puede ligarse con él. En italiano, el sujeto subordinado pierde su estatus de argumento externo; el reflexivo no puede suprimir un argumento externo que no existe, por lo que tiene que hacerlo al nivel 'superior', mejor dicho, al único nivel que puede ya que ha habido una coalescencia total de estructuras argumentales. (Debemos suponer que en italiano el reflexivo se genera directamente en fare como consecuencia de la configuración sintagmática que resulta después de la coalescencia.)

2.5.3.4 *La construcción-por*

El análisis de oraciones como las de (123) es similar, en espíritu, al de Kayne.

- (123) a. Pedro hizo construir la casa por su jardinero.
b. Pierre a fait construire la maison par Paul.
c. Piero ha fatto riparare la macchina da Gianni.

Antes de que ocurra la coalescencia de las estructuras argumentales, en el nivel del léxico opera la pasivización en el complemento dando como resultado la supresión del argumento externo y la supresión de un rasgo de caso, ambos relativos al V subordinado. Cuando se da la coalescencia el predicado complejo sólo cuenta con un caso que asignar, el que proviene del verbo causativo. De manera

que el único argumento subordinado recibe del predicado complejo el único caso que se le puede asignar. Los clíticos no pueden permanecer en el complemento, ni el reflexivo, porque no hay argumento externo que suprimir.

En el capítulo III presentaremos evidencia concerniente al español que mostrará que las causativas de esta lengua no pueden analizarse como producto de una coalescencia parcial. Ya hemos mostrado que en español los clíticos pueden permanecer en la oración subordinada, tanto en las 'activas' como en las 'pasivas'; que hay un clítico reflexivo-benefactivo que puede aparecer en la subordinada o en la principal; que el español permite el orden SVO en el complemento causativo, y que pasiviza, restringidamente, el argumento interno de la subordinada, complemento del causativo. Frente a este panorama, Rosen se vería forzada a tratar las causativas españolas como casos de verbos de MEC cuyo complemento es un SF. Quizás también tenga que tratar las causativas del español como casos de coalescencia parcial opcional -a la par de verbos de reestructuración-. Aunque el análisis de Rosen nos parece el mejor articulado para dar cuenta de las causativas del francés e italiano, es importante señalar que no admite bien los datos empíricos del español. Llegados a este punto, resulta evidente que las causativas de esta lengua difieren en propiedades relevantes de las de sus hermanas romances, el francés e italiano.

CAPITULO III

Propiedades sintácticas
de las construcciones causativas del español

INTRODUCCION

En este capítulo se mostrarán las distintas propiedades que exhibe la construcción causativa del español con el verbo hacer; se pondrán de manifiesto aquellas que el español comparte con las del francés e italiano y aquellas que estas lenguas no comparten con el español. Los datos que manejamos en esta tesis provienen de ciertos dialectos del español, principalmente del mexicano y del ibérico¹ pero también del ecuatoriano, boliviano, y colombiano. Hemos podido constatar con hablantes nativos que las causativas del rioplatense se acercan más a la descripción ofrecida por Bordelois que a la que aquí presentaremos, aunque también se presentan ciertas divergencias. Utilizaré, empero, el término 'causativas del español' para referirme a los dialectos ya mencionados y a otros que exhiban esencialmente los mismos comportamientos que se describirán en este capítulo. Guarde pues en mente, el lector, la advertencia que acabamos de hacer. Es mi intención, en este capítulo, la de evidenciar que el español moderno se aparta radicalmente del francés e italiano (estándar) modernos y que, por lo tanto, es dudosa una caracterización en términos de 'causativas

¹ Véase Moore (1991) donde se aportan datos sobre construcciones causativas del español peninsular; básicamente sus datos son congruentes con los nuestros.

romances' (en el estado actual de las lenguas romances). Esta separación por parte del español también lleva a cuestionar si los análisis propuestos hasta ahora para las causativas, básicamente del francés e italiano, son los (más) adecuados para dar cuenta de las del español. Por ejemplo, las dos características que parecen apoyar el análisis de coalescencia verbal, sintáctica o léxica, son la obligatoriedad en la posposición del sujeto y en la aparición de los clíticos subordinados en la oración principal. Como veremos aquí, tal obligatoriedad en la posición del sujeto y de los clíticos no se da en el español; el sujeto puede o no ir pospuesto y los clíticos pueden o no aparecer en la oración principal. Si, a pesar de ello, puede todavía invocarse tal análisis ¿cuáles son las razones que lo justifican? Si resulta que los análisis propuestos hasta ahora no son los más idóneos para explicar las causativas del español, no debe desprenderse de ello, *a fortiori* que estos análisis son inadecuados *per se*. Si efectivamente las lenguas difieren significativamente es necesario invocar análisis distintos que den cuenta tanto de las discrepancias como de las similitudes, sobre todo en lenguas tan estrechamente emparentadas. En esta tesis pretendemos explorar y responder a los cuestionamientos que presentan las causativas del español al interior del marco teórico en el que se enmarca esta investigación. En la primera sección se describen con detalle las propiedades relevantes de las causativas del español, y se señalan sistemáticamente las diferencias que presentan con respecto a sus

contrapartes romances ya mencionadas. En la segunda sección se discute la adecuación potencial de los análisis propuestos -y ya discutidos en el capítulo II-, y se concluye que hay otra vía de análisis más natural para explicar las causativas del español.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSATIVAS DEL ESPAÑOL

Mostraremos primero que el verbo hacer es muy rico por los diferentes marcos de subcategorización que presenta; además de exhibir ciertas propiedades sintácticas de causativo exhibe otras especialmente interesantes que dejan ver la cualidad léxica de causación inherente en este verbo. Así, hacer 'no causativo' subcategoriza SSNN o SSAAdj no predicativos, ejemplos (1)-(4). Hacer funciona en rubros generales, como verbo de 'actividad' (creación, realización, logro), de 'estados mentales' (suposición, pretensión), de 'experimentación' (física o mental), y como 'incoativo' ('volverse').

ACTIVIDAD

- (1) a. María hacía el pan cuando llegamos
 b. Hice un escándalo mayúsculo.
 c. (La) hacía de mesero.

ESTADOS MENTALES

- (2) a. No se lo digas porque él hace lejos/más alto a Palomino.
 b. Hacía pintada la casa.
 c. Y yo que te hacía trabajando en la universidad.
 d. Se hace el sufrido/interesante/disimulado.

EXPERIMENTACION

- (3) a. Hizo frío/calor/mucho viento.
 b. Eso hace miedo mamá.
 c. Le hace reproches constantemente/la vida pesada.
 d. Juan hizo el ridículo de su vida.

INCOATIVO

- (4) a. Se hizo médico/cantante/carnicero.
 b. Se hizo más amable/estudioso/descuidado.

Puede reconocerse que hacer tiene la cualidad léxica de significar 'causa'; (1a) 'María causó que X se transformara en pan'; (2a) 'Algo causó que X supusiera lejos a Y'; (3a) 'X causó la experimentación de un estado físico'; (4a) 'Algo en X causó que se volviera médico, amable...'; hacer en sus diversas manifestaciones es un causativo cuyo complemento es sintácticamente muy variado.² Aquí nos hemos limitado a su estudio como 'causativo sintáctico' con subcategorización del infinitivo. En la siguiente subsección presentamos una descripción detallada de las propiedades que distinguen las causativas del español de las del francés e italiano y que sólo le son propias al español.

² Podría pensarse, siguiendo a Speas (1990), que el causativo, tanto en oraciones simples como en aquellas con subordinación, entra en estructuras léxicas complejas (bi-verbales) con un nodo verbal vacío, a la manera de las estructuras larsonianas.

1.1 *El orden de los elementos en el complemento causativo*

A diferencia del francés e italiano, el español admite el orden subordinado sujeto (lógico), (S), verbo (infinitivo), (V), y objeto (O), (5a), además de los órdenes VOS, (5b), y VSO, (5c):

- (5) a. Hizo a los contribuyentes pagar demasiados impuestos.
 b. Hizo pagar demasiados impuestos a los contribuyentes.
 c. Hizo pagar a los contribuyentes demasiados impuestos.

Sólo nos ocuparemos de los órdenes ilustrados por (5a) y (5b). (5c) refleja la propiedad general del español de permitir la posición libre del sujeto incluyendo el orden VSO también en oraciones simples: Pagaron los contribuyentes demasiados impuestos; no se ha precisado aún la posición que ocupa el sujeto, si es argumental o no argumental.³ (Ni el francés ni el italiano admiten, en general, el orden VSO.) Para la presente tesis no es crucial resolver -hasta donde yo puedo ver- la cuestión sobre el orden VSO en español.

Nótese que (5a) satisface las condiciones estructurales para que el sujeto lógico, si es un sujeto del infinitivo, reciba caso bajo rección del verbo principal, a la manera de verbos de MEC; la asignación de caso se efectúa directamente a un SN *in situ*. Es

³ Véase sin embargo, Diesing ((1989), (1990)), Lema (1989), y Goodall (1991) quienes proponen que en VSO el sujeto permanece *in situ* después de que el verbo se ha movido a SF. Ello supone asumir la hipótesis de que el sujeto está generado internamente a SV.

precisamente este tipo de oraciones el que conduciría a suponer que el sujeto lógico no es un sujeto subyacente sino el objeto del verbo causativo; hacer pues, reflejaría una estructura similar a la de los verbos de control como obligar. El hecho de que el sujeto aparezca pospuesto como en (5b), no representa mayores problemas ya que lo mismo sucede en verbos como obligar: Obligó a pagar demasiados impuestos a los contribuyentes. En la sección 2.1, sin embargo, mostraremos que hacer diverge de los verbos de control en varios aspectos relevantes por lo que es dudoso considerarlo como un subtipo de la clase de verbos de control.

Las oraciones en (5) plantean al menos dos preguntas importantes: (1) cuál es la posición subyacente del sujeto lógico; y (2) cuál es la categoría máxima que proyecta el infinitivo, si contiene algún elemento que le asigne caso al sujeto lógico, o si es transparente para que sea marcado desde el exterior, o es necesario que el sujeto se mueva a una posición para que pueda recibir caso. Si (5a) refleja el orden básico del español, y el sujeto lógico es un sujeto en estructura-P, cómo se explica el que aparezca en posición postverbal como en (5b). Esta cuestión, naturalmente, se le presenta al español en general y no sólo con respecto a las causativas, dado que VOS es un orden posible en oraciones simples también -orden que asimismo se permite en

italiano-.⁴ En el siguiente capítulo intentaremos responder estas preguntas; aquí presentaremos aquellas que ofrecen los análisis desarrollados hasta ahora, ya discutidos en el capítulo precedente.

1.2 *La alternancia acusativo/dativo del sujeto*

El francés e italiano marcan el dativo mediante preposición y el acusativo no va acompañado de ninguna marca; en las causativas, el sujeto nominal acusativo se distingue claramente del dativo. En español no es fácil distinguir la alternancia de caso cuando el sujeto lógico es nominal; la preposición 'a' marca el dativo pero la misma preposición acompaña a SSNN animados acusativos, como puede apreciarse claramente en las oraciones en (5). La alternancia aparentemente sólo se percibe cuando el sujeto aparece clitizado.⁵

El uso del clítico correspondiente al sujeto lógico podría tomarse como indicador del caso que recibe el sujeto lógico. Mientras que en francés e italiano un verbo subordinado transitivo hace que el sujeto exhiba caso dativo, y uno subordinado intransitivo que el sujeto en cuestión aparezca con caso acusativo, el español presenta un comportamiento aparentemente errático.

⁴ En francés la posposición del sujeto depende de la presencia de un clítico de sujeto, *Il a mangé des pommes Pierre*. Mientras que el español y el italiano exhiben 'inversión libre' del sujeto, el francés lo restringe a la posición preverbal y sólo bajo ciertas condiciones puede aparecer postverbalmente. (V. Kayne (1983)).

⁵ En los dialectos 'leístas' y 'loístas' se usará el clítico correspondiente según criterios ajenos al caso que gramaticalmente asigna el verbo. Véase Seco (1989) sobre la caracterización de estos fenómenos.

A. Complemento con verbo transitivo

- (6) a. El gitano LO hizo comprar sus inventos.
b. El gitano LE hizo comprar sus inventos.

B. Complemento con verbo inergativo

- (7) a. Anastasia LO hacía trabajar duramente.
b. Anastasia LE hacía trabajar duramente.

C. Complemento con verbo inacusativo

- (8) a. Fue eso lo que LO hizo caer.
b. Fue eso lo que LE hizo caer.

La elección de uno u otro clítico parece arbitraria a simple vista, pero ello lo discutiré con más cuidado en el capítulo IV. Sin embargo, en las oraciones (6)-(8) la elección del clítico acusativo o dativo no parece depender de la naturaleza del verbo subordinado, hay que determinar si el clítico refleja el caso que se ha asignado al sujeto y, si es así, hay que explicar por qué parece asignarse indistintamente acusativo o dativo, o si tal vez el asignador de caso no es el mismo para ambos clíticos.

1.3 *La posición de los clíticos*

La posición que ocupan los clíticos (subordinados) en las causativas del francés e italiano es obligatoriamente en la oración principal. En francés, el reflexivo (en posición de objeto directo)

sólo puede aparecer en la subordinada; mientras que el italiano no admite un reflexivo en la subordinada.

1.3.1 Clíticos de objeto

De nuevo, el español difiere del francés e italiano en cuanto a la posición de los clíticos de objeto: el español permite que los clíticos permanezcan en la oración subordinada aun cuando se den las condiciones para que puedan 'subir' al verbo principal:⁶

(9) a. El hizo exportarLAS desde Francia.

b. El LAS hizo exportar desde Francia.

(10) a. Monseñor hizo llevárSELOS por los terroristas.

b. Monseñor SE LOS hizo llevar por los terroristas.

De otra parte, hay estructuras en las que los clíticos deben permanecer en su contexto subordinado:

(11) a. El hizo a Sadat exportarLAS desde Francia.

b.*El LAS hizo a Sadat exportar ___ desde Francia.

⁶ Incidentalmente, según Bordelois el español rioplatense se comporta como el francés e italiano respecto a la posición de los clíticos. Los informantes consultados de este dialecto no concuerdan con Bordelois; si bien prefieren que el clítico 'suba' en oraciones con sujeto elidido (cf. *Hizo comprarla > La hizo comprar*), aceptan perfectamente oraciones como: *Juan me hizo comprarlo*, al lado de *Juan me lo hizo comprar*.

Aparentemente la realización del sujeto lógico en posición preverbal en (11) vs. (9-10) es lo que parece impedir la 'subida del clítico' (su-cl). Notemos que, al igual que en francés e italiano, un sujeto postverbal no impide la su-cl del acusativo:

- (12) a. Monseñor les hizo llevarLAS al campamento a los fieles.
 b. Monseñor se LAS hizo llevar al campamento a los fieles.

No obstante, el sujeto postverbal sí impide la su-cl dativo, como ya lo ha mostrado Kayne en oraciones como Jean lui a fait porter ces livres à sa femme en donde à sa femme es indiscutiblemente interpretado como dativo subordinado mientras que lui es interpretado como sujeto. En español tenemos la siguiente situación:

- (13) a. Hizo comprárselos a Juan.
 b. Se los hizo comprar a Juan.

(13a) tiene como lectura preferente aquella en donde a Juan se interpreta como dativo subordinado, aunque también puede interpretarse como sujeto lógico. En (13b) en cambio, la lectura preferente es aquella en donde a Juan se interpreta como sujeto lógico; la lectura de éste como dativo subordinado no espontánea -a juicio de los informantes- aunque posible. En este caso, no habría un sujeto lógico especificado. Las oraciones en (13) pueden

desambiguarse de la manera ejemplificada por (14a) y (14b):

- (14) a. Hizo a Pedro comprárselos a Juan.
 b. ?Hizo comprárselos a Juan [a Pedro].
 c. *Se_{0,1}. los hizo comprar a Juan_{subj} [a Pedro].

En (14a) aparece el sujeto lógico preverbalmente y la función de a Juan es y sólo puede ser de dativo subordinado; lo mismo ocurre en (14b) donde [a Pedro] se interpreta necesariamente como sujeto lógico. Las interpretaciones que se ofrecen en (14c) son imposibles de obtener; se debe ser correferente con a Juan, independientemente de si funciona como objeto indirecto o sujeto lógico. En el capítulo V mostraremos que tanto las oraciones (11b) como (14c) violan una condición de minimidad muy cercana a la de la Minimidad Relativizada de Rizzi (1990). Si bien la su-cl está sujeta a principios independientes como se ha sugerido aquí, es patente que la su-cl no es obligatoria en español. En el capítulo V ofreceremos una explicación sobre el mecanismo por el cual puede efectuarse la su-cl sin violar ningún principio de la teorías de ligamiento y rección. Por ahora, obsérvese que de efecturase una regla de movimiento verbal en las construcciones causativas, (cf. Kayne (1975), Burzio (1986)), ésta no parece tener ningún efecto condicionante sobre la posición específica de los clíticos en lenguas como el español. Si los clíticos se adjuntan al verbo que les asigna caso, entonces debemos concluir que en español el verbo

subordinado les asigna caso puesto que ahí aparecen los clíticos en estructura-S y en FF. Si, por otra parte, hacer es un verbo de control de objeto, la pregunta no sería por qué pueden quedarse los clíticos en la subordinada, sino por qué pueden subir a la principal. Las oraciones (9), (10) y (12) representarían casos verdaderamente excepcionales pues no existe, que yo sepa, ningún verbo de control de objeto directo que permita la su-cl; habría que averiguar cuáles son las condiciones de tal excepcionalidad.

1.3.2 *El Reflexivo*

Como el francés, el español permite generar un clítico reflexivo en la subordinada y éste no puede subir a la oración principal bajo las condiciones que se describen en (15):

- (15) a. Hizo al muchacho acusarSE del robo.
 b. Hizo acusarSE del robo al muchacho.
 c.*SE hizo acusar (al muchacho) del robo (al muchacho).

En (15a) y (15b) el antecedente del reflexivo, al muchacho, está dentro de la categoría rectora que define el dominio de las anáforas, mientras que en (15c) el reflexivo no encuentra antecedente en la categoría rectora que lo contiene; ni el sujeto de la principal (fonológicamente elidido), ni el sintagma al muchacho satisfacen los requerimientos de ligamiento del Principio A: el antecedente debe mandar-c a su consecuente dentro de su

categoría rectora. Obsérvese que si se elide el sujeto lógico subordinado, no mejora la situación:

(16) *Juan hizo acusarSE del robo.

Evidentemente el reflexivo no encuentra un antecedente accesible. Si se pretende que Juan sea el antecedente del reflexivo, está en una configuración equivocada pues el reflexivo no se liga con él.

(17) Juan SE hizo acusar.

En (17) aparece el reflexivo en el verbo principal; el significado de (17) no es el de 'Juan se hizo a sí mismo acusar(se)', ni 'Juan hizo a él mismo acusarse'. (17) sólo significa que 'Juan hizo, él mismo, que alguien lo acusara', p.ej. 'Juan se hizo acusar por su hermana'. Si (16) corresponde a la representación subyacente de (17) ¿por qué el reflexivo no puede permanecer en el dominio del elemento que lo selecciona? En este caso el clítico tiene que moverse y adjuntarse al verbo principal. Compárense a este efecto, las oraciones (15) a (17) con aquellas en (18) y (19):

(18) a. Hizo a Marta enviarSE esa nota (a sí misma).

b. Hizo enviarSE esa nota a Marta.

c. *SE hizo enviar a Marta esa nota.

- (19) a. Hacía llevarSE la limonada todos los días.
b. SE hacía llevar la limonada todos los días.

El comportamiento del reflexivo en (16)/(17) vs. (19) muestra una asimetría inesperada. El único elemento que puede y de hecho funciona como antecedente del reflexivo en ambas oraciones de (19) es el sujeto de la principal; la interpretación de ellas es similar a la de (17). A simple vista no hay diferencia entre ambos grupos de oraciones, ¿por qué el clítico tiene que subir en (16) pero puede permanecer en la subordinada en (19)? El análisis reviste una cierta complejidad y de ello nos ocupamos en el capítulo V.

1.4 *La construcción-por*

Junto con el francés e italiano, el español exhibe la construcción-por en el complemento infinitivo:

- (20) a. Hizo entregarle la nota por Severiano.
b. Hacía barrer los patios por los alumnos.

Este tipo de construcción es posible sólo con verbos que normalmente pueden pasivizarse; en español, éstos son regularmente los transitivos y, de entre ellos, aquellos en los que el sujeto

es, en términos generales, un agente:⁷

(21) a. Severiano le entregó la nota.

b. La nota fue entregada por Severiano.

(22) a. Pedro vio la computadora de Mariano.

b.*La computadora de Mariano fue vista por Pedro.

Nótese el comportamiento paralelo que exhiben las causativas con complemento 'pasivo' (23)-(24):

(23) a. Hicieron a Severiano entregar la nota.

b. Hicieron entregar la nota por Severiano.

(24) a. Alguien hizo a Pedro ver la computadora de Mariano.

b.*Alguien hizo ver la computadora de Mariano por Pedro.

El verbo ver no asigna papel de agente a su sujeto sino el de experimentante (perceptor). Asimismo, los verbos intransitivos, que no se pasivizan, tampoco pueden aparecer en el complemento causativo de la construcción-por: *Hizo trabajar por Pedro. Lo que hay que resolver en estas construcciones es la naturaleza del SP

⁷ Decimos 'en términos generales' porque con otros verbos no agentivos puede lograrse la pasivización: Esos crímenes no han sido olvidados por la gente; lo importante es que si la pasivización de un verbo es afortunada, lo será en estructuras simples y complejas, Eso es lo que ha hecho no olvidar esos crímenes.

que introduce al sujeto sobreentendido como tal. Después de Burzio, ningún análisis ha propuesto que en estas construcciones opera primero una regla de pasiva en la sintaxis (o en léxico como sugiere Rosen.) El SP se supone generado en una posición hermana a V'. Creemos que ésta es básicamente la solución correcta e intentaremos demostrarlo en el capítulo IV. Por otra parte, las construcciones en donde el sujeto lógico del complemento causativo aparece elidido siguen aparentemente el mismo patrón que las construcciones-por.

- (25) a. Hicieron entregar la nota.
b.*Hicieron ver la computadora.

(25) manifiesta que el sujeto puede elidirse en aquellos contextos en donde puede aparecer en un SP-por; la interpretación de dichas oraciones es más cercana a la construcción-por que a la construcción-a. Paralelamente, los verbos intransitivos no licencian la elisión del sujeto lógico:

- (26) a. Hicieron trabajar duramente a los niños.
b.*Hicieron trabajar duramente.
c.*Hicieron trabajar duramente por los niños.

La aseveración anterior parece ponerse en entredicho a la luz de los siguientes datos:

- (27) a. Esa droga no hace alucinar a nadie.
 b. Esa droga no hace alucinar.
 c.*Esa droga no hace alucinar por nadie.

No obstante, oraciones como las de (27a) y (27b) revisten un matiz aspectual distinto. La elisión del sujeto en cuestión con verbos subordinados intransitivos sólo es posible bajo ciertas condiciones:

- (28) a. Bush no hace alucinar a nadie.
 b.#Bush no hace alucinar.

- (29) a. Esa droga no hizo alucinar a nadie.
 b.*#Esa droga no hizo alucinar.

Las oraciones de este tipo generan una interpretación genérica (no puntual), a diferencia de oraciones como (25a) y (26a). Esta interpretación es propiciada o inhibida tanto por el carácter léxico-aspectual del verbo subordinado como por el aspecto gramatical compatible (o incompatible) con el que se conjuga para reflejar tales propiedades. Es esto lo que facilita la elisión sintáctica del sujeto en las construcciones bajo examen. El mismo fenómeno se encuentra en oraciones simples:

- (30) a. Ese candidato/ese proyecto atrae.
b.*Ese candidato/ese proyecto atrajo.

- (31) a. El veneno mata.
b.*El veneno mató.
c.#(*)Juan mata.

La regularidad, semántica si se quiere, que notamos en (27) a (31), es que en estas oraciones la interpretación es genérica o de *propiedad (inherente) de individuos*. Así, algunos 'individuos' (cf. Bush o las drogas) tienen la propiedad de hacer o no hacer alucinar. La marca (#) en (28b) indica que la aceptabilidad depende de si Bush es considerado como un individuo cuya propiedad es la de no hacer alucinar, tal vez frente a otro individuo cuya propiedad es la de hacer alucinar. Por ejemplo, en el siguiente texto que recogimos de una conversación casual, se aprecia la intención:

- (32) Lo que pasa es que Castro hace alucinar a Bush. No nada más a Bush; es que ES como una droga, CASTRO hace alucinar, punto. En cambio Bush, Bush no hace alucinar, Bush hace temblar... de miedo.

La misma marca en (31c) indica la rareza de la oración. Matar no es una propiedad inherente excepto de individuos tales como el veneno; desde luego que si cambiamos Juan por hampones la

aceptabilidad de (31c) puede lograrse. No me adentraré más en esta cuestión que de suyo conforma un área de investigación más amplia y fuera de los propósitos de este estudio. Lo que nos interesa es determinar lo que sucede con el sujeto elidido del complemento causativo; ¿aparece una categoría vacía en la posición del sujeto elidido o se trata de argumentos implícitos (cf. Roeper (1987))?

1.5 *El complemento introducido por Neg*

Bordelois y Zagana, entre otros estudiosos, han postulado que el complemento causativo infinitivo no admite ser introducido ni por un auxiliar ni por la negación; esto lo confirman los datos del francés, italiano y español rioplatense; y cuando llegan a construirse, como (33) de Kayne (1989:242),

(33) ??Jean/cela a fait ne pas le manger à l'enfant.

son cuando mucho marginales -como lo indica (?) en (33)-. Sin embargo, en los dialectos del español que describimos aquí la negación (Neg) sí puede introducir el complemento infinitivo:

- (34) a. La víctima nos hizo no divulgar la noticia.
 b. El me hizo no ir.
 c. Eso me hizo no interesarme más en el asunto.

La 'imposibilidad' de Neg de introducir el complemento causativo da pie a Bordelois para proponer que el infinitivo está encabezado por un SF defectuoso. Zagona (1981) sugiere que el complemento no es un SF sino un SV pues se considera que Neg se genera en SF, y si ésta no puede introducir el infinitivo, se deduce que la categoría que proyecta éste es un SF defectuoso o un SV. Si además los clíticos se generan en, o se mueven a Flex, y en las causativas romances el clítico no puede realizarse en el infinitivo, de ello se desprende que el infinitivo es un SV. Zagona sugiere precisamente que las construcciones causativas son mono-oracionales; el infinitivo es un simple SV. Si Neg es un elemento que tiene alcance sobre la oración (Zanuttini (1990), y de otros), y si Rosen tiene razón y las causativas del francés e italiano forman estructuras léxicas coalescidas, ello explica de manera natural la imposibilidad de que Neg aparezca introduciendo el complemento infinitivo, hecho que, a su vez, apoya la hipótesis de que en estas lenguas el complemento no es un SF. La hipótesis de Zanuttini presupone que Neg es un núcleo que encabeza un SNeg y que SF aparece como complemento de SNeg. De cara a las oraciones ejemplificadas en (34), el complemento infinitivo en español es o un SF o un SV pero donde Neg tiene un estatus distinto al de las otras lenguas romances; quizás, como lo sugiere Rizzi (1990) para el inglés, SNeg es un especificador de SV; en el capítulo V abordaremos esta cuestión. Supondremos, siguiendo a Kayne (1989), Pollock (1989) y Zanuttini que Neg no es un especificador en los

contextos a los que aludimos y que tiene alcance sobre la proposición.⁸

1.6 *El complemento introducido por un auxiliar*

Las construcciones causativas del español parecen restringir el uso de auxiliares en el complemento infinitivo.

- (35) a.*Nos hizo haber pagado tarde los impuestos.
 b.*Eso hizo a Aguirre haber pagado los impuestos.
 c.*Eso hizo haber pagado los impuestos a Aguirre.

Aparentemente el contenido léxico aspectual de (el aspectual) haber es incompatible con el de hacer y ello puede explicar la agramaticalidad de oraciones como las de (35). Sin embargo, hay informantes que aceptan (36), ninguno acepta (37), y algunos aceptan (38):

- (36) Eso fue lo que nos hizo no haber pagado antes.
 (37) *Juan fue quien nos hizo no haber pagado antes.
 (38) Eso fue lo que hizo a Pedro no haber pagado antes.

Por alguna razón un sujeto pronominal (cf. nos) y un sujeto

⁸ El término 'proposición' está usado aquí en un sentido general para indicar que el complemento es una unidad predicativamente completa similar a la de una oración simple. (Véanse los trabajos de Williams (1980) y Rothstein (1983) para una caracterización distinta sobre la noción de predicado.) Napoli (1989) ofrece un análisis interesante sobre predicación.

principal (cf. Eso fue lo que) no agentivo parecen contribuir a la aceptabilidad de las oraciones (36) y (38). Es difícil dilucidar lo que sucede en (36) vs. (35) y (37). Los criterios no parecen decisivos. Por ejemplo, casi todos los informantes -incluyéndome- aceptan las siguientes oraciones:

- (39) a. (Eso) me hizo haber comprendido.
- b. Eso me hizo haber dudado.
- c. Eso le hizo haberle gritado así.

El sujeto de las oraciones de (39) es pronominal lo cual parece influir de manera decisiva en la gramaticalidad de las mismas. Además, todas estas oraciones contienen un sujeto principal intuitivamente no agentivo, aunque (38) es la excepción: tiene un sujeto principal agentivo y uno subordinado nominal, mas la oración es gramatical. Tal vez la naturaleza del verbo subordinado también contribuye a la aceptación o rechazo gramatical, p.ej., los verbos intransitivos son más propicios para aceptar el auxiliar haber. No tengo respuesta para la discrepancia en el comportamiento gramatical de las distintas oraciones que acabamos de examinar; pero en vista de los datos, es difícil aseverar categóricamente que el causativo no admite el auxiliar haber, no obstante estar restringida su selección. Notamos, además, que si estar es un aspectual mas no ser, como recientemente lo ha sugerido Lema (1991), la suposición de Bordelois y Zagana en cuanto a que el

causativo del español no admite auxiliares en su complemento infinitivo, no encuentra su correlato empírico.⁹

- (40) a. La hace estarse ahí todo el día.
 b. Eso me hace estar en desacuerdo.
 c. Es que tú también lo haces estar salte y salte/nade y nade/espere y espere todo el día.

- (41) a. ?Eso le hace estar nadando/saltando.
 b. Eso le hace andar buscando/persiguiendo/ mariposas.

Los datos en (41) son interesantes porque el complemento está introducido por un auxiliar (o semiauxiliar) más un verbo en gerundio. (41a) representa una construcción más restringida; generalmente hacer admite estar+gerundio cuando el gerundio es un intransitivo inacusativo: Eso la hace estar funcionando perfectamente; (41b) en cambio, con un 'semi-auxiliar' es un tipo de construcción más afortunada con verbos transitivos. Los datos son diversos y complejos y los juicios varían pero, en general, hay construcciones causativas del español que aceptan perfectamente subordinadas introducidas por un auxiliar, a diferencia de sus hermanas romances (francés e italiano).

⁹ Algunos informantes prefieren reformular (40c): '...lo haces estar salta que salta', pero esto es irrelevante para lo que se discute.

1.7 Subcategorización

El español subcategoriza el verbo causativo para los siguientes tipos de complementos, además del infinitivo: subjuntivo y predicativo con cópula. El italiano, como el español, subcategoriza predicativos sin cópula (cf. Su madre lo hizo tímido), mas no el francés. (El francés tiene construcciones como Hizo de Juan un buen médico.) El italiano y el francés sólo admiten el complemento subjuntivo en oraciones exhortativas, aunque el francés tiene una construcción 'perifrástica': Faire en sorte que [subjuntivo].

A. Subjuntivo

- (42) a. Hizo que los Contras depusieran las armas.
 b. Hizo a los Contras que depusieran las armas.

B. Predicativo con cópula

- (43) a. Hizo a los muchachos ser más precavidos.
 b. Eso los/les hizo estar alertas.

No voy a tratar las causativas con subjuntivo, advertencia que ya he hecho antes. En Treviño (1989b) se esboza un posible análisis de estas construcciones. Por el momento baste mostrar que en español el complemento causativo admite la negación, los auxiliares 'haber', 'ser' y 'estar', el complemento subjuntivo y el predicativo con cópula, a diferencia de los datos que se han analizado para el francés e italiano (y rioplatense).

1.8 Interpretación semántica

En los estudios de las causativas romances y en los de otras lenguas, el fenómeno de la alternancia acusativo/dativo que exhibe el sujeto lógico del complemento causativo se ha correlacionado con una interpretación de causación directa o indirecta, de tal manera que la alternancia en oraciones como (6-8) presentadas más arriba, y que reproducimos aquí, no parece arbitraria ni depender de la naturaleza transitiva *per se* del verbo subordinado.

A. Complemento con verbo transitivo

- (6) a. El gitano LO hizo comprar sus inventos.
b. El gitano LE hizo comprar sus inventos.

B. Complemento con verbo inergativo

- (7) a. Anastasia LO hacía trabajar duramente.
b. Anastasia LE hacía trabajar duramente.

C. Complemento con verbo inacusativo

- (8) a. Fue eso lo que LO hizo caer.
b. Fue eso lo que LE hizo caer.

La distinción semántica de causación directa/causación indirecta ha recibido mayor atención en los estudios del francés que en las tres lenguas romances bajo consideración. Los trabajos de Hyman y

Zimmer (1976), Cannings y Moody (1978); Morin (1978), Milner (1979), Dorel (1980), y Bailard (1982), entre otros, son una muestra de ello, aunque cabe aclarar que estos autores han tratado dialectos no estándares del francés. Para el español, sólo Strozer, hasta donde sabemos, incluye esta cuestión como parte de su investigación doctoral. (Y para el italiano la bibliografía consultada no hace referencia a estudios que contemplen este fenómeno). Fuera de la tradición romance, Shibatani (1973), en su tesis doctoral, dedica buena parte de ella al análisis del correlato entre el caso y la causación en lenguas como el japonés, turco, quechua y otras. La generalización descriptiva que descubre Shibatani es la correlación entre sujeto acusativo y causación directa, y la de sujeto dativo y causación indirecta. En japonés, por ejemplo, el sujeto lógico de un complemento causativo con verbo intransitivo puede marcarse con acusativo o dativo -tal como el español en los ejemplos de (7-8)-, mientras que sólo se marca con dativo en los complementos con verbos transitivos. Esta alternancia inesperada, sobre todo en el caso de los verbos intransitivos, la resuelve Shibatani con argumentos semánticos; un sujeto acusativo produce una lectura de causación directa. La 'causación directa' se define informalmente en términos de intención, fuerza, etc. y se obtiene cuando se interpreta el uso de fuerza o coerción sobre el sujeto lógico del complemento causativo; el evento que éste ejecuta es consecuencia de una acción coercitiva o de fuerza. Un sujeto dativo, en cambio, produce una lectura de causación

indirecta. En la 'causación indirecta' no interviene ningún factor de fuerza o coerción sobre el sujeto lógico del complemento causativo; el evento que realiza el sujeto es indirectamente causado. El logro de una u otra interpretación depende también, como Shibatani lo apunta, de que el verbo subordinado la facilite. Por ejemplo, sólo un sujeto animado (agentivo) puede exhibir la alternancia de caso y producir una u otra interpretación.

(44) a. Zyon wa Marii o_{ac} nak-ase-ta.

b. Zyon wa Marii ni_{dat} nak-ase ta.

Zyon hizo llorar a María.

(45) a. Taroo ga Ziroo ni_{dat} taore-sase-ta.

Taroo hizo a Ziroo caer.

b.*Taroo ga isu ni_{dat} taore-sase-ta.

Taro hizo caer la silla.

[Shibatani: 328]

c. *Taroo wa Kanako ni_{dat} kanasim-ase-ta.

Taro hizo entristecer a Kanako.

[Shibatani: 61]

En las oraciones (44-45) (de Shibatani, p.43 y 67 respectivamente), la alternancia semántica (con un intransitivo subordinado) puede darse con el verbo japonés 'llorar'; por ende, el sujeto lógico

puede ser marcado correspondientemente. 'Caer' admite la doble interpretación de causación sólo cuando su sujeto es animado como lo muestra la asimetría entre (45a) y (45b); 'entristecer' no induce esta dualidad semántica y, aunque en (45c) aparece un sujeto animado, sólo puede ser marcado con acusativo y recibir una única interpretación, presumiblemente la de causación indirecta. El análisis es más complejo de lo que parece a primera vista, (ver capítulo IV para un examen más detallado sobre esta cuestión).¹⁰

¹⁰ Como muestra de lo que acabamos de decir, ilustramos los siguientes casos. Si el verbo subordinado es intransitivo puede producirse la significación de CD si el sujeto de la principal es interpretado como agente.

- (i) a. Juan lo hizo trabajar doce horas al hilo.
b. Eso lo hizo trabajar doce horas al hilo.
- (ii) a. 'El tirano de Juan lo forzó a trabajar doce horas al hilo'.
b. 'Su nerviosismo lo hizo trabajar doce horas al hilo'.
c. 'Por alguna razón, el que Juan estuviera ahí lo hizo trabajar doce horas sin descanso'.
- (iii) a. Juan (*lo) le hizo sentir pena.
b. Eso (*lo) le hizo sentir pena.
c. Juan/Eso lo (le) hizo sentirse mal.

Mientras que con trabajar Juan puede interpretarse como agente o tema, por ejemplo en los contextos (iia y iic) respectivamente, con sentir pena o sentirse mal sólo puede ser interpretado como tema. El sujeto lógico no es afectado de la misma manera en (ib) y (iii) que en (ia) y por lo tanto recibe una interpretación diferente. El clítico acusativo parece reflejar un tipo de afectación distinto al del clítico dativo por lo que hay contextos en los que sólo uno u otro se permite. En cambio, un verbo subordinado transitivo con un modificador, como se presenta en (iv),

- (iv) a. Su padre hizo al pequeño comer con asco el calamar.
b. ?Lo hizo comer con asco el calamar.

se resiste a admitir un sujeto-clítico acusativo y parece demandar también que el sujeto principal sea interpretado no agentivamente. El sujeto lógico del complemento de hacer tiene un doble juego en las causativas permitido, en parte por el mismo verbo causativo, y en parte por la interacción entre el verbo principal y el subordinado.

En el trabajo de Shibatani y en el de los romanistas (citados al inicio de esta subsección), no se discute qué es lo que sintácticamente contribuye a que aflore tal distinción semántica; por ejemplo, podemos preguntar si la diferencia en la marcación de caso indica una diferencia en la posición que ocupa el sujeto lógico. Nos resta puntualizar que el español difiere del francés e italiano estándar en que sólo aquél muestra la alternancia de caso con cualquier tipo de verbo subordinado; esto no significa que la distinción semántica no se da en estas lenguas sino que la manera de lograrlo no se realiza en la sintaxis sino sólo en la FL como se explicará posteriormente.

2. COMO RESPONDEN AL ESPAÑOL LOS MODELOS PROPUESTOS

En la sección anterior vimos que el español no comparte las propiedades obligatorias de las 'causativas romances' como tales: (1) el orden de los elementos en el complemento infinitivo no es obligatoriamente VOS; (2) el caso que exhibe el sujeto lógico del infinitivo no responde estrictamente a la naturaleza 'transitiva' del verbo subordinado; (3) los clíticos no tienen que aparecer en el verbo principal; (4) el complemento infinitivo no excluye ser introducido por la negación y por los auxiliares; (5) el causativo no sólo subcategoriza un infinitivo sino el subjuntivo y predicados con cópula también; (7) la alternancia en la interpretación de CD/CI no se restringe al nivel de la FL. ¿cómo responden los análisis propuestos (Kayne, Burzio, etc.) para dar cuenta de las

causativas del español? En esta sección mostraremos que los análisis (a) por movimiento, (b) de control y (c) el mono-oracional son inadecuados; el análisis de coalescencia (cf. Rosen), que se subsume en el inciso (c), tampoco se mantiene frente al español. El análisis de estructuras paralelas (cf. Goodall-Zubizarreta) es muy problemático y es ampliamente superado por el de coalescencia que resuelve las discrepancias entre el italiano por un lado, y el francés y el español por el otro, de una manera más sencilla, elegante y general; por ejemplo, a diferencia de Zubizarreta, Rosen propone que las tres causativas romances sufren un proceso léxico de coalescencia misma que puede ser total o parcial, y con ello evita el tener que recurrir a dos estructuras subyacentes distintas aunque coexistentes sólo para dos de las causativas romances. Por lo tanto, no discutiré más el enfoque de coanálisis Goodall-Zubizarreta; en la sección §2.5.2 del capítulo II, ya he presentado un análisis crítico sucinto de este enfoque.

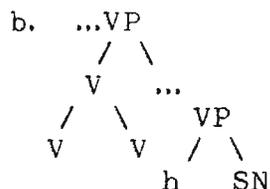
2.1 *Movimiento verbal*

Recordemos que el movimiento verbal del infinitivo (de V o una proyección de V) se ha propuesto para dar cuenta del orden VOS del complemento causativo, obligatorio en francés e italiano, y la aparición obligatoria de los clíticos subordinados en la oración principal. A partir de Rouveret y Vergnaud, el movimiento verbal se justifica por la necesidad de asignarle caso al sujeto lógico. Burzio muestra que una oración como Piero fa Giovanni riparare la

macchina es gramatical porque el sujeto subordinado no recibe caso en esa posición. Fare no es un verbo que asigne caso a la manera de verbos de MEC como los del inglés, así que el italiano recurre a la estrategia de mover V de tal suerte que el verbo principal y el subordinado terminan por quedar adyacentes; los argumentos del segundo pasan a ser argumentos del primero de manera análoga a los verbos de reestructuración.¹¹ Como consecuencia de la configuración sintagmática los clíticos aparecen en el verbo principal; nada hay de excepcional en ello. En las causativas donde el sujeto lógico no aparece fonológicamente realizado o aparece en un SP-por, el movimiento verbal según Burzio, no se justifica porque no hay un sujeto que necesite caso y que no pueda recibirlo, y porque la categoría que proyecta el complemento es simplemente un SV. Cabe preguntarse por qué se da la discrepancia en la definición del complemento infinitivo, ora como SC, ora como SF o SV. Burzio estipula que la construcción-por forma de suyo un predicado

¹¹ Aissen y Perlmutter (1976, 1983) y Rizzi (1978, 1982) sugieren que verbos como volere ('querer') se 'unen' (Aissen y Perlmutter) o reestructuran (Rizzi) para formar una estructura simple con predicado complejo; (ia) es resultado de la derivación parcial (ib):

(i) a. Mario lo vuole vedere.



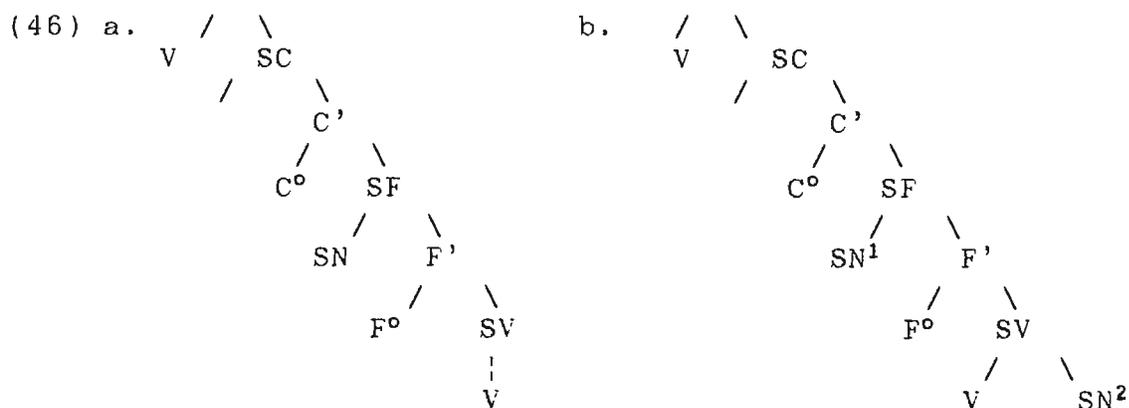
Ello explica que los clíticos tengan que incorporarse a V como naturalmente lo hacen en estructuras simples. Este movimiento es opcional; en la oración Mario vuole vederlo, el clítico permanece en la subordinada porque no se da la reestructuración.

complejo, de ahí que los clíticos se adjunten naturalmente a V; sin embargo, resulta extraño que la presencia de un sujeto (en la construcción-a) condicione el tipo de categoría mayor que debe encabezar al complemento infinitivo. Rosen (y otros) supone que los clíticos se generan o se mueven a SF; como en las causativas (romances) los clíticos aparezcan en el verbo principal, eso la lleva a concluir que el infinitivo no tiene un nodo SF. Kayne, Quicoli, Rouveret y Vergnaud parten de la premisa de que si una estructura es una oración entonces ésta es por definición O; los clíticos se adjuntan al verbo principal porque tienen que hacerlo o porque obedecen a una regla particular (cf. Kayne). Para acomodar los datos del español podría concluirse, (a) que no se da el movimiento del verbo infinitivo, (b) que el infinitivo proyecta un SF, o (c) que las causativas no son estructuras léxicamente coalescidas. Descartar (a) parecería apresurado sin antes tratar de explorar a fondo una teoría de movimiento en la línea Baker (1988), que salvaría algunos de los inconvenientes, (excepciones, condiciones *ad hoc*, etc.) que presentan los análisis discutidos en el capítulo anterior.¹²

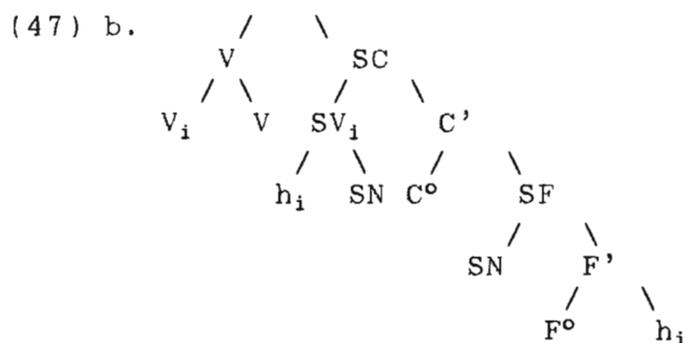
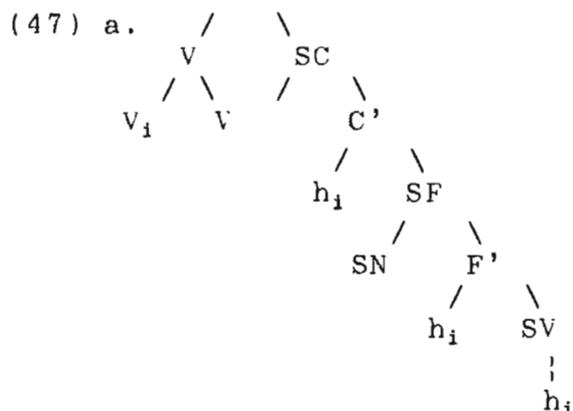
Baker no incluye en su estudio un análisis de causativas, llamemos sintácticas, su interés reside en las causativas 'morfológicas'. A diferencia de las sintácticas en las que el causativo es un verbo morfológicamente independiente (o libre) como

¹² Baker explícitamente cuestiona la validez de extender su análisis al de las causativas romances, aunque apunta que quizás pueda hacerse en el nivel de la FL.

make del inglés, faire del francés, y hacer del español, las morfológicas se caracterizan por tener un afijo verbal causativo (cf. -sase- del japonés, -tIr- del turco, -its- del chichewa, etc.), que aparece sufijado a otro elemento verbal formando así una estructura oracional aparentemente simple. En síntesis, Baker define primero, que si el complemento causativo es una 'proposición', entonces éste es por definición O (=SC). Las representaciones en (46) ilustran una estructura con complemento intransitivo, (46a), y uno transitivo, (46b) (V. pp. 168-170).



En (47a) y (47b) se describen las dos estrategias por las que se mueve el infinitivo subordinado; si el complemento es intransitivo, sólo se mueve el núcleo de SV y se realiza de núcleo en núcleo respetando la condición de Minimidad; si el complemento es transitivo, primero se mueve el SV a la posición de Esp de SC y de ahí se incorpora el núcleo, V, al verbo principal.



(Estas estrategias son reminiscentes de las propuestas por Kayne y Rouveret y Vergnaud.) El orden de los elementos es consecuencia natural del movimiento verbal. En las causativas morfológicas, el movimiento del verbo lo justifica Baker aduciendo una condición que denomina el 'Stray Affix Filter' (p.140): ningún afijo puede quedar 'errante' en el nivel de la estructura-S.¹³ Si los causativos romances forman predicados complejos como respuesta de su

¹³ Baker supone que los afijos tienen un marco de subcategorización que básicamente dicta el elemento al cual tienen que adjuntarse; de ello se desprende que este marco deba satisfacerse en la estructura-S.

especificación léxica, ello justificaría el movimiento sintáctico del verbo para satisfacer esta propiedad.

En cuanto a la asignación de caso, tanto en (46a)-(47a) como en (46b)-(47b) es el verbo complejo el que rige y le asigna caso a los SSNN por el Corolario de la Transparencia de la Rección ('Government Transparency Corolary'), (48):

(48) El Corolario de la Transparencia de la Rección (Baker, p. 64)

A lexical category which has an item incorporated into it governs everything which the incorporated item governed in its original structure.

En la teoría de Baker, las huellas no asignan caso (Rouveret y Vergnaud). Las estructuras con incorporación del verbo son posibles sólo "[...] by the existence of marked types of Case assignment, and this is a region where languages differ idiosyncratically." (p. 173). De la naturaleza idiosincrática de una lengua particular se desprenderá cuál tipo de derivación o de causativa (morfológica) opera en esa lengua. A diferencia de Kayne (1975) y de Rouveret y Vergnaud, la estrategia ilustrada en (47b) no necesariamente opera cuando el verbo subordinado es transitivo; en una lengua como el kinyarwanda el sujeto lógico de un verbo subordinado transitivo se marca acusativamente al igual que el objeto de dicho verbo. Para el kinyarwanda Baker sugiere que como en esta lengua hay verbos que pueden asignar dos casos acusativos a dos correspondientes SSNN (en

construcciones comparables a las de 'dative shift'), en las causativas el verbo complejo tendrá esta posibilidad en virtud de que hereda un rasgo de caso acusativo de cada uno de los elementos que lo componen. El kinyarwanda elegirá la estrategia (47a) aun para las causativas con un verbo subordinado transitivo. El verbo complejo le asigna acusativo tanto a SN_1 como a SN_2 gracias al Corolario de la Transparencia de la Rección. La asignación de caso en las causativas romances del francés e italiano se realizaría bajo cualquiera de las dos estrategias ilustradas en (47); el sujeto lógico se marca dativamente sólo si el verbo subordinado es transitivo. En (47a), el verbo complejo le asigna caso acusativo al sujeto del infinitivo sin cruzar ninguna barrera; los núcleos del SC y del SF no son barreras de minimidad porque se les ha incorporado el V infinitivo, por ende, aquellos son indistintos de V (cf. Baker). Cuando el complemento es transitivo, se sigue (47b); en ésta el núcleo del SC subordinado es una barrera de minimidad pues, por una parte, es distinto del V que se incorpora y, por la otra, las causativas romances no tienen la propiedad idiosincrática de elidir SC -como es el caso de ciertos verbos MEC del inglés-. Si SC no es elidido, el V-complejo no le puede asignar caso a SN_1 a través de C porque este elemento es una barrera de minimidad. En lenguas como el chichewa y las romances que no tienen la propiedad de elidir SC ni la de asignar dos casos acusativos, el V-complejo sólo puede asignar un caso y éste lo recibe SN_2 ; SN_1 no tiene

asignador de caso accesible. Según Baker en chichewa existe una regla particular de asignación de caso mediante la cual se inserta una preposición para marcar a SN_1 con caso oblicuo (pp.186-188). El mismo razonamiento bien puede aplicarse a las lenguas romances donde la preposición marca dativamente a SN_1 . El español manifiesta el siguiente comportamiento: el sujeto lógico del complemento causativo es marcado acusativa o dativamente, independientemente de la naturaleza transitiva del verbo subordinado. Quizás esto no es problemático para el análisis si se añade la estipulación de que el español elige opcionalmente cualquier estrategia de movimiento verbal para las construcciones causativas. Cuando el orden de los elementos del complemento se realiza como SVO puede aducirse que no ha operado el movimiento verbal; cuando el orden es VOS opcionalmente ha operado (47a) o (47b). Supongamos que para oraciones como (49) y (50) la manifestación de caso señala la estrategia de movimiento elegida:

(49) a. Juan hizo a Pedro pescar al pajarito.

b. Juan lo hizo pescarlo.

c. Juan le hizo pescarlo.

(50) a. hizo a los niños trabajar duramente.

b. Los hizo trabajar duramente.

c. Les hizo trabajar duramente.

(49b) y (50b) reflejan la opción (47a); la presencia de dos casos acusativos en (49b) se explica similarmente al kinyarwanda. El problema es tener que definir que el español asigna doble caso acusativo como una propiedad idiosincrática opcional de las causativas. Por otra parte, (49c) y (51c) indican que se ha optado por la estrategia (47b), pero ¿por qué se asigna dativo al sujeto de un intransitivo subordinado? más aún, el dativo y el acusativo también se les asigna a los sujetos derivados de los verbos subordinados inacusativos. Es difícil especular sobre las posibles respuestas que puedan explicar estos datos. (49a) y (50a) señalan que el verbo subordinado no se incorpora pues el sujeto aparece entre el verbo principal y el subordinado. De esto sólo puede concluirse que el español incorpora opcionalmente el verbo subordinado; cuando no hay incorporación, ambos verbos retienen sus propiedades de asignar caso. El carácter opcional de las operaciones sintácticas descritas indica que éstas no obedece a un principio general independiente, p. ej., el que supuestamente justifica dichas operaciones: '...los causativos romances forman predicados complejos como parte de su especificación léxica', a no ser que este principio también sea opcional.

A la teoría de Baker, Li (1990) le plantea la pregunta de por qué no todos los verbos que admiten un complemento oracional exhiben potencialmente la operación de incorporar el V subordinado. Li argumenta que dicha operación sólo la conllevan verbos cuyo complemento es un SV desnudo mas no aquellas cuyo complemento es

un SC; por ejemplo, verbos equivalentes a creer, decir que en las lenguas estudiadas por Baker admiten un complemento SC (comparable al español, dice/cree que), nunca despliegan el fenómeno de incorporación verbal a diferencia de los causativos (y modales). De hecho, los causativos muy rara vez (si acaso) toman un complemento oracional 'completo' (con flexión, complementante, etc.); asimismo, los causativos que se forman por incorporación no pueden ni manifestar trazas flexionales, por ende, tampoco puede haber un nodo SF subordinado. Li postula la siguiente generalización (p.404):

(52) A necessary condition on VI [verb incorporation] is that the matrix verb must be able to take a bare VP as complement.

La condición (52) no es suficiente para activar la operación de incorporación verbal; además, hace falta que el V principal sea un afijo que no puede quedar en el aire (condición que por sí sola, tampoco es suficiente). Si estas observaciones son atinadas la deducción inmediata que ellas nos sugieren es que el causativo hacer proyecta un SC o SF (cf. Hizo que tomaran el palacio); como el complemento no es un SV no puede darse la incorporación verbal de acuerdo a (52). Hacer tampoco es un afijo libre pues entre aquel y el verbo subordinado pueden intervenir ciertos elementos, el sujeto, la negación y los auxiliares, de modo que aunque el complemento pudiera definirse como SV, no se dan las condiciones

necesarias que deben conjugarse para justificar el movimiento verbal. Para descartar una derivación como (47a), Li se basa en la teoría del ligamiento a la que le impone ciertas modificaciones para restringir la distribución de huellas- X^0 . Brevemente, Li redefine los principios A, B y C de la teoría del ligamiento bajo la noción de 'posición-T(emática)', aquella desde donde, o a la que se asigna un papel temático, de manera que una posición V^0 es una posición-T.¹⁴ El principio A se redefine como "toda anáfora debe estar localmente ligada-T", y el principio C, "una variable está libre-T" (p. 407). Si V^0 se mueve de núcleo en núcleo vía F^0 y C^0 para adjuntarse a otro V^0 , se forma {T...no-T...no-T...T}, una cadena que no puede satisfacer ni el principio A ni el C: si la huella es una anáfora no está ligada-T; y si es una variable no está libre-T (el verbo incorporado liga a la huella). Esta paradoja demuestra que (47a) no es la derivación correcta del movimiento verbal; en cambio, si el complemento es un SV el V se mueve de una posición-T a otra posición-T, de lo que se infiere que la huella de V es, por definición, una anáfora. (Habría que plantearse si la teoría del ligamiento debe abarcar elementos no nominales como las huellas- X^0 de V, P, Det, etc., en cuyo caso sería necesario modificar la concepción de dicha teoría).

Si bien un ajuste al modelo de Baker pudiera funcionar para el

¹⁴ Esta idea no es novedosa, se encuentra en Baker (1988), aunque Li no hace mención de ello.

francés e italiano es evidente que empíricamente no es adecuado para el español. En esta tesis defenderemos la postura en cuanto a que las causativas del español no involucran el movimiento (o incorporación) verbal y que tanto el causativo como el subordinado conservan sus propiedades independientes de asignación de caso. Un análisis más acorde con el propuesto por Rosen explicaría igualmente el comportamiento de las causativas del francés e italiano. Para el español no es adecuado, como veremos en seguida.

2.2 *El análisis Mono-oracional*

La teoría de Rosen supone que el complemento causativo es un SV, como resultado de haberse fusionado en el léxico las estructuras argumentales de los dos verbos que intervienen en la construcción. El verbo complejo refleja la configuración de caso permitida por la lengua. Así, un verbo triádico como donner tiene una configuración Ac__ Dat__. Faire donner tiene la misma configuración debido a que faire pierde su capacidad independiente de asignar caso (como efecto de la fusión). No es evidente cómo se resuelven las siguientes oraciones:

- (53) a. Juan LOS hizo darLE LAS FLORES (a su compañero).
 b. Eso LE hizo dárSELAS (a Margarita).

Para explicarlas, tendría que suponerse que el español exhibe una configuración templática Ac/Dat__Ac__Dat__ , o concluir que el

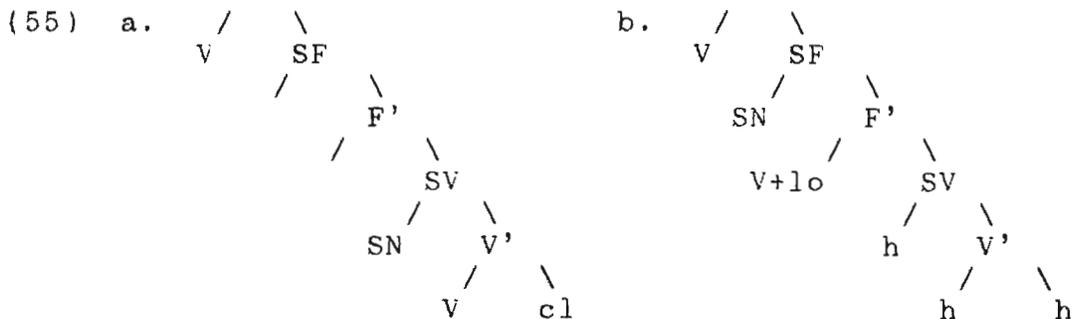
causativo español no se fusiona en virtud de que el verbo subordinado conserva la propiedad de asignarle caso a sus objetos y el sujeto recibe caso del verbo principal.

Por otra parte, en esta teoría se acepta la idea de que los clíticos se incorporan a Flex; si el complemento causativo es un SV, se explica que en francés e italiano los clíticos subordinados aparezcan en el verbo principal. En español, sin embargo, los clíticos pueden permanecer en su complemento:

(54) a. Fulano hizo a Mengano cerrarlo.

b. Fulano hizo cerrarlo a/por Mengano.

Si la suposición de que los clíticos se adjuntan a Flex es correcta, el complemento en oraciones como (54) debe ser SF análogamente a los verbos (romances) de percepción, según los caracteriza Rosen. Oraciones como (54a) tendrían una derivación similar (y simplificada) a la de (55b), a partir de (55a):



El clítico es un X^0 y se incorpora a F^0 ; posteriormente se incorpora el V. El sujeto, generado en el Esp de SV, (54a), no puede recibir caso en esa posición porque interviene una barrera de minimidad, F^0 ; entonces tiene que moverse al Esp de SF para recibir el caso del verbo causativo a la manera de los verbos de MEC. Más aún, los clíticos nunca abandonan un complemento SC o SF, como lo evidencian las oraciones (56) (Rosen, p. 98):

(56) Fr a. Jean a entendu Pierre LES réciter.

b.*Jean LES a entendu Pierre réciter.

It a. Ho sentito Paolo cantarLA.

b.*L'ho sentito Paolo cantare.

Esp a. Vi a Pedro llevarLOS.

b.*LOS vi a Pedro llevar.

Si la agramaticalidad de las oraciones anteriores se explica aduciendo que el clítico ha abandonado un complemento SF (o SC), cómo se explican las oraciones del español ilustradas en (57):

(57) a. Vio/hizo plantarLAS a Mario.

b. Se LAS vio/hizo plantar a Mario.

Si (57b) se deriva de (57a), cuyo complemento es necesariamente un

SF, es aparente que el clítico puede abandonar el dominio SF, a menos que en (57b) haya operado previamente la coalescencia de las estructuras argumentales. Si esto es así, sólo puede concluirse que en las causativas del español opera opcionalmente la fusión (parcial) de las estructuras argumentales pertinentes; en (57b) mas no en (57a) ha habido fusión. De nuevo, el carácter 'opcional' de una operación, léxica en este caso, le resta fuerza explicativa a la teoría que postula dicha operación pues su aplicación parece más bien caprichosa. Sería más justo concluir que los datos del español no se concilian con la teoría defendida por Rosen; sus propuesta está planteada sólidamente y su argumentación es clara y limpia en su mayor parte; quizás representa un buen modelo para dar cuenta de las causativas del francés e italiano. Lo que su análisis indica, más las observaciones hechas aquí cuando se intenta extenderlo para abarcar el español, es que no es posible seguir tratando de encajar el español en los comportamientos del francés e italiano al menos en cuanto a causativas se refiere (y, quisiéramos añadir, en cuanto a clíticos).

2.3 *La hipótesis de Control*

La posibilidad de que el causativo español pueda insertarse en el marco de los verbos de control de objeto ha sido ya explorada y defendida principalmente por Bordelois, y más recientemente por Moore (1991). Ahora bien, bajo qué paradigma de control se inserta hacer, bajo los de objeto directo cf. obligar, forzar, o los de

objeto indirecto cf. permitir, ordenar, o si hacer entra en los dos tipos de control (cf. Strozer). En todo caso, si hacer es un verbo de control, debe manifestar el mismo comportamiento que dichos verbos. Recordemos que los verbos de control de objeto poseen un argumento, el objeto directo o indirecto, que obligatoriamente controla la referencialidad del sujeto del complemento de tales verbos; éste es, en apego al Principio de Proyección, la categoría vacía PRO. (El sujeto subordinado no puede realizarse fonológicamente porque no hay ningún elemento que le asigne caso.) La propiedad de control predice que no puede elidirse el argumento controlador pues el argumento controlado depende de aquél para su identificación y referencialidad. Además, tanto el Criterio Temático como el Principio de Proyección prohíben la no realización de un argumento subcategorizado. En las oraciones de (58) el presunto controlador ha sido elidido.¹⁵

(58) a. Juan hizo firmar el contrato.

b. Tú hiciste abrir la puerta.

(59) a.*Juan obligó/forzó a firmar el contrato.

b.*Tú obligaste/forzaste a abrir la puerta.

¹⁵ Las oraciones como (i) abajo, deben analizarse a la par de aquellos verbos transitivos que permiten la elisión de su objeto bajo condiciones muy particulares:

(i) a. Eso obliga a pensar/ *Eso obligó a pensar.

b.*Eso fuerza a pensar/considerar/meditar/planear...

c. Eso invita a pensar/planear.

- (60) a. ?Juan permitió firmar el contrato.
 b. ?*Tú permitiste abrir la puerta.
 c. Juan ordenó firmar el contrato.
 d. Tú ordenaste abrir la puerta.

Las oraciones de (60) nos dicen que no todos los verbos de la clase de control de objeto indirecto aceptan la elisión del controlador; aparentemente ordenar la acepta mas no permitir. Los verbos de control de objeto directo no admiten la elisión del controlador, (59). A simple vista, hacer se agrupa mejor con la clase de los de control indirecto. Aun cuando pueda suprimirse el argumento controlador, sería difícil justificar la realización de éste en otra posición sintáctica p.ej. en un SP-por; un controlador en esa posición no puede servir de antecedente para identificar al elemento controlado, i.e., el sujeto subordinado.

- (61) a. Hizo pescar el pajarito POR PEDRO.
 b. Tú hiciste abrir la puerta POR EL GUARDIA.

- (62) a. *Obligó/forzó a pescar el pajarito POR PEDRO.
 b. *Tú obligaste/forzaste a abrir la puerta POR EL GUARDIA.

- (63) a. *Permitió/ordenó pescar el pajarito POR PEDRO.
 b. *Permitió/ordenó abrir la puerta POR EL GUARDIA.

Mientras que los verbos de control de objeto directo e indirecto corroboran la predicción, (62-63d), el causativo la refuta; tomaremos el contraste como un primer indicio significativo de que el causativo no se comporta como un verbo de control. Desde otro punto de vista, notamos que los verbos de control admiten un reflexivo matriz así como uno matriz y uno subordinado simultáneamente; esta característica no la exhibe hacer ('cv' en las oraciones indica la posición con la cual se liga el reflexivo):

(64) a. *Juan se hizo cv pintar la casa.

b. *Juan se hizo cv [cv pintarse la cara].

c. Juan hizo a Pedro pintarse la cara cv.

(65) a. Se obligó cv a pintar la casa.

b. Se forzó cv a [cv pintarse la cara].

c. Juan obligó/forzó a Pedro a pintarse la cara cv.

(66) a. Se permitió cv pintar la casa.

b. Se permitió cv [cv pintarse la cara].

c. Juan le permitió a Pedro pintarse la cara cv.

Si con obligar y permitir se puede establecer una relación anafórica entre el sujeto y la posición de objeto (directo o indirecto) tanto en la oración principal como en la subordinada,

es porque hay una posición de sujeto-antecedente y otra posición interna con la que se liga el reflexivo. Con hacer no se forma una cadena anafórica en la oración principal; seguramente no existe una posición interna con la cual se pueda ligar un reflexivo; en la subordinada sí es posible crear una relación anafórica entre un sujeto y una posición interna mediada por el reflexivo. Obligar y permitir son verbos que subcategorizan un objeto, posición con la cual puede crearse una cadena anafórica; hacer no funciona igual.

Un tercer indicio en contra de considerar al causativo como verbo de control lo proporciona el hecho de que los verbos de control permiten verbos subordinados inacusativos sólo bajo ciertas condiciones especiales. Considérense los siguientes contrastes:

- (67) a. Eso obligó a los actores a llegar tarde.
b.*Juan obligó a Pedro a llegarle la partitura.
c.*Juan obligó a llegarle la partitura.
- (68) a. Ella (les) permitió a los actores llegar tarde.
b.*Ella les permitió llegarles la partitura.
c.*Ella permitió llegarles la partitura.
- (69) a. Eso hizo a los actores llegar tarde.
b.*Juan hizo a Pedro llegarle la partitura.
c. Juan hizo llegarles la partitura.

Obligar/permitir son verbos que seleccionan un objeto animado; el verbo subordinado puede ser inacusativo sólo si selecciona un objeto animado que pueda ser ligado interpretativamente por el objeto matriz que lo controla. En las oraciones agramaticales de (67) y (68), el argumento controlado inanimado no puede ligarse interpretativamente con el controlador animado; (67b) y (68b) son agramaticales porque el argumento interno del inacusativo no recibe caso de éste y porque no hay otro elemento que pueda asignárselo. La construcción causativa (69b) resulta interesante en comparación con (69c). Si el contraste entre estas dos oraciones se debe al hecho de que sólo se puede asignar un solo caso, el que asigna el causativo, puede concluirse que únicamente puede realizarse un solo argumento y éste es el del inacusativo. En las causativas se permite la realización de un subordinado inacusativo con sus argumentos fonológicamente plenos, sean animados o inanimados. Los datos y argumentos que hemos presentado demuestran que el sujeto subordinado del complemento causativo no es un PRO controlado porque el causativo no selecciona un argumento controlador. Recapitulando, los verbos de control (de objeto directo) no permiten la elisión del argumento controlador; tampoco la transmutación del controlador a un SP-por; permiten establecer una correferencia anafórica simultáneamente en la oración principal y en la subordinada; en la principal el elemento anafórico se liga con su antecedente que es el sujeto, y en la subordinada se liga con su sujeto PRO; finalmente, aunque admiten verbos inacusativos

subordinados, éstos están restringidos a aquellos cuyos objetos temáticos, o sujetos derivados, puedan identificarse interpretativamente con el argumento controlador y no pueden aparecer fonológicamente realizados; el argumento controlador y el argumento controlado son idénticos. El verbo causativo no comparte ninguna de estas propiedades, seguramente porque no pertenece a la clase de los llamados verbos de control. No siendo de control, es inútil intentar encajarlo en un análisis que parte de una premisa equivocada. En el capítulo IV mostraremos que el sujeto lógico del complemento causativo exhibe propiedades sintácticas de sujeto mientras que el sujeto lógico de los verbos de control exhibe propiedades sintácticas de objeto.

3. Conclusiones

La intención de esta tesis no es la de mostrar que las teorías anteriores (salvo la de Control) son erróneas (pueden serlo o no), sino de mostrar que explican una cierta constelación de datos de la cual no forman parte las causativas del español. En ese sentido son inadecuadas para manejar los hechos empíricos con los que el español contribuye para el estudio de la Gramática Universal. Como hemos sugerido, el análisis por coalescencia en sus puntos esenciales resulta prometedor para caracterizar las causativas del francés e italiano; de hecho, Hyman y Zimmer (1976) ya habían sugerido que faire básicamente se ha convertido en una especie de auxiliar causativo, idea que ha estado presente en un sinnúmero de

análisis. Si esta postura es sostenible, el español por su parte sigue exhibiendo un verdadero verbo causativo en donde tanto la estructura argumental de la oración principal como la de la subordinada conservan su independencia una de la otra. Los datos que mejor apuntan hacia ello son la posibilidad de exhibir el orden subyacente SVO en la subordinada infinitiva; la opcionalidad de los clíticos de permanecer en el verbo que los subcategoriza o de subir y adjuntarse al verbo principal; la posibilidad de introducir el complemento infinitivo con la negación y los auxiliares; y tal vez el hecho de que subcategoriza para complementos subjuntivos. La propuesta que desarrollaremos en el siguiente capítulo parte de un análisis de las causativas del español sin necesidad de recurrir a la estrategia de movimiento verbal (mediante la cual el verbo subordinado y el principal forman un complejo sintáctico). Más que parametrizar el español frente al francés e italiano, es preferible diferenciar estas lenguas en términos de procesos distintos que provienen de propiedades léxicas distintas de los respectivos elementos verbales causativos. En francés e italiano los verbos se fusionan en el nivel de la estructura léxico-argumental debido a que sus verbos causativos han pasado a constituirse en verbos auxiliares, mientras que el español no sufre esa operación porque su causativo no es un auxiliar.

CAPITULO IV

Sujetos, complemento infinitivo y asignación de caso

INTRODUCCION

El sujeto lógico del complemento causativo reviste una importancia particular en el tratamiento de las causativas. Su presencia sanciona ciertos procesos sintácticos y semánticos distintos de los que su ausencia condiciona. Hemos visto en capítulos precedentes que este sujeto puede aflorar en distintas posiciones y de acuerdo a realizaciones estructurales distintas (construcción-a, construcción-por), por lo que es preciso hacer un examen cuidadoso sobre su estatus sintáctico y semántico. En el presente capítulo aportaremos evidencia adicional en favor de la suposición de que el sujeto lógico del complemento causativo es el sujeto subyacente de la oración subordinada, (cf. Kayne (1975)); asimismo, haremos un análisis comparativo entre el verbo causativo y los verbos de control de objeto con el fin de desentrañar aquellas propiedades que los distinguen y separan en diferentes clases de verbos. Estas dos cuestiones, comprobar que el sujeto lógico del complemento causativo es un sujeto subyacente y que se distingue de otras clases de verbos aparentemente similares, son las metas de la sección §1. Una vez establecida la naturaleza del sujeto lógico, es menester resolver dónde se genera en la estructura-P, sobre todo en virtud de que el español permite los órdenes subordinados V[SVO] y V[VOS]. También será preciso definir

la naturaleza categorial del complemento causativo, problema del que nos ocupamos en la sección §2; si es un SC, un SF o un SV. Si el complemento causativo es un SV, es necesario esclarecer la doble posición que el sujeto puede ocupar en las causativas del español, i.e., pre y post verbal sobre todo cuando una y otra posición parecen tener distintas implicaciones semánticas. En la sección §3 presentaremos la hipótesis de que el sujeto del complemento causativo puede aparecer en una de dos posiciones alternativas cuya elección no es del todo arbitraria; un sujeto preverbal se relaciona inequívocamente con una interpretación de 'causación directa' mientras que un sujeto postverbal se relaciona ambigua o 'inambiguamente' a una interpretación de 'causación indirecta'. La discusión se justificará de lleno en el apartado §6. Asimismo, mostraremos que la propiedad de 'colocar' un sujeto lógico o, en términos de Grimshaw (1990), un sujeto prominente en dos posiciones posibles no es privativa de las causativas ni tampoco la consiguiente correlación interpretativa que se produce. Para ello, brindaremos como evidencia el caso de los llamados verbos psicológicos en español, en particular, de una subclase de los que corresponden a la de preoccupare de Belletti y Rizzi (1988); ello constituye el contenido de la sección §7. Por otra parte, el comportamiento de clíticos podrá explicarse bajo la hipótesis que hemos adelantado aquí, aunque el desarrollo de este tópico se pospondrá para el capítulo V. En la sección §4 presentamos una síntesis del análisis y las conclusiones derivadas de las secciones

§1 a §3. En el apartado §5 discutiremos la asignación de caso al sujeto lógico tanto en posición pre como post verbal. Importante para el análisis es el caso de los inacusativos subordinados. Examinaremos la propuesta de Belletti (1988) para intentar explicar cómo y dónde reciben caso los sujetos derivados de los inacusativos subordinados. También exploraremos las consecuencias de aventurar la hipótesis de que los objetos de verbos inacusativos pueden recibir caso del verbo causativo a través de una aparente barrera de minimidad, i.e., el verbo subordinado.

1. EL SUJETO LOGICO DEL COMPLEMENTO CAUSATIVO

1.1 *Características del sujeto lógico*

Hay ciertos argumentos de carácter fundamentalmente sintáctico que demuestran que el sujeto lógico del complemento causativo es un sujeto subyacente; éstos se relacionan con las siguientes propiedades: (1) la independencia de sujetos derivados; (2) la reflexivización; (3) la transmutación del sujeto; (4) la opcionalidad del sujeto; (5) el movimiento 'largo' de objeto; y (6) la subida de clíticos (su-cl). Las propiedades (3) y (4) pueden, en realidad, colapsarse en una sola. Sin embargo, las características tan singulares de la construcción causativa evidencian que el sujeto lógico también se comporta como objeto; por ejemplo, para lograr una interpretación genérica (o de propiedades de individuos) con ciertos verbos, se utiliza el presente (o el imperfecto) y se 'suprime' un argumento interno, cf.

Eso mata, Eso da cáncer. En el caso de las causativas básicamente se emplea la misma estrategia: Eso hace sufrir, Eso hace alucinar. El argumento suprimido corresponde al sujeto lógico de sufrir y alucinar respectivamente. Podría pensarse que la correlación observada sirve para mostrar que en ambos casos, en las causativas y en las oraciones simples lo que se suprime es un objeto, aunque es interesante recalcar que la construcción con interpretación genérica se logra más generalmente ante verbos subordinados intransitivos. Pese a que el análisis que desarrollaremos está claramente enfocado en el nivel sintáctico, es evidente que a un cierto nivel interpretativo hay construcciones causativas que se analizan como casos de 'fusión' (cf. Rosen). Algunos de estos casos los trataremos en diferentes subsecciones, y en la subsección §1.2 mostraremos que, de manera inesperada, el sujeto lógico se comporta como objeto aparente de la construcción causativa.

1.1.1 *Independencia de sujetos derivados: complementos inacusativos*

Un análisis comparativo entre los siguientes verbos, intentar, obligar, hacer deja ver un comportamiento distinto de los mismos cuando el complemento que subcategorizan pertenece a la clase de los llamados inacusativos. Mientras que hacer admite complementos inacusativos con sujetos derivados fonológicamente realizados, intentar, obligar no los aceptan.

- (1) a. El embajador intentó LLEGAR cv a tiempo.
 b.*El embajador intentó LLEGARLE los documentos al presidente.
 c.*El embajador intentó LLEGAR el presidente a tiempo.
- (2) a. El partido obligó a su líder a LLEGAR cv a tiempo.
 b.*El partido obligó a su líder a LLEGARLE los papeles a M.
 c.*El partido obligó a su líder a LLEGAR sus miembros a pie.
- (3) a.*El embajador *HIZO* LLEGAR cv a tiempo.
 b. El embajador *HIZO* LLEGARle los documentos al presidente.
 c. El presidente *HIZO* LLEGAR al embajador a tiempo.

El causativo no impone restricciones, admite un amplio rango de complementos con sujetos derivados aun cuando éstos son inanimados:

- (4) Eso hizo FUNCIONAR la televisión.
 CRECER los jitomates en el patio.
 AUMENTAR los precios.
 ARDER la casa.
 ERUPTAR el volcán.
 BROTAR la epidemia. ...etc.

Intentar y obligar, a diferencia de hacer, imponen la condición de que los argumentos controlados se correlacionen interpretativamente con el argumento controlador; es decir, el controlador y el

controlado son referencialmente idénticos. Informalmente llamaremos a esta propiedad 'la propiedad de predicación controlada'. En la tradición de RL, este argumento se caracteriza por la categoría vacía PRO.^{1,2} Supongamos que las oraciones en (5) tienen la siguiente representación en estructura-S:

- (5) a. El embajador intentó [PRO leer bien su discurso].
b. El embajador intentó [PRO llegar a tiempo].

Es un hecho innegable que los complementos infinitivos de estos tipos de verbos no pueden exhibir un sujeto fonológicamente realizado y que el argumento controlado está predicativamente identificado por el argumento controlador. Nótese que el argumento controlado siempre es un sujeto. Parecería entonces que los verbos de control no debieran aceptar complementos con verbos inacusativos ya que este tipo de verbos carece de un sujeto subyacente; no obstante, los verbos de control admiten un complemento inacusativo si y sólo si los argumentos controlados pueden identificarse con el argumento que los controla, es decir si se respeta la condición

¹ Para un punto de vista diferente véase Wilkins y Culicover (1986) quienes argumentan en pro de una teoría de predicación que relaciona los predicados de cada una de las estructuras argumentales prescindiendo de una categoría sintáctica como PRO.

² En cuanto al (discutible) estatus de PRO definido por Chomsky (1981, 1982 y trabajos subsecuentes) como un pronominal anafórico no regido, Bouchard (1984), entre otros, ha propuesto (descomponiendo el teorema de PRO), dos clases de PRO; uno anafórico y otro pronominal. El primero está ligado mientras que el segundo está libre en la categoría rectora respectiva.

de predicación controlada. Mientras que en J. intentó llegar tarde/ J. lo obligó a llegar en motocicleta tanto 'J.' como 'lo' pueden identificarse con el argumento controlado, en *J. intentó llegar a Pedro/ *J. lo obligó a llegar las cartas esta correlación interpretativa es imposible de establecer. Los verbos de control admiten complementos infinitivos con sujetos básicos y sujetos derivados siempre y cuando no se viole la condición de predicación controlada. Por otra parte, el argumento controlado no puede emerger fonológicamente realizado porque no hay ningún elemento que le asigne caso. En los ejemplos (1)-(2), los agramaticales, además de violar la condición de visibilidad y el Filtro de caso (todo SN fonológicamente realizado debe recibir caso), violan la condición de predicación: el controlador de ambas estructuras argumentales es, interpretativamente, el sujeto de predicación de esas estructuras -con o sin la intervención de un elemento (cf. PRO) coindizado con el controlador. El verbo causativo no obedece esta condición de predicación -correlación interpretativa-; no hay ningún argumento controlador. Los causativos son excepcionales porque permiten la realización fonológica del sujeto subyacente de la estructura argumental que los complementa; tan es así que un complemento (infinitivo) con inacusativo puede emerger con todos sus argumentos fonológicamente realizados, como lo prueban las oraciones (3b,c). La agramaticalidad de (3a) no es inesperada. En (3a), que repetimos en seguida por comodidad:

(3a) *El embajador hizo llegar a tiempo.

se ha omitido el argumento seleccionado por llegar violando el Criterio Temático y, por consiguiente, el Principio de Proyección. (3b,c) muestran que ambas estructuras argumentales, las de hacer y llegar (o cualquier otro verbo subordinado), son estructuras independientes y ambas realizan sus argumentos independientemente una de la otra. En suma, si la hipótesis que postula el sujeto lógico del complemento causativo como un sujeto subyacente es correcta, se predice que cualquier tipo de sujeto debe poder aparecer; la predicción se cumple, como lo muestran los datos, sólo en el caso de las causativas.

1.1.2 *Reflexivización*

La discusión sobre la reflexivización parece no depender de la noción que se tenga sobre los reflexivos, particularmente en lo concerniente a su posición de generación de base y otras propiedades concomitantes con su naturaleza, e.g. 'supresión' de argumentos. Respecto a la posición del se-reflexivo (se-rfvo) hay básicamente dos posturas; una que lo considera generado en su posición de clítico -adjuntos a V, o a Flex- (Burzio (1981), (1982), (1983), (1986), Manzini (1986), Kayne (1986), Wehrli (1986), Grimshaw (1982), (1990), Cinque (1988)), y la otra que lo ubica en la posición de objeto (directo o indirecto), (cf. Kayne (1975), Rizzi (1986), Pica (1987)). Entre quienes proponen que

están generados en posición de clítico, Wehrli y Grimshaw (1990) sostienen que el *se-rfvo* no es un argumento y que tampoco es anafórico. Wehrli sugiere (y Grimshaw (1982)) que el *se-rfvo* suprime un argumento interno; SE no se liga con la posición del argumento suprimido sino que ésta es absorbida por SE que la identifica plenamente. Grimshaw (1990) argumenta que el *se-rfvo* suprime un argumento externo y convierte un verbo transitivo en uno intransitivo; el reflexivo es un morfema reductor que se adjunta a V por reglas léxicas. La reflexivización involucra el ligamiento léxico de un argumento con otro. La supresión del argumento externo no representa ningún problema para la teoría temática; el argumento externo se satisface porque está léxicamente ligado al argumento interno. Las derivaciones de María se acusó y María se envió esa carta (a sí misma), se ilustran en (6) y (7):

(6) a. cv_i se_i acusó $María_i$

b. $María_i$ se_i acusó h_i

(7) a. cv_i se_i envió esa carta $María_i$

b. $María_i$ se_i envió esa carta h_i

En (6a) y (7a) la categoría simbolizada como 'cv' representa la posición del argumento suprimido. En (6b) y (7b) opera el movimiento de SN, (cf. María), porque el verbo ha perdido el caso

que normalmente asigna; como el se-rfvo es un morfema reductor también suprime un rasgo de caso. Kayne (1986) presenta una propuesta similar y postula que el se-rfvo ocupa la posición de sujeto lo que motiva la supresión del caso interno de SV y el consiguiente movimiento del SN que no recibe caso.³ Notemos que la derivación descrita en (7) representaría la única instancia en español en la que un complemento indirecto-dativo se mueve a la posición de sujeto-nominativo, al contrario de (6) que describe el movimiento normal y general de un complemento directo-acusativo a la posición de sujeto-nominativo que se da en las pasivas y en los verbos inacusativos, entre otras construcciones. Mientras que (6) es una operación general del español, la derivación (7) es excepcional, sólo parece motivarla el se-rfvo pues obsérvese que con el SE impersonal no se obtiene el mismo comportamiento, cf. Se LE compraron los zapatos a María. El SE impersonal 'suprime' el caso acusativo además de suprimir el argumento externo. Esta teoría predice que el se-rfvo no coocurre en estructuras cuyo argumento externo ya ha sido suprimido por alguna operación sintáctica como es el caso de las pasivas y de las construcciones-por causativas:⁴

³ Cinque (1988) parece unirse a la propuesta de Kayne aunque en su artículo no elabora en torno a 'los reflexivos argumentales' i.e., al se-rfvo.

⁴ El hecho de que el se-rfvo no coocurra con inergativos e inacusativos se explica directamente en esta teoría. Los inergativos, aunque tienen argumento externo, cf. Aquí se trabaja duro, no tienen un argumento con el que pueda ligarse el se-rfvo; y los inacusativos carecen de argumento externo que elidir.

- (8) a. Fue acusado el presidente de peculado.
 b.*SE fue acusado el presidente de peculado.

- (9) a. Hizo acusarSE_i al presidente_i.
 b.*Hizo acusarSE_i por el presidente_i.
 c. SE hizo curar por el presidente.

(9b) es agramatical porque el argumento externo del V subordinado se ha suprimido previamente y el reflexivo no encuentra antecedente con el que pueda ligarse. El SE debe generarse o moverse al dominio de la principal para hallar su referente, (9c). La ocurrencia de SE en (10b) resulta difícil de explicar *vis-a-vis* (9b):

- (10) a. Fidel hizo instalar(le) el teléfono ahí por su madre.
 b. Fidel hizo instalarSE el teléfono ahí por su madre.
 c. Fidel SE hizo instalar el teléfono ahí por su madre.

Si en (10b) ya se ha suprimido el argumento externo, éste aparece en un SP-por análogo al de las pasivas, SE no tiene argumento externo que suprimir y sin embargo, puede permanecer en el dominio subordinado. Los datos (7) y (10) hacen cuestionar la teoría que analiza al reflexivo como supresor argumental y supresor de caso (Kayne (1986) y Grimshaw (1990); Grimshaw observa en una nota de pie de página la complicación potencial que representa esta suposición). Cinque, Burzio y Manzini afirman que el se-rfvo es un

argumento y es anafórico, i.e. está sujeto al principio A de la teoría de ligamiento. Manzini plantea que como el reflexivo es un elemento nominal está sujeto a condiciones de caso; Burzio sugiere que el reflexivo 'absorbe' el caso (acusativo/dativo) y el papel temático del sujeto por lo que se forma una cadena entre sujeto y objeto.⁵ El se-rfvo suprime el argumento interno; es argumental y está sujeto a la teoría del caso (se asocia con acusativo o dativo), y al Criterio Temático (se asocia a posiciones temáticas subcategorizadas por el verbo); es anafórico por lo que se liga con un antecedente que es siempre un sujeto no derivado. Esta teoría meramente bosquejada aquí elimina la necesidad de postular la dudosa operación de movimiento de dativo a nominativo (cf. (7b)). Para explicar oraciones como (10b), más el contraste siguiente:

- (11) a. *Juan se hizo rasurar a Pedro.
 b. Juan se hizo rasurar por Pedro.

⁵ Manzini intenta unificar los 'diferentes' SE de las lenguas romances y propone que hay un sólo SE del cual se derivan cuatro tipos: el impersonal: Al cine se va gustosamente; el reflexivo: Juan sí que se odia; el medio: Este pan no se corta ni con serrucho; y el medio-reflexivo que aparece en construcciones del italiano como (i), (Manzini, p.258):

- (i) Gli unici bambini lavatisi. cf. *Gli unici bambini lavati se stessi.
 Los únicos niños lavádose(pl.) Los únicos niños lavádose(pl.) a sí mismos.

Manzini sugiere que la posibilidad de asociar SE con una propiedad pasivizadora (el se-medio y el se-medio-rfvo), y con la propiedad de ser variable libre (se impersonal y se medio), o dependiente (se medio-rfvo y se-rfvo), más la interacción entre ambas propiedades, da origen a los cuatro tipos señalados. Respecto al SE inherente hay acuerdo en que se forma en el léxico y no es argumental.

donde SE sólo puede aparecer en el verbo principal o en el subordinado, habrá que determinar por qué puede (o tiene que) ocurrir en uno u otro verbo, a diferencia de (10b y c); ¿varían las condiciones de localidad para la referencialidad/ligamiento entre ambos tipos de oraciones? De ello nos encargaremos en el siguiente capítulo. El análisis que ve los reflexivos como argumentos generados en posición de argumento interno no supone la supresión de argumentos, y aparentemente tampoco la 'absorción' de caso; el reflexivo es anafórico y está sujeto al principio A de la teoría de ligamiento.⁶ Un movimiento en la estructura-S coloca al reflexivo adjunto a V. Los ejemplos (6) y (7) se analizarían así:

- (12) a. María acusó se
 b. María se_i acusó h_i

- (13) a. María envió esas cartas se
 b. María se_i envió esas cartas h_i

Este enfoque también salva el obstáculo que al análisis 'por supresión' le presentan oraciones como (7b) más arriba. Al igual que el anterior, sin embargo, debe explicar la diferencia entre (10b)/(11b) y (9)/(11a).

⁶ Para una amplia discusión sobre las implicaciones que impone la suposición de que el principio A debe satisfacerse (o no tiene por qué) en la estructura-S o en la estructura-P, véase la tesis de Barss (1986).

Sea cual fuere la postura correcta, esta breve presentación sobre los diferentes análisis desarrollados en torno al se-rfvo nos ayuda a mostrar que cualquiera de ellos predice que el se-rfvo no puede aparecer en el verbo causativo en construcciones como (14):

(14) *El presidente se hizo enviarle el documento.

Si el se-rfvo suprime el argumento externo, en (14) no hay otro argumento con el cual pueda ligarse; si el se-rfvo suprime un argumento interno o es el argumento interno, el externo no encuentra una posición con la cual ligarse. Este no es claramente el caso de verbos como obligar:

(15) a. El secretario obligó al presidente a enviarle el documento.

b. El secretario se obligó a enviarle el documento.

El contraste entre (14) y (15) sugiere que existe una diferencia en la estructura argumental. (15b) contabiliza una estructura como (16), y (14) una estructura como (17):

(16) obligaron [SN [V SN]]

(17) hicieron [SN V SN]

En (16) el se-rfvo 'sustituye' a un constituyente dentro de la categoría rectora proyectada por el verbo principal, mientras que

en (17) no existe tal constituyente dentro de la categoría rectora del verbo causativo. Este contraste sugiere fuertemente que el comportamiento del *se-erivo* sirve como prueba empírica para determinar que hacer no subcategoriza un argumento-SN además de un complemento infinitivo a la par de verbos de control de objeto. La conclusión más evidente es que el sujeto lógico es un sujeto subyacente del complemento causativo.

1.1.3 *Transmutación y elisión de sujeto*

1.1.3.1 *Transmutación del sujeto*

Una propiedad típica de los sujetos es que pueden transmutarse a un SP-por sin perder la interpretación de 'sujeto'. El caso más claro es el de las pasivas:

(18) a. Castro fusiló a los terroristas.

b. Los terroristas fueron fusilados por Castro.

(19) a. Hizo al alcalde construir el hospital infantil.

b. Hizo construir el hospital infantil por el alcalde.

(20) a. Obligó al alcalde a construir el hospital infantil.

b.*Obligó a construir el hospital infantil por el alcalde.

c. Permitió al alcalde construir el hospital infantil.

d.*Permitió construir el hospital infantil por el alcalde.

El contraste entre (19) y (20) señala que al alcalde es un sujeto subyacente del complemento en (19) mientras que en (20) no lo es. Esta propiedad es característica de sujetos (no derivados) por lo que resulta natural concluir que, sintácticamente, el sujeto lógico del complemento causativo es un sujeto básico.

1.1.3.2 *Opcionalidad del sujeto*

En el capítulo anterior (§2.3) se ha mostrado que en los verbos de control de objeto no puede suprimirse el objeto directo:

(21) a.*Obligó a disculparse.

b.*Motivó a entregarle la carta.

(22) a. El hacía a los pueblerinos reparar los parques.

b. El hacía reparar los parques.

A la par de construcciones como las de §1.1.3.1, la opcionalidad de tal supresión debe de alguna manera permitirle el verbo subordinado; si un verbo admite la pasivización, cuando se subordina al causativo, permitirá la transmutación del sujeto a un SP-por o su elisión fonológica:

(23) a. Los parques fueron reparados por los mismos pobladores.

b. Hizo reparar los parques por los mismos pobladores.

c. Hizo reparar los parques.

- (24) a.*El pastel fue comido por los niños.
 b.*Hizo comer el pastel por los niños.
 c.*Hizo comer el pastel.

No discutiremos aquí la naturaleza idiosincrática del español que explique la divergencia entre los tipos de verbos transitivos que admiten o no la pasivización.⁷ Nos interesa recalcar que la transmutación del sujeto a un SP-por y la elisión del mismo del complemento causativo apoyan la argumentación en cuanto a que el SN elidido o transmutado es efectivamente un sujeto subyacente. Notemos que, aunque verbos del tipo de ordenar y sugerir admiten la elisión del SN que seleccionan (cf. Ordenó/sugirió destruir los documentos), no exhiben las otras propiedades relacionadas con sujetos que se han visto claramente realizadas con el causativo. La realización del sujeto en un SP-por o su elisión da pie a ciertos comportamientos sintácticos: la subida de clíticos (su-cl) y el movimiento 'largo' de objeto directo.

⁷ En francés, por ejemplo, son perfectamente aceptables las siguientes oraciones:

- (i) a. Le gâteau a été mangé par les enfants.
 b. Pierre a fait manger le gâteau par les enfants.

Algunos informantes admiten oraciones como (24), otros no. Personalmente, no admito la pasivización de este verbo.

1.1.4 *Movimiento largo de objeto*

Si bien es cierto que las construcciones causativas manifiestan cierta resistencia a sufrir el movimiento largo de objeto (pasivización) es un hecho que el fenómeno se presenta.⁸

(25) a. El presidente hizo construir el palacio.

b. El palacio fue hecho construir por el presidente.

c.*El palacio fue obligado a construir por el presidente.

La agramaticalidad de (25c) se fundamenta en dos principios: obligar selecciona un objeto temático que aparece elidido en desobediencia al Criterio Temático y al Principio de Proyección, y el movimiento del argumento interno subordinado sobre el argumento interno principal viola la condición de Minimidad Relativizada: ambos argumentos son elementos de nivel SX en posiciones A. Nótese, a este efecto, que en (25b) el objeto de la subordinada puede moverse a la posición de sujeto de la principal y constituirse en sujeto gramatical. El mero hecho de poder suprimir el sujeto lógico sin inducir una violación al Principio de Proyección indica que este argumento no es un objeto subyacente.

1.1.5 *Su-cl*

La su-cl puede efectuarse en las causativas con sujeto

⁸ También es un hecho del español el no favorecer las construcciones pasivas en general. En particular, puede ser una característica idiosincrática de ciertos verbos que admitan la pasivización frente a otros verbos que no la admiten.

pospuesto, (27), o en aquellas donde éste aparece elidido o en un SP-por, (28).

(26) a. Marta hizo a su hijo arreglarLA.

b.*Marta LA hizo a su hijo arreglar.

(27) a. Ella (se) LA hizo arreglar a su hijo.

b. Ella LA hizo arreglar (por su hijo).

(28) a. Marta obligó a su hijo a arreglarLA.

b.*Marta LA obligó (a su hijo) a arreglar a su hijo.

Los ejemplos de (27b) vs. (26b) y (28b) esencialmente exhiben la asimetría ilustrada en (25b) vs. (25c) y se explican similarmente. Sin embargo, tendremos que posponer la discusión para el capítulo V en virtud de su complejidad. Baste señalar por ahora que estos casos también apoyan la suposición de que el sujeto lógico del complemento causativo es un sujeto subyacente y, por ende, que las causativas difieren significativamente de los verbos de control.

1.2 *Las causativas del español como estructuras complejas*

Básicamente podemos mencionar cinco propiedades de las causativas del español que hacen que éstas se asemejen a estructuras fusionadas en el sentido discutido ya por Rosen: (a) el comportamiento del se-rfvo; (b) la supresión de argumentos para

lograr la interpretación genérica; (c) la pasivización de los argumentos subordinados; (d) la aparición de sujetos pospuestos; y (e) la subida de clíticos. La característica principal de estas propiedades es que no aparece el sujeto subyacente subordinado lo cual hace parecer al sujeto lógico como objeto (en (a), (b) y (c)) con ciertos matices. La ausencia fonológica del sujeto subyacente permite la aparición del SE reflexivo de dativo tanto en el verbo principal como en el subordinado, y lo que exige que el SE reflexivo de acusativo se realice en el principal. La elisión del sujeto permite también la pasivización del argumento interno del complemento causativo, cf. (25) y la subida de clíticos, cf. (27b). En el sentido en el que la ausencia del sujeto lógico le confiere a las estructuras causativas la transparencia necesaria para realizar las operaciones descritas, podría establecerse una analogía con el análisis de las causativas como estructuras fusionadas. Empero, dicha fusión no parece darse en el nivel de la estructura-P y probablemente tampoco en el de la estructura léxico conceptual. El hecho de que la negación y los auxiliares puedan intervenir entre el verbo principal y el subordinado en una construcción causativa cuestiona la fusión sintáctica o léxica de los verbos respectivos.

- (29) a. Florentino nos hacía no entregar las cartas de Damián.
b. Eso nos hizo haber demandado a nuestro inquilino.

La ausencia del sujeto lógico nos lleva a preguntarnos cuál es la configuración subyacente de tales construcciones; si proyectan una posición vacía correspondiente al sujeto que se selecciona o si la posición simplemente no es generada y a qué nivel se da la supresión del argumento en cuestión. Mientras que la respuesta podría parecer más evidente en el caso de los inacusativos (p.ej. Burzio sugiere que estos verbos carecen de una posición de sujeto), y de las construcciones con el sujeto lógico pospuesto, (si este es un verdadero sujeto, no puede haber dos posiciones, una pre y otra post verbal para el argumento externo), ésta no es nada evidente para el caso de las oraciones causativas con sujeto elidido. De acuerdo al Principio de Proyección, la posición del argumento externo debe de proyectarse; es posible también que esta posición contenga una categoría vacía cuando no está ocupada por un sujeto fonológicamente realizado. El mejor candidato como categoría vacía es 'pro' (Rizzi (1986)). PRO no es un elemento viable puesto que sólo aparece en posiciones no marcadas para caso. Si 'pro' aparece en posiciones regidas para caso y en las causativas la posición de sujeto del infinitivo está regida para caso, es plausible suponer que 'pro' puede ocupar tal posición. Asimismo, podría argumentarse que la posición del argumento externo está vacía de manera análoga a las construcciones pasivas. En esta tesis adoptaremos tentativamente esta última suposición; la ausencia del sujeto lógico parece producir la ilusión de estar frente a construcciones causativas fusionadas, pero no hay

evidencia que indique que efectivamente son casos de fusión sintáctica; más bien tenemos evidencia de que no lo son.

2. NATURALEZA CATEGORIAL DEL COMPLEMENTO CAUSATIVO

2.1 *Consideraciones preliminares*

Desde los análisis transformacionales toda proposición se ha definido como O. A partir de Chomsky (1981), si un verbo asigna papeles temáticos entonces se genera una oración cuya proyección es un SF. Suele incluirse, sin embargo, un SC que es considerado por algunos investigadores (e.g. Stowell) como el núcleo de O. Una oración como (30a) se representa como (30b):

(30) a. El perro mordió al inquilino.

b. [_{SC} [_{SF} el perro [_{SV} mordió al inquilino]]]

Por otra parte la proyección tanto de SF como de SC parece ser independiente de la realización fonológica de rasgos de Flex o de un complementante Cu. En construcciones como (31):

(31) a. Creyó pegarle con fuerza.

b. Creyó que le pegaba con fuerza.

el complemento de creer, siendo una proposición, se define categorialmente como SC tanto para el complemento finito como para el no finito; el Principio de Proyección determina que el sujeto

en oraciones infinitivas sea PRO. Los primeros problemas empíricos a los que la teoría se enfrenta los constituyen los verbos de ascensión de sujeto y los de MEC. En los primeros, que no seleccionan un sujeto temático, el SN-sujeto subordinado sube al dominio del SF principal y recibe caso de éste. Como el caso se asigna bajo rección, no debe existir un nodo de subyacencia (o una barrera) que lo impida; si el infinitivo es un SC, el caso no puede asignarse directamente al SN-sujeto sobre SC por constituir éste un nodo de subyacencia; el sujeto se ve forzado a subir al SF de la oración principal. Este movimiento es de tipo A, la cadena que se forma es anafórica porque el SN se mueve a una posición-A. Si el complemento de los verbos de ascenso es un SC y éste es un nodo de subyacencia, aunque el SN-sujeto puede ascender de la manera que se ilustra en (32),

(32) SN...[_{SC} h...[_{SF} h...]]

la posición de Esp del SC es una posición no-A. A la luz del modelo de *Barreras*, el SC subordinado no es una barrera (ya que está temáticamente marcado por el verbo principal),⁹ pero el movimiento del SN-sujeto via su especificador viola la condición de movimiento-A que requieren este tipo de construcciones; además se

⁹ En el modelo de *Barreras*, la imposibilidad de asignar caso al SN-sujeto en su posición se explicaría porque, a pesar de no ser SC una barrera, Cu y el verbo principal sí son barreras de minimidad; por tanto, el caso no puede asignarse sobre una barrera y el SN pertinente tiene que moverse para recibir caso.

forma una cadena anómala en términos de la teoría de ligamiento: la cadena contiene tres elementos del siguiente tipo: la cabeza SN-sujeto en posición-A; una huella intermedia en posición no-A; y el pie de la cadena con la huella original en posición-A. El problema que plantean los verbos de ascenso del sujeto es cómo puede salir el SN-sujeto de su dominio sin violar la condición de subyacencia ni la condición sobre cadenas-A. Los verbos de MEC imponen un problema similar. En los verbos del tipo de believe con complemento infinitivo, el sujeto subordinado recibe el caso del verbo principal y para ello no debe haber en el camino un nodo que bloquee la asignación de caso. El nodo SC es un nodo bloque; aunque el sujeto subordinado puede subir al Esp de SC para quedar en posición de recibir el caso del verbo principal, la teoría no permite la asignación de caso en posiciones no-A. Un tercer obstáculo lo representan, según Bouchard (1982), (1984), los verbos de control; si para ejercer el control el argumento controlador debe hacerlo por encima de un nodo bloque, en oraciones como (33)

(33) a. He forced Peter to buy the house.

b. He forced Peter [_{sc} [_{sf} PRO...]]

la correferencialidad no puede establecerse máxime si PRO es anafórico (Bouchard). La solución que el modelo de RL encuentra para estas dificultades es la de estipular que ciertos verbos están léxicamente especificados para activar una regla que elide el nodo

SC ('S-bar elision'). Una vez elidido el nodo bloque, el caso puede asignarse bajo rección en los verbos de MEC puesto que el sujeto ocupa la posición de Esp del SF subordinado y SF no constituye un nodo bloque. En los verbos de ascenso, el SN-sujeto no puede recibir el caso en su posición (Esp de SF subordinado), del elemento flexional superordinado puesto que en inglés el nominativo nunca se asigna a la derecha. Siguiendo el modelo de *Barreras* podría argüirse que el verbo principal constituye una barrera de minimidad para la asignación de caso por Flex. El sujeto tiene que ascender y puede hacerlo via posiciones-A: del Esp del SF subordinado al Esp del SF superordinado. Asimismo, la correferencialidad entre el argumento controlador y el argumento controlado en los verbos de control puede ahora establecerse al no interrumpir la cadena interpretativa ningún elemento-bloque. Hay otros tipos de verbos que parecen elidir SC como los verbos de reestructuración (Aissen y Perlmutter) y los causativos (Burzio). En los primeros se supone que el verbo subordinado se incorpora al principal.

(34) a. Gianni vuole vederlo.

b. Gianni lo vuole vedere.

Para explicar el hecho de que el clítico de objeto aparece en la oración principal, (34b), Rizzi, y Aissen y Perlmutter sugieren que opera una regla que mueve el verbo subordinado para adjuntarse al principal; mientras que Aissen y Perlmutter proponen que el nodo

SC subordinado se trunca después del movimiento del verbo subordinado, Rizzi nos deja en el misterio respecto a la suerte que corre este nodo. (La regla es opcional, de manera que oraciones como (34a) no la sufren, como lo muestra el hecho de que el clítico permanece en la oración subordinada.) En ambos casos se elimina el nodo SC como nodo bloque potencial. Para las causativas, Burzio (1986) ha sugerido que fare tiene la propiedad de elidir el nodo SC; Rouveret y Vergnaud (1980) lo eliminan al desproveerlo de su núcleo. Otros han supuesto que el complemento causativo es SF o SV. En resumen, definir los infinitivos como SSCC crea ciertos problemas para la aplicación de principios gramaticales independientes; la solución ha sido precisamente la de suprimir SC cuando éste se convierte en obstáculo y la supresión se justifica estipulando que es una propiedad léxica de los verbos que la conllevan. Sin embargo, si se postula que los infinitivos de esos mismos verbos son SSFF, desaparece la necesidad de estipular la dudosa propiedad léxica de Elisión de O-barra; esta solución es mucho más sencilla y económica que la anterior.

2.1.1 *Categorías sintácticas de los complementos infinitivos*

El cuestionamiento sobre la naturaleza categorial de los complementos subordinados infinitivos no surge a partir del modelo de RL del 81. Ya Lasnik y Fiengo (1974) sugieren que aquellos complementos en los que jamás aparece un sujeto fonológicamente realizado pueden ser analizados como SSVV (p. 553); para Bresnan

(1978) los complementos infinitivos de los verbos de control son SSVV funcionalmente incompletos ya que contienen una posición argumental no satisfecha (i.e., carecen de sujeto); Wehrli (1980 [1979]) radicaliza estas ideas y pasa a definir todos los complementos infinitivos como SSVV precisamente porque carecen de sujeto.^{10,11} Según Cremers (1983) ciertos complementos infinitivos son SSVV y otros son SSFF dependiendo de ciertas pruebas sintácticas relacionadas con la dependencia temporal, con la interpretación de modales epistémicos, etc. Rochette (1988) explora la idea (cf. Long (1974)) de que los complementos infinitivos no pueden recibir un tratamiento uniforme pero a diferencia de Cremers, afirma que algunos se definen como SSVV, otros como SSFFF y otros más como SSCC; la definición categorial está determinada por las propiedades temático-semánticas de los verbos que seleccionan tales complementos. Rochette distingue al menos tres tipos semánticos de complementos; de 'acción', de 'evento' y de 'proposición' y cada uno corresponde a una realización estructural

¹⁰ Wehrli considera que las causativas del francés son mono-oracionales en donde *faire* es un auxiliar.

¹¹ A partir de 1980 se encuentran innumerables trabajos donde se propone que los complementos infinitivos de ciertos verbos o construcciones están encabezados por un SV. Véanse los trabajos de Higginbotham (1983) para los verbos de percepción; Emonds (1985), para los complementos en gerundio de los verbos de percepción del español; Picallo (1985) para los complementos de los modales (no epistémicos) del catalán; y Holmberg (1990) para los auxiliares, los verbos de ascenso, los de percepción y los causativos del sueco. Respecto a las causativas, véase -además de los trabajos ya discutidos en capítulos anteriores el de Taraldsen (1983) para las causativas 'la' del noruego.

canónica distinta.¹² Por ejemplo, un verbo que selecciona un complemento semántico de 'acción', (pouvoir, faire), realiza su complemento como SV; un complemento de 'evento' (vouloir, regretter), se realiza como SF; y un complemento de 'proposición' (dire, croire), SC independientemente de su carácter finito o no finito. Para Rochette (p. 327) los verbos que semánticamente seleccionan una acción no seleccionan un evento ni una proposición, aunque lo opuesto no necesariamente es verdad. Las distinciones de las que parte empiezan a perder nitidez cuando se piensa que verbos como los causativos en español presentan tanto complementos infinitivos como subjuntivos, al igual que los verbos del tipo de querer, obligar y ordenar; y cuando verbos como creer admiten complementos infinitivos y finitos en indicativo y subjuntivo.¹³

Como respuesta, se propone la existencia de una jerarquía cuyo elemento más básico es un complemento de acción y donde un complemento propositivo puede 'implicar' un evento y una acción. "The hierarchy would account for the fact that the effective verbs [pouvoir, obliger], which s-select 'action', cannot s-select any other semantic category than 'action'. The hierarchy would also account for the possibility that some verbs of the emotive class,

¹² Sucintamente, Rochette define como complementos de Acción aquellos que no ocurren independientemente de otro evento de acción -i.e., de otro verbo- (p.e. pouvoir, obliger); los de Evento comprenden una acción que se realiza independientemente como evento (p.e. vouloir, regretter); y los de Proposición conforman un evento cuyo valor de verdad se aserta independientemente de otro evento (o verbo), (e.g. croire, dire).

¹³ Para el caso del subjuntivo, Rochette considera que éstos no proyectan un SC sino un SF. (Ver en particular, el capítulo III, a partir de la p. 273.)

[vouloir, regretter] which s-select 'event', can perhaps also select the semantic type 'action' as well, but not the semantic type 'proposition' which is situated higher up on the hierarchy." (p. 327), y así sucesivamente. Esta teoría encara serios problemas con la discrepancia que le presenta el español vs. francés e italiano. A diferencia del francés e italiano el español tiene construcciones causativas y de control de objeto con complementos en subjuntivo; esto quiere decir que en español esos verbos seleccionan una proposición o evento, (cf. infinitivo SC o SF), y una acción (cf. infinitivo SV), mas no en francés. La conclusión se antoja arbitraria; la interpretación de J'ai fait partir Jean es tan de acción como Hice salir a Pedro/Hice que Pedro saliera a pesar de la diferente realización categorial, SV para el infinitivo, SF/SC para el subjuntivo. Si semánticamente el complemento del causativo es uno de acción (no ocurre independientemente de otra acción), tendría que concluirse que el subjuntivo proyecta categorialmente un SV sólo cuando es complemento del causativo pues en una oración como Siento que no hayas podido venir, sentir selecciona semánticamente un evento (complemento que se realiza independientemente del evento(verbo) principal), y como tal le corresponde la realización canónica SF. La propuesta de Rochette es muy problemática; si bien es intuitivamente atinada la idea de que la naturaleza categorial de un complemento no puede determinarse por definición (v.gr. como SC), es cuestionable la conclusión de que a cada tipo semántico le

corresponde una realización categorial canónica. Resulta evidente que algunos aspectos independientes de la selección semántica determinan la proyección de un SF o SC; es posible que aun cuando un verbo selecciona una proposición, la realización de ésta como SC o SF no depende enteramente del hecho de ser proposición sino de factores independientes tales como la asignación de caso, la referencia temporal, la cuantificación, etc.

Con esta breve discusión se puede apreciar que la definición categorial de los distintos tipos de complementos, en particular los infinitivos, está lejos de ser una cuestión trivial ya resuelta y aceptada en general. Si admitimos la idea tan claramente expuesta por Stowell (1981) en el sentido en que no hay reglas de subcategorización sino que las categorías se proyectan si son léxicamente seleccionadas, habría que preguntarse qué justifica la proyección de un SC (o SF) en los complementos infinitivos. Proponer que los infinitivos por definición encabezan un SC o SF, dado que son oraciones, es casi equivalente a partir de una regla de reescritura que estipula la aparición y proyección de tales nodos sobre todo cuando no parece haber evidencia para ello, morfológica o léxica.

2.2 *Infinitivos SC*

La presencia de un SC parece habilitar ciertos procesos sintácticos, p.ej., el movimiento de elementos Cu y diversos tipos de adjunciones (v.gr. topicalizaciones). En las construcciones con

complementos infinitivos, con excepción de los verbos que subcategorizan infinitivos interrogativos, esos procesos no se observan.

(35) a. No sabía qué decirle a María.

b. Ya le dije cómo arreglarlo.

(36) a. No sabía si A MARIA darle la noticia.

b. Se decidió PARA EL CONGRESO preparar la minuta.

En (35) un elemento Cu introduce el infinitivo mientras que en (36) un sintagma dislocado o topicalizado precede al infinitivo. Compárense estos datos con los de (37) a (39). Para esa clase (pequeña) de verbos podría suponerse la proyección de un SC que alberga constituyentes-Cu y otros no argumentales.

(37) a.*Hizo a Tamayo ¿qué pintarle?

b.*Obligó a Tamayo a ¿qué/a quién pintar de rojo?

c.*Intentó ¿qué traer para la cena?

d.*Ella no pudo ¿qué comprarle?

e.*Juan parecía ¿cuándo llegar de Niza?

(38) a.*Hizo (a Olga) PARA TAMAYO organizar la recepción.

b.*Obligó a Olga a PARA TAMAYO posar desnuda.

c.*Intentó PARA TAMAYO organizar la recepción.

- (39) a.*Hizo A OLGA pintarla a Tamayo.
 b.*Obligó a Tamayo A SU AMIGA pintarla de rojo.
 c.*Intentó A OLGA pintarla desnuda.

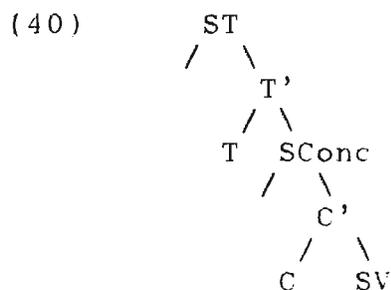
Los ejemplos de (37) muestran que un elemento Cu no encuentra una posición donde aterrizar en el complemento subordinado de ninguno de los tipos de verbos que lo subcategorizan: causativo (37a), de control de objeto (37b), de control de sujeto (37c), modal (37d) y de ascenso del sujeto (37e). Similarmente, los ejemplos de (38) y (39) indican que no admiten un sintagma dislocado o topicalizado. Si para la realización de las operaciones que se describen en (37-39) se requiere tanto la presencia de un SC como de un SF, precisamente *(37-39) conduce a suponer como primera conclusión razonable que no hay tales posiciones. Provisionalmente concluiremos que SC no aparece en los complementos infinitivos de los tipos verbales descritos en (37). Aun cuando estuviera proyectado, es evidente que para diversos procesos tales como la asignación del caso al sujeto en las causativas, y la subida de clíticos, es prácticamente invisible.¹⁴ Ahora bien, si es correcta la teoría en cuanto a que en ciertas lenguas un elemento Cu puede anclarse en el Esp de SF (cf. Diesing (1989),(1990) para el

¹⁴ V. Kayne (1991) quien sugiere que la imposibilidad de la su-cl en italiano se debe a la barrera de minimidad C⁰ del SC-infinitivo. Esta explicación no da cuenta de los hechos del español a no ser que los procesos de su-cl sean distintos en una y otra lengua.

yiddish, y Lema (1989) y Goodall (1991) para el español), de nuevo, la agramaticalidad de las oraciones (37) podría explicarse invocando la falta de un SF que sostenga tales elementos. En este caso, sin embargo esta conclusión parece un tanto apresurada; más bien podría aducirse que la posición *ad hoc* dentro del SF resulta no estar disponible. En los casos de (37b y c) y potencialmente (37d) tal posición estaría ocupada por PRO; y en (37e) por la huella del sujeto ascendido. En (37a) no es obvio cuál elemento es el responsable, por el momento, no intentaremos dar una respuesta.

2.3 *Infinitivos SF*

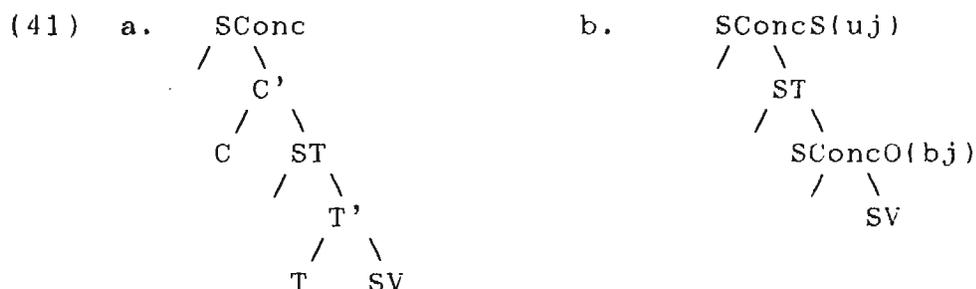
Pollock (1989) propone la bipartición del SF en dos nodos, SConc(ordancia) y ST(tiempo) y sugiere el siguiente ordenamiento:¹⁵



Esta propuesta ha sido adoptada por varios investigadores incluyendo a Chomsky (1988) y Belletti (1990). Belletti nota que (40) no da cuenta del orden morfológico que exhiben los afijos

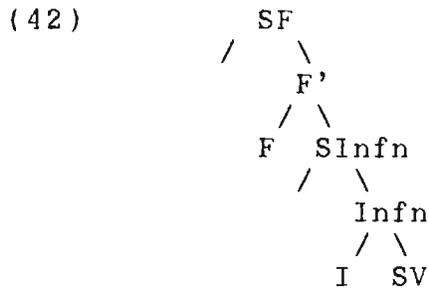
¹⁵ V. Iatridou (1990) quien ha contraargumentado a la propuesta de Pollock que no hay evidencia de un SConc en francés.

flexionales del verbo en lenguas como el italiano, (las romances en general), y el inglés, por lo que modifica el orden de los nodos arreglándolos según (41a):

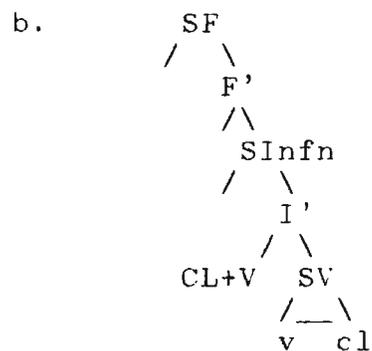
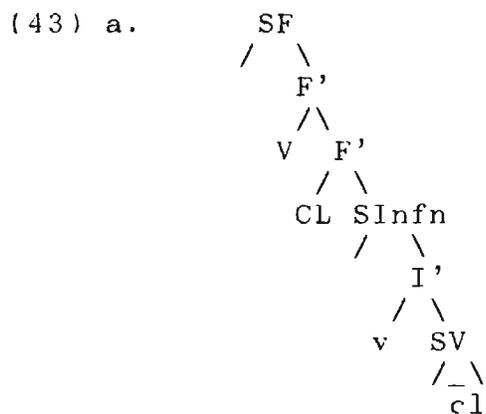


Chomsky adopta esta caracterización pero añade un SConc de objeto, (41b), a cuyo Esp se mueve el objeto directo. Kayne (1991) adopta un SF bipartito como categoría de los infinitivos pero lo representa sin un SConc; como sabemos, en español, y en las lenguas romances en general, los complementos infinitivos carecen de rasgos aparentes de concordancia, tiempo y aspecto. Mientras que es posible que algunas construcciones del portugués y del gallego admitan los llamados infinitivos conjugados (cf. Raposo (1987)), ninguna otra lengua romance (incluyendo el español) exhibe esta propiedad; en consecuencia, no aparecen sujetos fonológicamente realizados en tales complementos con rasgos de concordancia. Es también evidente que los infinitivos no muestran rasgos de tiempo (y aspecto) propios, morfológicamente realizados. Kayne sigue la postura de Raposo (1987) y sugiere que el morfema [-r] del infinitivo proyecta un nodo flexional, SInfn en (42); el infinitivo

también proyecta otro nodo flexional abstracto (SF) que tiende a identificar con un ST aunque sin comprometerse a ello, ((42) de Kayne, p.161):



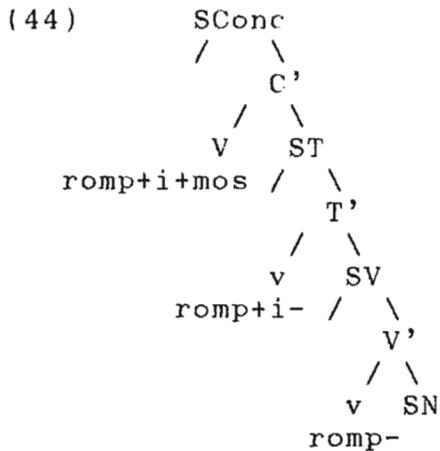
La justificación de postular un nodo flexional abstracto, cuya definición precisa no está dada, sólo parece encontrarse en el hecho de que los clíticos deben anclarse en esa posición. En síntesis, para explicar el orden [V_{inf}+cl] en lenguas como el italiano, Kayne sugiere las siguientes operaciones; (43a) para el italiano, (p. 161), y (43b) para el francés (p. 161) que exhibe el orden [cl+V_{inf}]:



(Las mayúsculas representan el elemento movido y las minúsculas la posición original desde donde se ha efectuado el movimiento). En italiano el infinitivo se adjunta a F' de SF independientemente de la presencia de clíticos, mientras que en francés se adjunta sólo a F de Slnfn -obligatoriamente también-. Para el francés es difícil esclarecer la función que desempeña el SF abstracto puesto que no alberga elementos, salvo quizás ciertos clíticos cuando un adverbial interviene entre éstos y el infinitivo, fenómeno que sólo se da en el francés literario (cf. *en bien parler*, p. 653). También resulta misterioso el hecho de que el verbo infinitivo se adjunte a F' mientras que el núcleo de este nodo se reserva para un elemento pronominal. La teoría de Kayne resulta muy costosa en términos de los principios de la teoría de *Barreras* y de *Minimidad Relativizada*; además, no da cuenta de ciertos fenómenos del español, en particular, el de la su-cl.

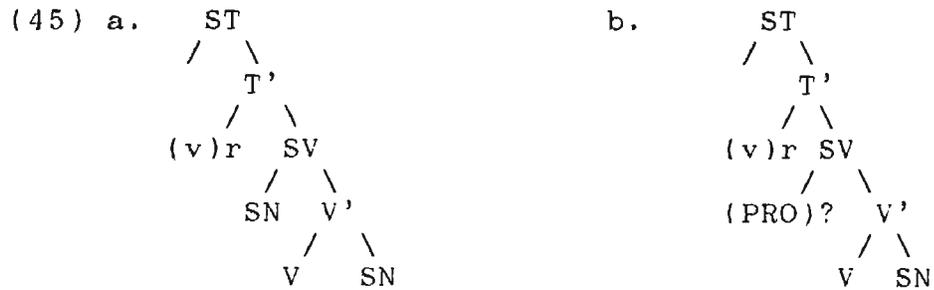
Si los verbos recogen sus afijos flexionales en la sintaxis, debemos suponer que del léxico llegan desprovistos de ellos. Esta suposición parece adoptarse implícitamente en el análisis de los verbos que manifiestan afijos reconocibles de concordancia, tiempo y aspecto.¹⁶ Así, en una oración simple como Rompimos la ventana, el verbo recoge los afijos flexionales de la siguiente forma:

¹⁶ Lapointe (1981), plantea la afijación flexional en el nivel del léxico, y sugiere que los verbos no aparecen en el léxico con todos sus afijos realizados. El léxico contiene bases y ciertos paradigmas de conjugación, o desinencia, de manera que aprendemos las bases verbales y los cuatro, cinco, o n paradigmas correspondientes.



Podríamos suponer que en el caso de los infinitivos sólo la base del verbo se inserta en el nodo V del correspondiente marcador de sintagma; si los infinitivos carecen de tiempo, debe haber algo en la estructura configuracional que especifique la marca temporal. En los verbos finitos la marca corresponderá al presente, pasado, etc., mientras que la especificación temporal en los infinitivos será [(v)-r], equivalente a [-tiempo]; si la temporalidad se checa en la sintaxis debe haber una posición adecuada; en ese sentido la propuesta de Raposo podría encontrar su justificación. Si estas consideraciones son razonables, un complemento infinitivo proyectaría un sólo nodo flexional que correspondería a ST con la especificación pertinente.¹⁷

¹⁷ El inglés, por cierto, utiliza un recurso distinto para marcar los infinitivos. El inglés introduce los infinitivos con el elemento 'to', 'to die', 'to eat'. Sería interesante poder dilucidar el estatus del elemento 'to' pues no es del todo claro si es una preposición-complementante (en el sentido de Emonds (1985)), o si se genera en el núcleo de SF, o si es introducido y no generado desde la base en F.



Si los sujetos están generados internamente a SV, (45a) corresponde a la estructura del complemento infinitivo causativo mientras que (45b) a la de otros infinitivos que no admiten la realización fonológica de su sujeto por lo que éste aparece realizado como PRO.

2.3.1 'Redefinición de Categoría'

Lema (1989) sugiere que las categorías funcionales se lexicalizan cuando un núcleo léxico se incorpora a un núcleo funcional; si en el complejo resultante V termina siendo el núcleo, como (46), entonces se viola la condición de endocentricidad (cf. Stowell (1981)):

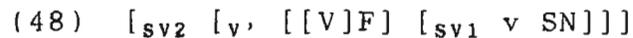
(46) [_{SP} [_F [[V]F] [_{SV} v SN]]]

En (46) una categoría léxica -V- encabeza una categoría funcional produciéndose un sintagma exocéntrico; esta violación se evita si se considera que el tipo de incorporación es de sustitución por adjunción, como explícitamente se sugiere en Lema (1992); es decir,

la adjunción de V a F, cf. (47a), ocasiona la sustitución de F como se muestra en (47b):



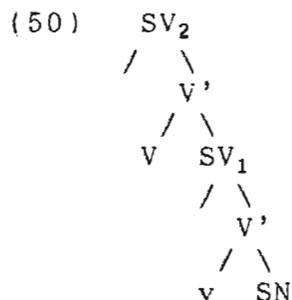
Los rasgos de V percolan a la categoría y en vez de (46), la representación resultante es el sintagma endocéntrico (48):



El efecto de la Redefinición de Categoría ('Category Switching') probablemente es el resultado de un principio similar al que propone Lema (1992), el 'Principio de proyección de rasgos'; básicamente define que los núcleos proyectan su contenido léxico (p.35). Rizzi y Roberts (1990) tratan la incorporación de V a F como adjunción por sustitución; hipotetizan que el núcleo de F está ya especificado con el rasgo [+V] como parte de su marco de subcategorización, (49a); cuando el V se incorpora ocupa el espacio subcategorizado dentro del núcleo funcional, (49b):



Rizzi y Roberts no adoptan formalmente una hipótesis como la de Redefinición de Categoría; en su análisis sobre el fenómeno de inversión del francés donde aparecen dos sujetos (Quel film Jean a-t-il vu?), siguen una idea similar; sugieren que hay un movimiento de Flex (V+F) a C°; la incorporación es por sustitución en donde F sustituye a C produciendo una estructura encabezada por C° y F°. Ello daría una representación similar a [_{SP/SC} [_{F/C} [F[C]]]]. De esta estrategia se deriva una estructura extraña con dos núcleos y una categoría con una doble definición. Para explicar por qué en (49) no se produce una situación similar, los autores aclaran que la incorporación en (49) no es por sustitución sino por adjunción y sustitución del espacio vacío como se ilustra en (49b), y que por ello no se obtiene un sintagma con dos núcleos. Si la idea sobre la Redefinición de Categoría es intuitivamente acertada, y si la estructura correcta de los complementos infinitivos es esencialmente la ejemplificada en (45), entonces la derivación que produciría la incorporación de V a F daría como resultado la siguiente configuración:



(50) ilustra un complemento infinitivo SV acorde con las intuiciones en el sentido de que algunos complementos infinitivos son SSVV desnudos. En (50) el complemento no es un SV desnudo sino un SV derivado. Si (45), y su consecuencia (50), son la manera de analizar el infinitivo, ello tiene los siguientes atractivos: primero, el de asimilar los verbos finitos e infinitivos al mismo proceso de definición de los rasgos morfológicos: incorporación léxica a nodos funcionales morfoléxicos; segundo, capturar la intuición de que ciertos complementos infinitivos son SSVV; tercero, separar las nociones de selección semántica-->realización canónica sintáctica (cf. Rochette); debe quedar claro que la aparición de nodos flexionales es independiente del tipo semántico del complemento seleccionado; cuarto, ofrecer la posición de Esp de ST para PRO, aunque, como veremos más adelante, hay ciertos problemas que acarrea esta decisión.

2.4 *Infinitivos SV*

Ha habido una persistencia en considerar que los complementos infinitivos de algunos tipos de verbos son SSVV desnudos, básicamente por la transparencia que exhiben para determinados comportamientos sintácticos. En esta sección argumentaremos en favor de considerar ciertos infinitivos del español como SSVV. Respecto a SConc, hay más o menos acuerdo en que los infinitivos no lo proyectan. Proponer un ST parece plausible y ventajoso; el

análisis se apoya en la suposición de que ST contiene un rasgo de tiempo especificado y realizado fonológicamente como [(v)-r]. (Naturalmente podría también suponerse que el sintagma flexional no es ST sino SInfn como lo sugiere Kayne. El problema es determinar si el núcleo de Infn tiene algún significado y qué valor tiene; ¿temporal, aspectual, de concordancia?) Bajo premisas distintas, el análisis de los infinitivos puede presentar otra forma y representar algunas de las ventajas antes señaladas y otras también. Partiremos de las siguientes hipótesis de trabajo. Primero, el infinitivo (en el español) no está especificado para T(tiempo), ni para Asp(ecto), o Conc. Segundo, T y Asp son nociones semánticas y son parte del léxico y como tal T y Asp se seleccionan al igual que los elementos léxicos.¹⁸ Tercero, T y Asp son barreras, el primero con referencialidad temporal propia, y el segundo con referencialidad aspectual propia también. En lo que sigue, nos concentraremos en T puesto que ST parece el candidato idóneo para encabezar los infinitivos. La importancia de la primera hipótesis no parece del todo evidente. Empezaremos explicitando que una de las propiedades de las construcciones con infinitivos es que su referencialidad temporal está determinada por la referencialidad de T de la oración principal. Podemos concebir el proceso de que T abarca un dominio estructural amplio en tanto que no encuentre

¹⁸ Hawayek (1992), como resultado de sus estudios de adquisición de la lengua materna en donde encuentra que los niños entre dos y tres años no producen errores de tiempo pero sí de concordancia, similarmente llega a la conclusión de que el tiempo es semántico y que debe ser parte del léxico.

una barrera en tal dominio. Por ejemplo,

- (51) a. El juez considera seriamente perdonarlo.
b. El reo considera seriamente que lo perdonarán.
c. Conocí al escritor que premiarán mañana.

en (51a) T se realiza como presente en la oración principal e identifica temporalmente toda la construcción; su dominio es tanto la oración principal como la subordinada. En (51b) hay dos TT realizados: el T presente en la principal y el futuro en la subordinada; el T de la principal no puede identificar temporalmente a la subordinada porque hay una barrera T con su propia referencialidad temporal que se lo impide; lo mismo sucede en (53c) entre el T de la oración simple y el de la relativa a pesar de que la cabeza de la relativa es un argumento del verbo principal. Si oraciones como (51a) contienen en la estructura subordinada un ST especificado con [-tiempo], el T de la principal contabilizará la especificación y no podrá establecerse la asociación referencial entre éste y la subordinada: el núcleo T^o subordinado con especificación constituye una barrera de minimidad. Postular un ST con un rasgo de T especificado como [-tiempo] es no sólo costoso para la gramática sino que conduce a añadir estipulaciones; por ejemplo, para explicar el hecho de que los infinitivos carecen de referencia temporal propia habría que postular que el elemento T de la oración principal ignore el rasgo

de tiempo especificado. Entonces tendríamos una gramática que establece una condición, especificar el infinitivo con [-tiempo], y simultáneamente una regla que dicta que se ignore la condición. Naturalmente, podría pensarse que la gramática simplemente proyecta un ST cuya núcleo está vacío; habría que justificar la presencia de un sintagma con núcleo vacío para restringir el que la gramática permita la generación de sintagmas vacíos. Es preferible concebir una gramática más sencilla, económica y restrictiva. Mi propuesta es que la identificación temporal en la sintaxis de un infinitivo por parte del T de la oración principal se establece gracias a que el infinitivo carece de un nodo ST especificado para tiempo; consecuentemente no se proyecta T, y el verbo infinitivo se realiza morfológicamente, en español, como [(v)r]. En síntesis, el léxico de una gramática incluye tiempo y aspecto. La realización sintáctica de estos elementos es específica a una lengua particular. En lenguas como el español moderno la realización de T es por medio de morfemas no libres, (en el español medieval había dos morfemas temporales libres: el futuro y el condicional que podían aparecer disociados de V, p.ej., por un clítico interpuesto en condiciones muy especiales).¹⁹ Siguiendo a Lema (1992), "[...] T takes complements with aspect as the unifying property, the labels 'lexical aspect' and 'aktionsarten' being generally used to refer to the aspectual attributes of verbs." (p. 104). Lema examina

¹⁹ Véanse los trabajos sobre 'Long Head Movement' (Movimiento largo del núcleo) de Lema (1988), y Lema y Rivero (1989), (1990).

diversos sistemas temporo-aspectuales y muestra que Asp siempre aparece más abajo de T en estructura-S; ello permite concluir que Asp es complemento de T y ambos guardan una relación de referencialidad. T selecciona Asp y Asp selecciona V. Añadiremos que V también puede seleccionar, en el caso de ciertos complementos infinitivos, una proposición V, es decir, complementos sin especificaciones de T y Asp. Si nuestras hipótesis son correctas, los complementos infinitivos de algunos tipos de verbos se caracterizarían como en (52):

(52) ... V [sv [v, V]]]

El complemento infinitivo es un SV desnudo. Los verbos para los que yo defiendo la hipótesis representada en (52) son los de control de sujeto, cf. intentar, y objeto, cf. obligar, ordenar; el causativo, los de ascenso de sujeto y los modales, (cf. poder, deber).²⁰ Si del léxico se selecciona T, V se selecciona de la manera adecuada para que en estructura-S se incorpore a T (en lenguas como el español que suponen el movimiento de V a los nodos flexionales). Si del léxico no se selecciona T (ni Asp), también V se selecciona de la manera adecuada, i.e., (v)r. De modo que si

²⁰ Excluiré de la caracterización en (52) los verbos como *creer* y *considerar*. Estos verbos no se asimilan fácilmente a la clase de los de control de sujeto y quizás no son verbos de control. Hace falta realizar un examen cuidadoso sobre ellos que arroje luz sobre sus propiedades tan distintas de las otras clases de verbos ya mencionadas. Ello, sin embargo, no es posible hacerlo aquí.

no aparece ST ni SAsp ni SConc no hay movimiento de V a estos nodos; permanece *in situ*. Definir algunos infinitivos como SSVV tiene las siguientes ventajas: primero, los infinitivos no se asimilan a los verbos finitos en cuanto a los procesos de definición morfológica simplemente porque no son asimilables; seleccionalmente son elementos distintos: los verbos finitos son complementos de T y Asp mientras que los infinitivos de V. Segundo, los infinitivos SSVV traducen la intuición de muchos lingüistas sobre la transparencia de éstos para ciertos procesos gramaticales. Tercero, se evidencia que el tipo semántico de un verbo seleccionado es independiente de la realización sintáctica de éste; es más, la presencia de un ST es independiente de la naturaleza semántica del complemento subordinado. Cuarto, en cuanto a PRO, lo discutiremos en la siguiente subsección. Añadimos a éstas la ventaja de presentar un análisis más simple que no precisa de postular elementos abstractos, o vacíos, u otras estipulaciones. Proponemos que la configuración de las construcciones causativas con complementos infinitivos es la ilustrada en (53):

(53) $V_{hizo} \dots [_{sv} SN [v, [V(v)r] SN]]$

donde el sujeto preverbal aparece en el Esp de SV. En la siguiente sección discutiremos las construcciones causativas con sujetos pospuestos.

3. *El sujeto en el infinitivo*

3.1 *Sujeto-SN*

Aparentemente el único caso en español en el que un sujeto puede aparecer *in situ* fonológicamente realizado en el complemento infinitivo es en el de las construcciones causativas. La razón es que hay un elemento que puede asignarle caso y éste es el verbo principal. De ello nos ocuparemos en la sección §5. El sujeto, como hemos visto, puede aparecer en posición canónica, i.e., en Esp de SV, cf. (53), y en posición pospuesta (postverbal).²¹ Lo que resulta interesante es que un sujeto en posición canónica produce una interpretación de 'causación directa' muy cercana a la que se produce con verbos del tipo de forzar.

(54) a. Juan hizo a los niños organizar la biblioteca.

b. Juan los hizo organizar la biblioteca.

Esta interpretación es particularmente clara cuando el sujeto aparece clitizado. (54) bien puede interpretarse como 'Juan forzó a los niños a organizar la biblioteca'. No obstante, sería arriesgado afirmar que existe una correspondencia uno a uno entre clítico acusativo y causación directa. Compárese (54) con (55):

²¹ La restricción que imponen el francés e italiano a la ocurrencia del orden [V [SVO]] debe estar vinculada a una condición o principio independiente que, en estas lenguas, impide el orden VSO en general.

(55) a. #Juan la hizo amarlo.

b. ?Juan lo hizo saber lo que (María) sentía.

(55a) es semánticamente extraña bajo una interpretación de 'Juan la forzó a amarlo' (a ello obedece el diacrítico #). La oración Juan la hizo amarlo no presupone una acción directa de 'Juan'; en esta oración, el clítico acusativo no arroja una interpretación de causación directa. A diferencia de (55a), (55b) -en la que 'saber' debe interpretarse como un 'estado' o proceso intrínseco- no acepta fácilmente el clítico acusativo; al igual que la oración anterior, (55b) no puede inducir una interpretación de causación directa: 'Juan lo forzó a saber lo que (María) sentía'. Sin adentrarnos más en la discusión por ahora, diremos que la correlación de sujeto acusativo-->causación directa se logra cuando el sujeto ocupa la posición canónica, i.e., la de Esp de SV. Tanto el verbo causativo como el subordinado se conjugan para revelar la interpretación de causación directa. Como esta particularidad semántica está restringida esencialmente por la naturaleza léxico-semántica del verbo subordinado, por lo que representa la opción 'marcada' -frente a la interpretación de 'causación indirecta' que puede obtenerse cuando el sujeto está pospuesto-.

3.2 PRO

Notemos que la posición del sujeto de un infinitivo subordinado debe proyectarse si es una posición léxicamente seleccionada por

V. El sujeto se realiza plenamente sólo si puede recibir caso; si no hay un elemento que pueda asignarle caso éste tiene que realizarse como PRO (o moverse a otra posición, como en los verbos de ascenso del sujeto). Salta de inmediato la pregunta sobre si PRO se genera también internamente a SV. Hasta donde sabemos, nadie ha sugerido tal cosa; en gran parte porque nadie quiere desviarse del 'teorema de PRO' que exige que PRO sea un elemento no regido. Ya hemos apuntado en el capítulo anterior que Bouchard, por ejemplo, arguye que el PRO controlado es anafórico y que por tanto se encuentra en una posición regida. Más recientemente Kayne (1991) ha argumentado que PRO siempre está regido²² pero hace una diferenciación entre rección interna i.e., por un elemento interior al propio dominio de PRO, y rección externa i.e., por un elemento exterior a su dominio. Según Kayne, la noción de rección pertinente es la de rección interna puesto que PRO siempre está regido externamente. En su sistema, PRO aparece en el especificador del SF abstracto, no en SInfn, así que en francés PRO no está regido pues el núcleo de SF está vacío y por ello no cuenta como rector propio; el teorema de PRO opera en francés. En cambio, PRO en italiano está regido internamente pues el V se ha adjuntado a F'. En italiano, el teorema de PRO no opera.²³ Kayne concluye que

²² Véase también Hornstein (1990).

²³ Suponemos que Kayne no genera PRO en SInfn pues entonces siempre estaría regido internamente ya que V ocuparía el núcleo de este nodo flexional; y aunque ello no altera su análisis del italiano, tendría que concluir que el francés tampoco observa el teorema de PRO.

aunque el teorema de PRO pierde cierta generalidad, sigue todavía vigente para varios otros casos. Sigurdsson (1991) va aún más lejos y afirma que en islandés PRO siempre está regido (aunque no propiamente regido) y marcado para caso. Sigurdsson mantiene que el infinitivo en islandés le asigna caso nominativo a PRO y advierte que Conc no es, entonces, un prerequisite para la asignación de nominativo (al menos para el islandés). La idea de Sigurdsson es similar a la de Kayne en el sentido en que PRO aunque está regido internamente, no está propiamente regido por un núcleo del conjunto de núcleos rectores. [+Conc] es un rector propio mientras que [-Conc] en los infinitivos no lo es. Lo que distingue a PRO de otros argumentos léxicos (que reciben nominativo) es que los segundos están propiamente regidos mientras que los primeros no. Probablemente la redefinición del teorema de PRO vaya en el sentido de definir que PRO no debe estar propiamente regido; como tal escapa a los dos tipos de rección: por el antecedente y por el núcleo. *A priori*, no hay razón para excluir a PRO de la posición de Esp de SInfn, cf. (42), o ST en nuestra caracterización, cf. (45)); tampoco hay razón para excluir el sujeto PRO de la posición básica de los sujetos, i.e. Esp de SV. La única razón para excluirlo es que en esa posición estaría regido y propiamente regido (o internamente regido por un rector propio). La consecuencia inmediata de ello es que prácticamente desaparece el teorema de PRO. No podemos pensar que la gramática especifica que si un verbo selecciona un sujeto, y por tanto proyecta la posición adecuada,

ésta sólo pueda ser ocupada por su sujeto si y sólo si este aparece fonológicamente realizado. Tal especificación sería no sólo contraintuitiva sino redundante puesto que la realización fonológica de un argumento depende, entre otras consideraciones, de la existencia de un asignador de caso.²⁴ Si los papeles temáticos se asignan bajo una relación de hermandad, V asigna papel temático a su objeto SN o pro, y V' al sujeto, SN o PRO. PRO es un elemento sin referencialidad propia, sea controlado o arbitrario.²⁵ En el siguiente capítulo mostraremos que PRO es transparente para el proceso de su-cl, mientras que un sujeto SN es opaco para el mismo fenómeno. Los verbos intentar, obligar y hacer tendrán una representación similar a las descritas en (56):

²⁴ En las oraciones finitas de lenguas como el español y el italiano, el sujeto puede no aparecer fonológicamente realizado. Rizzi (1982) sugiere que 'pro' ocupa la posición canónica de sujeto en oraciones como:

(i) a. ('pro) ha telefonato Gianni.
 ha telefonado Gianni.

b. ('pro') traerán la cena temprano.

Pequeño pro siempre aparece en posiciones marcadas para caso. Puede discutirse si este elemento recibe caso o no.

²⁵ Incidentalmente, si en construcciones del tipo (i),

(i) a. Obligaron a Pedro a que __ redactara el convenio.
 b. Obligó a los ministros a que __ redactaran el convenio.

'pro' ocupa la posición del sujeto subordinado, entonces también es referencialmente dependiente del argumento que controla esta posición; notemos que la concordancia que acusa el verbo subordinado se establece de acuerdo al controlador.

- (56) a. ...V_{intentó} [sv PRO [v, [V(v)r] SN]]
 b. ...V_{obligó} a SN a [sv PRO [v, [V(v)r] SN]]
 c. ...V_{hizo} [sv SN [v, [V(v)r] SN]]

Los modales como poder y deber son más difíciles de dilucidar; en apariencia tienen una estructura similar a (56a) pero muestran un comportamiento distinto de ésta. Posponemos la discusión sobre los modales hasta el capítulo siguiente en donde intentaremos dar algunas respuestas en torno a sus propiedades muy particulares.

3.3 Causativas con sujeto pospuesto

Las construcciones causativas con sujetos pospuestos exhiben algunas peculiaridades distintas de aquellas con sujetos antepuestos. El dato más sobresaliente es que las primeras permiten la su-cl mientras que las segundas no:

- (57) a. Se la hizo traer desde China a Rafael.
 b. Se lo hizo derribar al teniente.

- (58) a.*La hizo a Rafael traer desde China.
 b.*Lo hizo al teniente derribar.

Siendo más precisos, las causativas con sujetos pospuestos sólo permiten la su-cl de objeto directo mas no de objeto indirecto (cf.

Kayne (1975) y otros):

(59) a.*Se la hizo escribir a Rafael a Mario.

b.*Se la hizo escribir a Rafael...a Mario.
(pausa)

De datos como estos nos ocuparemos en el siguiente capítulo. La otra propiedad interesante es la diferencia en interpretación semántica (ya señalada por Strozer) entre (60a) y (60b):

(60) a. Le hizo mentirle (a Pedro).

b. Lo hizo (a Pedro) mentirle.

(60a) tiene la posibilidad de interpretarse con el sentido de causación indirecta (y directa) mas (60b) sólo se interpreta con el sentido de causación directa. (V. §6). En §6 argumentaré que el sujeto pospuesto en oraciones como (60a) es 'similar' al experimentante de ciertos verbos psicológicos que muestran una alternancia de caso acusativo/dativo. Nótese que en (60) la alternancia de caso produce la concomitante alternancia entre causación directa/indirecta. Presentaré como hipótesis de trabajo la siguiente. El sujeto lógico del complemento infinitivo causativo del español puede ser generado en dos posiciones alternativas: en posición preverbal, i.e., en su posición canónica; y en posición postverbal en un SP paralelo al del experimentante en verbos como molestar y preocupar. El sujeto lógico en (61a) y en (61b) aparece

subrayado; la representación de ambas oraciones corresponde a (62a) y (62b), respectivamente:²⁶

- (61) a. Juan hizo al cura aceptar la limosna.
 b. Juan hizo aceptar la limosna al cura.

- (62) a.
$$\begin{array}{c} / \quad \backslash \\ V \quad SV \\ hizo / \quad \backslash \\ \quad SN \quad V' \\ \quad al \quad cura / \quad \backslash \\ \quad \quad \quad V \quad SN \end{array}$$
- b.
$$\begin{array}{c} / \quad \backslash \\ V \quad SV \\ hizo / \quad \backslash \\ \quad V' \quad SP \\ \quad / \quad \backslash \quad al \quad cura \\ \quad V \quad SN \end{array}$$

Análogamente, (63a) y (63b) muestran al experimentante del verbo psicológico molestar, manifestado por un clítico, en dos lugares distintos sin por ello alterar el papel temático de experimentante:²⁷

²⁶ En Treviño (1990) oraciones como (61b) se representan como (i) abajo:

- (i)
$$\begin{array}{c} / \quad \backslash \\ V \quad SV \\ \quad / \quad \backslash \\ \quad e \quad V' \\ \quad \quad / \quad \backslash \\ \quad \quad \quad SN \end{array}$$

Esta representación no puede ser correcta. En primer lugar, aunque el SN situado en alguna parte dentro de V' se considera como sujeto, al mismo tiempo se genera una posición de sujeto (Esp de SV) vacía contraviniendo el Principio de Proyección. En segundo lugar, es difícil justificar la posición de SN como se ilustra en (i), es decir, aparentemente interna a V'.

²⁷ En cambio, en las oraciones (61) la interpretación temática del causante principal sí sufre un cambio; de agente-causante en (61a), a tema-causante en (61b). Para una caracterización temática un tanto distinta sobre el experimentante de estos verbos, véase Levy (1991). En la sección §6 haremos un análisis más detallado sobre las alternancias de caso y de tematicidad.

- (63) a. El perro lo molesta (a Pedro).
 b. El perro le molesta (a Pedro).

Tentativamente supondré que la representación de (63a) y (63b) es, a grandes rasgos, como se ejemplifica en (64):



El clítico dativo es obligatorio en (63b). Este mismo clítico es aparentemente obligatorio en oraciones como (61b) sólo si en el complemento subordinado aparecen los objetos como clíticos:

- (65) a.(?)Pedro hizo aceptarLA al cura.
 b. Pedro LE hizo aceptarla (al cura).

- (66) a. El perro molesta a Juan.
 b.*El perro gusta a Juan.

La discrepancia entre (61a) y (65a) es interesante. Si el sujeto es un argumento del verbo subordinado y éste aparece cliticado, podría pensarse que (65b) se conforma al hecho de que la presencia de un clítico subcategorizado exige la presencia de otro clítico

subcategorizado también; más precisamente, que la presencia de un clítico acusativo demanda la presencia de un clítico dativo como puede apreciarse en (67) vs. (68):

(67) a. ?*María LA dio a Pedro.

b. *María LA dio.

c. María SE LA dio (a Pedro).

(68) María LE dio la casa.

Por otra parte, (66a) sólo tiene la interpretación de (63a)-(64a). (66), un verbo psicológico no alternante, no admite la supresión del clítico. (66a) es unánimemente interpretada con el sentido de causación directa como lectura preferente. En este caso sería no un SP, sino un sujeto pospuesto SN, a la par de oraciones simples en donde el orden puede ser SVO o VOS. Volviendo a las estructuras en (62) y (64) obsérvese que el SV se analiza (configuracionalmente) en el inciso b de (62) y (64) como un verbo 'inacusativo'. Si adoptamos la idea de Burzio (1986) en cuanto a que si un verbo no selecciona un sujeto entonces tampoco proyecta la posición de sujeto, diríamos que si un verbo -o construcción verbal- puede proyectar dos posiciones alternativas para el sujeto, sólo proyectará una sola, en congruencia con el Principio de Proyección. En este sentido, (64b) es relativamente incontrovertible. (62b) no es tan directamente evidente, pero

tenemos que posponer la argumentación para la sección §6. En síntesis, la construcción causativa permite la realización del sujeto subordinado en dos posiciones alternativas: en Esp de SV y en posición postverbal en un SP. La realización del sujeto en Esp de SV constituye la opción marcada mientras que la realización del sujeto en posición postverbal, la no marcada.

3.4 *La construcción-por*

Hemos visto que la construcción-por sólo es posible cuando el verbo subordinado es transitivo y cuando éste admite normalmente la forma pasiva:

- (69) a. Hizo traer los libros por el bibliotecario.
 b. Los libros fueron traídos por el bibliotecario.
 c.*Juan/eso hizo olvidar la foto por su amiga.
 d.?*La foto fue olvidada en la casa por su amiga.

En general, el sujeto de la oración principal debe representar un elemento predominantemente agentivo. En (69a), el sujeto animado favorece la construcción-por, mientras que en (69c,d) un sujeto predominantemente 'tema' la desfavorece marcadamente.²⁸ Compárense

²⁸ Los criterios para la pasivización no son tan nítidos como se sugiere. Frente a (ia), con un sujeto no agentivo, contrastan (ib y c), (debo el ejemplo (ia) a Bruna Radelli):

- (i) a. La alegría hizo olvidar la falta de pan.
 b.?La alegría hizo olvidar la falta de pan por los pobres.
 c.*La alegría hizo olvidar la falta de pan por Bruna.

las oraciones de (70) con las de (71) en donde el sujeto lógico del complemento infinitivo aparece en un SP-a:

- (70) a. Juan hizo traer los libros por el bibliotecario.
 b. *Eso hizo traer los libros por el bibliotecario.
 c. *La preocupación hizo traer los libros por el bibliotecario.
- (71) a. Juan hizo traer los libros al bibliotecario.
 b. Eso le hizo traer los libros al bibliotecario.
 c. La preocupación le hizo traer los libros al bibliotecario.

La generalización interesante que se desprende de los datos es que el SP-por, sólo se admite si 'traduce' o 'refleja' el papel temático de agente, que semánticamente se interpreta como un sujeto capaz de tener y ejercer control deliberado sobre el evento (aunque *de facto* la acción no se ejerza deliberadamente). La diferencia en interpretación entre el sujeto de un SP-por y el de un SP-a explica, en parte, el contraste entre las oraciones de (70) y las de (71). En (70) ambos sujetos, el principal y el subordinado deben ser agentivos mientras que en (71) no. Nos encontramos de nuevo ante un tipo de construcciones en donde los dos predicados parecen actuar como un predicado complejo; de modo que 'eso', y 'la preocupación' no son sujetos legítimos de 'hacer traer el libro', es decir, de un evento cuyo sujeto se ha elidido o se ha transmutado a un SP-por. En cambio, esos mismos sujetos son

perfectamente naturales en construcciones donde el sujeto subordinado aparece en un SP-a. La naturaleza léxico-temática del verbo subordinado en conjunción con la del principal propicia o inhibe la posibilidad tanto de la posposición del sujeto para generar una interpretación específica, como la transmutación del mismo a un SP-por. La representación estructural de oraciones como (69) correspondería a la parcial ilustrada en (72):

(72) ...V [_{sv} [v,V SN] SP]]

(72) es equivalente a (64b). El hecho de que dos tipos distintos de SP ocupen la misma posición no debe sorprendernos. En ambos casos son las propiedades léxicas de [hacer+v_{inf}] las que determinan la ocurrencia estructural canónica (en una categoría sintáctica) del sujeto subordinado, como SN o SP. La naturaleza de la preposición *per se* que satisface tales propiedades se conforma precisamente a esas propiedades. En las causativas, 'a' y 'por' satisfacen los requerimientos léxicos de compatibilidad semántica. Más importante aún, ambas preposiciones permiten la realización del sujeto y su interpretación como tal.

3.5 *La construcción con sujeto elidido*

En algunos casos, la omisión del sujeto del complemento causativo infinitivo es equiparable a las construcciones en donde el sujeto aparece en un SP-por.

(74) a. Lo hizo traer por Pedro.

b. Lo hizo traer.

No obstante, en otros casos la omisión del sujeto puede realizarse bajo condiciones aspectuales particulares:

(75) a. Esa droga hace alucinar.

(cf. *Esa droga hace alucinar por Pedro.)

b. Antes, eso hacía crecer, ahora...

El comportamiento de las oraciones en (75) es similar, como ya lo hemos anotado anteriormente, al de oraciones simples:

(76) a. Eso mata. (cf. *Eso mató.)

b. Esos gusanos queman. (cf. *Esos gusanos quemaron.)

En (76) es posible omitir fonológicamente un argumento interno semánticamente seleccionado cuando el verbo y la construcción en la que aparece lo permite por sus propiedades léxico-aspectuales. La omisión, sin embargo, no es tan libre. Sólo parece darse cuando el aspecto gramatical es 'imperfecto' o 'genérico' (mediante el presente simple, en español). En (75) y (76), a simple vista, lo que se elide es el objeto directo; en este sentido vemos cómo de nuevo el sujeto (subyacente) del complemento causativo se comporta

como un objeto. Authier (1988), adaptando de Rizzi (1986), ha propuesto que en oraciones como (75) aparece un 'pro' pequeño en la posición del argumento que se interpreta como objeto directo y que no aparece plenamente realizado. Esta propuesta es razonable y puede adoptarse para los fines de esta tesis.

4. *Síntesis*

Hasta aquí hemos mostrado (a) que el sujeto lógico del complemento infinitivo del verbo causativo es un sujeto subyacente; (b) que los complementos infinitivos son SSVV desnudos; (c) que las causativas son excepcionales en cuanto a que permiten que el sujeto del complemento infinitivo aparezca fonológicamente realizado *in situ* a diferencia de otros complementos infinitivos; (d) que el sujeto SN y el sujeto PRO ocupan la posición de sujeto, i.e. Esp de SV; (e) que el sujeto del complemento infinitivo causativo puede aparecer en dos posiciones alternativas: en posición pre y post verbal; (f) que según la posición que ocupe el sujeto se producen interpretaciones semánticas distintas, y que se correlacionan, en ciertos casos, con la asignación específica del caso: acusativo-> causación directa, dativo-> causación indirecta.

5. *Asignación del caso a los sujetos*

En español los infinitivos normalmente no le asignan caso a sus sujetos; por ende, en las causativas debe haber un elemento que licencie la realización abierta del sujeto del infinitivo porque

puede asignarle caso. En el capítulo II sugerimos que el verbo causativo es una instancia de MEC y que es el único verbo del español que exhibe esta propiedad. Tal afirmación no parece del todo precisa, pues los verbos como creer y considerar exhiben ciertas construcciones subordinadas no finitas cuyo sujeto temático parece recibir caso del verbo principal:

(77) a. Juan cree [inevitable la renuncia del director].

b. Juan LA cree inevitable.

(78) a. Juan considera [deshonestos a los políticos].

b. Juan LOS considera deshonestos.

Las construcciones subordinadas en (77) y (78) encajan en lo que se ha denominado 'oración reducida' (Chomsky (1981, Stowell (1981)), aquellas que carecen de nodos de flexión pero que contienen un sujeto y un predicado. En (77) y (78) son los verbos de la oración principal los que aparentemente le asignan caso a los sujetos subordinados. No obstante, es acertado afirmar que el verbo causativo del español es el único que le asigna caso al sujeto de un complemento infinitivo. En esta sección desarrollaremos un análisis que dé cuenta de la asignación del caso al sujeto pre y postverbal y a los objetos de los complementos causativos infinitivos con verbos inacusativos. Estos últimos representan un reto interesante tanto para la teoría de Minimidad como para la

concepción de las posiciones que se crean para asignar caso.

5.1 *Sujeto preverbal*

Parece evidente que en las oraciones de (79) el único elemento que puede asignarle caso al sujeto preverbal es el causativo hacer.

(79) a. Hizo al vecino firmar el acuerdo.

b. Lo hizo firmar el acuerdo.

Si el caso estructural se asigna bajo rección, en estas circunstancias no debe haber ninguna barrera que bloquee la rección. Como el complemento es SV y éste está temáticamente regido por el verbo principal, hacer puede regir hasta la posición de Esp del complemento subcategorizado, pero no más allá de esa posición en virtud de existir una barrera de minimidad: V; además, el rector potencial más cercano para regir a SN (y marcarlo para caso), i.e. el verbo infinitivo, no tiene la propiedad de asignarle caso a este SN, por lo tanto, hacer puede asignarle caso bajo rección al sujeto en posición de Esp SV:

(80) ...V_{hacer} [sv SN [v, V SN]]
 └──acc──┘

Como hacer tiene un caso que asignar,²⁹ el sujeto se realiza con caso acusativo (acc), como se ilustra en la oración (77b). Por otra parte, no hay razón para no considerar que el verbo subordinado le asigna caso a su objeto de la manera normal, también bajo rección (contra cf. Burzio); la operación es directa en ambos casos y aparentemente sin problemas de ninguna índole. Naturalmente, resulta interesante cuestionar por qué sólo las construcciones causativas tienen la propiedad de permitir la realización fonológica del sujeto de la subordinada infinitiva y de asignarle caso. A diferencia del causativo, creer no le asigna caso a sujetos de subordinadas en infinitivo:

- (81) a.*Juan creyó Mario comprar los libros (Mario).
 b.*Juan creyó a Mario comprar los libros (a Mario).
 c.*Juan lo creyó comprar los libros.

Lo enigmático es que si creer asigna caso al sujeto subordinado de una oración reducida, como en (77), por qué no le asigna caso al sujeto del infinitivo. Este verbo que aparentemente asigna caso, retiene esta propiedad cuando se trata de sujetos de subordinadas infinitivas, contrariamente al causativo que exhibe oraciones similares a (77):

²⁹ Se ha ya señalado (cf. Bordelois (1974)), que 'hacer' también subcategoriza un SN de objeto directo en oraciones simples. 'Hacer' por lo tanto, tiene la propiedad de asignar caso.

(82) a. Eso hizo al chamaco muy agresivo (al chamaco).

b. Eso lo hizo muy agresivo.

A diferencia de creer, el causativo asigna caso tanto a través de una oración reducida como de SV. Por el momento no podemos ofrecer una explicación para este contraste.³⁰

5.2 *Sujetos derivados*

La situación que presentan las causativas con verbos subordinados inacusativos no es tan directa desde el punto de vista de la asignación del caso. En las oraciones,

(83) a. Hizo salir a Pedro de la reunión.

b. Hizo a Pedro salir de la reunión.

(84) a. Hizo salir el agua por la coladera.

b. ?*Hizo el agua salir por la coladera.

c. Hizo al agua salir por la coladera.

notamos una cierta discrepancia cuando el objeto del verbo subordinado es animado vs. inanimado. Cuando es inanimado, el orden

³⁰ Los datos en (77) vs. (82) y (79) vs. (81) podrían indicar que verbos como *creer* no subcategorizan directamente un SV desnudo (infinitivo). Nótese que la caracterización del infinitivo de ciertos verbos como SV encaja también dentro de la caracterización de oración reducida (Stowell (1981, 1983)). Podría pensarse que mientras que el causativo subcategoriza directamente oraciones reducidas SV, *creer* subcategoriza oraciones reducidas de otro tipo.

preferente (o más natural) es el ejemplificado en (84a); si el objeto pasa a ocupar la posición preverbal se hace necesario insertar la preposición -cf. (84b) vs. (84c)-; en esto hay acuerdo unánime entre los informantes consultados. Es un hecho que los sujetos subordinados, básicos o derivados, en la posición preverbal de los complementos causativos requieren la preposición. Este requisito se explica directamente por el fenómeno de causación directa al que hemos aludido en las subsecciones precedentes. La interpretación de (84a) vs. (84c) no es necesariamente la misma; el sujeto derivado en (84c) pero no en (84a) puede interpretarse como un sujeto (predominantemente) 'agentivo' a la par de oraciones como (85) en donde el verbo subordinado es transitivo:

(85) Hizo a las paredes del templo producir voces de espanto.

En otras palabras, (84c) y (85) tienen la interpretación semántica de causación directa. (V. §6). Por el momento dejaremos de lado el estatus de esta preposición respecto a sus impliciones semánticas. Lo que es importante ahora es el estatus de (83) frente a (84) en cuanto al marcado de caso. Si el verbo subordinado pertenece a la clase de los inacusativos, por definición no asigna caso; evidentemente es el verbo principal el que le asigna caso a los objetos temáticos de los inacusativos infinitivos. En (83b) el SN a Pedro aparece en posición preverbal pero el SN inanimado en (84) no se acepta en esa posición sin la preposición. Ambos SSNN pueden

permanecer, aparentemente, en su posición canónica i.e., en la posición de objeto directo; ¿debemos suponer que el verbo matriz les asigna caso directamente sobre el verbo subordinado, i.e., sobre una barrera de minimidad?

5.2.1 *El análisis de Belletti (1988)*

Para resolver el problema de la asignación de caso que las oraciones (83) y (84) parecen imponer, Belletti (1988) recurre a una estrategia interesante; sugiere que los verbos inacusativos tienen la opción de asignar caso inherente (partitivo) a sus argumentos cuando éstos exhiben 'el efecto de definitud'. En lenguas como el inglés -(86)-, francés -(87)-, e italiano -(88)-, este efecto es visible en oraciones con verbos inacusativos; (las oraciones (86) y (87) p. 4, y la (88) p. 9, de Belletti (1988)):

(86) a. There arose a storm here.
 b.*There arose the storm here.

(87) a. Il est arrivé trois filles.
 b.*Il est arrivé la fille.

(88) a. All'improvviso è entrato un uomo dalla finestra.
 De pronto es entrado un hombre por la ventana.
 b.*All'improvviso è entrato l'uomo dalla finestra.
 De pronto es entrado el hombre por la ventana.

El español no muestra efectos de definitud en oraciones similares a (86)-(88):³¹

- (89) a. Llegó una/la carta para usted.
 b. Entró un/el tipo por la ventana.
 c. Ardió una/la casa grande del pueblo.

El contraste entre el inciso a y b en (86)-(88) se explica por el fenómeno de efecto de definitud; en estas lenguas se admite un sujeto en posición postverbal con V inacusativos sólo si el sujeto es indefinido. La cuestión es cómo reciben el caso y cuál es éste pues aparentemente no reciben caso nominativo. Belletti sustenta la tesis de que en las oraciones en a el argumento indefinido recibe caso inherente partitivo y que sólo este tipo de argumentos pueden aparecer en esa posición en estructura-S, i.e., adyacentes a un V que no les asigna caso. Lenguas como el italiano (y el español) con un verbo inacusativo, permiten un argumento SN definido en posición postverbal:

³¹ El español manifiesta una marcada preferencia por el orden VS con verbos inacusativos:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| (i) a. Llegó una carta para usted. | b.?Una carta llegó para usted. |
| c. Ardió una casa en el pueblo. | d.?Una casa ardió en el pueblo. |
| (ii) a. Llegaron tus hermanas. | b.?Tus hermanas llegaron. |
| c. Llegó un señor de traje. | d.?Un señor de traje llegó. |

(90) É arrivato Gianni.

Ha llegado Juan.

Según Belletti ese argumento reciben caso nominativo, pero no lo reciben *in situ*. Una oración como (90) tiene la derivación (91b) de (91a) (Belletti, (1988) p. 19):



En (91a) el SN-objeto no puede recibir caso Nom de Flex debido a la presencia de una barrera que interviene: SV. (SV no está temática o léxicamente marcada por F). De ahí que generaliza la propuesta de Rizzi (1982) y mueve el objeto para adjuntarlo a SV. En esta posición puede recibir el caso de Flex ya que "Projections resulting from adjunction such as the higher VP [SV] in ...[91] do not qualify as 'barriers' for government of an adjoined category contained in them." (p.19).³² Si extrapolamos esta solución al caso de oraciones como (83)-(84), la estrategia se llevaría a cabo de

³² Chomsky (1986b) elimina la condición de barrera de SV cuando V sube a Flex y entonces el complejo marca léxicamente ('L-marks') a V. Bajo la hipótesis de Redefinición de Categoría, (cf. §2.3.1), se consigue el mismo efecto de eliminar SV como barrera al redefinir SF como SV.

la siguiente forma:



En (92b), derivación de (92a), el SN-objeto se adjunta al SV que lo domina y ahí puede recibir caso del V principal. La justificación de este movimiento no es clara; mientras que en (91) puede aducirse que Flex no puede asignar caso sobre SV (una barrera), en (92) el SV subordinado no es una barrera equivalente puesto que este sintagma está temáticamente marcado y no es una barrera para la rección. Cabe preguntarse si el V subordinado es una barrera de minimidad pues V rige y le asigna papel temático a su objeto. Si esto es así podría justificarse la aplicación de la solución descrita en (92b). No obstante, dicha solución acarrea el siguiente obstáculo: el caso se asigna a una posición no-A, la posición que se crea por adjunción en (92b). (Recuérdese que el caso sólo se asigna en posiciones-A, aunque ver Massam (1985)). Este análisis exige postular ciertas prohibiciones para restringir el uso de la adjunción como mecanismo para hacer accesible la asignación de caso; por otra parte, para explicar que en español los inacusativos no asignan (opcionalmente) caso inherente, habría que recurrir quizás a un parámetro, o demostrar que esta lengua no

exhibe el efecto de definitud. El español, sin embargo, parece manifestar el fenómeno en cuestión. Sin entrar en más detalles, considérense las siguientes oraciones:

(93) a. Considero aberrante la declaración.

b.*?Considero aberrante una declaración.

Si el contraste en (93) es producto del efecto de definitud, entonces nos quedan dos caminos: postular que los inacusativos no lo manifiestan en español, o recurrir al parámetro. La negación parece producir el efecto con los inacusativos:

(94) a. Ardió una casa. (cf. Ardió la casa.)

b.*No ardió una casa. (cf. No ardió la casa.)

(94b) es gramatical si la interpretación del determinante 'una' es la de numeral pero no si es la de indefinido. Si el contraste entre (94a) y (94b) es atribuible al efecto de definitud reducimos nuestras opciones a la de recurrir al parámetro. Habría que constatar que efectivamente se trata de un parámetro. La solución de Belletti, aunque plausible, es problemática por las razones ya expuestas. En el siguiente apartado ofrecemos una nueva manera de ver el problema, que elimina la necesidad de recurrir a un parámetro y que resuelve de un modo intuitivamente más natural la asignación del caso en los inacusativos.

5.2.2 *Minimidad de Rasgo*

Si el contraste observado entre (83) y (84), específicamente entre (83b) y (84b), indica que el orden natural de los elementos subordinados es verbo-sujeto_{derivado}, y que tal sujeto parece recibir caso en esa posición, cabe preguntarse qué condiciones lo autorizan. Notemos que el hecho de que el sujeto derivado pueda anteponerse -(83b), (84c)- es irrelevante; lo sería si tuviera que anteponerse para recibir caso, pero no es lo que los datos nos muestran que suceda. El sujeto derivado recibe caso en posición postverbal:

(95) ...V_{hacer} [sv V SN_{derivado}]]
 └──────────acc──────────┘

Aparentemente hacer le asigna caso al sujeto derivado a través de una barrera de minimidad proyectada por el V subordinado; de ser así se produce una violación de Minimidad que paradójicamente no da como resultado una oración agramatical.³³ Supongamos que

³³ Reiteramos que en la concepción de Chomsky (1986b), un elemento X⁰ no puede regir sobre otro elemento X⁰. En Rizzi (1990), un X⁰ no puede regir sobre un rector-antecedente potencial X⁰. La diferencia de enfoque ha resultado crucial en algunos trabajos para explicar aparentes violaciones de Minimidad. Recuérdese que Rosen, por ejemplo, supone que los clíticos deben incorporarse a Flex y se mueven sobre V⁰. El hecho de que los clíticos no se incorporan a V, muestra que V no puede ser un antecedente potencial que bloquee la relación de rección entre el clítico y su huella. (V. cap. III, §2.2). Por lo tanto, no se induce una violación de Minimidad en el sentido de Rizzi.

condición de minimidad. (97) explica la asignación del caso a los objetos de los verbos inacusativos: Ardió la casa entera; el argumento único puede permanecer *in situ* porque el caso nominativo se le a esa posición. Si la hipótesis sobre Minimidad de Rasgos es prometedora, nos permitiría explicar los casos que nos ocupan.

(98) ...V_[caso] [sv [V_[caso] SN]]
 └──────────┬──────────┘
 x

(99) ...V_[caso] [sv [V SN]]
 └──────────┬──────────┘

(98) corresponde a una construcción causativa con un verbo subordinado transitivo, y (99) a una con un inacusativo subordinado. Las mismas condiciones en (96)-(97) se aplican en (98)-(99): el verbo principal no puede asignarle caso al SN subordinado por encima de un verbo especificado para el rasgo pertinente (cf. de caso); en (99) el verbo principal sí puede asignar caso a través del verbo subordinado al no ser éste una barrera de minimidad de rasgo. La hipótesis describe adecuadamente el mecanismo de asignación de caso en oraciones como (83a)-(84a), que reproducimos a continuación para facilitar la explicación:

(83) a. Hizo salir a Pedro de la reunión.

(84) a. Hizo salir el agua por la coladera.

Tanto a Pedro como el agua reciben caso de hacer, *in situ*; más aún, en (84a) vs. (84b), '?Hizo el agua salir por la coladera', y vs. (84c) -'Hizo al agua salir por la coladera'- no se requiere la preposición. Las construcciones en (100)-(101) parecen ofrecerse como contraejemplos a nuestra hipótesis:

(100) a.*Hizo salirla

b. La hizo salir.

(101) a.*Hizo funcionarla/arderla/eruptarlo.

b.La/lo hizo funcionar/arder/eruptar.

¿Por qué el clítico correspondiente al sujeto derivado no puede permanecer *in situ* donde recibe caso? Estas oraciones podrían indicar que el caso requerido por los SSNN de los inacusativos no se asigna directamente a la posición de objeto directo. Para salvar el problema que (100)-(101) imponen no podemos aducir la razón de que los clíticos no pueden aparecer en los inacusativos:

(102) a. Juan hizo llegarle los documentos a Pedro.

b. Eso hizo funcionarle la idea.

c. Eso hace arderle más la herida.

(102) evidencia que ciertos clíticos pueden actualizarse adjuntos a un verbo inacusativo; precisamente aquellos cuya asignación de caso es independiente del verbo principal. El problema es sólo aparente; la respuesta a la agramaticalidad de (100)-(101) es muy simple: los clíticos se adjuntan al verbo que les asigna caso (cf. Kayne, Burzio, etc.). El clítico acusativo no puede adjuntarse al verbo inacusativo puesto que éste no le asigna caso; el clítico se adjunta naturalmente al verbo principal del cual recibe caso. La condición de Minimidad de Rasgo surge como una hipótesis prometedora: evita el tener que recurrir a la creación de posiciones no-A para la asignación de caso; hace innecesario postular que los verbos inacusativos tienen la opción de asignar caso partitivo inherente; y desfavorece explicar los datos pertinentes en términos de algún parámetro.³⁵ Los ejemplos (86)-(88), correspondientes a las lenguas que manifiestan el efecto de definitud, tendrían que encontrar su explicación en el fenómeno mismo de definitud. La hipótesis que hemos sugerido para explicar la asignación de caso sobre una aparente barrera de minimidad merece, sin duda, una consideración más amplia de la que podemos ofrecer en esta tesis. Creemos, sin embargo, que es una hipótesis razonable y potencialmente correcta cuyos alcances e implicaciones

³⁵ La noción de Minimidad de Rasgo para el análisis de la asignación del caso en general, es atractiva para lenguas como el español que exhibe el orden VSO. Si V se incorpora a F, el orden mencionado se explica directamente aduciendo que el S(ujeto) permanece en su lugar de origen. Tendría que explicarse entonces el hecho de que lenguas como el francés e inglés, entre otras, no admiten el orden VSO. Quizás tenga que considerarse un parámetro de direccionalidad en la asignación de caso (Travis (1984)) para explicar la diferencia entre estas lenguas.

apenas quedan sugeridos aquí. De otro lado, aún tenemos que explicar el orden SV con complementos inacusativos del causativo.

Como se recordará, el sujeto subordinado (básico o derivado) en las causativas puede aparecer en posición pre y post verbal; en el caso de los sujetos derivados, la posición preverbal es menos afortunada cuando el sujeto es inanimado; además, tales sujetos en esa posición demandan la presencia de la preposición:

- (103) a. Hará caer los árboles en un segundo.
 b. *?Hará los árboles caer en un segundo.
 c. Hará a los árboles caer en un segundo.

- (104) a. Hará caer al trapequista en un segundo.
 b. Hará al trapequista caer en un segundo.

Reiteramos que el orden natural de los elementos en estas construcciones es el ejemplificado en los incisos a; que el sujeto derivado recibe caso de hacer en su posición de origen; y que los verbos inacusativos tienen la estructura (105a) y no la (105b) donde aparece la posición de Esp de sujeto (simbolizada como una posición vacía ('cv')).

- (105) a. [sv V SN]
 b. [sv cv [v, V SN]]

Los inacusativos no eligen léxicamente un sujeto, por lo tanto, en concordancia con el Principio de Proyección y con el Principio de Interpretación Total ('Principle of Full Interpretation') de Chomsky (1986a), nada justifica que tal posición se proyecte en la sintaxis.³⁶ No excluimos la posibilidad de que SV contenga un especificador para acomodar elementos adverbiales, lo que excluimos es que SV proyecte una posición de sujeto cuando su núcleo léxicamente no la proyecta. De manera que la posición preverbal que ocupan los sujetos derivados en (104) no es la posición de Esp de SV, una posición vacía de sujeto; si estos sujetos se han movido -movimiento en el sentido en que el sujeto derivado no está en su posición temática- no ha sido como consecuencia de algún requisito sintáctico. Es probable que este movimiento sea 'estilístico' y que sintácticamente se realice por adjunción (a SV). La ausencia aparente de motivaciones sintácticas no quiere decir que no haya consecuencias semánticas; por ejemplo, uno de los efectos que se puede obtener es el de poderle conferir al sujeto derivado, especialmente si es animado, un sentido de agentividad (que involucra, v.gr. voluntad). De las dos oraciones siguientes,

- (106) a. El viento hizo arder la casa con más rapidez.
b. El viento hizo a la casa arder con más rapidez.

³⁶ El Principio de Interpretación Total requiere que cada elemento en FF y FL reciba una interpretación apropiada, i.e., deben estar licenciados (léxica y quizás subcategorizacionalmente). (V. Chomsky, (1986a) p. 98).

(106b) tiene la posibilidad de que su sujeto principal se interprete como un individuo que comanda y cuyo sujeto comandado (*la casa*) actúa bajo la acción del comandante; no es la única interpretación pero sí es la inmediata. (106b) con la interpretación que se da más naturalmente en (106a): el viento causó que la casa ardiera con más rapidez es, a decir de los informantes, menos accesible; bajo esa interpretación la construcción se considera rara. Paralelamente, en (106a) la interpretación de 'agentividad' en el sentido que acabamos de discutir no es una interpretación accesible. En §6 trataremos con más detalle estas divergencias de interpretación. De esta discusión concluimos que los sujetos derivados de verbos subordinados inacusativos en las construcciones causativas reciben caso en su posición temática, i.e., post verbal. La anteposición de dicho sujeto es posible pero carece de motivación sintáctica aunque logra efectos semánticos particulares.

5.3 *Sujeto postverbal*

El sujeto subordinado en posición postverbal va acompañado por la preposición y cuando aparece clitizado presenta la forma del dativo; el clítico es casi obligatorio en este tipo de oraciones cuando se quiere lograr un efecto semántico determinado. (V. §6). Este comportamiento no está restringido a aquellas construcciones con verbos subordinados transitivos, como ya lo habíamos señalado en el capítulo anterior. El sujeto clitizado o reduplicado por el

clítico produce una interpretación semántica con un matiz distinto del que se produce sin el clítico, y distinto también del que se obtiene en oraciones con un sujeto preverbal.

- (107) a. Hicieron tirar el muro de Berlín a los alemanes.
 b.(?)El juez hará aceptar la derrota al concursante.
 c.?Eso hará aceptar la derrota al concursante.

- (108) a. Les hicieron tirar el muro de Berlín (a los alemanes).
 b. El juez/eso le hará aceptar la derrota (al concursante).

(107a) puede tener una interpretación cercana a la que se logra cuando el sujeto aparece en un SP: Hicieron tirar el muro de Berlín por los alemanes; en este sentido es atinada la intuición de Quicoli (1980) de que un SP-a y un SP-por son equivalentes. La reacción unánime de los informantes sobre las oraciones en (107) fue que ellos dirían: 'Hicieron a los alemanes tirar el muro de Berlín', 'El juez/eso hizo al concursante...', o 'Les hicieron tirar el muro...a los alemanes', 'El juez/eso le hizo aceptar...'. Ante la pregunta de si ambas versiones significan lo mismo, los informantes afirman sin vacilación que, v.gr., 'Hicieron a los alemanes tirar el muro de Berlín' es parafraseable con 'Obligaron a los alemanes a tirar el muro', y lo mismo se observa en (107b). Respecto a (108), los informantes reportan que no necesariamente reflejan ese sentido de 'obligar'. (108) es parafraseable con

'Provocaron/lograron que el muro fuera derribado'. De estas reacciones se desprenden dos observaciones directamente pertinentes: (1) al descomponer las oraciones (107) en dos tipos de construcciones queda de manifiesto la ambigüedad de interpretación que se da en ellas; (2) según la interpretación que se obtenga o se desee obtener, las construcciones exhiben diferencias sintácticas. Frente a construcciones con verbos subordinados intransitivos los informantes emitieron los mismos juicios sólo respecto a ciertos verbos:

- (109) a. Juan hizo trabajar duramente a Pedro.
b. Juan hizo nadar a Pedro por horas.
c. Juan hizo salir de la reunión a Pedro.
- (110) a. Magda hizo llorar a su amiga.
b. Magda hizo caer a su amiga.

Los verbos en el grupo de oraciones de (109) exhiben una ambigüedad interpretativa similar a la señalada con respecto a (107); en cambio, los ejemplos de (110) no exhiben dicha ambigüedad: no se puede obligar a llorar. En (110b), aunque podemos decir 'que X obligó a Y a caerse', el sentido semántico de 'caer' es más bien el de 'tirarse' o 'dejarse caer'. El orden de los elementos en

(110) es más natural que el de (111)³⁷:

- (111) a. Magda hizo a su amiga llorar (de indignación).
 b. Magda hizo a su amiga caer (por la escalera).

Sin adentrarnos más por ahora en la discusión sobre estas discrepancias, (109) vs. (110), rescatamos de lo que hemos dicho, que el sujeto postverbal es la opción no marcada del sujeto del complemento causativo; igualmente, que el sujeto en esa posición, sin que lo acompañe un clítico, puede generar una ambigüedad en la interpretación. A la interpretación parafraseable con 'obligar' la denominaremos causación directa; a la parafraseable con 'provocar, lograr', causación indirecta. El sujeto en posición postverbal en oraciones como (107)-(108) aparece en un SP equivalente, en un sentido que ha de hacerse preciso, al sujeto experimentante que se realiza alternativamente como SP en ciertos verbos psicológicos como interesar, molestar.

- (112) a. Los perros molestan a Pedro.
 b. Los perros lo molestan.
 c. Los perros le molestan (a Pedro).

En (112a) el experimentante 'a Pedro' ocupa la posición de objeto

³⁷ El español presenta la particularidad de no aceptar oraciones cuyo elemento final sea un verbo. De ahí la razón de incluir un complemento indicado entre paréntesis en las oraciones de (111).

directo y recibe caso acusativo, pero en (112c) este mismo experimentante ocupa la posición de objeto indirecto y exhibe caso dativo. Incluso las interpretaciones de (112a,b) y (112c) difieren significativamente (*vid* apartado §7). Volviendo a las construcciones causativas, sugerimos que tanto el verbo causativo como el subordinado co-influyen en la determinación de la naturaleza sintáctico-semántica del sujeto. Resulta aparente que la posición no marcada del sujeto es la postverbal, conclusión que se acerca a la intuición de otros lingüistas en cuanto a que esa es la posición de los sujetos subordinados en las causativas romances. El verbo causativo no marca para caso al sujeto pospuesto; este sujeto se analiza como 'benefactivo', o 'experimentante', o 'dativo atributivo' (*vid* §6.1.2.2). El caso que exhibe este sujeto le es asignado por la preposición; el sujeto pospuesto aparece, por tanto, en un SP similar al de un dativo.³⁸ La configuración que propongo se presenta en (113); el sujeto subordinado se proyecta en un SP.

(113) ...V_{hacer} [sv [v, V SN] SP]

³⁸ Mucho se ha discutido sobre el estatus de la preposición de los dativos - de objeto indirecto-. La cuestión fundamental es si los argumentos dativos son SSNN subyacentemente a los que se les inserta una preposición semánticamente vacía, o si son, en estructura-P, SSPP. A este efecto, pueden consultarse Vergnaud (1974), Jaeggli (1982), y Demonte (1987). En esta tesis la solución a esta cuestión no es crucial. Si los dativos son SSNN pero no aparecen realizados como tales, significa que no hay un elemento que les asigne caso; para ello se introduce la preposición. Supondré que los dativos se generan como SSPP.

En (113) no se proyecta una posición de Esp de sujeto puesto que éste ya ocupa otra posición subyacente. Por tanto, para el tipo de oraciones que nos ocupa en esta sección, consideraremos que (113) es la estructura sintáctica adecuada.³⁹ En resumen, hemos argumentado que los sujetos postverbales en construcciones como las de (107)-(108) aparecen en un SP y recibe caso de la preposición. Su estatus temático-semántico depende de ambas estructuras verbales, la del causativo y la del subordinado.

6. *Causación directa e indirecta*

En las construcciones causativas la distinción semántica de causación directa (CD) y de causación indirecta (CI) se ha asociado invariablemente a la manifestación del caso particular (acusativo o dativo) del sujeto (del complemento infinitivo). Se ha observado que el sujeto exhibe alternancias de caso inesperadas que no pueden explicarse por la naturaleza 'transitiva' del verbo que lo selecciona; a esta alternancia de caso se le ha atribuido una u otra interpretación. La observación general que Shibatani (1973)

³⁹ Es posible interpretar que tanto el verbo causativo como el subordinado confluyen en la realización del sujeto lógico si concebimos que el causativo tiene la propiedad de asignar un papel temático secundario de manera análoga a la que Emonds (1985) sugiere en su análisis de los verbos de percepción. Raposo (1989) hace una sugerencia similar para el tratamiento de los verbos de percepción del portugués europeo que se proponen como estructuras causativas, i.e., donde el sujeto lógico del complemento del verbo de percepción es un sujeto subyacente. Por su parte, Zubizarreta (1982), (1987) ha propuesto que además de papeles temáticos 'primarios' ciertos elementos como SV pueden asignar lo que denomina 'papeles temáticos adjuntos'. Napoli (1989) adopta la noción de predicado primario y predicado secundario; los primeros son aquellos cuyo núcleo proyecta el SV adyacente a Flex. Los secundarios son cualesquiera otros no primarios, pero ambos actúan conjuntamente en la determinación semántica de un argumento.

descubre en las lenguas que analiza es que el caso acusativo produce una interpretación de CD mientras que el dativo una interpretación de CI. La distinción de CD/CI se obtiene también en las lenguas romances como el francés y español. Sin embargo, poco se ha hecho en los estudios más recientes sobre las causativas al rededor de esta cuestión en el marco de la gramática generativa; inclusive, el trabajo de Shibatani fue prácticamente ignorado por los romanistas quienes a finales de los años 70 y principios de los 80 desarrollaron trabajos enfocados sobre esta distinción, la mayoría en el francés. No obstante, dicha distinción semántica cobra una particular importancia a la luz de ciertos fenómenos sintácticos, en especial el de la asignación del caso. Mi interés descansa particularmente en la naturaleza de las restricciones que rigen la aceptabilidad/inaceptabilidad de oraciones como (114) y la alternancia en oraciones como (115):

(114) a. *ÉL LA hizo saber/entender la verdad.

b. ÉL LE hizo saber/entender la verdad.

(115) a. ÉL LA hizo confesar/admitir su participación.

b. ÉL LE hizo confesar/admitir su participación.

Oraciones como (114a) parecen transgredir una condición de compatibilidad semántico-aspectual -que caracterizaremos más adelante-; esta condición es de carácter general y constriñe la

distinción entre CD y CI. Mantendremos que la distinción bajo estudio es una propiedad general de las causativas y de otros verbos que involucran de alguna forma la noción de causación, y que está regida por condiciones sintácticas y semánticas. Las condiciones sintácticas específicas de una lengua dada establecen, en gran medida, la manera en la que esta propiedad general se realiza sintácticamente. En cambio, las condiciones semánticas tienen un carácter universal, independientes de una lengua particular. En esta sección exploraremos la hipótesis de trabajo sobre la proyección de dos posiciones estructurales alternativas para el sujeto del complemento causativo. Para apoyarla mostraremos que semánticamente la marcación de caso específica a este sujeto produce una interpretación distintiva. Como apoyo a la hipótesis, externo a la causativas, brindaremos como evidencia adicional la existencia de un paralelismo, ignorado hasta ahora, entre el causativo hacer y ciertos verbos psicológicos del español; el paralelismo sugiere, primero, la no exclusividad (en español) de la existencia de dos posiciones sintácticas para el sujeto y, segundo, la correlación existente entre CD/CI y caso.

6.1 *Breve panorama antecedente*

En lenguas no romances se han desarrollado trabajos alrededor de la semántica de las causativas, notablemente por Shibatani (1973a,b,c). Para las lenguas que aparejan la interpretación semántica a la realización de un caso particular, acusativo o

dativo, Shibatani no propone un correlato sintáctico-semántico. Pensamos que la distinción es universal aunque la manera de evidenciarse es particular a una lengua dada. El español, por ejemplo, manifiesta la distinción sintácticamente mediante la posición y el caso que exhibe el sujeto del complemento causativo, mientras que el francés la actualiza en la FL.

6.1.1 *Causación D/I en inglés*

En Treviño (1989b) se muestra que en inglés se obtiene esta distinción; por una parte, el inglés produce una interpretación semántica de CD/CI ambigua, (Shibatani), y por otra, también posee una estrategia de desambiguación (Treviño (1989b)).

(116) a. Mary made John give his books to the school.

b. John was made to give his books to the school.

(117) a. She made me forget the documents.

b.*I was made to forget the documents.

sólo oraciones como (116a) permiten la 'pasivización' del sujeto subordinado. La razón es que el verbo give provee las condiciones semánticas apropiadas para que se dé tanto la interpretación de CD como la de CI, en contraste con verbos como forget. Es interesante observar que la estrategia de pasivización restringe la interpretación ambigua de oraciones como (116a), que informalmente

aportamos en (118), para permitir sólo el sentido inambiguo de CD que se evidencia en (116b), correspondiente a (118b):

(118) a. Mary creó la situación de tal forma que John optara por dar (donar) sus libros a la escuela.

b. Mary forzó a John a dar sus libros a la escuela [por ejemplo, porque éste no quería].

Análogamente, oraciones como (117a) sólo tienen la interpretación inambigua de CI, informalmente presentada en (119):

(119) Ella es la causa de que yo olvidara los documentos [por ejemplo, porque me pone tan nervioso al punto de olvidar traer de los documentos].

Cabe aclarar que la posibilidad que tienen las causativas del inglés de desambiguar sintácticamente por medio de la 'pasivización' es ajena a cierta propiedad de las pasivas asociada con una condición de 'afectación' en el sentido sugerido por Anderson (1979), o Jaeggli (1986). De hecho, el sujeto subordinado es siempre afectado independientemente de cuál condición semántica conlleve. Precisamente la posibilidad de que una oración produzca una interpretación ambigua se da (a) si la especificación del verbo subordinado satisface la condición semántica necesaria, misma que

denominaremos como *Condición Semántica B* (v. §6.2.2.), y (b) si el sujeto superordinado satisface la *Condición Semántica A*, aparentemente requerida por el causativo mismo. En suma, si se da la interpretación dual, la desambiguación puede establecerse en la sintaxis. En las causativas del inglés ésta se logra mediante la 'pasivización'. Sin embargo, la desambiguación debe darse en la FL i.e., al nivel de la interpretación semántica; si la CD/CI es una propiedad universal de las causativas entonces la interpretación debe darse en el nivel donde no se espera variación entre lenguas.

6.1.2 *CD/CI en romance*

La propiedad de distinguir sintácticamente entre CD y CI se revela mediante la alternancia de caso acusativo/dativo en lenguas como el español y ciertos dialectos no-estándares del francés.⁴⁰ La alternancia se evidencia claramente cuando el sujeto aparece cliticado; cuando el clítico aparece en acusativo se obtiene una interpretación de CD, la que probablemente involucra 'el uso de fuerza o presión' (Hyman y Zimmer (1976)). Contrariamente, cuando aparece en dativo se obtiene una interpretación o bien ambigua CD/CI o inambigua de CI.⁴¹

⁴⁰ Ninguno de los autores consultados especifica a qué dialectos del francés se refieren. En lo que sigue, deberá entenderse como dialecto no estándar cualquier referencia que se haga al francés, a menos que se indique lo contrario.

⁴¹ Quizás los dialectos 'leístas' del español, los que siempre marcan un objeto animado con el dativo le independientemente de si es acusativo o dativo no puedan acomodarse bajo esta estrategia a la par de los dialectos 'loístas'.

6.1.2.1 Kayne (1975) menciona la distinción semántica para hablantes que hacen uso de la alternancia de caso acusativo/dativo (Ac/Dat) con verbos subordinados transitivos. Sugiere que también se evidencia entre las construcciones *Faire-à* y *Faire-par*. En sus ejemplos (p.239),

(120) a. Marie fera boire cette eau par son chien.

b. Marie fera boire cette eau à son chien.

Kayne afirma que si hay una denotación de un enlace 'muy indirecto' entre Marie y el acto de beber agua de son chien, "for instance, if she gives orders to servants to test potentially poisoned water out on the dog..." (p.239), entonces sólo (120b) corresponde adecuadamente a esta denotación. (120a) implica una relación mucho más directa entre Marie y el acto del perro de tomar agua. Por su parte, Morin (1978) asegura que la construcción-por también arroja una interpretación de Cl.

6.1.2.2 Según Bailard (1982), la alternancia de caso solo es posible frente a verbos transitivos de acción subordinados; el hablante puede, entonces, elegir 'tratar' al sujeto como agente (acusativo) o como experimentante (dativo). En general, sin embargo, se ha considerado que la marcación del sujeto con dativo es equivalente a un 'dativo atributivo' -cf. Milner (1979)-, o a un benefactivo -cf. Cannings y Moody (1978)-, o a un experimentante

-cf. Bailard-. Hyman y Zimmer han ido más lejos al hipotetizar que el cambio de causación directa ('to make') al de causación indirecta ('to have, to get') es el responsable de la tendencia de faire en la construcción *Faire-Infinitive* a convertirse en un verdadero morfema dependiente gramaticalmente. Dorel (1980) ha contribuido con otra explicación más; según este autor, la distinción semántica responde, en realidad, a la existencia de dos verbos faire según la interpretación de CD o CI que se denote; la CD sólo admite predicados que denotan un sujeto capaz de controlar una acción o cambio de estado, mientras que la CI es irrestricta.

6.1.2.3 En cuanto al español, el único estudio que hace referencia a la cuestión semántica es la tesis de Strozer. Strozer muestra que la alternancia de caso se da con otros verbos además del causativo hacer (y dejar); entre ellos, se incluyen los llamados verbos psicológicos. Strozer denomina interpretación directa/indirecta a la distinción de CD/CI; por interpretación directa se entiende que el causante (sujeto principal) actúa directamente sobre el 'tema causado'; en la indirecta el causante no actúa o no puede actuar directamente sobre el tema causado; a pesar de no ofrecer una explicación sobre la alternancia del caso, nota que debe haber "some property which makes either *le* or *la* appropriate" (p.444).

Finalmente, en cuanto al italiano, no se hace mención alguna sobre la cuestión en la bibliografía consultada.

6.2 *CD/CI en las causativas del español*

La propiedad de distinguir entre CD y CI se da tanto en las causativas subjuntivas como en las infinitivas; desafortunadamente sólo nos ocuparemos de las segundas.

6.2.1 *Análisis descriptivo*

La distinción CD/CI se percibe en causativos con sujetos subordinados nominales y pronominales; sin embargo, el sujeto pronominal (clítico), exhibe de manera más clara esta propiedad. La interpretación de CD es restringida, en gran parte, por las propiedades léxico-semánticas del verbo subordinado. La posibilidad de que se obtenga una lectura ambigua que oscila entre CD y CI está, en última instancia, determinada por las propiedades de significado del verbo subordinado y las del causativo. En general, todas las construcciones causativas pueden arrojar una interpretación de CI; en algunos casos sólo se da ésta en virtud de las propiedades inherentes del verbo subordinado; en otros casos se da una ambigüedad en la interpretación. Mostraremos que la naturaleza transitiva *per se* del verbo subordinado no juega ningún papel para propiciar o inhibir la interpretación de CD, y aunque hay una correlación entre CD/caso acusativo, ésta no es biunívoca; mientras que la CD se da cuando el sujeto ocupa la posición canónica de sujeto, el Esp de SV y cuando exhibe caso acusativo, la realización del sujeto con acusativo no implica necesariamente que se produce la interpretación de CD. Por el contrario, cuando

el sujeto está marcado con dativo, en general se produce una interpretación de CI.

(121) TRANSITIVO:

- (121.1) a. Hizo a su hermano vender la casa.
b. Hizo vender la casa a su hermano.
c. Lo hizo vender la casa.
d. Le hizo vender la casa.

- (121.2) a.(?) Ese maestro hará a Pedro odiar las matemáticas.
b. Ese maestro hará odiar las matemáticas a Pedro.
c. Ese maestro lo hará odiar las matemáticas.
d. Ese maestro le hará odiar las matemáticas.

(122) INFRGATIVO:

- (122.1) a. Ese tipo hará al secretario trabajar de más.
b. Ese tipo hará trabajar de más al secretario.
c. Ese tipo lo hará trabajar de más.
d. Ese tipo le hará trabajar de más.

- (122.2) a. Juan hizo a María llorar desconsoladamente.
b. Juan hizo llorar a María.
c. Juan la hizo llorar desconsoladamente.
d. ?Juan le hizo llorar desconsoladamente.

(123) INACUSATIVOS:

- (123.1) a. El hizo a los niños entrar en la Dirección.
 b. El hizo entrar a los niños en la Dirección.
 c. El los hizo entrar a la Dirección.
 d. El les hizo entrar en la Dirección.

- (123.2) a.(?)Hizo a Pedro aumentar de peso.
 b. Hizo aumentar de peso a Pedro.
 c. Lo hizo aumentar de peso.
 d.?Le hizo aumentar de peso.

Como puede apreciarse, los datos son bastante complejos. Intuitivamente, la noción de CD encierra una interpretación que puede parafrasearse con 'obligar', 'forzar'. La noción de CI se parafrasea con 'provocar, lograr', 'X hizo que algo sucediera', donde X no interviene directamente en el evento que se causa.

6.2.1.1 Construcciones con transitivos

Los ejemplos en (121) muestran que no todos los verbos transitivos propician la interpretación de CD.

- (121.1) a. Hizo a su hermano vender la casa.
 b. Hizo vender la casa a su hermano.
 c. Lo hizo vender la casa.
 d. Le hizo vender la casa.

- (121.2) a.(?)Ese maestro hará a Pedro odiar las matemáticas.
 b. Ese maestro hará odiar las matemáticas a Pedro.
 c. Ese maestro lo hará odiar las matemáticas.
 d. Ese maestro le hará odiar las matemáticas.

En (121.2a) no se puede parafrasear la oración como 'Ese maestro obligará/forzará a Pedro a odiar las matemáticas'. 'Odiar', por sus propiedades léxicas no es un estado que pueda manipularse a placer, concientemente; en consecuencia no se puede manipular a alguien para que odie concientemente; de ahí que en (121.2a y c) no se obtenga la interpretación de CD. El hecho de que el sujeto pronominal pueda aparecer con el acusativo (cf. (121.2c) no implica que necesariamente se obtiene CD. Tampoco el hecho de que el sujeto nominal aparezca en posición preverbal, cf. (121.2a), arroja concomitantemente el significado de CD, (la posibilidad de que el sujeto nominal aparezca preverbalmente, es difícil de determinar (cf. Cap. I, §3)); el diacrítico '?' señala que la oración es marginalmente agramatical y está encerrado entre paréntesis para indicar que hay vacilación entre los informantes. Ninguno la juzga natural y algunos la consideran agramatical y otros que no es claramente agramatical. Dada la naturaleza léxico-aspectual del verbo odiar en (121.2), su sujeto es analizado como 'objeto' y su interpretación es necesariamente la de CI: 'Como ese maestro es nefasto, hará que Pedro termine por odiar las matemáticas'. En

(121.1) la situación es distinta; la reacción unánime de los informantes es que tiene el significado de CD: 'X obligó/forzó a su hermano a vender su casa'. Aunque el significado de fuerza se debilita en (121.1b) puede rescatarse sin problemas; esta oración tiene además la interpretación de CI: 'La ambición de X hizo que su hermano mejor vendiera la casa.' (121c) sólo tiene el significado de CD, y (121d) es ambigua: puede significar CD y CI.

6.2.1.2 Construcciones con inergativos

Los inergativos (o 'intransitivos puros') manifiestan propiedades semejantes.

- (122.1) a. Ese tipo hará al secretario trabajar de más.
 b. Ese tipo hará trabajar de más al secretario.
 c. Ese tipo lo hará trabajar de más.
 d. Ese tipo le hará trabajar de más.

- (122.2) a. Juan hizo a María llorar desconsoladamente.
 b. Juan hizo llorar a María.
 c. Juan la hizo llorar desconsoladamente.
 d.?Juan le hizo llorar desconsoladamente.

(122.1) contiene un verbo cuyas propiedades léxicas permiten contribuir la significación de CD: 'forzar a X a trabajar'; ésta se refleja en (122.1a) y en (122.1c). El significado de CI se

obtiene en (122.1b) y en (122.1d); en estas oraciones sí se manifiesta la correlación CD-acusativo y CI-dativo. Respecto a (122.2) se da el mismo fenómeno que en (121.2): la posición preverbal del sujeto nominal -(122.2a)- no induce la CD; más aún, el sujeto-clítico dativo hace 'muy rara' la oración. De nuevo, parece que la construcción causativa analiza al sujeto de llorar como 'objeto'; el clítico apropiado es el acusativo mas la interpretación que se obtiene es necesariamente la de CI. En contraste, (122.1b) genera una interpretación ambigua de CD y CI que puede desambiguarse mediante la alternancia de caso.

6.2.1.3 Construcciones con inacusativos

Quizás el hecho de que la distinción CD/CI se dé en ciertas construcciones causativas con inacusativos subordinados es más sorprendente debido a que estos verbos no seleccionan un sujeto.

(123.1) a. El hizo a los niños entrar en la Dirección.

b. El hizo entrar a los niños en la Dirección.

c. El los hizo entrar a la Dirección.

d. El les hizo entrar en la Dirección.

(123.2) a.(?)Hizo a Pedro aumentar de peso.

b. Hizo aumentar de peso a Pedro.

c. Lo hizo aumentar de peso.

d. ?Le hizo aumentar de peso.

La respuesta inmediata obtenida respecto a (123.1a y c) es que alguien empleó la fuerza o que directamente intervino en el evento constituido por 'la entrada de los niños en la Dirección'. Por ejemplo, 'El los forzó a entrar, a empujones'. Lo más sobresaliente de (123.1) es que el sujeto derivado puede realizarse con el clítico dativo; en esta oración la interpretación es más bien algo parecido a 'Lo que él les dijo los motivó a entrar en la dirección'; el papel del sujeto principal es accesorio o indirecto en la causación del evento. El significado de CD disponible en (123.1) no es accesible en (123.2). La realización del sujeto lógico como clítico dativo -(123.2d) produce una oración inaceptable, análoga a (123.2d); el sujeto derivado se analiza como objeto y como tal le corresponde el clítico acusativo. A diferencia de las causativas con verbos subordinados transitivos e inergativos cuyos sujetos pueden aparecer pre o postverbalmente, este no es el caso con los subordinados inacusativos. Por el momento, no tengo respuesta para el comportamiento inesperado de los verbos inacusativos; inesperado pues por su naturaleza debería predecirse que la distinción de CD/CI fuera irrelevante en tanto que no hay un sujeto que afectar directa o indirectamente. De hecho, los verbos inacusativos de movimiento son los que parecen exhibir la propiedad semántica en cuestión y sólo cuando su objeto es animado o puede interpretarse como tal.

6.2.2 Condiciones semánticas

Para que un sujeto sea 'directamente afectado por el causante' debe tener *a priori* los rasgos léxicos sobre los que actúan ciertas condiciones semánticas. Consideremos una oración como (124):

(124) Juan hizo competir a Pedro por la Universidad.

En esta construcción Pedro puede tener control sobre el evento. El acto de competir puede decidirse a voluntad o puede imponerse. En (124) Pedro puede bien (a) ser forzado a competir por la Universidad (en vez de competir por el club como era su deseo) y, por ende, interpretarse como un individuo directamente afectado, o (b) Pedro puede terminar por competir por la Universidad, después de todo, (gracias a los métodos persuasivos de Juan que ha ejercido sobre los organizadores). En esta segunda interpretación potencial, es Juan quien funciona como causante indirecto del acto de Pedro de participar. De hecho, es la interpretación de CI la que permite construir un variado número de escenarios para la interpretación. En contraste, la CD nos confina a un escenario que involucra 'fuerza', 'coerción', 'poder sobre', escenario sobre el cual se puede construir una 'variedad' de contextos interpretativos pero siempre limitados a la interpretación de fuerza, etc. Para obtener la interpretación de CD el sujeto debe estar 'provisto', (por el elemento que lo selecciona como tal), con los rasgos relevantes para ello, cf. las Condiciones semánticas A y B; estos rasgos deben

estar latentes, por decirlo así, en el sentido en el que es posible 'extraerlos' inambiguamente. El mero hecho de que la oración (124) sea ambigua revela los rasgos semánticos latentes con los que está dotado el sujeto.

En esta subsección definiremos informalmente los términos de Causación Directa y Causación Indirecta, así como las Condiciones Semánticas A y B ya aludidas en párrafos anteriores. Informalmente, CD puede definirse como en (I) y CI como en (II):

(I) *Causación Directa*

X causa directamente a Y llegar a ser causante de un evento Z.

(Implica la Condición Semántica A y B.)

(II) *Causación Indirecta*

X causa indirectamente el evento Z (que puede contener un sujeto).

(No es necesario satisfacer la Condición Semántica B.)

El caso 'no-marcado' es aquel por el que cualquier tipo de sujeto puede emerger en posición no canónica puesto que esta no está constreñida; ello puede corroborarse a través de los diversos ejemplos aportados hasta ahora. En la posición postverbal el sujeto puede provocar una interpretación ambigua de CD/CI o una inambigua de CI dependiendo de la definición semántica del verbo seleccionador. Por el contrario, para que se dé una interpretación de CD el sujeto debe cumplir con ciertas condiciones semánticas;

por ende, está constreñido por éstas. De manera que para que Y en la definición (I) llegue a ser causante del evento Z tiene que satisfacer la Condición Semántica A y la Condición Semántica B:

(111) a. *CONDICION SEMANTICA A:*
Y debe ser +animado.

b. *CONDICION SEMANTICA B:*
Y debe ser (predominantemente) agentivo y [+Consciente].

Mientras que la condición A es requerida por el verbo causativo, la condición B es provista y satisfecha por el verbo subordinado. El rasgo [+Consciente] significa que el sujeto debe tener la capacidad de ejercer control sobre el evento Z, es decir, de ser capaz de actuar con conocimiento conciente, en forma deliberada, con voluntad (ajena o propia), y nociones similares. Ambas condiciones parecen ser necesarias y suficientes para permitir (I); para ilustrarlo, escogeremos dos oraciones ya presentadas en el texto anteriormente pero que aquí presentamos como (125):

(125) a. Hizo al agua salir por la ventana.

b. Hizo a las paredes del templo producir voces de espanto.

En (125) encontramos sujetos inanimados. (125a) sólo es aceptable si al sujeto se le interpreta +animado;⁴² esta interpretación probablemente es facilitada por la preposición que precede al sujeto, y que señala la animación del SN al que acompaña; es claro que un individuo como el agua no puede por un acto de voluntad propia salir (por la ventana). La misma interpretación de sujeto +animado se produce o se asigna en (125b). De modo que la condición A se satisface en ambas oraciones y sólo en estas circunstancias podría obtenerse una interpretación de CD. A pesar de que algunos verbos sean inacusativos, también pueden proveer sujetos que cumplan con la condición B. Esto puede observarse si se incluyen adverbios orientados al sujeto (que modifican a sujetos preferentemente +animados) a ciertas construcciones causativas con verbos inacusativos. Por ejemplo, X puede hacer (obligar) a Y salir voluntaria o pacíficamente. Sin embargo, no todos los inacusativos que admiten sujetos +animados permiten que también pueda satisfacerse la condición B:

(126) a.*El cigarro LO hizo morir joven (de cáncer).

b.?El cigarro LE hizo morir joven (de cáncer).

⁴² Cuando las oraciones en (125) fueron sometidas al juicio de los informantes, la reacción no se dejó esperar en varios de ellos. Las oraciones fueron presentadas en exactamente esa forma; la reacción inmediata que surgió fue ¿quién, un mago, Dios o qué? Tal como aparece (125a) es calificada de rara, excepto si se admite la interpretación de CD en donde algo o alguien tiene poder de ordenar algo 'al agua', y en donde 'el agua' tiene la capacidad de actuar como sujeto animado.

(126a) es agramatical en el sentido en que 'X forzó a Y a morir joven de cáncer'; de otra forma, es perfectamente gramatical si el sujeto de morir se trata como un verdadero objeto. En cuanto a (126b), la alternancia de caso parece ser inmune a la distinción semántica bajo estudio; probablemente el estatus marginal de esta oración se deba al hecho de que el objeto es tratado como un argumento sometido a las alternancias de un sujeto verdadero. En conclusión, los sujetos (derivados) de verbos inacusativos pueden conllevar la distinción CD/CI siempre y cuando tanto la condición A como la condición B se satisfagan.

6.2.3 CD/CI y tematicidad

El significado de CD involucra la noción de argumento 'causante directo' y la de sujeto actuante [+Consciente] como consecuencia directa de las acciones del causante. La CI lleva implícito un argumento 'causante accesorio', un argumento motivador, y un sujeto actuante [-Consciente] como consecuencia de una acción del motivador (o estímulo). Notemos que los rasgos temáticos del sujeto lógico que refleja las propiedades de CD/CI no se alteran vis-à-vis la alternancia de caso. La inalterabilidad en la composición temática del sujeto lógico se demuestra empíricamente por el hecho de que los rasgos semánticos del sujeto deben estar definidos *a priori* por el verbo que los selecciona. Así, en (121.1) el sujeto de *vender* es 'agente' y susceptible de que se ejerza control deliberado sobre él; el sujeto de trabajar en (121.1) también es 'agente'; el

de entrar en (123.1) es 'paciente' pero +animado, tanto si la interpretación es de CD como si es de CI. Sin embargo, la relación que se establece entre el causante (sujeto) matriz y el evento causado difieren de acuerdo al estatus del sujeto lógico. En el caso de CD, el causante sujeto-matriz es interpretado predominantemente como agente, mientras que en la CI es interpretado como tema. Esto es congruente con la posición de que el sujeto recibe papel temático composicionalmente. Por otra parte, el que la composición temática del sujeto del complemento causativo no dependa de la marcación de caso, es congruente con el Principio de Proyección. El hecho de que este sujeto pueda aparecer en una u otra posición sintáctica no significa que el sujeto realizado, por ejemplo en un SP, no conlleve el papel temático normalmente asignado por el verbo que lo selecciona: el de predominantemente 'agentivo' en (127), que asigna deponer, o el de 'experimentante' en (128) que asigna interesarse:

(127) Les hicieron deponer las armas.

(128) El rector lo hizo interesarse en el proyecto

Intuitivamente, el Principio de Proyección no se viola si a éste no subyace una condición necesaria de correspondencia entre papel temático y posición argumental. Tal vez una redefinición del mismo en la línea de Borer (1984b) vaya por el camino adecuado. Borer sugiere que el Principio de Proyección es una condición sobre

rasgos léxicos inherentes de entre los cuales las relaciones de asignación no son inherentes. El que el Principio de Proyección no sea una condición sobre relaciones de asignación no implica que "lexical categories do not have specific assignment properties" (p.19); la distinción crucial es que estas propiedades no son inherentes, de ahí que un cambio en las funciones gramaticales no viola el Principio de Proyección ni procesos de transmisión temática. La alternancia del sujeto en las causativas puede verse como una propiedad por la cual el sujeto puede aparecer en un SP.⁴³

6.2.4 Síntesis

Las generalizaciones descriptivas que debemos capturar de la discusión desarrollada en la subsección §6 son: 1) que un sujeto que produce una interpretación de CD se realiza con caso acusativo, y que esta interpretación parece estar semánticamente constreñida; 2) que un sujeto dativo puede producir una interpretación ambigua de CD/CI y que en este sentido constituye la opción no-marcada; 3) que los rasgos semánticos que propician la interpretación de CD son provistos por el verbo que selecciona al sujeto; y 4) que en español la desambiguación se da la estructura-S por medio de la alternancia de caso.

⁴³ La cuestión sobre la estructura argumental *in stricto* es similar a la que se presenta respecto al estatus del SP en las pasivas. Tanto en éstas como en las causativas es el argumento externo el que no parece requerir realizarse en una única posición estructural.

7. Verbos psicológicos

En español, la misma fórmula CD/acusativo CI/dativo se encuentra en ciertos verbos psicológicos. Nuestra meta aquí no es la de ofrecer una descripción exhaustiva ni completa que dé cuenta de esta clase particular de verbos sino la de seguir nuestra intuición en el sentido en que algo conecta a los verbos de experimentación con los causativos (hacer).

7.1 Presentación breve y parcial de distintos análisis

7.1.1 Postal (1968), (1970)

Postal notó que ciertos verbos 'psicológicos' tienen un comportamiento desusual: aun cuando aparecen como verbos transitivos sus objetos pueden ligar anáforas, una propiedad supuestamente privativa de sujetos. En 1968 propuso (sin formularla) una regla de 'Psych Movement' mediante la cual el sujeto y el objeto (de verbos y adjetivos psicológicos) intercambian posiciones en algún nivel de representación, pertinente para las relaciones de ligamiento. En su artículo de 1970 sugiere que esta regla es "exactly parallel to the more well-known rule of PASSIVE" (p.44). Él muestra algunas de las propiedades extraordinarias de estos verbos transitivos, aparentemente normales, tales como su inhabilidad para pasivizarse, para extraerse y para reflexivizarse. Propone considerar al 'sujeto' real que denomina 'experimentante', como "a fundamental category [a la par de aquellas como] Agent, Instrument, etc."

(p.62). Los verbos que encajan en las propiedades descritas son disturb, annoy, disgust, amuse, bore, etc. y, por supuesto, remind. Con el advenimiento de la Hipótesis Lexicalista, (Chomsky (1970), *Remarks on Nominalizations*), la investigación se dispuso a la tarea de capturar las regularidades en los marcos de subcategorización de elementos léxicamente relacionados. Así, en el caso de verbos como amuse algún rasgo de este verbo debía ser responsable de la derivación de una oración como John amused the children, probablemente -como Amritavalli (1980) sugiere- un rasgo [+Causa].

7.1.2. Ruwet (1972)

Quizás el trabajo mejor conocido en esta área sea el de Ruwet. Su propósito primordial fue el de mostrar que una solución semántico-temática era preferible a la de Postal o a la de cualquier explicación transformacional. Ruwet favorece un análisis de predicados psicológicos basado en la teoría de Jackendoff (1972) sobre jerarquías temáticas. Para Ruwet ningún enfoque transformacional caracteriza adecuadamente verbos psicológicos 'puros' del tipo de amuse ni da cuenta de la 'homonimia' que se encuentra en verbos como frapper_a (activo-físico) y frapper_b (estativo-psicológico) en oraciones como Brutus a frappé_a César par inadvertance vs. Brutus a frappé_b César par son ambition (p.225). Ruwet sugiere que la estructura-S de todos estos predicados particulares refleja su estructura-P pero que ciertas reglas

semánticas (complejas) de interpretación dan cuenta de su comportamiento distinto en relación a ciertos procesos sintácticos y seleccionales. En breve, Ruwet afirma que no hay movimiento de argumentos ni nada que los justifique. La jerarquía temática dictará cuáles elementos se colocan en la posición más alta y, como consecuencia, dicha jerarquía se reflejará configuracionalmente.

7.1.3 *Belletti y Rizzi (1988)*

La idea de Postal es retomada y reformulada por Belletti y Rizzi -originalmente en un manuscrito circulado en 1986-. Estos autores sugieren que los verbos de la clase de preoccupare (amuse, frighten) tienen sujetos derivados; un proceso de 'movimiento' mueve al objeto en estructura-P a la posición de sujeto en estructura-S, por cuestiones de asignación de caso. La estructura-P del SN-experimentante permanece externa a V' en estructura-S y le es asignado caso inherente (acusativo) por el verbo (que está léxicamente marcado para ello). Esencialmente la clase de preoccupare no es diferente de la clase de piacere. La única diferencia es que estos últimos están léxicamente marcados para asignar caso dativo inherente al experimentante. Para Belletti y Rizzi V+tema marca temáticamente, de manera composicional, al experimentante, de ahí que "theta-marking relations are held constant" (p.293); concluyen que existe una única estructura subyacente para los verbos psicológicos de ambas clases (preoccupare y piacere) pero que el caso asignado es una propiedad

léxica idiosincrática de estos verbos.

7.1.4 Pesetsky (1987)

Pesetsky arguye contra Belletti y Rizzi que el 'sujeto derivado' sea un argumento del verbo en estructura-P. Concuerta en que es derivado pero que se mueve desde una oración infinitiva dominada por SV; por lo tanto, una oración como War frightens me to think about tiene la representación y derivación siguiente: War_i frightens me_j [PRO_j to think about e_i], (p.128). Añade que el sujeto derivado "receives its theta-role because it is the head of a chain that is assigned its theta-role inside the infinitival clause, much as in Raising structures." (p.133). La idea de Pesetsky es que los verbos de experimentación toman dos argumentos a los que se les asigna el papel temático de experimentante y de causa.⁴⁴ Este tipo de construcciones involucran una oración infinitiva elidida y 'Tough Movement'. Más aún, Pesetsky advierte en contra de considerar que pares tales como angry-anger tengan una estructura temática común en oraciones como Bill was very angry at the article in the Times/Bill's anger at the article, y The article in the Times angered Bill greatly. Según este autor, el verbo anger asigna el papel 'Cause of Emotion' mientras que el adjetivo y el nombre no; estos últimos asignan, en vez, el papel de 'Object of

⁴⁴ Véase también Amritavalli quien sugiere que son los papeles temáticos particulares definidos por ciertos verbos psicológicos, aquellos de causa y de experimentante, los que dan cuenta de la existencia de nominalizaciones 'irregulares'.

Emotion',⁴⁵ Es precisamente el papel de causa el que permite la alternancia agente/experimentante (notado por Ruwet (y otros)), que exhiben ciertos verbos psicológicos. Esto a su vez permite ciertas operaciones léxicas aparentemente vedadas a los verbos de experimentación no causales, p.ej. las operaciones de 'Tough Movement', de pasivización y de reflexivización (aunque operan restricciones adicionales *vis-à-vis* cada elemento individual).⁴⁶

7.1.5 Grimshaw (1990)

Grimshaw retoma la línea de pensamiento de Ruwet y la reformula, originalmente en 1987, que más tarde publica en 1990. La teoría de Grimshaw se basa en la idea de que ciertos principios universales de las propiedades semánticas de los argumentos determinan la organización de la estructura argumental. Adoptando la propuesta de jerarquía temática de Jackendoff (aunque Grimshaw adapta la jerarquía misma), la autora sostiene que ésta es el principio organizador que rige la configuración de la estructura argumental, lo que llama 'estructura-a'. Esta jerarquía se localiza en la interfase entre la estructura léxico-conceptual y el Léxico. La teoría de Grimshaw se basa en la visión de que la estructura-a es una representación esencialmente estructurada sobre la base de

⁴⁵ Pesetsky atribuye esta distinción entre causa y objeto de emoción a Kenny, A. (1963), *Action, Emotion and Will*, Routledge and Kegan Paul, London.

⁴⁶ Considérense por ejemplo, las oraciones de Ruwet, *Pierre s'amuse lui-même* (p.220). La reflexivización sólo es posible si el sujeto es agente, en contraste con oraciones como *??Ernest s'impressionne (lui-même) par sa constance*, (p.215).

relaciones de prominencia y no sobre información concerniente a papeles temáticos particulares.⁴⁷ En la jerarquía, 'agente' es el elemento más alto y 'tema' es el más bajo; en los verbos agentivos, 'agente' ocupará la posición configuracionalmente más alta, la del sujeto. Empero, las relaciones de prominencia no siempre se mantienen configuracionalmente, como en frighten vs. fear. Debido a que el papel temático de experimentante es el siguiente más alto en la jerarquía, ¿cómo se define en la estructura-a de cada clase de verbo de experimentación? Grimshaw afirma que las dos clases de verbos (frighten y fear) tienen las mismas relaciones de prominencia y que ambas tienen sujetos en estructura-P. La diferencia estriba en que los verbos de la clase de frighten carecen de 'argumento externo' mientras que los del tipo de fear cuentan con un argumento externo.⁴⁸ Más aún, el sujeto superficial de frighten es un argumento de causa; como ya lo han notado Pesetsky, Ruwet (y otros), la clase de los verbos de frighten cae también bajo los predicados causativos. Y como la estructura causal de los predicados también define una jerarquía -según Grimshaw- el argumento causa es el más prominente y el elemento más alto de esta

⁴⁷ Según Grimshaw, la representación léxico semántica de los predicados contiene la información sobre el rubro de los papeles temáticos. Estos se 'leen' antes de que la estructura-P sea configuracionalmente estructurada y, de hecho, no juegan ningún papel en la definición de la misma.

⁴⁸ Esta distinción se descubre a través de una segunda dimensión semántica que Grimshaw llama el 'análisis aspectual'. Crucialmente, esta interactúa con el análisis de la prominencia temática y conjuntamente proveen las bases para la caracterización de la noción 'argumento externo'. Es crítico para su teoría desligar las nociones de sujeto y argumento externo. Mientras que un argumento externo real es siempre un sujeto, lo converso no es verdad.

jerarquía; por lo tanto, ocupará la posición configuracionalmente más alta, la del sujeto, a pesar de ser temáticamente un tema.⁴⁹

Para la contraparte agentiva de frighten no surge ningún conflicto de jerarquías; el sujeto superficial es agente y causa, por tanto es máximamente prominente y, por definición, un argumento externo también. En cuanto a los verbos de la clase de piacere, cuyo argumento más prominente no ocupa la posición sintáctica más prominente, Grimshaw no puede acomodarlos en su teoría y cuestiona hasta qué punto su análisis se sostiene frente a estos verbos.

7.1.6 Síntesis

Los verbos de la clase de fear, mépriser, temere son 1) transitivos regulares, 2) no-causales, 3) inambiguos (sin alternancias), y 4) con un sujeto-experimentante y un objeto-tema. La clase de frighten, amuser, (preoccupare?), 1) aparecen superficialmente como transitivos, 2) son causales, 3) son ambiguos en tanto que alternan entre una lectura agentiva y una no agentiva, y 4) tienen un sujeto-tema o un agente, y un objeto-experimentante. Para Postal, Pesetsky, Belletti y Rizzi, el sujeto de la clase de frighten es un sujeto derivado mientras que para Ruwet y Grimshaw es un sujeto subyacente. La clase de piacere ha sido la menos estudiada y la que recibe alusiones más cautelosas; estos verbos

⁴⁹ En términos de Grimshaw, un argumento estará calificado para ser externo sólo si éste es 'máximamente prominente', es decir si en ambas jerarquías (la aspectual y la temática) es también el elemento más prominente. Cuando surge un conflicto entre las jerarquías, la aspectual es la que definirá cuál será el sujeto.

1) son intransitivos 2) no-causales, 3) inambiguos, y 4) tienen un sujeto-tema y un objeto experimentante. Belletti y Rizzi los tratan como inacusativos, Legendre (1989) como casos de inversión.

7.2 *Los verbos de experimentación del español*

De todas las clases de verbos de experimentación brevemente descritas en las subsecciones anteriores, el español presenta ciertos híbridos interesantes, ya notados por Strozer. La clase de interesar es de especial importancia para la teoría que proponemos aquí y, en particular, para la hipótesis de trabajo que hemos desarrollado a lo largo de este capítulo. Esta clase muestra alternancia de caso cuando el experimentante aparece clítizado:

- (129) a. El Procurador LO interesó en el caso.
 b. El Procurador LE interesó en el caso.

Para un hablante nativo del español, (en el dialecto loísta), la diferencia semántica entre ambas oraciones es notoria. Si en vez de (129) producimos (130):

- (130) El Procurador interesó al abogado en el caso.

La interpretación preferente es la que se obtiene en (129a) aunque puede obtenerse la de (129b), forzadamente. La alternancia de caso conlleva una alternancia semántico-temática, paralela a la de las

construcciones causativas analizadas en la sección §6.

7.2.1 *La clase de 'sufrir'*

En esta clase de verbos, el experimentante aparece superficialmente en la posición canónica de sujeto y se marca con caso nominativo. Se incluyen dentro de esta clase los verbos como disfrutar y temer, entre otros:

- (131) a. Los niños sufrieron mucho tu abandono.
 b. Disfrutaron el concierto tanto como nosotros.
 c. No temía descubrir su verdadera identidad.

Esta clase no parece problemática y aparentemente se conforma de manera trivial a la clase de los verbos transitivos en general; el experimentante se realiza como sujeto y 'argumento externo' en el sentido de Grimshaw, ocupando la posición más alta tanto en la jerarquía temática como en la estructura configuracional.⁵⁰

7.2.2 *La clase de 'gustar'*

En este grupo el experimentante emerge como un objeto indirecto, en un SP y recibe caso dativo según lo muestra el clítico que

⁵⁰ Estos verbos también alternan normalmente entre formas acusativas (con SN-acusativo) y formas sin acusativo:

- (i) a. Sufro mucho.
 b. Temíamos llegar tarde.
 c. Disfrutarán de unas buenas vacaciones.

aparece (y que aparece obligatoriamente). Verbos como placer, doler, repugnar, convenir, incumbir comprenden esta clase:

- (132) a. A Sonia LE placería escuchar tus cuentos.
b. A Salieri LE gustaba la música de Mozart.
c. No LE conviene perder su puesto.
d. Siempre LE han dolido sus insultos.

Según Belletti y Rizzi el verbo asigna caso inherente al experimentante; al argumento-tema se le asigna nominativo por Flex una vez que ha ocupado la posición de Esp de SF. A diferencia de la clase de interesar, ésta no alterna entre una interpretación agentiva y una no agentiva. Debe haber algún rasgo semántico inherente que no permita tal alternancia. Esta clase produce una interpretación inambigua y en la cual no está involucrado un significado de causación. En términos de Pesetsky el sujeto sintáctico es el objeto de emoción. Lo que es más misterioso es el hecho de que el experimentante aparezca en una posición oblicua y que estos verbos presenten una configuración de verbos inacusativos. No hay causante ni agente y sin embargo, el experimentante no ocupa la posición más prominente en el nivel sintáctico aunque sí en el nivel de interpretación semántica. Quisiera sugerir que las relaciones de prominencia en los verbos inacusativos no pueden reflejar la misma relación de prominencia que se da en los transitivos. La primera razón es que léxicamente

nunca seleccionan el argumento más prominente de la jerarquía temática: el argumento-agente; éste sólo es elegido por ciertos verbos transitivos. Y si puede sostenerse la existencia de otra jerarquía, la aspectual de Grimshaw, tampoco eligen el argumento más prominente, i.e., el argumento-causante. Empero, como estos verbos seleccionan dos argumentos, uno de los cuales es más alto jerárquicamente que el otro -cf. el experimentante-, éste sí ocupa la posición más prominente en la sintaxis. Si, como afirma Grimshaw, el tema ocupa la posición más baja, el argumento-tema de la clase de gustar ocupa estructuralmente la posición más baja. Más importante aún, contra Belletti y Rizzi quienes arguyen que el experimentante recibe papel temático composicionalmente, es evidente que tal suposición es incorrecta. La evidencia más clara de ello la proveen los verbos de la clase de interesar: no importa cuál posición ocupe el experimentante, si la de objeto directo o la de objeto indirecto, siempre es un experimentante. En los verbos de la clase de gustar el papel temático de experimentante no sufre ningún cambio aun cuando el argumento-tema sea sustituido por diferentes propiedades, tal como ocurre con otros verbos como se muestra en los siguientes ejemplos:

- (133) a. A ella le dieron la mejor educación.
 benef.
- b. El barrendero le daba la basura.
 meta
- c. Las arañas le darán miedo.
 exp.

- (134) a. Juan tiene miedo a/de fracasar.
Exp.
- b. Matías tiene la cena lista.
fuente
- c. Reyes tiene muchos libros.
pos.

Es evidente que los verbos de experimentación seleccionan un experimentante. Lo que resulta un enigma es por qué o qué motiva que éste aparezca ora como sujeto, ora como objeto directo e indirecto. Por el momento, la respuesta nos elude pero creemos ir dando pasos en la dirección correcta.

7.2.3 *La clase de 'interesar'*

Esta clase incluye elementos que aparentemente presentan un género dual entre la clase anterior y la que aquí analizamos.

7.2.3.1 *Subclase I*

Contiene verbos como tranquilizar, animar, deprimir, enfurecer. En estos verbos el experimentador se manifiesta como argumento interno (objeto directo) y recibe caso acusativo; el argumento-tema recibe caso nominativo.

- (135) a. Eso LO animó a participar en la reunión.
- b. La música barroca LO tranquiliza siempre.
- c. La declaración de Camacho LO deprimirá seguramente.

Esta clase se caracteriza por no presentar una alternancia entre la lectura agentiva y la no agentiva, a pesar de manifestarse una aparente alternancia de caso:⁵¹

- (136) a. Eso LE animó a participar en la reunión.
 b. La música barroca LE tranquiliza siempre.
 c. La declaración de Camacho LE deprimirá seguramente.

Aún cuando el clítico dativo pueda mantener la aceptabilidad de oraciones como las de (136), éste no produce un cambio concomitante en su interpretación semántica como ocurre en la subclase II. El sujeto gramatical en estas oraciones funciona como argumento-*causa* y el objeto es un argumento-*experimentante*. Aquí concuro con Ruwet y Grimshaw en que los argumentos emergen en su posición subyacente; el nominativo y el acusativo se asignan estructuralmente. La diferencia principal entre esta subclase y la clase de sufrir es que la primera, mas no la segunda, selecciona un argumento-*causa*.

⁵¹ La alternancia de clítico que se aprecia en esta clase de verbos parece obedecer a otro tipo de restricciones. Si el sujeto sintáctico es [-animado] la aceptabilidad es mucho mejor que si es [+animado]:

- (i) a.(?)El comportamiento de Juan LE desilucionó.
 b. El comportamiento de Juan LO desiluciono.
 (ii) a.?El niño LE desilucionó.
 b. El niño LO desilucionó.
 (iii) a.?*María LE tranquiliza.
 b. María LO tranquiliza.
 c.(?)La música LE tranquiliza.

7.2.3.2 *Subclase II*

Esta subclase incluye aquellos verbos que exhiben la ambigüedad relevante, tales como interesar, molestar, preocupar, aburrir, divertir. La propiedad interesante que presentan es la de permitir que el experimentante aparezca como objeto directo o indirecto, lo que produce un cambio concomitante de interpretación:⁵²

- (137) a. Alguien LO interesó en el asunto de los Contrás.
 b. Los perros LO molestan cuando hace ruido.
 c. Los payasos siempre LOS divirtieron con trucos de magia.
- (138) a. Alguien LE interesó en el asunto de los Contrás.
 b. Los perros LE molestan (*cuando hace ruido).
 c. Los payasos siempre LES divirtieron (*con trucos ...).

El sujeto gramatical en (137) es predominantemente causa (agentivo) en oposición al de (138) donde es argumento-tema. El segundo argumento no varía en su interpretación; en ambos tipos de oraciones es un experimentante. Lo más interesante es que las oraciones en las que el experimentador exhibe acusativo tienen la interpretación de CD, y aquellas en las que exhibe dativo rinden

⁵² Belletti y Rizzi mencionan en una nota de pie de página (p.335) que algunos verbos en italiano pertenecen tanto a la clase de *piacere* como a la de *preoccupare*; tal es el caso de *interessare* el cual 'elige' uno u otro caso (acusativo dativo). No se define si el verbo está marcado con dos casos léxicos y cómo elige entre ellos pues es evidente que la elección de uno u otro no es arbitraria pues se obtienen distintas interpretaciones semánticas con alteración de papeles temáticos.

una interpretación de CI. En (137c) por ejemplo, los payasos hicieron algo (agentivamente), unos trucos de magia, para divertir a los niños; en (138c) el significado es más bien que los niños como una propiedad intrínseca a ellos se divierten con los payasos. Es por ello que el SP con trucos, que cercanamente corresponde a un instrumental, no se permite en (138c). De hecho, oraciones como (138) son más afortunadas cuando se enuncian en 'presente' o 'habitual', o 'no puntual', o cuando se introduce un elemento que rinda esta lectura, como el adverbio siempre en (138c). El uso de este aspecto temporal no produce los mismos efectos:

(139) a. Los payasos LOS divierten.

b. Los payasos LES divierten.

(139a) puede significar que (a) en este preciso momento los payasos los divierten, o (b) que usualmente los payasos tienen la propiedad (o función) de divertir. En (139b) el significado (a) no es posible y el (b) tampoco; en esta oración es una propiedad de aquellos que se divierten el que se diviertan con los payasos. La misma alternancia entre CD y CI se aprecia entre (137a,b) y (138a,b). En (137a) alguien (deliberadamente) hace que X se interese en el asunto mientras que en (138a), alguien, Y, llamó la atención de X sin que Y tuviera ninguna ingerencia ni conocimiento de ello. Si a este tipo de oraciones se añade un sintagma de propósito se producen resultados distintos:

(140) a. *El proyecto LO interesó para Sara.

b. El proyecto LE interesó para Sara.

(140a) con la lectura agentiva no admite este tipo de sintagmas; se induce una contradicción; mientras que en (140b) el significado es, más o menos, que el proyecto le interesó a X para que Sara participara en él, (porque X considera el proyecto interesante pero para Sara); en (140a) se da por un lado, el significado de que el proyecto hizo que X se interesara en él y también que lo interesó para que Sara se interesara. Respecto a (137b), cabe la posibilidad de interpretar que los perros le ladran o lo persiguen siempre que hace ruido. En (138b) es una propiedad de X que los perros lo perturben. Cabe reiterar que el papel temático de experimentante no sufre ninguna alteración vis-à-vis la marcación de caso pero que el de causa/tema se altera de agente-causa en (137) a argumento accesorio de experiencia-tema en (138). El paralelo con las construcciones causativas reside precisamente en esto: el papel temático asignado al sujeto lógico del complemento causativo no es contingente sobre la asignación de caso ni sobre la posición estructural que ocupe, pero la distinción causal entre CD y CI sí lo es. El estatus del argumento-causa (i.e., el sujeto matriz) cambia de agente-causa a instigador o tema-causa en oraciones como:

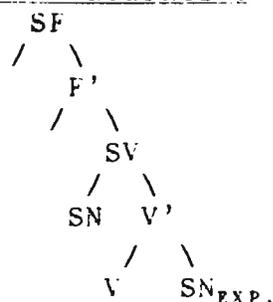
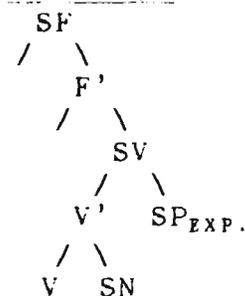
(141) a. El rey LO hizo firmar el documento.

b. El rey LE hizo firmar el documento.

En (141a) es posible interpretar que 'el rey obligó a X a firmar el documento'. En (141b), aunque esta interpretación puede darse, permite aquella en que 'X por sí mismo, por la lealtad que X le tiene al rey, firmó el documento'. En cualquier caso, X es argumento-agente de firmar, aunque el sujeto matriz pierde su agentividad en (141b) con la interpretación pertinente.

7.2.3.3 *Síntesis*

Los verbos de la subclase I son transitivos, con un sujeto-causea y un objeto-experimentante. Nos apartamos de Belletti y Rizzi y proponemos que no hay movimiento de argumentos en concordancia con Ruwet y Grimshaw. Los verbos de la subclase II presentan una alternancia: una transitiva semejante a la de la subclase I, y una intransitiva semejante a la de la clase de gustar. La configuración estructural (tentativa) que sugerimos para la subclase I y los acusativos de la subclase II, se presenta en (142a); para la subclase dativa II y la clase de gustar, (142b):

(142) a. Clase acusativab. Clase dativa

Si el experimentante es objeto directo del verbo, entonces el otro argumento será agente-causa; si es objeto indirecto, el otro argumento necesariamente será objeto directo-tema. Es probable también que pueda suponerse un rasgo [causa] que puede o no estar presente en la estructura subyacente. Si está presente, se producirá (142a); si está ausente, (142b). Notemos que la clase de sufrir carece de la posibilidad de contener un rasgo de [causa]. Si las representaciones en (142) son (provisionalmente) correctas o se acercan bastante al análisis idóneo, notemos la semejanza que presentan respecto a la estructura de las causativas con sujetos canónicos preverbales y con sujetos postverbales. La similitud la hemos llevado más lejos al atribuirle a una y otra estructura significaciones causales similares: de CD y de CI.

7.3 Conclusión

En conclusión, hemos mostrado que la construcción causativa con hacer y ciertos verbos de experimentación (o psicológicos) exhiben la fórmula de interpretación CD/acusativo, CI/dativo. Hemos

sugerido que esta es una generalización que debe capturarse y hemos propuesto que el sujeto lógico postverbal dativo del complemento causativo y el experimentante dativo son esencialmente equivalentes: comparten una posición estructural similar, en una configuración parcialmente semejante a una estructura inacusativa; por tanto, ambos tipos de verbos exhiben lo que podríamos llamar 'sujetos dativos'. De la adecuación de tales suposiciones recibimos apoyo en favor de nuestra hipótesis de que el causativo hacer provee dos posiciones alternativas donde el sujeto lógico puede generarse y que tal propiedad no es excepcional o privativa del caustivo sino que se manifiesta en ciertos verbos de experimentación también, los que posiblemente contienen un rasgo [causa]. Si el Principio de Proyección se concibe como un principio pertinente de rasgos inherentes, la propiedad de estos verbos de colocar a sus 'sujetos' en una u otra posición no viola este principio. Si es una propiedad léxica de tales verbos, el Principio de Proyección se satisface plenamente. Hemos aclarado que lenguas como el francés e italiano estándar, logran la desambiguación entre CD y CI en la FL, a diferencia del español que la logra en el nivel de la estructura-S y en el nivel de la forma lógica.

CAPITULO V

Subida de Clíticos

INTRODUCCION

El fenómeno de subida de clíticos (su-cl) ha constituido siempre uno de los aspectos más discutidos en la sintaxis romance y, en los estudios sobre las causativas en particular, casi un tema obligatorio a tal punto que no se puede realizar un análisis de éstas sin tocar el comportamiento de los clíticos. Esencial para el estudio del fenómeno de su-cl es la concepción que se tenga sobre ellos. Las dos grandes corrientes que pretenden explicarlos son, una que los concibe como morfemas de concordancia generados en la base en la posición en que aparecen superficialmente (cf. Borer (1984), Jaeggli (1982, 1986), Strozer (1976), Suñer (1988)); otra que los trata como argumentos del verbo generados en una posición argumental correspondiente (cf. Kayne, Pica (1987), Quicoli (1980, 1981), Rouveret y Vergnaud). Mi postura corresponde a esta última. Con base en ella será preciso desarrollar una teoría de movimiento de clíticos que satisfaga los distintos principios que la rigen, específicamente aquellos directamente vinculados con la teoría de la rección propia. El análisis de la su-cl debe tomar en cuenta, además de las causativas, todos aquellos contextos que la exhiben y los que no la manifiestan para tratar de explicar globalmente este proceso.

En este capítulo nos concentraremos en desarrollar una teoría que dé cuenta de la su-cl más que en establecer y demostrar la naturaleza de los clíticos como elementos argumentales. En la sección §1 presentaré las premisas que nos dan pie para el análisis de la su-cl. Mostraré que los clíticos son esencialmente argumentales, que se generan como complementos de V, y que se incorporan a las núcleos que los rigen. Para el clítico dativo, tan variado en sus funciones y significaciones, desarrollaremos un análisis que preferimos considerar tentativo por lo complejo y nada evidente de su estatus sintáctico y semántico-temático. En esta sección concluiré sin argumentar que los clíticos son elementos de una 'doble naturaleza': que comparten propiedades de elementos X⁰ y propiedades de elementos SX (cf. SSNN). La argumentación de tal estipulación lo constituye prácticamente el grueso de este capítulo. En §2 presentaré una idea sobre la incorporación de clíticos en verbos finitos. En breve, propondremos que *a priori* no hay razón alguna que impida concebir que los clíticos se incorporan como núcleos a V para posteriormente moverse el complejo a Flex. En §3 mostraré los datos relevantes del español que permiten y los que no permiten la su-cl, y sobre los cuales edificaremos nuestro análisis. Algunos de los datos no han sido tratados antes en la literatura pertinente, y son únicos al español en cuanto a que ni el francés ni el italiano los exhiben. En esta sección amplia, mostraremos algunas asimetrías inesperadas que se revelan cuando el fenómeno de su-cl opera. Una de ellas concierne directamente a

los verbos de control: los verbos de control de sujeto mas no los de objeto permiten la su-cl. La otra con la que lidiaremos concierne a la interacción de la su-cl con la negación (Neg), específicamente con el fenómeno de su-cl sobre Neg; el hecho sorprendente que nos ocupa es que sólo los verbos llamados 'modales' (p.ej., poder, deber) permiten que los clíticos suban sobrepasando la negación. Este fenómeno es crucial en el desarrollo de nuestro análisis y nos permitirá probar de manera más decisiva nuestra hipótesis en cuanto a la naturaleza doble que guardan los clíticos (del español). En general, trataremos de demostrar que la su-cl debe observar condiciones que restringen tanto el movimiento de núcleo como de categorías máximas (i.e., SSXX), y que la noción de Rizzi de Minimidad Relativizada es la adecuada para el manejo de la descripción empírica. En §4 haremos una caracterización de Neg en relación a su estatus categorial como elemento X^0 , relevante para la condición de Minimidad Relativizada. También intentaremos explicar el hecho único que presentan los modales del español que licencian la su-cl sobre Neg. En §6 exploraremos el comportamiento de los clíticos reflexivos; en particular la asimetría, inadvertida hasta ahora, que revela el reflexivo SF de objeto directo vs. el de objeto indirecto.

1. PREMISAS

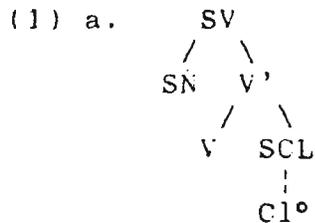
Partire de la suposición de que los clíticos de objeto se generan como complementos de un verbo, o de una proyección del

mismo,¹ adaptando esta suposición de Aissen (1979), Kayne ((1975), y trabajos subsecuentes), Quicoli (1980), (1981), Radford (1976), y Rouveret y Vergnaud (1980), entre otros. El clítico recibe papel temá el verbo que lo selecciona y se realiza en la estructura subyacente como un SX sin ramificaciones. Por conveniencia, etiquetaré este SX como 'SCL'.

1.1 *Los clíticos acusativo y dativo*

1.1.1 *El acusativo*

Supondré la representación (1a) para los clíticos de objeto directo o acusativos:



¹ La postura de Borer (1984a), Burzio (1982), (1985), Jaeggli (1982), (1986), Rivas (1977), Rivero (1986), Strozer (1976), y otros, básicamente es que los clíticos no son argumentales, que se generan directamente en V como [_v cl+V], y que absorben algún rasgo del verbo (caso). Suñer (1988), aunque considera que los clíticos se generan como afijos a V, defiende la idea de que éstos son argumentales y que observan rasgos de concordancia. Por su parte, Uriagereka (1988) sugiere que los clíticos encabezan un S_{det} argumental, en posición hermana a V.

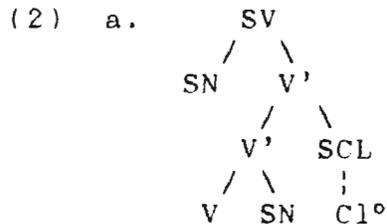
En (1a), el clítico recibe papel temático del V que lo selecciona y caso acusativo de éste, bajo rección.² Recordamos al lector que en esta tesis adoptamos la hipótesis de que el sujeto se genera internamente a SV, i.e., el SN en posición de Esp de SV en (1). En el capítulo I, presentamos una visión de la teoría de la X-barra más acorde con la sustentada por Speas (1990), donde los niveles intermedios carecen de valor teórico y sólo se justifican como herramientas para sostener posiciones subcategorizadas, i.e., que obedecen a criterios de selección léxica. Es evidente que un SCl no subcategoriza una posición de especificador ni de argumento por lo que postular un nivel intermedio, Cl', carece de justificación empírica; entonces, el clítico es un núcleo que encabeza un sintagma sin ramificaciones.

1.1.2 *El dativo*

De las varias diferencias que manifiestan los clíticos dativos vs. los acusativos nos interesa, en especial, el hecho de que en la su-cl, un clítico dativo y uno acusativo no se interponen entre sí como barreras para la rección propia, pero la interacción de un clítico acusativo con otro acusativo, y de un dativo con otro dativo sí motiva el que se contabilice una barrera de minimidad (Chomsky (1986b), Rizzi (1990)), para impedir la rección propia. Ello lo discutiremos más adelante. La representación de un verbo

² Pica (1987) sugiere que para el propósito de asignación de papel temático los clíticos se comportan como SSX λ , pero que para las operaciones de movimiento se comportan como elementos X $\bar{1}$.

con objeto dativo se acerca a la que se ilustra en (2); al igual que en (1), el dativo SCL sólo contiene al núcleo del mismo.³



Por otra parte, prescindiremos de la distinción entre lo que podríamos llamar 'dativos inherentes' y 'dativos generalizados' que distinguen los complementos de objeto indirecto inherentemente subcategorizados por un V (v.gr. dar, enviar, donar), de aquellos que no lo son pero que actúan como argumentos de ciertos verbos (v.gr. pintar, trabajar, elegir); (vid Branchadell (1991) y la bibliografía ahí citada). Adelantaremos aquí la hipótesis de que el clítico dativo contiene un rasgo de caso inherente. A diferencia de éste, el acusativo no parece desplegar esta propiedad; si Lo/la exhibiera caso acusativo inherente podría adjuntarse a cualquier tipo de verbo, sin embargo, no aparece con verbos inacusativos en las construcciones causativas, (3), a diferencia del dativo, (4);⁴

³ Excluimos los llamados dativos éticos de la caracterización (2) en el texto.

⁴ Si el clítico dativo contiene un rasgo de caso inherente, ello permite explicar el que pueda aparecer 'introduciendo' un 'tercer' argumento al que el verbo no puede asignarle caso (estructural) directamente, ni papel temático en el caso del 'dativo generalizado'.

- (3) a.*María hizo salirla por ahí. < Hizo salir el agua.
 b.*Hizo funcionarlo. < Hizo funcionar el aparato.
- (4) a. Su madre hizo a la niña salirle al encuentro.
 b. Pedro hizo funcionarle bien la radio a mi vecino.

El dativo se realiza como SP cuando es argumento nominal; la preposición 'a' que lo acompaña es semánticamente vacía y su sola función es la de asignar caso para garantizar la identificación (o visibilidad) del argumento. De cara a los datos en (5), es evidente que el dativo SCL o SP recibe papel temático 'composicional' de V+SN,⁵ de manera análoga al sujeto cuya definición temática se hace composicionalmente (*vid* Marantz (1984)).

- (5) a. Le dio la carta al mensajero.
 tema meta
- b. Le dio un vistazo a la alumna.
 tema tema no afectado
- c. Le dio un hachazo al criminal en la cabeza.
 tema meta afectado

⁵ A diferencia de los 'dativos generalizados', en los 'inherentes' el clítico no es estrictamente obligatorio; la opcionalidad del clítico en éstos es tal aparentemente porque el V que selecciona un dativo inherente hace redundante al clítico. La obligatoriedad del clítico en los 'dativos generalizados' se explica si al clítico se le concibe como elemento co-participante en la asignación de papel temático. Es posible pensar que tanto el verbo como el dativo generalizado forman un predicado en el sentido de Napoli (1989).

El objeto indirecto recibe distintos papeles temáticos según se manipule el tipo de objeto directo, como se muestra en (5).

1.1.3 Reduplicación del clítico

Una de las razones principales que llevó a algunos a considerar los clíticos (romances) como elementos generados directamente en V fue la observación de que el español exhibe la propiedad de 'reduplicación del clítico' ('Clitic doubling'), (cf. Strozer).⁶ En estas estructuras, al objeto indirecto se le supone sintagma argumental y al clítico una mera marca morfológica; si el objeto nominal es el argumento en posición argumental, apoya la postura de considerar los clíticos como meras marcas morfológicas. Este fenómeno es regular con los dativos, y en aquellos dialectos del español que lo admiten con acusativos, lo hacen restringidamente:⁷

(6) a. Le dieron un regalo a Juan.

b. Le pintaron la casa a los vecinos.

c. Le apuntaron el mensaje al dueño en la puerta.

(7) a.(?) Lo llamaron a Perico a declarar.

b.*Lo contaminaron el río con sustancias industriales.

c.*La publicaron la novela de Jiménez.

⁶ De acuerdo a Jaeggli (1982), sólo el español y el rumano permiten la reduplicación del clítico; sin embargo, otras lenguas como el gallego, portugués, catalán y algunos dialectos italianos del norte también la permiten.

⁷ Véase Suñer (1988).

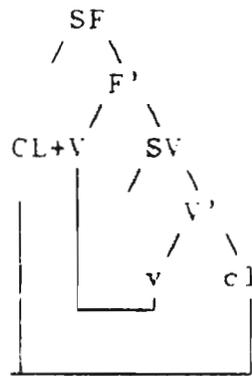
Sin intentar dar cuenta de este comportamiento, lo que nos interesa dilucidar es el estatus del sintagma que duplica al clítico. Kayne (1975) notó que la reduplicación del clítico sólo es posible cuando el objeto está precedido por una preposición; a esto se le conoce como la 'Generalización de Kayne'. Jaeggli (1982) confirma que distintos dialectos del español observan la Generalización de Kayne y que ésta reta seriamente la teoría sobre los clíticos generados en la base; no obstante, mantiene su postura de generar los clíticos en la base y resuelve la Generalización de Kayne apelando a la teoría de caso: la preposición asigna caso y el clítico lo absorbe. Hurtado (1981), en cambio, propone que el clítico ocupa una posición-A y que el sintagma que lo duplica aparece en una posición de adjunto. La idea de Hurtado resulta razonable y en este análisis la adoptaremos sin más argumentación.

2. INCORPORACION

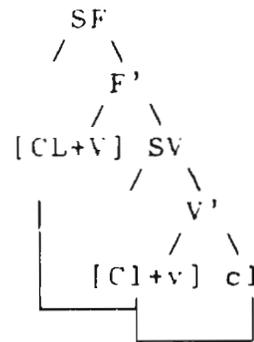
Como sabemos, en las lenguas romances los clíticos se comportan como morfemas dependientes del verbo. En español, los clíticos se realizan a la izquierda del verbo flexionado en las oraciones finitas y a la derecha del verbo no finitio en las oraciones infinitivas (y en gerundio). Según Kayne (1989, 1991), y otros, los clíticos se adjuntan como X^0 a Flex y el movimiento o incorporación siempre es por adjunción a la izquierda, tanto en las construcciones finitas como en las infinitivas. Para las segundas,

presupone la proyección de un SFlex abstracto; en lenguas como el italiano y el español, el clítico se mueve al núcleo de este sintagma y el verbo se adjunta a Flex', a una posición por arriba del clítico. Para las oraciones finitas suponemos que el elemento verbal que ha de moverse a Flex, sea V o un auxiliar (v.gr. haber), lo hace primero y después el clítico se adjunta a la izquierda del mismo. No es claro si hay un ordenamiento de movimientos: si primero se mueve el clítico, el verbo tendría que adjuntarse a la derecha de Flex+cl, a menos que el ordenamiento de los movimientos sea irrelevante para obtener la secuencia adecuada. Las posibilidades de analizar la incorporación del clítico se reducen esencialmente a dos:

(8) a.



b.



En (8a) el clítico se incorpora a Flex sobre la huella de V, (las huellas están simbolizadas mediante el uso de minúsculas). Este movimiento viola la condición de Minimidad: un elemento X⁰, el clítico, se mueve por encima de otro X⁰, el verbo o su huella,

aunque tal violación no produzca efectos visibles en (8a). Sin embargo, sabemos que la Neg -que supondremos ser un elemento X^0 - bloquea la subida de clíticos sobre ella (Kayne 1989), por lo que (8a) no puede ser la derivación correcta. En (8b) la condición de Minimidad no se transgrede puesto que el clítico se incorpora a V para después incorporarse el complejo a Flex.⁸ La dificultad que (8b) presenta es la de acomodar oraciones como (9) donde el clítico aparece adjunto no a V sino al auxiliar que termina en Flex:

(9) a. *Había comprádolo.

b. Lo había comprado.

La solución que aportamos para explicar (9b) está directamente vinculada con la estrategia que sugeriremos para dar cuenta de la su-cl. En breve, en (9b) el clítico SCL se mueve primero i.e, como SX, por adjunción a la categoría que lo domina; posteriormente se incorpora como elemento X^0 al auxiliar; el complejo [aux+cl] se adjunta a Flex de manera similar a (8b). Notemos que *a priori* no hay ninguna razón que impida que los clíticos aparezcan a la derecha de un elemento finito o participial. Ello puede atestigüarse en español, en el estilo más bien literario; los datos de (10) nos

⁸ Di Sciullo y Williams (1987), y Chomsky (1992), entre otros, han sugerido que los verbos llegan del Léxico con los morfemas de tiempo y concordancia realizados. El movimiento del verbo a Flex, entonces, debe concebirse como un movimiento independiente de requerimientos morfológicos. Si esto es correcto, la incorporación de los clíticos directamente a V (cf. (8b)), preserva la intuición de que los clíticos se incorporan al complejo morfológico flexionado.

muestran que no parece haber una condición que excluya construcciones finitas con el orden V+cl.

- (10) a. Vistiólo a toda prisa.
 b. Vistiose a toda prisa.
 c. Hémoslo entregado al tribunal.
 d. Lo había pagado y dejádolo sobre el mostrador.

En el caso de las infinitivas es evidente que en V+cl, el clítico se adjunta a V en un cierto nivel de representación que no intentaremos dilucidar aquí.⁹ Supondremos correcta la derivación (8b) pues garantiza la rección propia (por Minimidad).

3. SUBIDA DE CLÍTICOS (se-cl).

3.1 *Los datos*

En algunas lenguas romances como el español, gallego, italiano, catalán, portugués europeo, y en mucho menor grado, el francés, los clíticos pueden abandonar su dominio proposicional infinitivo (y de gerundio) en ciertas construcciones verbales. Las que exhiben esta propiedad son las construcciones modales y las causativas. El

⁹ Para una visión de la proclisis y enclisis, véase el análisis de Rouveret (1989) sobre los clíticos en el portugués europeo. Básicamente Rouveret considera a los proclíticos distintos de los enclíticos; los primeros guardan una relación de dependencia léxica con el verbo mientras que los segundos son independientes del verbo. Por alguna razón cuando V coexiste con T en Flex, el verbo es 'desactivado' léxicamente, según el autor, y como tal no puede tolerar un proclítico (que es el caso del portugués europeo). En cambio, el V infinitivo no coexiste con T por lo que conserva su calidad léxica independiente y entonces tolera un proclítico. Rouveret, sin embargo, no contempla en su análisis el fenómeno de su-cl en portugués.

español permite la su-cl en los verbos de control de sujeto y en0 (algunos) de objeto indirecto. La ausencia de su-cl en verbos de control de objeto directo y en verbos de ascenso del sujeto debe considerarse a la par para explicar globalmente el fenómeno. La asimetría entre verbos de control de sujeto y de objeto no la exhiben otras lenguas romances como el francés y el italiano. Más aún, la su-cl sobre la negación en las construcciones modales del español, constituye un hecho ignorado hasta ahora quizás porque en algunos estudios anteriores, (Strozer (1976)), se ha establecido la ausencia de tal comportamiento en español. Cabe notar que ciertos verbos rechazan la su-cl aun cuando no hay ningún elemento obvio que parezca responsable. Rizzi (1978, 1982) apuntó este hecho que se observa en verbos como los de (11):

(11) a. María odia recibirLOS (a los maestros).

b.*María LOS odia recibir (a los maestros).

Sea cual fuere la razón de tal comportamiento ciertamente no es un asunto transparente, pues que esas oraciones mejoran sensiblemente cuando se construyen en el condicional o subjuntivo: (?)Si María LOS odiara recibir; (?)Yo LOS odinaría recibir_{así}. No tengo nada que decir por el momento acerca de este problema. Nos ocupamos de la su-cl en estructuras que no presentan las restricciones de (11). La Tabla 1 resume los comportamiento que estudiaremos, y los ejemplos correspondientes se muestran en (12) a (17):

Tipo de Verbo	Su-cl	Su-cl sobre Neg
Control de sujeto	sí	*
Ascenso de sujeto	*	na.
Control de objeto	*	na.
Modales	sí	sí
Causativas	sí/*	*

TABLA 1

CONTROL DE SUJETO:

(12) a. Intentó (no) matarLO

b. LO intentó matar. (su-cl)

c.*Lo intentó no matar. *(su-cl/neg)

ASCENSO DE SUJETO:

(13) a. Pareció escribirLA.

b.*LA pareció escribir. *(su-cl)

CONTROL DE OBJETO:

(14) a. Obligó a Pedro a matarLA.

b.*LA obligó a matar. *(su-cl)

MODALES:

(15) a. Pudo (no) enviarLO.

b. LO pudo enviar. (su-cl)

c. LO pudo no enviar. (su-cl/neg)

CAUSATIVAS:

(16) a. Hizo publicarLA.

b. LA hizo publicar. (su-cl)

c.*La hizo no publicar. *(su-cl/neg)

(17) a. Hizo a Pedro publicarLA.

b.*LA hizo a Pedro publicar. *(su-cl)

Quisiera destacar primero que en español la su-cl es estrictamente opcional pues no es un movimiento motivado por algún requerimiento sintáctico aparente. Segundo, obsérvese en (12) a (17) la ausencia sistemática de un SN realizado entre los dos verbos, el principal y el subordinado, cuando opera la su-cl arroja resultados gramaticales; en los casos en que sí interviene un SN, la su-cl es obstaculizada por éste cf. (13b) y (14b), y (17b) que corresponde a las causativas con el sujeto en posición preverbal.

3.2 Propuestas de análisis

Si los clíticos se generan como complementos de V, ¿cómo salen de la categoría máxima que los contiene?¹⁰ No importa que dicha categoría sea un SC, un SF, o un SV, la su-cl no puede operar directamente en un sólo movimiento desde el verbo subordinado hasta el principal sin violar la condición de Minimidad.

¹⁰ Bajo el supuesto de que los clíticos son afijos de V, es difícil explicar el que aparezcan en un verbo que subyacentemente no los elige, i.e., el verbo principal en los contextos de su-cl; no puede suponerse un movimiento de clíticos pues ello conllevaría la descomposición de un ítem léxico y la presencia de una huella como subparte propia del mismo, operación que contraviene la condición de formación de ítems léxicos. Por ejemplo, Lapointe (1981) propone la *Generalized Lexical Hypothesis* (p. 190): ninguna regla sintáctica puede hacer referencia a un rasgo morfológico o a un rasgo interno a una palabra; Emonds (1985) es explícito al afirmar que "If this view is correct, there can be no 'clitic-climbing' transformational process in Romance by which a clitic which is adjoined to one verb moves from that verb to a higher verb; rather, clitic-climbing must be analyzed either as base-generation of a clitic on a verb to which it is not theta-related, or as a movement from a phrasal position directly to a higher verb." (p. 198). Véase también Baker (1985).

la condición de Minimidad, este tipo de desplazamiento es excluido por el principio independiente que rige la formación de palabras (Lapointe (1981), Baker (1985), Emonds (1985)). Sin embargo, Roberts (1991) ha sugerido que la 'excorporación' (de un núcleo previamente incorporado) es posible bajo ciertas condiciones y arguye que (19a) es la manera en la que opera la su-cl. En su propuesta es crucial la suposición de que el elemento anfitrión del clítico, V, morfológicamente no subcategoriza un espacio o posición a la que tiene que adjuntarse el clítico, a diferencia de Flex que sí subcategoriza morfológicamente este espacio para que el V pueda adjuntarse a él. Un núcleo incorporado a un espacio subcategorizado no puede excorporarse mientras que aquel incorporado a un elemento que no lo provee puede conllevar tal operación. Esta teoría es problemática porque, entre otras razones, no puede explicar la restricción de aquellas construcciones que no adminten la su-cl. En la estrategia ilustrada en (19b) el clítico SCL (SX) se adjunta a la categoría máxima que lo contiene desde donde es libre de incorporarse como X⁰ al elemento verbal superior. Bajo esta estrategia se respeta la condición de Minimidad, y esta es la propuesta que defenderemos en esta tesis.

La operación descrita en (19c) también conlleva el movimiento del clítico SCL excepto que éste aterriza en la posición del Esp del sujeto; el siguiente movimiento lo hace como X⁰ a la oración principal. Este análisis ha sido sugerido independientemente por Sportiche (1989) para el francés, y Treviño (1990) para el español.

(19c) implica que el movimiento de clíticos es un movimiento-A y, por tanto, que las cadenas de {cl...h} son cadenas-A. Desde Kayne (1975) se ha supuesto que los clíticos obedecen la Condición de Sujeto Especificado (CSE), por lo que (19c) intenta dar cuenta de esta propiedad: el clítico ocupa la posición de Esp del sujeto para efectuar su salida; si el Esp está ocupado por un sujeto, SN o PRO, el clítico no puede salir; si lo hace se produce una oración agramatical. No obstante, los datos del español falsifican el supuesto concerniente a la CSE; las oraciones como (12b), con verbos de control de sujeto, la su-cl es perfectamente legítima y no se producen resultados agramaticales; en esas estructuras no existe una posición de Esp disponible para que pueda aterrizar el SCL, esa posición está ocupada por PRO.¹² Es evidente que los clíticos no obedecen la CSE y que no caracterizan cadenas-A.¹³ Los clíticos, sin embargo, parecen obedecer una condición de Minimidad, observación que se ha derivado del hecho de que la Neg bloquea la su-cl (Kayne (1989), porque Neg funciona como elemento nuclear para

¹² Sportiche (1990) advierte que la su-cl no puede crear cadenas-A en vista de ejemplos del francés como los siguientes:

- (i) a. Je crois Pierre capable de tous.
 b. J'en crois Pierre capable ...

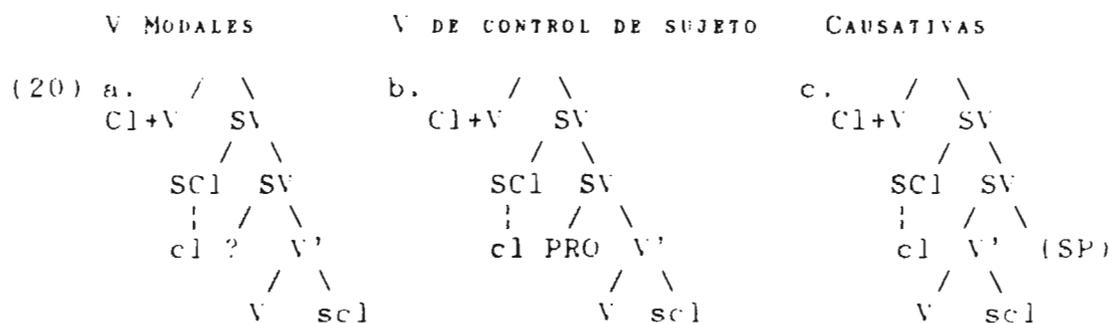
En (ib) el clítico sube y sobrepasa un sujeto especificado -*Pierre*- por lo tanto no puede formar cadenas-A; no obstante, no llega a proponer una solución.

¹³ Rivero (1986), (1992) muestra que los clíticos en el español medieval se comportan como SSNN tanto con respecto a la teoría temática como a la de movimiento. En Rivero (1992) particularmente, se sugiere que los clíticos se adjuntan a F'/SFlex, y que también pueden ocupar una posición subyacente focalizada; todo esto refleja casos de formación no-A. Uriagereka similarmente trata los clíticos como elementos ligadores de tipo no-A.

propósitos de rección (Pollock (1989)). De nuevo, los datos del español, (15c), enseñan que la su-cl sobre Neg es posible y esto aparentemente debilita la hipótesis bien porque Neg no sea nuclear (Rizzi (1990)), bien porque otros principios expliquen las restricciones que impone Neg.

3.3 Cadenas de clíticos no-A

Hemos argüido que (19b) representa la manera en la que se efectúa la su-cl. Esta estrategia da cuenta en forma adecuada de la su-cl en los modales, en los verbos de control de sujeto y en las causativas que la permiten.



El clítico SCL -SX- se adjunta a su complejo funcional completo (Chomsky (1986a)), el SV subordinado, y posteriormente lo abandona como elemento X⁰ respetándose Minimidad.¹⁴ (El caso de los Modales

¹⁴ Chomsky (1986a) caracteriza la noción de 'complejo funcional completo' como aquel en el que se realizan todas las funciones gramaticales compatibles con el núcleo que lo proyecta, "[...] the complements necessarily, by the Projection Principle, and the subject, which is optional unless required to license a predicate, by definition." (p. 169).

lo trataremos en una sección posterior por sus características tan peculiares.) Parece haber una condición de localidad que requiere crucialmente que la salida de los clíticos se efectúe adjuntándose primero a la categoría funcional que los domina y sólo después el clítico debe y puede salir como núcleo. Notemos que PRO es inmune a la su-cl, (20b), no es un bloqueador real. Siguiendo la noción de Minimidad Relativizada, PRO no es un antecedente potencial de la huella SCL (simbolizada por las minúsculas) puesto que PRO está en posición-A mientras que el SCL adjunto, está en posición no-A. (Sólo los elementos de naturaleza semejante son antecedentes potenciales entre ellos). Por lo tanto no se viola el PCV; la huella del SCL queda propiamente regida por su antecedente. Nótese que los movimientos deben ser locales a grado tal que el clítico tenga acceso directo a su categoría que lo identifica. El requisito de localidad se satisface porque el clítico tiene cerca -en posición de adjunto a la categoría funcional- al elemento que lo identifica: Cl+V [sv [scl cl]] |sv...

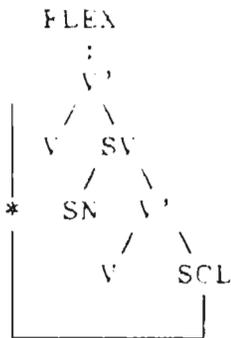
Ni SV ni SCL son barreras para la rección por el antecedente. SV porque está directamente seleccionado y SCL porque es parte de una cadena temáticamente seleccionada. Las operaciones descritas aquí, por sí solas no explican la agramaticalidad de la su-cl en los verbos de ascenso de sujeto y en los de control de objeto directo; nada impide, en principio, que en éstos opere la misma estrategia de (20), pese a ello, la su-cl no es permitida. La suposición de

que el fenómeno de su-cl está condicionada por la CSE no se sostiene más ante los hechos: por una parte, los verbos de control de sujeto sólo difieren de los de ascenso de sujeto en que los primeros tienen un sujeto especificado PRO mientras que los segundos un sujeto SN; por la otra, los verbos de control de sujeto y los de objeto directo tienen un sujeto especificado PRO pero sólo los primeros permiten la su-cl. Argüiremos que la distinción A/no-A es irrelevante para este fenómeno particular; lo que explica la asimetría entre los verbos que permiten y los que no permiten la su-cl es la naturaleza de la cadena de clíticos en su interacción con otras cadenas en el proceso: en particular, cadenas de caso.

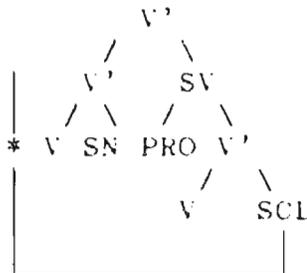
3.4 Cadenas de caso y Minimidad de Rasgo

Si logramos resolver el problema que plantean las construcciones verbales que no admiten la su-cl, podremos también dar un análisis más adecuado sobre aquellas que sí la admiten. Obsérvense las siguientes representaciones estructurales parciales:

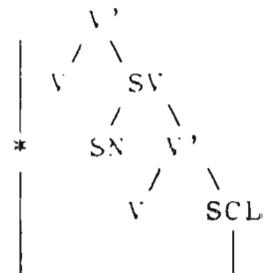
(21) a. V. de Ascenso



b. V. Control-objeto



c. Causativas SVO



Como el clítico nuclear no puede salir en un solo movimiento, en (21) el clítico SCL podría adjuntarse al SV subordinado, análogamente a (20). Bajo la noción de Minimidad Relativizada tal movimiento satisface las condiciones propicias para la rección propia entre el SCL y su huella; el único elemento SX semejante interviniente es el sujeto en el Esp, SN o PRO, y aunque el sujeto está en posición-A y el SCL en posición no-A, la su-cl produce resultados agramaticales. La noción de Minimidad Relativizada no ofrece una explicación adecuada para estos datos. A pesar de ello, mantenemos que la intuición subsumida en ella es acertada pero aparentemente tiene que refinarse. El hecho crucial en las construcciones verbales de (21) es que hay dos cadenas de caso que interactúan; una representada por el SN que se interpone entre el verbo principal y el subordinado, y la otra, por el clítico ascendido. El SN actúa como antecedente real para la huella del clítico, de efectuarse en (21) la su-cl; nuestra tesis es que la su-cl está sancionada por la presencia de una cadena de caso porque la cadena de clíticos es también una cadena con caso. Obsérvese primero que en las estructuras verbales de (21a y c) se forman cadenas del siguiente tipo: {SN...Flex...h} y {V...SN}; en las dos el SN subordinado recibe el caso de un elemento de la oración principal aunque por mecanismos aparentemente distintos; mediante el ascenso del sujeto en (21a) y mediante la propiedad de MEC en (21c). En (21b) el V principal le asigna caso acusativo al SN-

objeto que selecciona. Por otra parte, el clítico recibe caso del verbo infinitivo que lo subcategoriza, de modo que en (21) hay dos cadenas de caso similares que no pueden interactuar; de hacerlo, se bloquea la identificación de los elementos involucrados.

3.4.1 Cadenas de caso nominativo y acusativo

En lenguas como el español, el caso nominativo puede asignarse *in situ* al SN correspondiente al objeto temático de V. Ya hemos argumentado la hipótesis de que si un verbo no está especificado con un rasgo asignador de caso entonces se convierte en un elemento transparente para que otro elemento asigne caso a través de aquel: el verbo no es una barrera de minimidad de rasgo. En las oraciones como las de (22) el verbo principal le asigna caso acusativo al SN-objeto del verbo inacusativo subordinado:

(22) a. Hizo funcionar la televisión.

b. Hizo salir el agua por la coladera.

Extenderemos aquí la hipótesis para incluir los verbos de ascenso de sujeto: la Flex principal puede asignarle caso al sujeto subordinado del infinitivo a través del verbo principal, pues éste no tiene un rasgo de caso que asignar y no constituye una barrera de minimidad. Suponemos que la oración Parecían LAS SEÑORAS estar *trabajando*, con el sujeto nominativo en posición intermedia, recibe una explicación similar que las oraciones simples con el orden VSO

En las tres tipificaciones, una cadena {caso...SN} interviene en el paso de otra similar; aparentemente no importa cuál caso se esté asignando, nominativo o acusativo, lo que importa es que la su-cl Cabe preguntarse si el clítico se lleva consigo el rasgo de caso que lo identifica o si la huella lo retiene análogamente a las huellas Cu. Sería interesante determinar si la naturaleza de las cadenas de clíticos es distinta a la de las cadenas-SN y las cadenas-Cu, o si es semejante a una de ellas; si es una cadena cuya cabeza retiene el caso y su huella señala la posición argumental, o si es una cadena cuya cabeza es simplemente el antecedente y donde el pie de la misma retiene tanto el papel temático como el caso. Las cadenas-SN son cadenas-A; la cabeza ocupa una posición-A no temática pero con caso mientras que su pie ocupa una posición-A, temática sin caso. La cadena de clíticos no es similar a éstas pues el clítico no se mueve por requerimientos de caso. Las cadenas-Cu son cadenas no-A; su cabeza ocupa una posición no-A, no temática, sin caso y el pie de la misma, una posición-A, temática y con caso. Si las cadenas {Cl...h} se subsumen en las cadenas {Cu...h}, por qué las primeras son sensibles a cadenas de caso mientras que las segundas no lo son; ciertamente hay diferencias entre los dos tipos. Las cadenas-Cu no son locales en el mismo sentido que las cadenas-Cl. Un elemento-Cu puede abandonar su dominio finito mientras que un Cl no puede; el clítico se mueve a una posición X⁰ y el Cu a una posición Sλ; el clítico es pronominal

- (25) a. Se LOS hizo traer cl (a Pedro).
- b. *LE hizo traer los libros cl a Pedro.
- c. ...se+la V [_{sv} SCL [_{sv} [V scl] SCL]]
-

En (25a) el clítico acusativo se mueve de la manera usual ya descrita; el dativo que corresponde al sujeto pospuesto puede moverse como núcleo directamente, como se ilustra en (25c). Sorprendentemente no parece haber interferencia de cadenas de caso entre los clíticos en (25a), no así en (25b), aunque no es evidente cuál es la cadena responsable. La explicación que aportamos se sigue de la teoría que proponemos aquí: la asignación de caso estructural es una operación FUNCIONAL mientras que la asignación de caso inherente es una operación LEXICA. Nuestra hipótesis es que la noción pertinente para la condición de Minimidad en la su-cl es la distinción FUNCIONAL vs. LEXICO; en las estructuras verbales que nos ocupan, las cadenas {X°...SN} contienen un rasgo de caso FUNCIONAL; de darse la su-cl, {X°...SN} actúa como antecedente real para la rección propia de los elementos en {Cl...h} cuando esta cadena también exhibe un rasgo de caso FUNCIONAL. Esta distinción es la que parece explicar la discrepancia señalada en (25a) vs. (25b). Si esto es correcto, podríamos reducir estas instancias a

la noción de Minimidad de Rasgos.¹⁷ En las estructuras de (21) el rasgo pertinente en ambas cadenas es el caso FUNCIONAL asignado por un elemento X^0 , tanto al elemento bloqueador como al clítico ascendido; la interacción de dos elementos con rasgos semejantes transgrede la condición de Minimidad de Rasgos: FUNCIONAL sobre FUNCIONAL. Recordemos, por otra parte, que el clítico dativo contiene un rasgo de caso inherente, por tanto, este rasgo es LEXICO. El hecho de que en (25a) no interfieran las cadenas de caso

¹⁷ Baker y Hale (1990), y Lema (1992) descubren que ciertos movimientos de núcleos sobre otros violan la condición de Minimidad sin producir resultados agramaticales; notan, sin embargo, que tales elementos son de naturaleza distinta: los núcleos FUNCIONALES no interactúan con los LEXICOS. Baker y Halle redefinen la noción de 'antecedente potencial' (p.292):

Rector antecedente potencial

Z is a potential antecedent governor for Y if and only if

- a. Y is a lexical X^c category and Z is a lexical X^0 category m-commanding Y, or
- b. Y is a functional X^c category and Z is a functional X^0 category m-commanding Y.

Lema desarrolla una noción similar (p.258):

La Condición de Minimalidad de Rasgo

In the configuration [Z^c [Y^c [W⁰]]], Z^c governs W⁰ if they are [αLexical], they are coindexed, and the intervening Y⁰ is [-αLexical].

acusativo y dativo se explica directamente; un rasgo FUNCIONAL (el acusativo), no es antecedente real de uno LEXICO (el dativo), cf. (26).

(26) [_{sv} [_v SE+LOS+HIZO [_{sv} SCL [_{sv} [TRAER scl] scl]..
 +C +C
 lex fun

En cambio, en (25b) se observa la interacción de dos elementos o cadenas con rasgos semejantes. Estos son el dativo de objeto y el dativo de sujeto i.e., el SP a Pedro. La categoría de las preposiciones tendrá que incluirse en la caracterización del caso LEXICO lo cual nos parece una consecuencia natural ya que éstas contienen un rasgo de identificación (visibilidad) inherente, sean preposiciones semánticamente vacías o llenas. En (25b), que repetimos en (27a), la anomalía reside en que el SP interviene como antecedente potencial de la cadena {le...h}, cf. (27b); tanto el SP como el clítico dativo conllevan rasgos de caso LEXICO y, en la su-cl, contravienen la condición de Minimidad de Rasgo.

(27) a. *LE hizo traer los libros cl a Pedro.

b. ...LE+V [_{sv} [_v [V SN] SCL] SP]
 +C +C
 dat(LEX) dat(LEX)

Naturalmente, un clítico dativo puede ascender si a su paso no hay

elementos que lo obstaculicen; en una oración como SE la hizo construir al bebé (la cuna), el dativo SE corresponde al objeto indirecto subordinado y no hay un sujeto (subordinado) interviniente. De hecho la oración puede ser ambigua: bien el bebé construyó, bien el bebé se benefició de lo construido; en cualquier caso, no cabe una interpretación similar a la de (27a). Otro tipo de contextos que demuestran que las cadenas con caso acusativo no interactúan con las de dativo los proporcionan construcciones con verbos de control de objeto indirecto. Las oraciones de (28), tomadas de Moore (1991), p.113, son igualmente gramaticales en otros dialectos del español (incluyendo el mexicano):¹⁸

- (28) a. ME LO permitieron comprar.
 b. NOS LO ordenaron leer.
 c. Marta SE LO mandó hacer.

Estos datos reciben la misma explicación que los de (25a); aunque hay un objeto-SP indirecto, (LEX), es evidente que éste no obstaculiza la su-cl cuando el clítico ascendido es acusativo, (FUNC); la subida de un clítico dativo (LEX) produce resultados agramaticales, (de hecho, en la tesis de Moore, por ejemplo, no hay ni un solo ejemplo al respecto). La pregunta inmediata que sugiere este análisis es si los verbos de control de objeto directo autorizan la subida de un clítico dativo y la respuesta es

¹⁸ Recordemos que Moore estudia básicamente el español peninsular.

negativa. Es probable que en estas construcciones intervengan otros factores que impiden la su-cl. No olvidemos que los complementos infinitivos de estos verbos están introducidos por una preposición; si ésta tiene el estatus de un Cu (cf. Emonds (1985)), ello podría dar razón sobre la imposibilidad de realizar la su-cl: si se permitiese al SCL realizar una segunda adjunción a SC, tendría que explicarse la inaplicabilidad de esta estrategia cuando el complemento está encabezado por un SC como en 'Creo que lo vi' vs. '*Lo creo que vi'. La teoría que hemos desarrollado aquí resulta adecuada para manejar los datos de lenguas como el español. No es evidente si pueda y cómo pueda generalizarse a lenguas como el francés e italiano. Existen vastas diferencias entre estas tres lenguas y, en principio, tal generalización no parece viable; estas aseveraciones deben, naturalmente, explorarse en otra investigación. Concluimos esta sección apuntando que en la su-cl operan otros elementos condicionantes, en particular la Negación, hecho que presentamos en seguida.

4. SU-CL SOBRE NEG

4.1 *El estatus de Neg*

El tratamiento de la Neg(ación) proposicional (o de O) en relación a su estatus sintáctico y categorial ha recibido una creciente atención a partir de las propuestas de Pollock (1989). Constituye, sin embargo uno de los aspectos menos asibles y más difíciles de determinar. La cuestión de dónde se genera y si se le

considera como núcleo o especificador para propósitos de rección y movimiento es aún hoy tema de arduos debates. En las lenguas romances, que difieren entre sí en cuanto a su composición negacional, no es del todo claro cuál es la naturaleza de Neg, aunque hay algunas propuestas al respecto. Zanuttini (1990), por ejemplo, intenta dar una caracterización unificadora de la negación en romance; su propuesta es que la Neg se genera en la base en una posición desde la cual tenga alcance sobre los nodos flexionales. Sugiere que la representación correcta para todas las lenguas romances es la siguiente:

(29) [_{SNeg} [Neg [_{ST}... [_{SCon} [Conc...

Para el español y el italiano, la posición Neg estaría léxicamente ocupada por el elemento *no*, *non*; para lenguas como el francés ésta estaría vacía u opcionalmente ocupada por *ne*; el otro elemento negativo, *pas* del francés, ocuparía la posición de Esp de SConc. Supongamos que, para el español, la propuesta de Zanuttini es adecuada.¹⁹ Para el caso de complementos infinitivos, Neg ocuparía una posición desde la cual tuviera alcance sobre Sv:

(30) ...V [_{SNeg} No [_{Sv}...]]

¹⁹ Para una caracterización distinta de Neg véanse los trabajos de Belletti (1990) y Zagana (1988).

En (30) No es un núcleo hermano de SV; para propósitos de rección contaría como una barrera potencial de minimidad para otro elemento X^0 . El caso clásico lo aportan los contextos donde la su-cl sobre Neg produce resultados agramaticales; ello porque tanto el clítico como Neg se han definido como elementos X^0 (Kayne (1989)). Pero si nuestra hipótesis es correcta y los clíticos, al menos en español, son elementos de naturaleza dual -i.e., exhiben propiedades de elementos SX y de elementos X^0 -, y además ciertos datos muestran que es posible la su-cl sobre la negación, entonces la imposibilidad de efectuar la su-cl sobre Neg es menos directa y transparente de lo que parece a simple vista.²⁰

4.2 *Su-cl sobre Neg*

Con excepción de los modales, ningún otro verbo de los que posibilitan la su-cl la permiten sobre Neg. Partiremos de la suposición de que Neg es un elemento X^0 que proyecta su propia categoría máxima SNeg; que está generado arriba de SF en las oraciones finitas, o arriba de SV en las subordinadas infinitivas

²⁰ Neg ha recibido diferentes caracterizaciones:

- | | |
|---------------------|-----------------------|
| (i) a. Neg SX, no-A | (cf. Rizzi, (1990)) |
| b. Neg X^0 , no-A | (cf. Roberts (1990)) |
| c. Neg X^0 , A | (cf. Chomsky (1986b)) |

Bajo la noción de Minimidad de Rizzi, si Neg es un elemento SX, no-A entonces sólo elementos SX, no-A podrán interactuar con aquella para efectos de 'antecedencia potencial' en cadenas de rección. Si Neg es un X^0/A entonces sólo otro elemento X^0/A será pertinente para efectos de rección. Las posibilidades en (i) podrían reducirse a dos si la distinción A/no-A es irrelevante para elementos X^0 (cf. Sportiche (1983)).

(adaptando de Zanuttini); la representación es la ilustrada en (30). La representación parcial de (31) revela por qué la su-cl no es legítima en aquellas construcciones que de otra manera la licencian:

(31) ...CL+V [sNeg N° [sv [sCL cl°] [sv V scl]]]
└──────────────────┘
*

Mientras que el movimiento de adjunción de SCL no es problemático, la salida del clítico como X° tiene que hacerse sobre otro elemento X° -Neg- en desobediencia a la condición de Minimidad. La predicción se hace evidente en las siguientes oraciones:

- (32) a.*La intentó No contradecir.
 b.*La hizo NO editar a/por Zamudio.

Evidentemente también, la estrategia de adjuntar SCL a SNeg no es válida; se obtendrían los mismos resultados que en (32). Como el movimiento de clíticos se hace crucialmente al complejo funcional completo, y SNeg no es un complejo de esa naturaleza, la adjunción a SNeg queda excluida por razones independientes.²¹ A la luz de

²¹ Si SNeg proyecta una posición de Esp, podría pensarse en ésta como elemento anfitrión potencial para los clíticos; esta idea me ha sido sugerida por María-Luisa Rivero (c.p.). Aunque podría funcionar para el caso de los modales no resuelve el problema que plantean los verbos de control de sujeto y las causativas.

estos razonamientos ¿cómo se resuelve la interrogante que nos plantean los datos en (33)?²²

- (33) a. Pedro pudo NO aceptarla. b. Pedro la pudo NO aceptar.
 c. Puedo NO firmarlo. d. Lo puedo NO firmar.
 e. Deberías de NO pagarla. f. La deberías de NO pagar.
 g. Querría NO verlo jamás. h. Lo querría NO ver jamás.
 i. Suelen NO leerlo (a Marx). j. Lo suelen NO leer.

Si los clíticos abandonan su dominio como núcleos y Neg también lo es ¿por qué ésta no bloquea la su-cl en (33) paralelamente a (32)?

4.3 Los modales

4.3.1 Consideraciones preliminares

Uno de los aspectos centrales por resolver es el tipo de estructura verbal a la que pertenecen los modales; si deben ser tratados como verbos de ascenso de sujeto, o de control, o como

²² Con respecto al modal o semi-modal querer, (33g), la su-cl sobre Neg produce resultados satisfactorios sólo cuando éste aparece en el subjuntivo o condicional:

- (i) a. Ella quiere NO verlo ahorita.
 b.*Ella lo quiere NO ver ahorita.
 c. Yo quise NO interrumpirla.
 d.*Yo la quise NO interrumpir.

En cuando a deber, algunos informantes prefieren la presencia de la preposición y a otros les es indiferente, tanto para la su-cl como para la construcción que no la conlleva; ignoraremos, por lo tanto, el estatus de la preposición. (Vid la distinción que marcan las gramáticas tradicionales, v.gr. Seco, entre deber y deber de).

auxiliares. La distinción semántica ya clásica atribuida a los modales, la de proveer un sentido de 'posibilidad' (modales 'epistémicos'), y uno de 'habilidad, volición' (modales 'radicales'), ha desempeñado un papel determinante en el análisis de los mismos.²³ *Grosso modo*, los epistémicos se han definido como verbos de ascenso mientras que los radicales como verbos de control.²⁴ En los trabajos de Aissen y Perlmutter (1976, 1983), y Rizzi (1978, 1982) la cuestión semántica no tiene injerencia alguna en la determinación de la representación sintáctica de los modales; en ambos trabajos los modales se tratan como estructuras bi-oracionales en las que opera una regla de 'reducción de cláusula' (Aissen y Perlmutter), o de 'reestructuración' (Rizzi) que las convierte en estructuras mono-oracionales en la estructura-S. Picallo (1985, 1990), en cambio, en su análisis sobre los modales del catalán sugiere que éstos son subyacentemente mono-oracionales y que la distinción semántica fundamental epistémico/radical se debe a la posición que aquellos ocupan. La lectura epistémica se obtiene si aparecen en Flex y la radical, si se generan como

²³ Los términos '*epistemic*' y '*root*' fueron acuñados por Hoffman (1966). A partir de él numerosos investigadores los han adoptado (cf. Picallo 1985, 1990).

²⁴ Véase, Klein (1968) y Perlmutter (1970). Newmeyer (1970) rechaza la idea de que los modales encajan en estructuras transitivas e intransitivas. Strozer analiza los modales al mismo tiempo como auxiliares y verbos principales. Zubizarreta (1982) también los trata simultáneamente como afijos (aportan la lectura) y como verbos principales (aportan el significado epistémico). Hernanz y Rigau (1984) analizan los epistémicos como verbos de ascenso.

núcleos de un SV adjunto.²⁵ Mostraremos brevemente que la distinción semántica es irrelevante para la su-cl:

(34) a. Juan pudo terminarla.

b. Juan la pudo terminar.

(35) a. Juan tuvo la capacidad/habilidad de terminar λ . (Radical)

b. Es posible que haya sido Juan quien la terminara. (Epistémica)

(36) a. Puede no pasarla (la ley).

b. La puede no pasar (la ley).

(37) a. Alguien tiene el poder de hacer que no pase la ley. (Radical)

b. Es posible que λ no pase la ley. (Epistémica)

Las oraciones (34a) y (34b) son igualmente ambiguas, ambigüedad que se parafrasea en (35). Asimismo, la su-cl sobre Neg tampoco altera la interpretación semántica; las interpretaciones en (37) pueden obtenerse ambas de (36a) y (36b), de manera que prescindiremos aquí de los contrastes semánticos. En el presente análisis mostraremos (acorde con la postura de Picallo), que los modales no son verbos de ascenso. Empero, no asumiremos ninguna postura en relación a la

²⁵ Picallo muestra que los modales no pueden ser verbos de ascenso ya que sólo estos últimos exhiben sujetos derivados. Por ejemplo, el sujeto de un verbo modal puede ligar un pronombre reflexivo (cf. *Pedro se pudo rasurar*); en contraste, los verbos de ascenso no manifiestan esta propiedad (cf. **Pedro se parece rasurar*).

idea de Picallo en cuanto a que la realización sintáctica conlleva un rasgo semántico de alcance.

4.3.2 *La su-cl sobre Neg en los modales*

Los modales no le asignan papel temático a su sujeto; aunado a ello, mantendremos que no asignan ningún papel temático, por ende, no seleccionan un complemento. Debe ser que el modal y el infinitivo se 'asocian' en un cierto nivel de representación mediante un mecanismo de adjunción (y no como producto de subordinación estricta). Suponemos que la estructura (parcial) de los modales es parecida a la que presentamos en (38):

(38) ...F...[_{SV} [_{SM} Mod] [_{SVinf}...]

(38) representa una estructura mono-oracional; ésta es semejante a la representación de un SV con un modificador adverbial, con la diferencia de ser el modal un elemento verbal (con propiedades de modificador); el infinitivo no es un complemento temático del modal. En cuanto al sujeto del infinitivo, los datos (39) y (40) señalan que no puede ser PRO (ni pro).

- (39) a. Jimena pudo haberse enviado esa carta (a sí misma).
 b. Jimena se pudo haber enviado esa carta (a sí misma).
 c. Ya SE pueden elegir nuevos gobernantes.
 d. Ya pueden elegirSE nuevos gobernantes.

- (40) a. Jimena intentó enviarse esa carta (a sí misma).
 b.*Jimena se intentó enviar esa carta (a sí misma).
 c. SE intentó vender las armas bélicas a los Contras.
 d.*Intenté venderSE las armas bélicas a los Contras.

En (40a) vs. (40b) el reflexivo debe estar ligado a su antecedente, PRO, en su categoría rectora, por lo que debe permanecer en ella. (39a,b) no obedece esa restricción; el reflexivo puede situarse en el dominio del modal o en el del infinitivo.²⁶ Asimismo, el SE impersonal puede realizarse tanto en el modal como en el infinitivo, (39c,d) vs. (40c,d). Es evidente que el sujeto sintáctico de las construcciones modales recibe papel temático del verbo que lo selecciona, i.e., del infinitivo; la manera en que se le asigna (o transmite) es similar a la que sufre el sujeto en oraciones simples con un auxiliar, v.gr. haber, donde el verbo y no el auxiliar definen temáticamente al sujeto. Sin profundizar más en esta cuestión supondremos que el sujeto aparece en el dominio del modal, consecuentemente, el complejo funcional completo no es el 'complemento' infinitivo sino la categoría máxima que domina

²⁶ La discrepancia en el comportamiento del clítico reflexivo que manifiestan los verbos de control de sujeto vs. los modales es prueba en favor de la existencia de PRO. PRO liga una anáfora y por tanto, el reflexivo no puede abandonar su categoría rectora. (V. §5).

al modal.²⁷ Esta es una precisión crucial para explicar los datos de *(32), el hecho legítimo de la su-cl sobre Neg (33), y las estructuras tipificadas por (39) vs. (40).

En los modales, la subida del clítico no se efectúa de un complejo funcional a otro sino dentro del mismo; en este sentido no se trata estrictamente del fenómeno de su-cl; el movimiento de los clíticos es equivalente al que se da en las oraciones simples con auxiliares, cf. §2 ejemplos en (9). La estrategia es similar:

(41) ... [_P LO+M [_{SV2} SCL [_{SV} m [_{SV1} V scl]]] ...

(41) ilustra la adjunción del SCL al complejo funcional (SV₂); posteriormente el clítico nuclear se incorpora al modal una vez que éste se ha movido a Flex. El análisis desarrollado aquí deja ver la solución al enigma planteado por los datos en (33); la estrategia de ejecutar la su-cl en dos tipos de movimiento distintos y las propiedades configuracionales de los modales del español nos ofrecen una manera natural de explicar por qué los clíticos pueden sobrepasar la Neg sin producir oraciones agramaticales: los

²⁷ Cowper (1989), Lois (1990) y Ritter y Rosen (1990) caracterizan los modales como verbos carentes de especificación para un sujeto temático (externo). Lois, por ejemplo, arguye que el papel temático del sujeto se copia en la red temática vacía del verbo inespecificado, mientras que Ritter y Rosen sugieren que el sujeto de un verbo inespecificado sólo se interpreta en el nivel de la FL, interpretación a la cual contribuye el verbo complementante. Véase también el trabajo de Roberts (1985) en donde se sugiere que con ciertos elementos verbales que no seleccionan-s a su sujeto, reciben papel temático vía un cierto mecanismo de transmisión.

clíticos y la Neg cuando interactúan lo hacen como elementos de naturaleza distinta respetándose así la condición de Minimidad. Si Neg funciona como X^0 el clítico la sobrepasa como SX. En cambio, si Neg funciona como SX el clítico tendría que sobrepasarla como X^0 . Es posible pensar que como los modales son estructuras sin subordinación la segunda suposición se ofrece como un análisis natural; si la Neg oracional proyecta un SNeg con alcance sobre la Flex, (cf. (29)), o sobre el infinitivo (cf. 30), mas los modales no manifiestan subordinación, entonces la Neg que introduce al infinitivo debe proyectar un SNeg en posición de Esp en una configuración equivalente a (42):

(42) ...Mod [_{sv} SNeg [_{sv} V...

De ser (42) la representación adecuada, el clítico tendrá que sobrepasar SNeg como X^0 y no como SCL pues violaría Minimidad.

5. Conclusiones

En español el fenómeno de su-cl se manifiesta en verbos de control de sujeto, en causativos, en los modales, y en los de control de objeto indirecto, restringidamente; otros verbos como los de ascenso y los de control de objeto directo no permiten la su-cl. Desarrollamos la hipótesis de que los clíticos en español se mueven primero como elementos SX: el SCL se adjunta crucialmente

al complejo funcional que lo domina para después ejecutar un segundo movimiento como elementos X^0 , desde la posición adjunta al V superior. La su-cl es bloqueada por un SN que interviene entre los verbos principal y subordinado. La solución que aportamos para explicar este hecho se basa en la noción de cadenas de caso; más aún, mostramos que los clíticos obedecen una condición de Minimidad de Rasgo; las cadenas de caso deben definirse en función del tipo de rasgo que contienen, FUNCIONAL o LEXICO. El rasgo FUNCIONAL resulta de la asignación de caso estructural (acusativo), mientras que el LEXICO de la asignación de caso inherente (dativo): una cadena con rasgo FUNCIONAL no puede sobrepasar otra con el mismo tipo de rasgo; ello explica la agramaticalidad que produce la su-cl en verbos de ascenso de sujeto, de control de objeto directo, y en causativos con sujeto preverbal. Por otra parte, la subida de un clítico dativo sobre uno acusativo arroja resultados gramaticales porque el rasgo de caso de uno y otro elemento es distinto, funcional para el acusativo, léxico para el dativo. Por último, hemos discutido el papel de la Neg como elemento bloqueador de la su-cl en aquellas construcciones que de otra manera la legitiman, excepto en las construcciones modales del español que admiten la su-cl sobre Neg. Estas últimas han sido analizadas como estructuras simples con elemento verbal complejo. Una consecuencia crucial para el análisis de su-cl es que el complejo funcional completo no es el SV-infinitivo sino la categoría que domina tanto al modal como al SV. Por tanto, *strictu sensu* los modales no exhiben

el fenómeno de su-cl sino un movimiento paralelo al que efectúan en oraciones simples con un auxiliar presente. El movimiento del clítico sobre Neg es posible gracias a que cuando el clítico transita sobre Neg, ambos elementos son de naturaleza distinta. La posibilidad del español de contar con la estrategia doble para efectuar la su-cl y las condiciones léxico-configuracionales de los modales, permiten aportar una explicación natural al fenómeno de su-cl sobre Neg en estas construcciones.

6. *El clítico reflexivo*

En el capítulo IV presentamos sucintamente algunas teorías en torno al clítico reflexivo romance; aquí nos limitaremos al problema de la generación del se-reflexivo (se-rfvo), problema directamente pertinente para nuestro análisis. La pregunta inmediata que se nos plantea es si puede generalizarse la propuesta de que los clíticos se generan en posición argumental para incluir el se-rfvo. La respuesta ha sido afirmativa en varios estudios (Manzini, Pica, etc.); con base en datos como los ilustrados en (43) nuestra postura se suma a la de favorecer tal generalización.

(43) a. *Hacia llevar-se la limonada por la criada.*

b. *Se-hacia llevar ___ la limonada por la criada.*

El se-rfvo puede permanecer en el dominio que lo selecciona o moverse al dominio del verbo principal. Si el reflexivo se generara

directamente en el V subordinado sería difícil explicar los datos de (43). Adoptamos la suposición de que el reflexivo se genera en posición argumental de objeto a la par de los clíticos acusativo y dativo; el reflexivo puede recibir el caso que normalmente se le asigna a los argumentos que ocupan una u otra posición (acusativo y dativo), aunque también es posible suponer, siguiendo una idea de Moore (1991) que los reflexivos no están especificados para rasgos de caso puesto que necesariamente concuerdan con SSNN que reciben acusativo o dativo (p.261). En las siguientes oraciones la categoría rectora del clítico es el SV subordinado:

(44) a. Ella hizo a Marta dibujar-se (a sí misma).

b. Ella hizo a Marta enviar-se esa nota (a sí misma).

En (44) el sujeto subordinado liga al reflexivo por lo que se satisface el Principio A de la teoría del ligamiento: una anáfora debe estar ligada en su categoría rectora. Las nociones de ligamiento que utilizaremos aquí las hemos presentado en el Cap. I, pero las repetiremos aquí para facilitar la discusión.

(45) *Ligamiento* (Chomsky (1986a), p. 164)

α liga a β si α manda-c a, y esta coindizada con, β .

(46) *Principios de Ligamiento* (Chomsky (1986a) p. 166)

(A) Una anáfora está ligada en un dominio local.

(B) Un pronominal está libre en un dominio local.

(C) Una expresión-r está libre (en el dominio de la cabeza de su cadena).

(47) *Mando-c* (Chomsky (1986b), p.8)

X manda-c a Y sii X no domina a Y y cada Z que domina a X domina a Y.

La noción de 'dominio local' encierra intuitivamente la presencia de un sujeto; del sujeto más cercano en posición de mando-c dentro de la categoría que rige a la anáfora.

(48) *Categoría rectora* (Chomsky (1986a), p. 169)

Es una proyección máxima que contiene un sujeto y una categoría léxica que rija a a.

La categoría mínima rectora del se-rfvo en (44) es el SV-infinitivo que domina al sujeto y al verbo que rige al reflexivo. Nótese el contraste entre (44a) y (49):

(49) *Juan hizo dibujar-se (a si mismo).

En (49) el reflexivo no encuentra un antecedente en su dominio local por lo que la gramática descarta oraciones como esas. La pregunta que se antoja interesante en torno a (49) es por qué la anáfora no puede seguir buscando su antecedente en el dominio más amplio que incluye al verbo principal y establecer ese dominio como su dominio local. Por otra parte, oraciones como (50), aparentemente problemáticas, se explican directamente:

(50) *Juan se hizo reprobarlas al maestro.

En (50) el reflexivo cuenta con un antecedente que lo manda-c, que lo liga en su dominio local y sin embargo, la oración es agramatical. La razón es que hacer no rige al reflexivo porque no lo selecciona. Hacer en las causativas no subcategoriza un objeto directo, por ende, 'se' no es un argumento de este verbo. La teoría del ligamiento predice que una anáfora no puede abandonar su dominio local. Oraciones como (51) lo demuestran empíricamente:

(51) a. *Juan se hizo a Pedro dibujar ___ (a sí mismo).

b. *Juan se intentó dibujar ___ (a sí mismo).

El reflexivo se encuentra fuera de su dominio local y su antecedente real a Pedro, en (51a), y PRO en (51b) no lo manda-c; por el contrario, el reflexivo manda-c a su antecedente induciéndose una violación al Principio A.

Si bien la teoría del ligamiento ofrece una explicación sencilla y natural para los datos analizados, por otra parte se enfrenta a una situación compleja que ilustran los datos de (52) vs. (53).

(52) a. *Juan hizo oír-se por todos.

b. Juan se-hizo oír por todos.

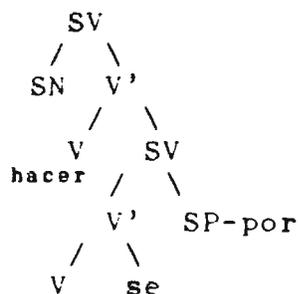
(53) a. Juan hizo enviar-se los documentos por su secretario.

b. Juan se-hizo enviar los documentos por su secretario.

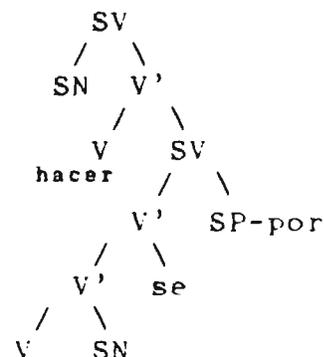
Primero, obsérvese que en (52b) y en (53b) el clítico reflexivo ha abandonado su dominio local. Sabemos que el reflexivo no es argumento de hacer; a diferencia de oraciones como (51b), en las causativas el reflexivo puede aparecer en el dominio del verbo principal. Segundo, mientras que el clítico reflexivo puede permanecer en su dominio local en (53a), el reflexivo tiene que moverse en (52a) --> (52b). Tercero, en (52) y (53) el sujeto del complemento causativo aparece en un SP-por (y puede aparecer fonológicamente elidido). De manera que la ausencia del sujeto debería favorecer la situación por la cual el reflexivo 'siguiera buscando su antecedente en el dominio más amplio que incluye al verbo principal'. Esta predicción se satisface sólo en (53). Mientras que los datos en (51) excluyen como categoría rectora el contexto [_{SV} V [_{SV} V_{inf}...]], los datos de (53) lo aceptan. Quizás la solución al enigma que encierran los datos de (52) vs. (53)

pueda entreverse a través de las relaciones de dominio que manifiestan sus representaciones estructurales.

(54) a.



b.



(54a) corresponde a (52), y (54b) a (53). El sujeto en Esp de SV de la principal no puede ligar al reflexivo en (54a); ese mismo sujeto sí liga al reflexivo en (54b). Las diferencias en las caracterizaciones de (54) son: a) el V subordinado manda-c al reflexivo y lo rige directamente en (54a); de hecho hay una relación de mando-c mutua entre V y 'se'. En (54b) el V subordinado no manda-c ni rige directamente al reflexivo; el reflexivo sí manda-c a V, la relación de mando-c es asimétrica. En ambas estructuras el sujeto manda-c al reflexivo. b) El V principal no rige al reflexivo en (54a) pero sí en (54b); el V subordinado, X°, se interpone en el primer caso mas no en el segundo. Nótese, además, que en términos de la teoría del ligamiento, la proyección máxima SV correspondiente al infinitivo no constituye un complejo funcional completo porque no hay un sujeto-antecedente compatible

con la coindización requerida por el reflexivo.²⁸ El único sujeto antecedente potencial está en el dominio de la oración principal. Si el dominio del verbo principal con el antecedente potencial de la anáfora ha de contabilizarse para establecer las relaciones de ligamiento apropiadas, los datos sugieren que ha de satisfacerse la siguiente condición:

(55) *Condición de dominio*

Si τ , rector de β , manda-c a β , entonces α , antecedente de β , debe estar regido por τ .

En (54a) V_{inf} (τ) manda-c al anafórico 'se' (β), pero τ no rige (por el núcleo) a SN (α), el antecedente potencial de la anáfora; en consecuencia se viola la condición (55). Intuitivamente, ninguna de las proyecciones máximas (SV principal y subordinado) cuenta como categoría rectora para el ligamiento: el SV subordinado porque carece de un sujeto antecedente, y el SV principal porque su núcleo no rige a la anáfora. Es preciso aclarar que la condición (55) no implica que si τ no manda-c a β entonces no puede regir a α . La condición (55) demanda que si τ manda-c a β entonces tiene que regir a α . En (54b) el V_{inf} , rector del reflexivo, no manda-c al reflexivo; α -el antecedente potencial- no está regido por el rector de β . En (54b), el V infinitivo no constituye la categoría

²⁸ Véase Chomsky (1986a) p. 171 en adelante, sobre la caracterización de índices compatibles respecto a la teoría del ligamiento.

de ligamiento del reflexivo puesto que no contiene un sujeto. En cambio, en (54b) el V principal manda-c al reflexivo y rige al antecedente potencial; la categoría que proyecta el V principal cuenta como categoría rectora. De manera que el reflexivo en (54a) no encuentra su antecedente en la categoría que lo rige, porque el elemento rector no rige a ningún antecedente; en (54b) el reflexivo sí encuentra un antecedente regido por el mismo elemento que también lo rige ((manda-c) al reflexivo).

De las observaciones hechas aquí, la definición de categoría rectora (48) para el Principio A parece requerir la especificación de que tanto el sujeto como la anáfora deben estar regidos por el mismo elemento:

(56) *Categoría rectora para el Principio A*

Una categoría rectora es una proyección máxima que contiene un sujeto α y una categoría léxica que rija a α y a β .

Nótese que (45) y (56) dan cuenta de los datos tipificados en (54), y en (44), en donde el SV infinitivo contiene un sujeto. La condición (55) es sólo una condición descriptiva, y no una condición independiente. Si para efectos del Principio A conjugamos (45) y (56), podríamos definir ligamiento anafórico como en (57):

(57) *Ligamiento anafórico (Principio A)*

α liga a β si

a manda-c a β ; a y β están coindizados, y τ rige a a y a β .

(58) a. ...[_{sv1} SN [V [_{sv2} SN [V se]]]]
 α_1 τ β_1
 Ella hizo a Marta dibujar-se

b. ...[_{sv1} SN [V [_{sv2} [V se]]]]
 α_1 τ_a τ_b β_1
 Juan hizo oír-se

En (58a) a manda-c a β y a y β están coindizados; τ rige a a y a β . En (58b) a manda-c a β y a y β están coindizados, pero ninguno de los rectores potenciales τ rige a a y a β ; τ_a rige a a pero no a β ; τ_b rige a β pero no a a. (58b) viola la condición (56) de ligamiento anafórico.

(59) a. ...[_{sv1} SN [V [_{sv2} SN [V SN] se]...]
 α_1 τ β_1
 Ella hizo a Marta enviar-se esa nota

b. ...[_{sv1} SN [V [_{sv2} [V SN] se]...]
 α_1 τ_a τ_b β_1
 Ella hizo enviar-se esa nota

(59a) se explica de la misma manera que (58a). En (58b) a manda-c a β pero hay dos rectores potenciales; τ_b rige a β pero no rige a a. En cambio, τ_a rige a a y a β por lo que sólo τ_a satisface la condición (56). Cuando el sujeto aparece elidido en las construcciones causativas, da pie a la interpretación de la

causativa como una estructura con predicado complejo; de ahí que los reflexivos puedan aparecer en el elemento verbal que en rigor no los selecciona. Las construcciones de control no se interpretan como predicados complejos; el sujeto controlado PRO debe necesariamente realizarse y éste es el sujeto que liga a los reflexivos. Si el reflexivo abandona su dominio, viola la condición (56) -Principio A-.

Para explicar las oraciones del tipo ejemplificado en (60b), que reproducimos en seguida:

(52) b. Juan se-hizo oír por todos.

suponemos que el reflexivo tiene que moverse a la categoría que contiene al sujeto antecedente potencial y al rector de ese sujeto. Una vez que el clítico se incorpora al V causativo entonces puede ser ligado por el sujeto: el V principal rige tanto al antecedente como al reflexivo. Si el verbo causativo y el infinitivo actúan como un predicado complejo, podemos suponer que el reflexivo se mueve como núcleo y se incorpora al verbo principal, sin violar la condición de Minimidad puesto que se mueve al predicado complejo del que forma un complemento. La idea parece reforzarla el tipo de oraciones como (53): el reflexivo en posición de objeto indirecto puede aparecer en cualquiera de los miembros del predicado complejo, de manera análoga a la de los verbos modales.

6.1 Conclusiones

Presentamos un análisis del clítico reflexivo, particularmente sobre la asimetría que presentan los reflexivos en posición de objeto directo vs. aquellos en posición de objeto indirecto: los primeros no pueden permanecer en su posición argumental cuando su antecedente se encuentra en el dominio del verbo principal; los segundos no observan esta restricción. Observamos que para efectos del Principio A, la noción de categoría rectora exige que el rector léxico rija tanto al sujeto como a la anáfora. La proyección máxima que contiene al rector léxico que selecciona a la anáfora no necesariamente es la categoría donde se establecen las relaciones de ligamiento. Sugerimos que el tipo de construcciones causativas con reflexivos regidos por el verbo principal parecen constituir interpretativamente un predicado complejo: el reflexivo de objeto directo puede abandonar su dominio, y el de objeto indirecto puede permanecer en su dominio o abandonarlo.

CAPITULO VI

Conclusiones Generales

En esta tesis hemos examinado las construcciones causativas del español con complemento infinitivo a la luz de nuevos datos. Hemos mostrado que las causativas del español analizadas en esta tesis discrepan de manera relevante de las de sus hermanas romances del francés e italiano (y del dialecto rioplatense). Las diferencias entre estas lenguas son tales que no puede seguirse considerando que conforman una base empírica común sobre la que se sustenta la teoría que pretende explicarlas. Hemos mostrado y argumentado que el modelo desarrollado por Kayne (1975) para explicar las causativas 'romances', (y adoptado por muchos otros investigadores aunque con ciertas adaptaciones de importancia), no da cuenta de manera adecuada de los hechos empíricos que presentan las causativas del español. Por ejemplo, los tres tipos de comportamiento cruciales que llevan a Kayne a sugerir que las causativas 'romances' conllevan movimiento verbal, la obligatoriedad del orden VOS en el complemento infinitivo, la obligatoriedad en la su-cl, y la dependencia aparente entre la marcación de caso que exhibe el sujeto lógico del complemento causativo y la naturaleza 'transitiva' del verbo subordinado, no se manifiestan como comportamientos obligatorios en el español. Por otra parte, la hipótesis de Rosen (1989) que no presupone

movimiento verbal mas la coalescencia en el Léxico de las estructuras argumentales de ambos verbos, del causativo y del infinitivo, también toma como datos claves -entre otros- los tres ya mencionados. En el capítulo III se ha hecho un examen cuidadoso de este modelo tomando como base empírica los datos del español y la conclusión que de ello se ha desprendido es que tampoco puede explicar satisfactoriamente los datos de esta lengua. Finalmente, el análisis 'por control' propuesto por Bordelois, Strozer (1976) y otros resulta no sólo inadecuado sino empírica y teóricamente equivocado como ha quedado demostrado en el Cap. III.

En el Cap. III hemos presentado, por una parte, una descripción cuidadosa de las distintas propiedades que caracterizan a las construcciones causativas del español (excluyendo de esta lengua el dialecto rioplatense y otros dialectos similares a éste). La descripción ha dejado en claro las diferencias tan grandes que separan al español de sus lenguas hermanas (cf. el francés e italiano). Por ejemplo, el español, y sólo esta lengua, permite el orden subordinado SVO además del orden VOS; permite la permanencia de los clíticos en el verbo infinitivo; el sujeto lógico se marca acusativa o dativamente independientemente de si el verbo subordinado es transitivo o no; el causativo subcategoriza, además del infinitivo, complementos subjuntivos y de oraciones reducidas ('small clauses'); permite introducir el complemento con la negación y, restringidamente, con auxiliares como 'ser' y 'haber'. Frente a estos hechos, hemos retomado los diversos análisis

propuestos para acomodar los datos de las causativas 'romances', análisis que hemos presentado detalladamente en el Cap. II. La conclusión a la que hemos arribado después de conjugar los datos del español, es que esta lengua no puede encajar en las teorías propuestas. Si bien algunas de estas propuestas son adecuadas para explicar las causativas del francés e italiano, no logran acomodar satisfactoriamente las del español.

Las propiedades de las causativas del español que han constituido el interés central de esta tesis y que han sido analizadas a partir del Cap. IV, son: (1) el estatus y las propiedades sintáctico-semánticas del sujeto lógico del complemento causativo infinitivo; (2) la posibilidad de que este sujeto aparezca pre y post verbalmente; (3) el estatus categorial del complemento infinitivo; (4) la marcación de caso al sujeto en ambas posiciones (pre y post verbal); (5) la marcación de caso a los objetos temáticos de verbos subordinados inacusativos; (6) el fenómeno de subida de clíticos (su-cl) vs. otros tipos de construcciones verbales; y (7) el comportamiento de los clíticos reflexivos (en posición de acusativo vs. de dativo).

Con base en distintas pruebas sintácticas hemos mostrado que el SN interpretado como sujeto lógico del complemento causativo infinitivo es un verdadero sujeto, es decir, es un sujeto en la estructura subyacente (contra Bordelois (1974), (1988), Strozer (1976), Zagona (1981), pero acorde con la postura inicialmente propuesta por Kayne (1969), (1975) y adoptada por otros). En suma,

las propiedades que se manifiestan en las causativas del español y que sugieren que el sujeto lógico del complemento infinitivo es un sujeto subyacente son: (a) el hecho de que los verbos subordinados inacusativos exhiben fonológicamente realizados todos sus argumentos, v.g. 'Hizo arder la casa con más rapidez' vs. '*Intentó/obligó a/ordenó arder la casa con más rapidez'; de esto concluimos que 'hacer' no es un verbo de control, es decir, un verbo cuyo sujeto u objeto directo controlan interpretativamente la identidad del sujeto del complemento subordinado (infinitivo) que es PRO. (b) La posibilidad de que el sujeto aparezca o trasmutado a un SP-por equivalente al de las pasivas, o elidido, muestra que el sujeto lógico se comporta como sujeto pues sólo estos pueden aparecer en un SP-por 'pasivo', v.g. 'Hizo pintar el cuadro por Miró / Hizo pintar el cuadro ___', vs. '*Intentó/obligó/ordenó pintar el cuadro por Miró' / Obligó/ordenó pintar el cuadro'. (c) El hecho de que el causativo no admita un reflexivo 'directo', '*Pedro se hizo (a sí mismo) cortar el árbol' frente a otros verbos como 'Pedro se ordenó/ obligó a cortar el árbol'; compárese también '*Pedro se hizo inyectarse (a sí mismo)' vs. 'Pedro se obligó a inyectarse (a sí mismo) / Pedro se vio inyectándose (a sí mismo)'. Además, a diferencia de verbos como 'intentar' en cuyo complemento infinitivo puede aparecer un reflexivo de acusativo, p.e. 'Pedro intentó inyectarse (a sí mismo)', el causativo no lo admite: '*Pedro hizo inyectarse (a sí mismo)'. Los datos sugieren que el causativo no es un verbo

transitivo en el sentido en el que lo requiere la aparición de un reflexivo, y también que el sujeto subordinado no es PRO (a diferencia del sujeto del infinitivo de 'intentar' y 'obligar').

(d) La presencia o ausencia del sujeto condiciona ciertos procesos sintácticos como el movimiento largo de objeto y la su-cl.

Por otra parte, hemos atribuido a las causativas del español la propiedad de poder realizar el sujeto del complemento causativo en dos posiciones alternativas: en posición canónica preverbal, en oraciones como 'Juan hizo a Pedro repartir los votos', y en posición postverbal en un SP equivalente al de ciertos verbos de experimentación, v.g. 'Juan hizo repartir los votos a Pedro'. En su posición canónica, el sujeto recibe caso acusativo del verbo principal, (i.e., de *hacer*), bajo rección a la manera de los verbos de MEC. Cuando aparece 'clitizado' se realiza con el clítico acusativo 'lo/la'. La asignación de caso es posible gracias a que no interviene ninguna barrera para la rección desde el exterior, ni de minimidad ni de proyección máxima. El sujeto preverbal inhibe ciertos procesos como el de la subida de clíticos (su-cl) y manifiesta propiedades de interpretación semántica distintas de las del sujeto postverbal. Los sujetos canónicos propician una interpretación de 'causación directa' particularmente cuando éstos aparecen clitizados. Naturalmente, esta interpretación está posibilitada en parte por el verbo causativo y en parte por las propiedades semántico-léxicas del verbo subordinado. Así, aun cuando el sujeto puede aparecer preverbalmente independientemente

de si el verbo subordinado es transitivo o intransitivo, la interpretación concomitante no es necesariamente la de causación directa, sobre todo cuando se trata de ciertos verbos subordinados intransitivos. De manera que parece haber una correlación estrecha entre caso-acusativo e interpretación de causación directa. Por su parte, los sujetos no canónicos -o postverbales- no inhiben la subida del clítico acusativo mas sí la del dativo. El sujeto postverbal aparece realizado en un SP y recibe caso de la preposición. Cuando aparece clitizado se realiza con el clítico dativo 'le'. Estos sujetos pueden tener una interpretación semántica ambigua de causación directa o causación indirecta, o una 'inambigua' de causación indirecta. En estos casos parece establecerse una correlación entre caso dativo y causación indirecta. Todas las construcciones causativas, salvo aquellas que contienen un verbo inacusativo subordinado cuyo objeto es inanimado, admiten un complemento con sujeto pospuesto con la concomitante interpretación de causación indirecta. En este sentido hemos sugerido que ésta es la posición no-marcada del sujeto del complemento causativo. Adicionalmente, hemos apoyado la hipótesis sobre las dos posiciones del sujeto, con cierta evidencia ajena a las construcciones causativas. Hemos mostrado que ciertos verbos psicológicos del español manifiestan una correlación similar entre caso acusativo-causación directa y caso dativo-causación indirecta. Tal es la condición de verbos como *interesar*, *molestar*, *preocupar*. La interpretación de oraciones como 'Juan interesó/molestó/preocupó

a Pedro', cf. 'Juan LO interesó / molestó/ preocupó', en donde 'Juan' causa directamente que 'Pedro' se interese, moleste o preocupe, contrasta con la interpretación de oraciones como 'Juan LE interesó/molestó/preocupó en la reunión'; en éstas, 'Juan' es la causa accesoria que motiva el interés o molestia o preocupación del experimentante, en este caso expresado por el clítico LE. 'Juan' no es una causa directa sino indirecta del estado que experimenta el 'sujeto' de tales oraciones. La alternancia de caso manifiesta la misma alternancia en interpretación. De ello desprendemos que las causativas no presentan este fenómeno exclusivamente sino que otro tipo de construcciones verbales también lo exhiben.

En cuanto al complemento infinitivo del verbo causativo, lo hemos definido categorialmente como un SV 'desnudo', propiedad que también comparten los verbos de control de sujeto (cf. 'intentar'), los de control de objeto (cf. 'obligar'), los de ascenso de sujeto (cf. 'parecer') y los modales (cf. 'poder'). En esta tesis, sólo hemos considerado como infinitivos-SV los complementos de estos verbos y sólo de éstos. Aunque la definición categorial de ciertos infinitivos como SSV no es novedosa, (cf. Zagana (1981), Rochette (1988), Rosen (1989), entre otros), nuestra justificación se aparta de las consideraciones supuestas por estos autores. Básicamente nos hemos apoyado en criterios sintácticos, como la ausencia clara de concordancia, tiempo y aspecto; la imposibilidad de albergar un elemento Cu en el dominio del infinitivo (cf. '*Intentó/hizo/obligó

a/¿QUE traer para la cena?'); la imposibilidad de manifestarse en el infinitivo fenómenos de 'adjunción', (cf. '*Hizo PARA TAMAYO pintar el cuadro). En consecuencia, si el complemento causativo es un SV, hemos sugerido que el sujeto canónico de tal complemento se genera en el Esp del SV mientras que el sujeto no canónico se genera en una posición adjunta a SV: $V_{hacer} [_{SV} [V, V SN] \underline{SP}]$.

En lo que se refiere a la asignación de caso, ésta se realiza de manera directa como se ha explicado en el párrafo anterior. El caso interesante lo representa la marcación de caso a los objetos de los verbos subordinados inacusativos. Si bien es básicamente incontrovertible que en oraciones como 'El viento hizo arder la casa con más rapidez', el objeto del inacusativo, 'la casa', sólo puede recibir caso del verbo principal, no es igualmente directo el procedimiento mediante el cual el verbo principal le asigna caso a este objeto. Ya hemos notado que el objeto de los verbos inacusativos se resiste a aparecer en posición preverbal máxime cuando se trata de objetos inanimados: '*El viento hizo la casa arder con más rapidez'. Ello nos conduce a descartar la posibilidad de efectuarse un movimiento de SN (similar al que se aduce en las pasivas); aparentemente el 'objeto inacusativo' recibe caso *in situ*. Esta es la idea que hemos defendido en la tesis: los objetos inacusativos reciben caso del verbo principal, *in situ*, sobre el verbo subordinado, i.e., a través de una barrera de minimidad, en violación a la Condición de Minimidad (cf. Chomsky (1986b) y Rizzi (1990)). No obstante, creemos que la intuición que subyace a la

noción de Minimidad de Rizzi es correcta aunque requiere de una cierta modificación. Efectivamente, hemos mostrado que si la noción de Minimidad se redefine en términos de rasgos, la asignación de caso de un verbo (un elemento de nivel X^0) sobre otro verbo no induce una violación a una 'Condición de Minimidad de Rasgo'. En síntesis, nuestra teoría es que si un verbo no está especificado para un rasgo entonces no puede actuar como barrera de minimidad para otro verbo especificado con el mismo rasgo. Los verbos inacusativos no están especificados con el rasgo de [caso]; por consiguiente, un elemento fuera del dominio del infinitivo con verbo inacusativo, puede asignarle caso al objeto sobre el verbo que lo selecciona sin violar la Condición de Minimidad de Rasgo. De esa manera se explica el que en las construcciones causativas con verbos subordinados inacusativos, el objeto reciba caso acusativo *in situ* del verbo principal: 'LA hizo arder con más rapidez'. La Condición de Minimidad de Rasgo ha resultado explicar también la posibilidad vs. imposibilidad de efectuarse la su-cl en aquellas construcciones verbales que la inhiben o posibilitan, como lo hemos demostrado en el capítulo V.

Hemos definido los clíticos como argumentos del verbo, generados en la posición de objeto donde reciben caso y papel temático del verbo que los selecciona. Los clíticos encabezan un sintagma sin ramificaciones al que hemos etiquetado como SCL. El clítico acusativo recibe caso estructural mientras que el dativo, recibe caso inherente; esta diferencia a probado ser crucial para el

análisis de las condiciones que sancionan la su-cl. Segundo, hemos defendido la tesis de que en español la su-cl se efectúa mediante una estrategia doble: el clítico efectúa un primer movimiento como elemento de nivel SX para después abandonar su dominio como elemento de nivel X⁰ e incorporarse al dominio del verbo principal. En un primer paso el clítico -SCL- se adjunta a su complejo funcional, al SV subordinado, para luego subir y adjuntarse al V principal como Cl⁰. Las construcciones verbales que exhiben el fenómeno de su-cl incluyen a los modales, ('Juan pudo comprarlo' vs. 'Juan lo pudo comprar'), los verbos de control de sujeto ('Juan intentó comprarlo' vs. 'Juan lo intentó comprar'), los de control de objeto indirecto ('Me LO permitió traer'), y las causativas con sujeto pospuesto, o elidido, o en un SP-por ('Hizo construirlo a Juan/por Juan' vs. 'Lo hizo construir por Juan'). Las construcciones que inhiben la su-cl incluyen los verbos de control de objeto directo, ('* La obligó a Pedro a construir'), los verbos de ascenso del sujeto ('*La parecía comprar'), y las causativas con sujetos preverbales ('*La hizo a Juan traer). Hemos apuntado que en español, la su-cl está constreñida por una condición de minimidad muy cercana a la de Minimidad Relativizada; una condición que opera sobre rasgos y no sobre condiciones estructurales de la configuración. Lo que inhibe la su-cl es la presencia de una cadena de caso; una cadena que tiene que especificarse aún más por sus rasgos, en particular, por los rasgos que definen el caso que manifiesta la cadena: si es estructural, el rasgo es FUNCIONAL, si

es inherente, el rasgo es LEXICO.

Determinar que una cadena de caso interrumpe el paso de un clítico porque éste es también una cadena de caso, es suficiente para explicar adecuadamente el contraste entre los contextos que permiten libremente la su-cl de aquellos que la inhiben restringida o irretractamente. Los primeros los ejemplificamos con los verbos de control de sujeto, los modales y las causativas con sujeto elidido o realizado en un SP-por: la única cadena de caso que se forma (y se extiende) es la del clítico ascendido. Los verbos de control de objeto directo inhiben totalmente la su-cl; además de haber una cadena de caso potencialmente bloqueadora, hay otras condiciones que sancionan la su-cl. En cambio, los verbos de control de objeto indirecto y las causativas con el sujeto en posición postverbal (en un SP-a), admiten la subida de ciertos clíticos solamente, los que conllevan un rasgo de caso estructural. Mientras que el caso acusativo lo hemos definido como poseedor de un rasgo FUNCIONAL, al caso dativo le hemos atribuido un rasgo LEXICO; el primero se asigna estructuralmente, el segundo inherentemente. Los verbos de control indirecto y las causativas con sujeto pospuesto exhiben la cadena pertinente de caso con rasgo LEXICO; sólo otra cadena semejante que se 'empalme' con aquella ocasionará una ruptura de rección entre los elementos involucrados, no así una cadena distinta; precisamente, una cadena de caso con rasgo FUNCIONAL puede empalmarse con otra (con rasgo LEXICO) sin provocar que se interrumpa la rección; la predicción se cumple

empíricamente en esta clase de verbos: un clítico acusativo, con rasgo FUNC puede ascender sobre una cadena con dativo, un rasgo LEX, pero un clítico dativo no puede ascender en estos verbos: María SE LO hizo traer vs. *María SE LO hizo traer (le) a Pedro.

Por otra parte hemos explicado el hecho de que la Neg(ación) produce efectos de rección en la su-cl recurriendo a la condición de minimidad. Excepto por los modales ningún otro verbo del español que admite la su-cl, la permite cuando el complemento está introducido por la Neg. Ello se explica porque cuando el clítico y la Neg interactúan, lo hacen como elementos semejantes: ambos funcionan como elementos de nivel X⁰. Los modales presentan características distintas de las de las otras clases verbales. Hemos argüido que los modales son estructuras sin subordinación y, gracias a ello y a la naturaleza doble que caracteriza a los clíticos del español, hemos podido aventurar una explicación sobre esta peculiaridad del español. Brevemente, sugerimos que la Neg y los clíticos son de naturaleza distinta cuando interactúan; que quizás la Neg se analiza como especificador para las condiciones de rección y, por tanto, funciona como elemento SX; el clítico, cuando abandona su dominio, sobrepasa la Neg como elemento X⁰ consecuentemente, la Neg no constituye un antecedente potencial del clítico que pueda interrumpir la rección entre éste y su huella.

Finalmente, como último punto hemos destacado la asimetría que exhiben los clíticos reflexivos en las construcciones causativas. Mientras que el reflexivo que suponemos en posición de objeto

directo no puede permanecer en el infinitivo si éste no contiene un sujeto, el reflexivo en posición de objeto indirecto no presenta tal restricción: *Pedro hizo inyectarse (a sí mismo) vs. Pedro hacía llevarse la limonada por la criada. La cuestión es por qué el reflexivo de objeto directo no contabiliza como categoría rectora aquella constituida por el verbo principal mientras que el reflexivo de objeto indirecto sí. Mientras que el 'reflexivo indirecto' puede permanecer en el infinitivo o aparecer en el causativo ('Se hacía llevar la limonada'), el 'reflexivo directo' sólo puede aparecer en el verbo infinitivo cuando éste realiza su sujeto. La Teoría de Ligamiento da cuenta de este fenómeno si a la noción de categoría rectora se le añade una condición: además de establecer que debe incluir a un sujeto y a un elemento léxico que rija a la anáfora, debe establecer que el elemento léxico también debe regir al sujeto. Para efectos del Principio A hemos definido ligamiento anafórico de la siguiente manera: α liga a β si α manda a β ; α y β están coindexados, y τ rige a α y a β . En una oración como '*Juan hizo oirse', el elemento que rige directamente al reflexivo no rige a su antecedente potencial ('Juan'); el verbo principal no puede regir al reflexivo puesto que interviene un rector más cercano (i.e., una barrera de minimidad. En cambio, en 'Juan hizo enviarse esas cartas', debido a la posición del reflexivo, éste no está directamente regido por el infinitivo; el verbo principal rige tanto al reflexivo como al antecedente potencial y, por lo tanto, puede aparecer en cualquiera de los 'extremos' del dominio.

Bibliografía

- Aissen, Judith (1974), "Verb Raising", *Linguistic Inquiry* 5: 325-366.
- Aissen, Judith (1979), *The Syntax of Causative Constructions*, tesis doctoral publicada, *Garland Series*, New York, [1974].
- Aissen, Judith y David Perlmutter (1976), "Clause Reduction in Spanish", *Berkeley Linguistic Society II*: 1-30, University of California. Publicado en Aissen, J. y D. Perlmutter (1983).
- Aissen, J. y D. Perlmutter (1983), *Studies in Relational Grammar 1*, University of Chicago Press.
- Amritavalli, R. (1980), "Expressing Cross-Categorial Selectional Correspondences: An Alternative to the X' Syntax Approach", *Linguistic Analysis* 6: 305-43.
- Anderson, Marianne (1979), *Noun Phrase Structure*, tesis doctoral, University of Connecticut.
- Anderson, Steven. R. y Paul Kiparsky, (eds.) (1973), *A Festschrift for Morris Halle*, Holt Rinehart and Winston.
- Aoun, Joseph (1982), *The Formal Nature of Anaphoric Relations*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Authier, Jean-Marc (1988), *The Syntax of Unselective Binding*, tesis doctoral, University of Southern California.
- Bailard, Joëlle (1982), "The Interaction of Semantic and Syntactic Functions and French Clitic Case Marking in Causative Sentences", *Syntax and Semantics* 15: 49-69, Academic Press.
- Baker, Mark C. (1985), "The Mirror Principle and Morphosyntactic Explanation", *Linguistic Inquiry* 16:373-416.
- Baker, Mark C. (1988), *Incorporation: A Theory of Grammatical Functional Change*. Chicago University Press.
- Baker, Mark y Ken Hale (1990), "Relativized Minimality and Pronoun Incorporation", *Linguistic Inquiry* 21: 289-97.
- Barss, Andrew (1986), *Chains and Anaphoric Dependence*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Belletti, Adriana (1988), "The Case of Unaccusatives", *Linguistic Inquiry* 19: 1-34.
- Belletti, Adriana (1991), *Generalized Verb Movement: Aspects of Verb Syntax*, manuscrito, Université de Genève. (En prensa).

- Belletti, Adriana y Luigi Rizzi (1988), "Psych-Verbs and Theta-Theory", *Natural Language and Linguistic Theory* 6: 291-352.
- Benincà, Paola (1989), *Dialect Variation and the Theory of Grammar*, Foris, Publications, Dordrecht.
- Bordelois, Ivonne (1974), *The Grammar of Spanish Causative Complements*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Bordelois, Ivonne (1988), "Causatives: from lexicon to syntax", *Natural Language and Linguistic Theory* 6: 57-93.
- Borer, Hagit (1984a), *Parametric Syntax*, Foris Publications, Dordrecht.
- Borer, Hagit (1984b), "The Projection Principle and Rules of Morphology", *Proceedings of NELS 14*, GSLA, U.Mass. Amherst.
- Borer, Hagit (ed.) (1986), *The Syntax of Pronominal Clitics*, *Syntax and Semantics* 19, Academic Press.
- Bouchard, Denis (1982), *On the Content of Empty Categories*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Bouchard, Denis (1984), *On the Content of Empty Categories*, Foris Publications, Dordrecht.
- Branchadell, Albert (1991), "Against Argumente Augmentation", *Catalan Working Papers in Linguistics*, Universitat Autònoma de Barcelona 1991: 1-32.
- Bresnan, Joan (1978), "A Realistic Transformational Grammar", en Morris Halle, J. Bresnan y G. A. Miller.
- Bresnan, Joan (ed.), (1982), *The Mental Representation of Grammatical Relations*, The MIT Press, Cambridge.
- Burzio, Luigi (1978), "Italian Causative Constructions", *Journal of Italian Linguistics* 3: 1-71.
- Burzio, Luigi (1981), *Intransitive Verbs and Italian Auxiliaries*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Burzio, Luigi (1982): "D-structure Conditions on Clitics", *Journal of Linguistic Research* 2: 23-54.
- Burzio, Luigi (1983): "Conditions on Representation and Romance Syntax", *Linguistic Inquiry* 14: 193-221.
- Burzio, Luigi (1986): *Italian Syntax. A Government-Binding Approach*, Reidel Publishing Co., Dordrecht.

- Campos, Héctor y F. M. Gil (eds.), (1992): *Current Studies in Spanish Linguistics*, Georgetown University Press, Wa.
- Cannings, Peter y Marvin P. Moody (1978), "A Semantic Approach to Causation in French", *Linguisticae Investigationes* II, 331-362.
- Cano Aguilar, R. (1977), "Las construcciones causativas en español", *Boletín de la Real Academia Española* 57: 221-258/323.
- Chomsky, Noam (1957), *Syntactic Structures*, Mouton, The Hague.
- Chomsky, Noam (1965), *Aspects of the Theory of Syntax*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Chomsky, Noam (1970), "Remarks on Nominalizations", en R. Jacobs y P. Rosenbaum (eds.).
- Chomsky, Noam (1973), "Conditions on Transformations", en S.R. Anderson y P. Kiparsky (eds.).
- Chomsky, Noam (1980), "On Binding", *Linguistic Inquiry* 11: 1-46.
- Chomsky, Noam (1981), *Lectures on Government and Binding*, Foris Publications, Dordrecht.
- Chomsky, Noam (1982), *Some Concepts and Consequences of the Theory of Government and Binding*, *Linguistic Inquiry Monographs* 6, The MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1986a), *Knowledge of Language: Its Nature, Origin and Use*, Praeger, New York.
- Chomsky, Noam (1986b), *Barriers*, *Linguistic Inquiry Monographs* 13, The MIT Press, Cambridge.
- Chomsky, Noam (1988b), "Some notes on Economy of Derivation and Representation", manuscrito, MIT, Cambridge, Mass.
- Chomsky, Noam (1992), "A Minimalist Program for Linguistic Theory", manuscrito, MIT.
- Cinque, Guglielmo (1988), "On Si Constructions and the Theory of Arb", *Linguistic Inquiry* 19: 521-81.
- Contreras, Heles (1987), "Small Clauses in Spanish and English", *Natural Language and Linguistic Theory* 5: 225-243.
- Cowper, Elizabeth (1989), "Thematic Underspecification: The case of have", *Toronto Working Papers in Linguistics* 10: 43-74.

- Cremers, Crit (1983), "On Two Types of Infinitival Complementation", en F. Heny y B. Richards, (eds.).
- Cressey, William W. y D. J. Napoli (eds.) (1981), *Linguistic Symposium on Romance Languages 9*: 281-298, Georgetown University Press.
- Demonte, Violeta (1987), "C-command, Prepositions, and Predication", *Linguistic Inquiry* 18: 147-157.
- Demonte, Violeta (1991), "Dos clases de objetos indirectos, la construcción de doble objeto y el alcance de las estructuras larsonianas", presentado en el *Segundo Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Diesing, Molly (1989), "V-2 in Yiddish and the Nature of the Subject Position", *Proceedings of NELS 17*, GSLA, U.Mass, Amherst.
- Diesing, Molly (1990), "Verb Movement and the Subject Position in Yiddish", *Natural Language and Linguistic Theory* 8: 41-80.
- Dorel, M. (1980), "The Two verbs *Faire* in French Expressions of Causation", in Frank H. Nuessel (ed.).
- Emonds, Joseph (1976), *A Transformational Approach to English Syntax*, Academic Press, New York.
- Emonds, Joseph (1985), *A Unified Theory of Syntactic Categories*, Foris Publications Dordrecht.
- Frampton, John (1990), "Parasitic Gaps and the Theory of Wh-Chains", *Linguistic Inquiry* 21: 49-77.
- Fukui, Naomi y Margaret Speas (1986), "Specifiers and Projections", *MIT Working Papers* 8: 128-172.
- Goodall, Grant (1987), *Parallel Structures in Syntax*, Cambridge University Press, Cambridge, Londres.
- Goodall, Grant (1991), "On the Status of Spec of IP", presentado en *WCCFL*, Tempe Arizona.
- Grimshaw, Jane (1982), "On the Lexical Representation of Romance Reflexive Clitics", en J. Bresnan (ed.).
- Grimshaw, Jane (1987), "Psych-Verbs and the Structure of Argument Structure", manuscrito, Brandeis University, Mass.
- Grimshaw, Jane (1990), *Argument Structure*, *Linguistic Inquiry Monographs* 17, The MIT Press, Cambridge.

- Hale Kenneth y S. J. Keyser (1986), "Some Transitivity Alternations in English, *Lexicon Project Working Papers 7*, MIT.
- Halle, Morris, J. Bresnan y G. A. Miller (eds.), (1978), *Linguistic Theory and Psychological Reality*, The MIT Press, Cambridge.
- Hawayek, Antoinette (1992), "Proyección léxica y adquisición del lenguaje", presentado en *Jornadas Lingüísticas*, UNAM.
- Henry, Frank y Barry Richards (eds.) (1983), *Linguistic Categories: Auxiliaries and Related Puzzles*, Reidel Publishing, Co. Dordrecht.
- Hernanz, María-Lluïsa y G. Rigau (1984), "Auxiliaritat i Reestructuració", *Els Marges* 31: 29-51.
- Higginbotham, James (1983), "The Logic of Perceptual Reports: An Extensional Alternative to Situation Semantics", *Journal of Philosophy* 80: 100-127.
- Hoffman, T. R. (1966), "Past Tense Replacement and the Modal System", *Mathematical Linguistics and Automatic Translation*, Reporte NSF-17, Cambridge, Mass., Harvard University, Computation Laboratory.
- Holmberg, A. (1990), "On Bare Infinitivals in Swedish", en J. Mascaró y M. Nespó, (eds.).
- Hornstein, Norbert (1990), "Verb Raising in Icelandic Infinitives", *Proceedings of NELS 20*, GLSA, U.Mass. Amherst.
- Hurtado, Alfredo (1981), "Le Contrôle par des Clitiques", *Revue Québécois de Linguistique* 11: 9-67.
- Hyman, Larry M. y Karl E. Zimmer (1976), "Imbedded Topic in French", in Charles N. Li (ed.).
- Iatridou, Sabine (1990), "About Agr(P)", *Linguistic Inquiry* 21: 551-76.
- Jackendoff, Ray (1972), *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Jackendoff, Ray (1975), "Toward an Explanatory Semantic Representation", *Linguistic Inquiry* 7: 89-150.
- Jackendoff, Ray (1977), *X-bar Syntax: A Study of Phrase Structure*. *Linguistic Inquiry Monographs*, 2, MIT Press.
- Jacobs, Roderick y P. S. Rosenbaum (eds.) (1970), *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham, Mass.

- Jaeggli, Osvaldo (1982), *Topics in Romance Syntax*, Foris Publications, Dordrecht.
- Jaeggli, Osvaldo (1986a), "Three Issues in the Theory of Clitics: Case, Doubled NPs, and Extraction", en H. Borer (ed.).
- Jaeggli, Osvaldo (1986b), "Passive", *Linguistic Inquiry* 17: 587-622.
- Jaeggli, Osvaldo y Ken Safir (eds.), (1989), *The Null Subject Parameter*, Kluwer, Dordrecht.
- Kayne, Richard (1969), *The Transformational Cycle in French Syntax*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Kayne, Richard (1975), *French Syntax*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Kayne, Richard (1983), *Connectedness and Binary Branching*, Foris Publications, Dordrecht.
- Kayne, Richard (1986), "Participles, Agreement, Auxiliaries, Si/Se and PRO", presentado en el *March Workshop on Comparative Grammar*, Princeton University, Princeton.
- Kayne, Richard (1989), "Null Subjects and Clitic Climbing", in O. Jaeggli and K. Safir (eds.).
- Kayne, Richard (1990), "Romance Clitics and PRO", *Proceedings of NELS 20*, GLSA, U.Mass, Amherst.
- Kayne, Richard (1991), "Romance Clitics, Verb Movement and PRO", *Linguistic Inquiry* 22: 647-686.
- Keyser, S. Jay (ed.), (1978), *Recent Transformational Studies in European Languages*, *Linguistic Inquiry Monograph* 3, MIT Press, Cambridge.
- Kitagawa, Yoshihisa (1986), *Subjects in Japanese and English*, tesis doctoral, U.Mass.
- Klein, Paul (1968), *Modal Auxiliaries in Spanish*, tesis de Maestría, University of Washington, Seattle.
- Koopman, Hilda y Dominique Sportiche (1988), "Subjects", manuscrito, UCLA.
- Lapointe, Steven (1981), "The Representation of Inflectional Morphology Within the Lexicon", *Proceedings of NELS 11*, GLSA, U.Mass., Amherst.
- Larson, Richard (1988), "On the Double Object Construction", *Linguistic Inquiry* 19: 335-392.

- Lasnik, Howard y Robert Fiengo (1974), "Complement Object Deletion", *Linguistic Inquiry* 5.
- Legendre, Geraldine (1989), "Inversion with certain French experiencer verbs", *Language* 65: 752-82.
- Lema, José (1988), "Morphologization of the Spanish Future and Conditional: Synchrony and Diachrony", manuscrito, University of Ottawa.
- Lema, José (1989), "Category Switching: Configurational Effects of Verb Movement", *Proceedings of NELS 19*, GLSA, U.Mass. Amherst.
- Lema, José (1991), "Tiempo y aspecto: correlatos sintácticos y semánticos", presentado en *Segundo Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Lema, José (1992), *Licensing Conditions on Head Movement*, tesis doctoral, University of Ottawa.
- Lema, José y María-Luisa Rivero (1989), "Inverted Conjugations and V-Second Effects in Romance", presentado en *Linguistic Symposium on Romance Languages 19*, Ohio. (En prensa, John Benjamins, Amsterdam).
- Lema, José y María-Luisa Rivero (1990a), "Long Head Movement: ECP vs. HMC", *Proceedings of NELS 20*, GLSA, U.Mass. Amherst.
- Lema, José y Rivero, M.-L. (1990b), "Types of Verbal Movement in Old Spanish: Modals, Futures and Perfects", manuscrito, University of Ottawa.
- Levy, Paulette (1991), "Verbos con sentido causativo en la construcción transitiva", presentado en el *Segundo Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Li, Charles N. (ed.), (1976), *Subject and Topic*, Academic Press.
- Li, Yafei (1990), "X⁰-Binding and Verb Incorporation", *Linguistic Inquiry* 21: 399-426.
- Lois, Ximena (1990), "Auxiliary Selection and Past Participle Agreement in Romance", *Probus* 2: 233-55.
- McCawley, John (1968), "Lexical Insertion in a Transformational Grammar without Deep Structure", en *Papers from the Fourth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, University of Chicago, Chicago.

- Massam, Diane (1985), *Case Theory and the Projection Principle*, tesis doctoral, MIT.
- Manzini, Rita (1986), "On Italian *Si*", en H. Borer (ed.).
- Marantz, Alec P. (1984), *On the Nature of Grammatical Relations*, *Linguistic Inquiry Monographs* 10, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Martineau, France (1989), *La montée du clitique en moyen français: une étude de la syntaxe des constructions infinitives*, tesis doctoral, University of Ottawa.
- Mascaró, Joan y Marina Nespó (eds.) (1990), *Grammar in Progress. Glow Essays for Henk van Riemsdijk*, Foris Publications, Dordrecht.
- Milner, Jean-Claude (1979), "La Redondance Fonctionnelle", *Linguisticae Investigationes* III, 87-145.
- Moore, John C. (1991), *Reduced Constructions in Spanish*, tesis doctoral, University of California, Santa Cruz.
- Morin, Jean-Yves (1978), "Une théorie interprétative des Causatives en Français", *Linguisticae Investigationes* II, 363-417.
- Napoli, Donna Jo (1989), *Predication Theory. A case study for indexing theory*. Cambridge University Press, Cambridge, Londres.
- Newmeyer, Frederick J. (1970), "The 'Root Modal': Can it be Transitive?", en Jerrold M. Sadock y A.L. Vanek.
- Nuessel, Frank H. (ed.), (1980), *Contemporary Studies in Romance*, Reproducido por IULC, [1978].
- Ouhalla, Jamal (1988), *The Syntax of Head Movement. A study of Berber*, tesis doctoral, University College London.
- Perlmutter, David (1970), "The Two Verbs *begin*", en Roderick A. Jacobs y P. S. Rosenbaum (eds.).
- Perlmutter, David (1978), "Impersonal Passives and the Unaccusative Hypothesis", *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, University of California, Berkeley.
- Pesetsky, David (1987), "Binding Problems with Experiencer Verbs", *Linguistic Inquiry* 18: 126-140.
- Pica, Pierre (1987), "On the Nature of the Reflexive Cycle", *Proceedings of NELS* 17, 483-499, GLSA, U.Mass. Amherst.
- Picallo, M. Carme (1985), *Opaque Domains*, tesis doctoral, City University of New York, Nueva York.

- Picallo, M. Carme (1990), "Modal Verbs in Catalan", *Natural Language and Linguistic Theory* 8: 285-312.
- Pollock, Jean-Yves (1989), "Verb Movement, UG and the Structure of IP", *Linguistic Inquiry* 20: 365-424.
- Pool Westgaard, Marianna (1990), *Papeles temáticos y relaciones sintácticas: un estudio de argumentos verbales del español*, tesis doctoral, El Colegio de México,
- Postal, Paul (1968), "Cross-Over Phenomena", manuscrito. (También en *Cross-Over Phenomena* del mismo autor, Holt, Rinehart and Winston, New York).
- Postal, Paul (1970), "On the Surface Verb 'Remind'", *Linguistic Inquiry* 1: 37-120.
- Quicoli, Carlos (1980), "Clitic Movement in French Causatives" *Linguistic Analysis* 6: 131-185.
- Quicoli, Carlos (1981), "The Placement of *Y, En* in French Causatives", *Linguistic Analysis* 8: 343-376.
- Radford, Andrew (1977), *Italian syntax: Transformational and Relational Grammar*, Cambridge University Press, Cambridge, Londres.
- Raposo, Eduardo (1987), "Case Theory and Infl-to-Comp: the Inflected Infinitive in European Portuguese", *Linguistic Inquiry* 18, 85-109.
- Raposo, Eduardo (1989), "Prepositional Infinitival Constructions in European Portuguese", en O. Jaeggli y K. Safir, (eds.).
- Reuland Eric J. y Alice G.B. ter Meulen (eds.) (1987): *The Representation of (In)definiteness*, The MIT Press, Cambridge.
- Riemsdijk, Henk van (1989), "Movement and Regeneration", in P. Benincà (ed.).
- Ritter, Elizabeth y Sara Rosen (1990), "Causative have", *Proceedings of NELS 21*, GSLA, Amherst, Mass.
- Rivas, Alberto (1977), *A Thory of Clitics*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Rivero, María-Luisa (1986), "Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish", *Language* 62: 774-807.
- Rivero, María-Luisa (1988), "Exceptional Case Marking Effects in Rumanian Subjunctive Complements", en D. Wanner y D. A. Kibee (eds.).

- Rivero, María-Luisa (1992), "Clitic and NP Climbing in Old Spanish", en H. Campos y F. Martínez Gil (eds.).
- Rizzi, Luigi (1978a), "Violations of the WH-island Constraint in Italian and the Subjacency Condition", *Montreal Working Papers in Linguistics* 11.
- Rizzi, Luigi (1978b), "A Restructuring Rule in Italian Syntax", en S. Jay Keyser, (ed.).
- Rizzi, Luigi (1982) *Issues in Italian Syntax*, Foris Publications, Dordrecht.
- Rizzi, Luigi (1986a), "On Chain Formation", en H. Borer (ed.).
- Rizzi, Luigi (1986b), "Null Objects in Italian and the Theory of pro", *Linguistic Inquiry* 17: 501-57.
- Rizzi, Luigi (1990), *Relativized Minimality*, *Linguistic Inquiry Monographs* 16, The MIT Press, Cambridge.
- Rizzi, Luigi e Ian Roberts (1990), "Complex Verb Inversion", *Probus* 1: 1-30.
- Roberts, John (1981), "Tree-Pruning and Romance Syntax", in William W. Cressey and D. J. Napoli (eds.).
- Roberts, Ian (1985), *The Representation of Implicit and Dethematized Subjects*, Foris Publications, Dordrecht.
- Roberts, Ian (1988), "Thematic Minimality", *Rivista di Grammatica Generativa* 13: 111-137.
- Roberts, Ian [1990], *Verbs and Diachronic Syntax* (en prensa).
- Roberts, Ian (1991), "Excorporation and Minimality", *Linguistic Inquiry* 22: 209-18.
- Rochette, Anne (1988), *Semantic and Syntactic Aspects of Romance Complementation*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Roeper, Thomas (1987), "Implicit Arguments and the Head-complement Relation", *Linguistic Inquiry* 18: 267-310.
- Rosen, Sara (1989), *Argument Structure and Complex Predicates*, tesis doctoral, Brandeis University, Mass.
- Ross, John Robert (1967), *Constraints on Variables in Syntax*, tesis doctoral, MIT, Cambridge.

- Rothstein, Susan (1983), *The Syntactic Forms of Predication*, tesis doctoral, MIT, Cambridge.
- Rouveret, Alain (1989), "Cliticização e tempo no português europeu", *Cadernos de Estudos Linguísticos* 17: 9-37, Universidade Estadual de Campinas.
- Rouveret, Alain y Jean-Roger Vergnaud (1980), "Specifying Reference to the Subject: French Causatives and Conditions on Representations", *Linguistic Inquiry* 11: 97-202.
- Ruwet, Nicolas (1972), *Théorie Syntaxique et Syntaxe du Française*, Éditions du Seuil, Paris.
- Sadock, Jerrold M. y A. L. Vanek (eds.) (1970), *Studies Presented to Robert B. Lees by his Students*, Linguistic Research, Inc. Edmonton.
- Safir, Ken (1985), *Syntactic Chains*, Cambridge University Press, Cambridge, Londres.
- Seco, Rafael, (1989), *Manual de gramática española*, (revisado y ampliado por Manuel Seco), undécima edición, Aguilar.
- Shibatani, Mayayoshi (1973a), "Semantics of Japanese Causativization", *Foundations of Language* 9: 327-73.
- Shibatani, Mayayoshi (1973b), "Lexical Versus Periphrastic Causatives in Korean", *Journal of Linguistics* 9: 209-383.
- Shibatani, Mayayoshi (1973c), *A Linguistic Study of Causative Constructions*, tesis doctoral, University of California, Berkeley.
- Sigurdsson, Halldór rmann (1991), "Icelandic Case-marked PRO and the Licensing of Lexical Arguments", *Natural Language and Linguistic Theory* 9: 327-364.
- Speas, Margaret (1986), *Adjunctions and Predication in Syntax*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Speas, Margaret (1990), *Phrase Structure in Natural Language*, Kluwer, Dordrecht.
- Sportiche, Dominique (1983), *Structural Invariance and Symmetry in Syntax*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Sportiche, Dominique (1988), "A Theory of Floating Quantifiers and Its Corollaries for Constituent Structure", *Linguistic Inquiry* 19: 425-449.
- Sportiche, Dominique (1989), "Conditions on Silent Categories", manuscrito, University of California, Los Angeles.

- Sportiche, Dominique (1990), "Object Agreement and Object-Object Asymmetries", presentado en *Linguistic Symposium on Romance Languages XX*, Ottawa.
- Stowell, Timothy (1981), *Origins of Phrase Structure*, tesis doctoral, MIT, Cambridge.
- Stowell, Timothy (1983), "Subjects across Categories", *The Linguistic Review* 2: 285-312.
- Strozer, Judith R. (1976), *Clitics in Spanish*, tesis doctoral, University of California, Los Angeles. Distribuida por U.M.I., Ann Arbor, Michigan.
- Suñer, Margarita (1988), "The Role of Agreement in Clitic-Doubling Constructions", *Natural Language and Linguistic Theory* 6: 391-434.
- Taraldsen, K.T. (1983), *Parametric Variation in Phrase Structure*, tesis doctoral, Universidad de Tromsø.
- Travis, Lisa (1984), *Parameters and Effects of Word Order Variations*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Treviño, Esthela (1989a), "Case in Passives", manuscrito, University of Ottawa.
- Treviño, Esthela (1989b), "Theta-Marking and Subject Extraction in Causatives", *Proceedings of WECOL 19*. CSU, Fresno.
- Treviño, Esthela (1990), "Non-Canonical Subjects in Spanish Causatives", presentado en *Linguistic Symposium on Romance Languages XX*, Ottawa.
- Uriagereka, Juan (1988), *On Government*, tesis doctoral, University of Connecticut.
- Van Tiel DiMaio, M.F. (1978), "Sur le phénomène dit du déplacement 'long' des clitiques et, en particulier, sur les constructions causatives", *Journal of Italian Linguistics* 2.
- Vergnaud, Jean-Roger (1974), *French Relative Clauses*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Wanner, Dieter (1987), "Clitic pronouns in Italian: a linguistic guide", *Italica* 64.
- Wanner, Dieter y D. A. Kibbee (eds.), (1988), *New Analyses in Romance Languages*, John Benjamins, Amsterdam.

- Wehrli, Eric (1980), *Constructions Infinitives: Compléments VP et leurs Implications Théoriques*, tesis doctoral, impresa en *Recherches Linguistiques à Montréal* 14.
- Wehrli, Eric (1986), "On Some Properties of French Clitic *Se*", en H. Borer (ed.).
- Wilkins, Wendy y Peter Culicover (1986), "Control, PRO and the Projection Principle", *Language* 62: 120-153.
- Williams, Edwin (1980), "Predication", *Linguistic Inquiry* 11: 203-238.
- Zagona, Karen (1981), "Predication and the Interpretation of Causative Complement Subjects", *Current Research in Romance Languages*, distribuido por IULC, 221-31.
- Zagona, Karen (1982), *Government and Proper Government of Verbal Projections*, tesis doctoral, U. of Washington.
- Zagona, Karen (1988), *Verb Phrase Syntax*, Kluwer, Dordrecht.
- Zanuttini, Raffaella (1990), "Two Types of Negative Markers", *Proceedings of NELS 20*, GSLA, U.Mass. Amherst.
- Zubizarreta, María-Luisa (1982), *On the Relationship of the Lexicon to Syntax*, tesis doctoral, MIT, Cambridge, Mass.
- Zubizarreta, María-Luisa (1985), "The Relation between Morphophonology and Morphosyntax: the Case of Romance Causatives", *Linguistic Inquiry* 16: 247-289.
- Zubizarreta, María-Luisa (1987), *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*, Foris Publications, Dordrecht.